

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

República Argentina

Diario de Sesiones

Nº 23

5 Y 12 DE OCTUBRE DE 2016

**“176º PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO ORDINARIO-PRORROGA**

23ª REUNIÓN – 20ª SESIÓN DE TABLAS

“MODIFICACIÓN DE ARTS. EN LAS LEYES 8611, 6730 Y 8842”

“2.016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

AUTORIDADES:

DR. NÉSTOR PARÉS	(Presidente)
ING. JORGE TANÚS	(Vicepresidente 1°)
SR. MARCOS NIVEN	(Vicepresidente 2°)
DR. PABLO PRIORE	(Vicepresidente 3°)

SECRETARÍAS:

DR. JORGE MANZITTI	(Legislativo)
SR. ANDRÉS GRAU	(Habilitado)

BLOQUES:

(FPV2) Partido Frente para la Victoria

(FR) Frente Renovador

(CM) Cambia Mendoza

(PD) Partido Demócrata

(PTS-FIT) Frente de Izquierda y de los Trabajadores

(PRO) Propuesta Republicana

DIPUTADOS PRESENTES:

ALBARRACIN, Jorge (CM)
BALSELLS MIRÓ, CarlosG. (CM)
BIANCHINELLI, Carlos (FPV2)
BIFFI, Cesar (CM)
CAMPOS, Emiliano (CM)
CARMONA, Sonia (FPV2)
COFANO, Francisco (FPV2)
DÍAZ, Mario (FPV2)
ESCUDERO, María (PTS-FIT)
FRESINA, Héctor (FIT)
GALVAN, Patricia (FPV2)
GIACOMELLI, Leonardo (FPV2)
GONZÁLEZ, Dalmiro (FPV2)
GUERRA, Josefina (CM)
ILARDO SURIANI, Lucas (FPV2)
JAIME, Analía (CM)
JIMÉNEZ, Lautaro (FIT)
LÓPEZ, Jorge (CM)
MANSUR, Ricardo (CM)
MAJSTRUK, Gustavo (RJ)

MOLINA, Ernesto (FPV2)
MUÑOZ, José (FPV2)
NARVÁEZ, Pablo (CM)
NIVEN, Marcos (PD)
ORTEGA, Julia (CM)
OSORIO, Alseldo (CM)
PAGÉS, Norma (CM)
PARÉS, Néstor (CM)
PARISI, Héctor (PFV2)
PEREYRA, Guillermo (FR)
PÉREZ, Liliana (CM)
PÉREZ, María (FPV2)
PRIORE, Pablo (PRO)
RAMOS, Silvia (FPV2)
RODRÍGUEZ, Edgar (CM)
RUIZ, Lidia (PFV2)
RUIZ, Stella (CM)
SANCHEZ, Gladys I. (CM)
SANZ, María (CM)
SEGOVIA, Claudia (PFV2)
SORIA, Cecilia (PTS-FIT)

SOSA, Jorge (CM)
VARELA, Beatriz (CM)
VILLEGAS, Gustavo (CM)

AUSENTES CON LICENCIA:

RUEDA, Daniel (FPV2)
SORROCHE, Víctor (CM)
VIADANA, Alejandro (FPV2)
TANÚS, Jorge (FPV2)

SUMARIO:

I – Izamiento de las Banderas nacional y provincial por la diputada Julia Ortega y el diputado Marcos Niven. Pág. 5

II – ASUNTOS ENTRADOS.

1 – Acta. Pág. 5

2 – Pedidos de Licencias. Pág. 5

3 – Comunicaciones Oficiales. Pág. 6

4 – Despachos de Comisión Pág. 8

5 – Comunicaciones Particulares Pág. 9

Poder Ejecutivo de la Provincia:

Remite los siguientes mensajes y proyectos de ley:

6 - Expte. 71722 del 30-9-16 (Nota 684-L) –Ley Avalúo Fiscal ejercicio 2.017. Pág. 9

7 - Expte. 71723 del 30-9-16 (Nota 686-L) –Ley Impositiva ejercicio 2.017. Pág. 9

8 - Exptes. 71724 del 30-9-16 (Nota 683-L) –Ley de Presupuesto ejercicio 2.017. Pág. 13

H. Senado de la Provincia:

Remite en tercera revisión:

9 - Expte. 69844/15 (H.S. 66312) –Insistiendo, en la sanción de esa H. Cámara de fecha 6-10-15, obrante a fs. 8, en el proyecto de ley, instituyendo el día 30 de abril de cada año “Día Provincial del Dirigente Deportivo” (Resolución Nº 535 de fecha 20-9-16 del H. Senado). Pág. 17

Remite en revisión:

10 - Expte. 71705 del 28-9-16 (H.S. 66399 –Ferrer-20-9-16) –Autorizando al Instituto Provincial de la Vivienda a transferir a la Dirección General de Escuelas, a título de donación, un inmueble ubicado en el Departamento Las Heras, para afectación al uso y funcionamiento de la Escuela Nº 1-636 “Dr. Leopoldo Suárez”. Pág. 18

11 - Expte. 71706 del 28-9-16 (H.S. 66282 –P.E.-20-9-16) –Ratificando el Decreto Nº 431 de fecha 13-3-15, Acta Acuerdo Complementaria Tratado Mendoza-San Juan, suscripta en fecha 28-2-15 entre las Provincias de Mendoza y San Juan, contribuciones obligatorias a establecimientos vitivinícolas. Pág. 18

12 - Expte. 71707 del 28-9-16 (H.S. 67069 –Stevanato- 20-9-16) –Adhiriendo a la Ley Nacional 26858 –Derecho al Acceso de ambulación y

permanencias en lugares públicos y privados y a los servicios de transporte público, a toda persona con discapacidad acompañada por un perro guía o de asistencia-. Pág. 18

13 - Expte. 71708 del 28-9-16 (H.S. 68036 –Jaliff-20-9-16) –Sustituyendo el Art. 10 de la Ley 6730 –Código Procesal Penal – Querellante Particular. Pág.18

14 - Expte. 71709 del 28-9-16 (H.S. 67115 –Pte. Prov. H. Senado- 20-9-16) –Desafectando del uso público terreno donde funciona la Escuela Nº 4-146 “Américo D’Angelo”, Departamento Guaymallén, para ser escriturada a favor de la Dirección General de Escuelas. Pág. 19

15 - Expte. 71731 del 30-9-16 (H.S. 65765 -Giner-27-9-16) –Modificando el Art. 34 de la Ley 2.636, que establece las especificaciones para la formulación de recetas médicas. Pág. 19

16 - Expte. 71732 del 30-9-16 (H.S. 66247 - Bianchinelli- 27-9-16) –Adhiriendo a la Ley Nacional 27.130 –Prevención del Suicidio-. Pág. 19

17 - Expte. 71733 del 30-9-16 (H.S. 66792 -Sevilla-27-9-16) –Instituyendo el 23 de Mayo, como “Día del Licenciado en Comercio Internacional”. Pág. 20

18 - Expte. 71734 del 30-9-16 (H.S. 66966 -Najul-27-9-16) –Modificando el Art. 240 bis de la Ley 6730 –Código Procesal Penal- Cámara Gesell-. Pág. 20

19 - Expte. 71735 del 30-9-16 (H.S. 68149 -Sat- 27-9-16) –Disponiendo instalar en todas las dependencias policiales, carteles informativos para que los ciudadanos conozcan sus derechos que tienen a realizar denuncias y la obligación por parte del personal policial y/o judicial de recibirlas. Pág. 20

20 - Expte. 71736 del 30-9-16 (H.S. 68328 -Quiroga-27-9-16) –Creando la “Distinción Anual a la Mujer Rural”. Pág. 21

Proyectos presentados:

21 - Expte. 71696 del 28-9-16 –Proyecto de ley, con fundamentos de los diputados Parisi, Bianchinelli y Tanús, estableciendo la obligatoriedad de que todas las distribuidoras de energía eléctrica y gas, al momento de efectuar la medición de energía o gas, emitan un comprobante por el cual notifiquen inmediatamente al cliente o usuario del cual fue el consumo de energía eléctrica o gas del periodo medido. Pág. 21

22 - Expte. 71697 del 28-9-16 –Proyecto de ley, con fundamentos de las diputadas Sanz, Guerra, Ruiz S., Pagés y Sánchez, sustituyendo el Art. 17 e incorporando el Art. 17 bis de la Ley 2551 –Régimen Electoral de la Provincia-. Pág. 22

23 - Expte. 71703 del 28-9-16 –Proyecto de ley, con fundamentos de la diputada Pérez L. y de los diputados Mansur y Sosa, estableciendo el servicio de baños de uso públicos gratuito y de libre acceso, a fin de brindar solución a las necesidades sanitarias básicas de la población y de las personas que transitan la Provincia. Pág. 23

24 - Expte. 71704 del 28-9-16 –Proyecto de ley, con fundamentos de la diputada Pérez y de los diputados Mansur y Sosa, declarando a la Banda Municipal de Música Blas Blotta, Departamento Rivadavia, parte integrante del Patrimonio Cultural Intangible de la Provincia de Mendoza, en los términos de la Ley 6034. Pág. 26

25 - Expte. 71716 del 29-9-16 –Proyecto de ley, con fundamentos del diputado Balsells Miró, modificando los Arts. 318 y 319 de la Ley 2269 –Código Procesal Civil de Mendoza-. Pág. 27

26 - Expte. 71725 del 30-9-16 –Proyecto de ley, con fundamentos de las diputadas Ortega y Varela y del diputado Narváez, estableciendo la “Muestra Fader para Chicos”, con carácter permanente, a cargo de la Secretaria de Cultura, en el sistema educativo primario y en los nosocomios pediátricos de la Provincia. Pág. 29

27 - Expte. 71730 del 30-9-16 –Proyecto de ley, con fundamentos de la diputada Ortega, insertando el Art. 5º bis en la Ley 7670 –Prevención muerte súbita y síncope. Capacitación RCP para obtención del carnet de conducir-. Pág. 30

28 - Expte. 71694 del 27-9-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de las diputadas Escudero y Soria y del diputado Jiménez, invitando al Director de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) a reunión de la Comisión de Desarrollo Social, a fin de que informe sobre las denuncias realizadas con respecto a las prestaciones por la Red de Madres con Hijos con Discapacidad. Pág. 31

29 - Expte. 71699 del 28-9-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Villegas, solicitando al Departamento General de Irrigación informe sobre diversos puntos referidos a la situación y permisos del uso del Río San Isidro. Pág. 32

30 - Expte. 71700 del 28-9-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Bianchinelli, solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre diversos puntos relacionados con el transporte público, en particular sobre la contratación de colectivos con chóferes por parte de la Empresa Provincial de Transporte Mendoza (EPTM). Pág. 32

31 - Expte. 71701 del 28-9-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Villegas, solicitando al Departamento General de Irrigación informe sobre diversos puntos referidos al número de juicios y/o demandas que mantiene el organismo

con particulares por el uso de aguas subterráneas en cada una de las cuencas. Pág. 33

32 - Expte. 71702 del 28-9-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Villegas, solicitando al Departamento General de Irrigación informe sobre diversos puntos referidos a la cantidad de Pozos de aguas subterráneas registrados en dicho organismo, por cada cuenca. Pág. 33

33 - Expte. 71714 del 28-9-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Bianchinelli y Viadana, solicitando a los Legisladores Nacionales por Mendoza, pronto tratamiento y aprobación del Expediente 3590–D-2016 “Creación del Régimen Previsional Especial para el personal profesional y no profesional, que presten servicios en dependencia del sistema público de salud, dependiente del Estado nacional, provincial, municipal y/o la Ciudad autónoma de Buenos Aires, cuyas administraciones hubiesen transferido sus institutos previsionales a la Nación, o adhieran al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)”. Pág. 34

34 - Expte. 71715 del 29-9-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Carmona, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe sobre diversos puntos relacionados al hecho ocurrido el día 15 de septiembre en el Jardín Maternal N° 4 “Chispitas de Esperanza”, Departamento Godoy Cruz. Pág. 35

35 - Expte. 71717 del 29-9-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Balsells Miró, Parés y de las diputadas Jaime, Sánchez y Varela, repudiando la actitud violenta de las personas que causaron desmanes en la marcha realizada por la ciudadanía a raíz de los femicidios ocurridos, el día 28 de septiembre de 2.016. Pág. 36

36 - Expte. 71718 del 30-9-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Parés, declarando de interés de ésta H. Cámara de Diputados las “Terceras Fiestas de la Germanofonía en Mendoza”, que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2.016 en la Ciudad de Mendoza. Pág. 37

37 - Expte. 71719 del 30-9-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Parés, declarando de interés de ésta H. Cámara de Diputados la revista “Mendoza Forense”, publicación efectuada por la Fundación Vucetich e Instituto Juan Vucetich Mendoza. Pág. 37

38 - Expte. 71726 del 30-9-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de las diputadas Varela y Jaime y de los diputados Narváez y Balsells Miró, declarando de interés de esta H. Cámara de diputados la feria departamental de Ciencia, Arte y Tecnología organizada en el Departamento Godoy

Cruz, realizado el día 27 de septiembre de 2.016 en el Salón Nevado del Colegio Farmacéutico. Pág. 37

39 - Expte. 71727 del 30-9-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de las diputadas Varela y Jaime y de los diputados Narváez y Balsells Miró, declarando de interés de esta H. Cámara el 42º Aniversario del Coro de Niños y Jóvenes de la Universidad Nacional de Cuyo. Pág. 38

40 - Expte. 71728 del 30-9-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Varela y de los diputados Narváez y Balsells Miró, reconociendo a los estudiantes de la Escuela Técnica Ingeniero Arboit del Departamento Junín por su compromiso solidario con la comunidad. Pág. 39

41 - Expte. 71729 del 30-9-16 - Proyecto de resolución, con fundamentos de las diputadas Varela y Jaime y de los diputados Narváez y Balsells Miró, declarando de interés de esta H. Cámara la Feria Provincial de Arte, Ciencia y Tecnología, a realizarse entre los días 3 y 4 de octubre de 2.016 en el Polideportivo Nicolino Locche, Departamento Guaymallén. Pág. 40

42 - Expte. 71737 del 30-9-16 –Proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Ortega, solicitando al Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública remita un listado de los inmuebles recibidos por la Dirección General de Escuelas en carácter de herencia vacantes en la Provincia. Pág. 41

43 - Expte. 71695 del 27-9-16 –Proyecto de declaración, con fundamentos de las diputadas Soria y Escudero y del diputado Jiménez, repudiando la contaminación producida por la empresa Barrick Gold, localidad Jáchal, Provincia de San Juan. Pág. 41

44 – Orden del día. Pág. 46

III – Expte. 71405, Banda de Música de la Policía de Mendoza Regional Sur. Pág. 47

IV – Exptes. tratados sobre tablas. Pág. 49

V – APÉNDICE

I – (Sanción) Pág. 96

II – (Resoluciones) Pág. 96

I

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

- En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza, a 5 de octubre de 2016, siendo las 11.22, dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) – Con quórum reglamentario daremos por iniciada la Sesión de Tablas prevista para el día de la fecha.

A continuación procederemos a izar las Banderas nacional y provincial del recinto, a tal efecto invito a la diputada Julia Ortega y al diputado Marcos Niven, a cumplir su cometido, y a los demás diputados y público, a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos)

II

ASUNTOS ENTRADOS

1

ACTA

SR. PRESIDENTE (Parés) – A continuación corresponde considerar el Acta.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Grau) – (leyendo):

ACTA Nº 22, de la 19ª Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 176º Período Legislativo Anual, de fecha 28/9/2016.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración el Acta Nº 22.

Se vota y aprueba.

- (Ver Apéndice Nº 1)

2

PEDIDOS DE LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Parés) – Corresponde considerar las licencias.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Grau) – (leyendo):

Del diputado Ricardo Mansur, para ausentarse de la Provincia desde el 29 de septiembre al 1 de octubre de 2016.

Del diputado Guillermo Pereyra, con el fin de ausentarse de la Provincia, sin goce de sueldo, desde el día 5 hasta el 6 de octubre de 2016.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (FIT) - Señor presidente: es para solicitar licencia para ausentarnos de la provincia, la diputada Macarena Escudero y yo, los días 8, 9, y 10 de octubre; porque vamos a participar del Encuentro Nacional de Mujeres, que este año se realiza en Rosario.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Cofano.

SR. COFANO (FPV) – Señor presidente: es para solicitar licencia para hoy del diputado Viadana, por razones de salud. Otra licencia para el diputado Rueda, por el día de hoy. Y la autorización para

ausentarse de la provincia del día 6 al 9 de la diputada Patricia Galván.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: es para justificar por razones de salud la ausencia del diputado Sorroche.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) – Señor presidente: es para pedir autorización para ausentarme de la provincia los días 8, 9, y 10 de octubre.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración los pedidos de licencia.

Se van a votar si se conceden con goce de dieta.

- Se votan y aprueban.
- (Ver Apéndice N° 3)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: es para solicitar se omita la lectura de los Asuntos Entrados, ya que cada legislador cuenta con una copia de los mismos en sus banca, y pasemos a considerar el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración la moción del diputado Biffi.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- El texto de los Asuntos Entrados, cuya lectura se omite es el siguiente:

3

COMUNICACIONES OFICIALES

A) Poder Ejecutivo de la Provincia:

1 - Remite los siguientes mensajes y proyectos de ley:

6 - Expte. 71722 del 30-9-16 (Nota 684-L) – Ley Avalúo Fiscal ejercicio 2017.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

7 - Expte. 71723 del 30-9-16 (Nota 686-L) – Ley Impositiva ejercicio 2017.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

8 - Exptes. 71724 del 30-9-16 (Nota 683-L) – Ley de Presupuesto ejercicio 2017.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

2 - Comunica promulgación de las siguientes leyes:

Nº 8903 (Nota 11969/16) –Decreto Nº 1246/16, instituyendo en todo el territorio provincial el día 14 de noviembre como el “Día Provincial de la Diabetes”.

ARCHIVO

B) Dirección General de Administración:

1 - Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 25/16 (Nota 11968/16) – Solicitando se declare de Interés provincial la realización del largometraje “ÉPICA” del realizador mendocino Sr. Ciro Novelli.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 70712 EN EL ARCHIVO (Dip. Viadana)

2 - Acusa recibo de las Resoluciones Nros. 783, 784, 792 y 785/16.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. RESPECTIVO

C) H. Senado de la Provincia:

1 - Remite en tercera revisión:

Expte. 69844/15 (H.S. 66312) – Insistiendo, en la sanción de esa H. Cámara de fecha 6-10-15, obrante a fs. 8, en el Proyecto de ley, instituyendo el día 30 de abril de cada año “Día Provincial del Dirigente Deportivo” (Resolución Nº 535 de fecha 20-9-16 del H. Senado).

A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

2 - Remite en revisión:

Expte. 71705 del 28-9-16 (H.S. 66399 –Ferrer- 20-9-16) –Autorizando al Instituto Provincial de la Vivienda a transferir a la Dirección General de Escuelas, a título de donación, un inmueble ubicado en el Departamento Las Heras, para afectación al uso y funcionamiento de la Escuela Nº 1-636 “Dr. Leopoldo Suárez”.

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Expte. 71706 del 28-9-16 (H.S. 66282 –P.E.- 20-9-16) –Ratificando el Decreto Nº 431 de fecha 13-3-15, Acta Acuerdo Complementaria Tratado Mendoza-San Juan, suscripta en fecha 28-2-15 entre las Provincias de Mendoza y San Juan, contribuciones obligatorias a establecimientos vitivinícolas.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

Expte. 71707 del 28-9-16 (H.S. 67069 –Stevanato- 20-9-16) –Adhiriendo a la Ley Nacional 26858 – Derecho al Acceso de ambulación y permanencias en lugares públicos y privados y a los servicios de transporte público, a toda persona con discapacidad acompañada por un perro guía o de asistencia-.

A LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Expte. 71708 del 28-9-16 (H.S. 68036 –Jaliff- 20-9-16) –Sustituyendo el Art. 10 de la Ley 6730 – Código Procesal Penal – Querellante Particular-.

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Expte. 71709 del 28-9-16 (H.S. 67115 –Pte. Prov. H. Senado- 20-9-16) –Desafectando del uso público terreno donde funciona la Escuela N° 4-146 “Américo D’Angelo”, Departamento Guaymallén, para ser escriturada a favor de la Dirección General de Escuelas.

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Expte. 71731 del 30-9-16 (H.S. 65765 -Giner- 27-9-16) –Modificando el Art. 34 de la Ley 2636, que establece las especificaciones para la formulación de recetas médicas.

A LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Expte. 71732 del 30-9-16 (H.S. 66247 -Bianchinelli- 27-9-16) –Adhiriendo a la Ley Nacional 27130 – Prevención del Suicidio-.

A LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Expte. 71733 del 30-9-16 (H.S. 66792 -Sevilla- 27-9-16) –Instituyendo el 23 de Mayo, como “Día del Licenciado en Comercio Internacional”.

A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Expte. 71734 del 30-9-16 (H.S. 66966 -Najul- 27-9-16) –Modificando el Art. 240 bis de la Ley 6730 – Código Procesal Penal- Cámara Gesell-.

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Expte. 71735 del 30-9-16 (H.S. 68149 -Sat- 27-9-16) –Disponiendo instalar en todas las dependencias policiales, carteles informativos para que los ciudadanos conozcan sus derechos que tienen a realizar denuncias y la obligación por parte del personal policial y/o judicial de recibirlos.

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Expte. 71736 del 30-9-16 (H.S. 68328 -Quiroga- 27-9-16) –Creando la “Distinción Anual a la Mujer Rural”.

A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIA

3 - Comunica las siguientes sanciones definitivas:

N° 8907 (Nota 11992/16) –Ratificando el Decreto N° 2366/14.

N° 8908 (Nota 11993/16) –Ratificando el Decreto N° 2367/14.

N° 8909 (Nota 11995/16) –Adhiriendo la Provincia de Mendoza al Sistema voluntario y excepcional de declaración de tenencia de moneda nacional, extranjera y demás bienes en el país y en el exterior regulado en el Régimen de Sinceramiento Fiscal implementado en el Libro II –Título I de la Ley Nacional 27260, respecto de los tributos locales, en los términos del Art. 49 de esa norma.

N° 8910 (Nota 11994/16) – Modificando los Arts. 1º, 42, 43 y 46 de la Ley 7503 –Creación de la Dirección de Promoción de los Liberados-.

AL ARCHIVO

D) Ministerio de Seguridad:

Remite informe de la siguiente resolución:

N° 300/16 (Nota 11963/16) –Sobre puntos relacionados a la cantidad de efectivos destinados en el Departamento Lavalle y de móviles por dependencia y estado de los mismos.

A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 71018 EN COMISIONES (Dip. Segovia)

E) Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía:

Remite informe de las siguientes resoluciones:

N° 646/16 (Nota 11980/16) – Sobre la remisión del proyecto de modificación al actual Fondo de Compensación por Contingencias Climáticas denominado “Fondo Solidario Agrícola”.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 71441 EN COMISIONES (Dip. Majstruk)

N° 703/16 (Nota 11979/16) – Solicitando que en la modificación del Sistema de Fondo Solidario Agrícola, se omita calificar a los Departamentos General Alvear y San Rafael o cualquier otra zona de la Provincia como “Zona de alto riesgo ante contingencias climáticas de heladas y granizo”.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 71552 EN EL ARCHIVO (Dip. Majstruk)

N° 763/16 (Nota 11997/16) – Solicitando se prorrogue la fecha de vencimiento de la primera cuota que deben abonar los productores hasta el 30 de septiembre de 2016 al Fondo Compensador Agrícola.

A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 71569 EN EL ARCHIVO (Dip. Parisi)

F) Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes:

Remite informe de las siguientes resoluciones:

Nº 893/16 (Nota 11987/16) –Solicitando se declare el estado de Emergencia Económica y Social del Departamento Tunuyán, a raíz del temporal de lluvia producido el 22 de febrero de 2016.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 70385 EN EL ARCHIVO (Dip. Giacomelli)

Nº 493/16 (Nota 12004/16) –Sobre puntos respecto al Programa Provincial de Obesidad Mórbida.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 71259 EN COMISIONES (Dip. Fresina)

G) Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 257/16 (Nota 11965/16) –Sobre diversos puntos relacionados al suceso acontecido en la zona industrial del Departamento Godoy Cruz, el día 6 de junio de 2016, referente al derrame de ácido sulfúrico en las dependencias de la empresa MAG S.R.L.

A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 70999 EN COMISIONES (Dip. Muñoz)

H) Secretaría de Servicios Públicos:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 636/16 (Nota 12000/16) – Sobre diversos puntos relacionados con el funcionamiento del servicio de Metrotranvía durante el presente año.

A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 71398 EN COMISIONES (Dip. Bianchinelli)

I) Poder Judicial –Primera Circunscripción:

1 - Primer Juzgado en lo Penal de Menores:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 759/16 (Nota 11967/16) – Sobre la denuncia realizada en el mes de abril de 2014 hacia el Presbítero Fernando Miguel Yañez y con resolución dictada por la Jueza del Primer Juzgado de Instrucción de San Rafael, Dra. Paula v. Arana, sobre los jóvenes a su cargo.

A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 71564 EN COMISIONES (Dip. Carmona)

2 - Procuración General - Suprema Corte de Justicia, remite la siguiente resolución:

Nº 308/16 (Nota 11670/16) - Solicitando se realicen las adecuaciones presupuestarias necesarias a los Fiscales Correccionales que cumplen idénticas funciones a los Fiscales de Instrucción (Ley 8091).

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

3 - Primer Juzgado de Flagrancia-Primera Circunscripción Judicial:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 507/16 (Nota 11985/16) – Solicitando se remita copia del expediente CUIJ 13-02848781-3 caratulado: “F C/Lázaro Benavides Adrián Javier P/Lesiones Leves Dolosas P/Recurso Extraordinario de Casación”

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 71134 EN COMISIONES (Dip. Priore)

J) Departamento General de Irrigación:

Remite informe de las siguientes resoluciones:

Nº 443/16 (Nota 11975/16) – Sobre puntos relacionados al proyecto “Construcción de Canal de Conducción al Campo el Quemado desde el Canal Escudo Ruta Nacional Nº 40 norte para ampliación del ACRE Campo Espejo”.

A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 71195 EN COMISIONES (Dip. López)

Nº 189/16 (Nota 11976/16) – Sobre puntos relacionados a una situación contaminante generada por los afluentes volcados en el Canal Matriz Caci que Guaymallén, por la Cervecería y Maltería “Quilmes”, Departamento Godoy Cruz.

A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 70869 EN COMISIONES (Dip. Villegas)

K) Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial:

Nota 11989/16 -Eleva Acuerdo Marco de Cooperación, suscripto entre la H. Cámara de Diputados y la Dirección de Registros Públicos, con el objeto de aunar esfuerzos para el intercambio y consulta de información que posibiliten la optimización de los servicios que brindan ambos organismos con la incorporación de instrumentos tecnológicos.

A SUS ANTECEDENTES EN LA RESOLUCIÓN 11 SL-16

L) Obra Social de Empleados Públicos (OSEP):

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 249/16 (Nota 11991/16) – Sobre diversos puntos relacionados a la Creación del Fondo para Discapacidad – Ley 8373-.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 70944 EN COMISIONES (Dip. Segovia)

4

DESPACHOS DE COMISIÓN

Expte. 70809/16 – De Economía, Energía, Minería e Industrias y de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley del diputado Biffi, modificando el Art. 3º del Decreto Ley 4304/78 –Elaboración de informes a través de la Dirección

Agropecuaria, sobre las contingencias climáticas sufridas en la Provincia-

AL ORDEN DEL DIA

Expte. 70945/16 – De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley de la diputada Segovia, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en calle Leandro N. Alem s/n, Distrito Costa de Araujo, Departamento Lavalle, destinado por la Municipalidad a la construcción de la sede departamental del Cuartel Central de Bomberos Voluntarios Forestales.

AL ORDEN DEL DIA

Expte. 69884/15 – De Cultura y Educación, en el proyecto de ley de los diputados González y Miranda, instituyendo en todo el ámbito provincial el 23 de mayo como “Día del Profesional en Comercio Internacional”.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 71733, PASE AL ORDEN DEL DIA

5

COMUNICACIONES PARTICULARES

1 - Expte. 71691/16 – Elizabeth Iris Maldonado, solicita intervención de la Comisión DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

2 - Nota 11964/16 –Sindicato de Prensa de Mendoza, eleva consideraciones respecto al Proyecto de Modificación de la Ley N° 8008 – Ministerio Público Fiscal- y el Derecho a la Información.

A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 71496 EN COMISIONES (P.E.)

6

PROYECTO DE LEY DEL P.E. AVALÚO 2017 (EXPTE. 71722)

Mendoza, 30 de setiembre de 2016.

NOTA N° 684-L

A LA HONORABLE LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
S _____ / _____ R

Tengo el honor de dirigirme a la Honorable Legislatura, con el objeto de elevar a su consideración el proyecto de ley que se adjunta, el cual establece la metodología, valores y parámetros aplicables para la determinación del Avalúo Fiscal del ejercicio 2017, correspondiente a los bienes inmuebles ubicados en la Provincia.

El Avalúo Fiscal constituirá la base imponible de:

Impuesto Inmobiliario -año 2017- correspondiente a los bienes inmuebles objeto del gravamen, e Impuesto de Sellos, cuando se celebren actos, operaciones y/o contratos referidos a bienes inmuebles, en el transcurso del período fiscal señalado.

La metodología aplicable para la determinación del Avalúo Fiscal no ha sufrido modificaciones respecto a la vigente, habiéndose eliminado el factor correctivo, con impacto de los nuevos valores en todas las tablas de la norma. Paralelamente se procedió a definir los conceptos de zonas con parámetros objetivos más precisos.

Con el objeto de lograr una valuación más razonable de modo progresivo, se propone un aumento genérico en los avalúos del 20% para todas sus zonas y del 30% promedio de avalúo para las áreas de secano. A las parcelas de Secano Industrial se les imprime tratamiento similar a las suburbanas.

Por otra parte se propone el ajuste de aproximadamente el 4% de las propiedades urbanas libre de mejoras, por encontrarse los valores unitarios de la tierra totalmente desactualizados respecto de las ubicadas en sus entornos.

Se ha adecuado el artículo 7° referido al Derecho Real de Superficie estableciendo la determinación base de su avalúo, en virtud de que el Código Civil y Comercial lo ha previsto como un nuevo derecho real.

Cabe destacar que este proyecto de ley, en razón a la especificidad y complejidad de la materia que regla, se ha configurado atendiendo a la aplicación de una técnica legislativa clara, sencilla y precisa a fin de facilitar al administrado su correcta interpretación.

Dios guarde a V.H.

Pedro Martín Kerchner
Mtro. de Hacienda y
Finanzas

Alfredo B. Cornejo
Gobernador

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y
PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

7

PROYECTO DE LEY DEL P.E. (LEY IMPOSITIVA 2017) (EXPTE. 71723)

Mendoza, 29 de setiembre de 2016.

NOTA N° 686-L

A LA HONORABLE LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
S _____ / _____ R

Tengo el honor de dirigirme a la Honorable Legislatura, con el objeto de elevar a su consideración el proyecto de ley Impositiva para el ejercicio fiscal 2017 mediante el cual se fijan las alícuotas, mínimos y coeficientes para la

determinación de la base imponible de los impuestos establecidos en el Código Fiscal y sus modificatorias, como así también, los valores de las Tasas Retributivas que perciben las dependencias del Estado Provincial por la prestación de los servicios, todo ello con el fin de procurar los recursos financieros necesarios que plantea el presupuesto de la Provincia para la atención de las necesidades básicas que demanda la población en educación, seguridad y salud.

En el proyecto que se adjunta, se reflejan los lineamientos de la política tributaria que el Poder Ejecutivo propone llevar a cabo en la Provincia durante el año 2017, que se centra básicamente en tres ejes:

1) Colaborar con la reactivación de la economía a través de una paulatina reducción de la carga tributaria real,

2) Promover el cumplimiento voluntario del pago de los impuestos, a través de incentivos al ciudadano cumplidor,

3) Restaurar la relación Fisco-contribuyente a través de reglas claras y fijando procedimientos más ágiles y simples.

Las medidas que se incluyen en el proyecto adjunto pueden reseñarse para cada tributo en particular del siguiente modo:

a) IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS:

En el diseño de la política tributaria que el Poder Ejecutivo propone aplicar para el año 2017, y asumiendo el sacrificio fiscal resultante, se propone mantener el nivel de imposición establecido para el ejercicio 2015, sin aumentar las alícuotas generales de cada rubro.

Resulta imperioso destacar que para la elaboración del presente proyecto de ley, la Administración Tributaria

Provincial debió poner especial énfasis en la evolución de la economía en general del país y en el escenario que se proyecta derivado de las acciones del Gobierno Nacional, como así también en las necesidades financieras de Mendoza, cuyas cuentas -si bien han sido fuertemente ordenadas durante estos primeros meses de gestión- todavía no permiten encarar una reducción generalizada de tributos.

En este escenario, el desafío del gobierno es fomentar el surgimiento de nuevos emprendimientos que logren crear más y mejor empleo, integrar cadenas de valor, facilitar los procesos de innovación y la adquisición de nuevas capacidades tecnológicas y ayudar a reducir la brecha de productividad con los grandes centros industriales del país y el mundo.

Para lograr estos objetivos, resulta fundamental aumentar la competitividad adaptándonos al marco normativo nacional y

aumentar la productividad a través de programas para industrias y servicios locales.

Conocemos la importancia de determinados sectores para la economía regional y queremos ayudar a que generen más y mejor empleo y a que alcancen niveles globales de competitividad.

Los ejes de nuestras medidas en los primeros meses de gestión han sido procurar, en la medida de lo posible, alivio fiscal, simplificación de trámites administrativos para todos los ciudadanos, mejor acceso a financiamiento y fomento a las inversiones.

Por eso, en materia de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, la primer decisión es mantener para el año por venir la tasa 0 para el sector primario y para las demás actividades que hoy lo tienen.

En orden a profundizar este curso de acción, hemos

incorporado al proyecto de Ley Impositiva para el 2017 un "PROGRAMA DE REDUCCIÓN PLURIANUAL DE ALÍCUOTAS DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS PARA CONTRIBUYENTES CUMPLIDORES", con el objeto de iniciar un camino de reducción de la carga fiscal, a fin de alentar el crecimiento de la economía de Mendoza, la creación de nuevos puestos de trabajo y a fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

El mismo consiste en una reducción progresiva de las alícuotas del impuesto sobre los ingresos brutos con la finalidad de alcanzar, en pocos años, la presión fiscal existente al año 2007, año en el cual comenzó la escalada generalizada e indiscriminada de aumentos impositivos en un estado provincial que cada vez se mostraba más ineficiente en el gasto.

Este programa, está sujeto a dos condiciones: en primer lugar, que el contribuyente cumpla con sus obligaciones formales y materiales. Sólo podrán acceder a los beneficios previstos aquellos contribuyentes que cumplan con las obligaciones previstas por esta ley y por el Código Fiscal de la Provincia.

La segunda condición es que los gobiernos provincial y nacional cumplan con las metas macro fiscales previstas en sus respectivas leyes de presupuesto, generando de esta manera una sociedad virtuosa entre el estado y los particulares, que promueva el cumplimiento de las obligaciones por parte de todos los actores.

Debemos considerar que este programa, así como los demás beneficios que prevé el presente proyecto de ley implican un enorme esfuerzo fiscal por parte de la provincia, y que dicho sacrificio se hace en aras a favorecer la actividad económica y la creación de empleo privado.

El programa se inicia con más de 100 actividades pertenecientes a los sectores agroindustriales, metalmecánica, industria, construcción, software, turismo, servicios personales y profesionales, previendo la incorporación de nuevas actividades para el año 2018 y subsiguientes, a medida que las condiciones fiscales y el

cumplimiento de las obligaciones por parte del estado y de los ciudadanos lo vaya permitiendo.

Así, la conserva de frutas, por su importancia para la provincia y la posibilidad de exportar la producción y la de hortalizas, representan una oportunidad, ya que la incorporación de valor agregado a tales productos representa una nueva opción en este rubro y nuestra provincia cuenta con materia prima de excelente calidad para elaborar productos muy apreciados para los mercados. Asimismo, las frutas y verduras secas, desecadas y deshidratadas son muy apreciadas por los consumidores por sus propiedades y características.

También se busca fomentar la metalmecánica y la fabricación de maquinaria y equipo en general para el desarrollo local sustentable en base a proyectos nuevos de inversión y/o ampliación de otros. El objeto es fomentar la industria de industrias, de manera que se logre mejorar la productividad y la competitividad de las fábricas de maquinarias y, por añadidura a su carácter de proveedor de las demás industrias, las de manufactura que utilizan esos productos.

Con respecto a la industria y los profesionales relacionados a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, se apunta a generar valor agregado en todas las cadenas productivas, a través de la implementación de nuevos sistemas para usos administrativos, industriales y de procesos en todos los actores económicos.

La Provincia cuenta con muchas empresas y profesionales dedicadas a la materia así competitivas muy importantes ubicación, conectividad, infraestructura-, además de las casas de altos estudios existentes en la provincia, que generan profesionales de altísimo nivel, resultando tal industria una fuente importante de empleo joven.

Con respecto a los servicios personales, se ha previsto iniciar el programa con dos grupos: las profesiones relacionadas con la ingeniería, por su importancia para la industria, la construcción y su tendencia al emprendedorismo y por otro a los oficios, por la importancia que tiene el establecimiento en forma constante y duradera de la oportunidad de generar ingresos a partir de las habilidades personales.

La ya mencionada oferta educativa provincial, su capital humano y los costos competitivos, se suman para generar una atractiva y diversa oferta de oportunidades de autoempleo.

Por su parte, el Turismo es un sector estratégico por su fuerte generación de divisas, crecimiento económico, creación de empleo y redistribución de ingresos. Además, tiene impactos transversales sobre múltiples actividades económicas.

Asimismo, además de mantener la tasa 0 para la actividad 500012 y de promocionar las actividades básicas del rubro con el programa de reducción de alícuotas, se ha incorporado a la ley el "PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN ESTRATÉGICA", para que los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que inicien a partir de la entrada en vigencia de la

presente ley la construcción de obra nueva sobre inmueble propio, destinada a la explotación de alguna actividad económica puedan utilizar el monto invertido como crédito fiscal.

Este sector de vital importancia para el crecimiento, brinda elementos de bienestar a toda la sociedad (infraestructura, viviendas, plantas industriales, hoteles, etc.), utiliza insumos provenientes de otras industrias como el acero, hierro, cemento, arena, cal, madera; que también se producen en la provincia y ejerce un efecto multiplicador en la economía, ya que genera muchas fuentes de trabajo directas e indirectas, además de servir como vehículo canalizador de inversiones.

A la vez, y como ayuda a aquellos ciudadanos que se inician en una profesión u oficio por cuenta propia, estarán eximidos del pago de los mínimos -tributarán exclusivamente de acuerdo a la facturación- por un plazo de un año desde que se dan de alta como contribuyentes.

b) IMPUESTO INMOBILIARIO:

Se mantiene la estructura general del impuesto. En el proyecto de ley se establece la metodología, valores y parámetros aplicables para la determinación del Avalúo Fiscal del ejercicio 2017, correspondiente a los bienes inmuebles ubicados en la Provincia.

El Avalúo Fiscal constituirá la base imponible de:

a) Impuesto Inmobiliario -año 2016- correspondiente a los bienes inmuebles objeto del gravamen, e

b) Impuesto de Sellos, cuando se celebren actos, operaciones y/o contratos referidos a bienes inmuebles, en el transcurso del período fiscal señalado.

La metodología aplicable para la determinación del avalúo fiscal no ha sufrido modificaciones sustanciales, salvo la adecuación de los mismos para brindar mayor razonabilidad a los mismos.

La Administración Tributaria Mendoza para determinar el avalúo de una o varias parcelas tendrá atribuciones para disponer la presentación de una autodeclaración o celebrar, a tal fin convenios con universidades, centro de estudios o colegios profesionales, según lo estime oportuno y conveniente en atención a la complejidad y/o envergadura de la parcela que se trate.

En virtud que el Código Civil y Comercial prevé nuevos derechos reales, es preciso facultar a la Administración Tributaria Mendoza que dicte la normativa necesaria para el ejercicio de las atribuciones referidas a poder de policía inmobiliario, catastral y cartográfico de la Provincia previsto en la Ley 8521, Art. 4º b).

Por ello, en el capítulo de reformas al Código Fiscal se agrega como nuevo sujeto del impuesto al titular de derecho real de superficie, incorporado al Derecho Argentino por el Código Civil

y Comercial en el año 2015, en razón de que el titular de dicho derecho ostenta una capacidad contributiva que se traduce en la facultad de su titular, aunque temporal, de gozar y disponer material y jurídica del derecho de plantar, forestar o construir sobre inmueble ajeno, o sobre lo plantado, forestado o construido en el terreno, el vuelo o el subsuelo, según las modalidades de su ejercicio y plazo de duración (Art. 2114 CCyC).

En concordancia con esta nueva norma, el proyecto de Ley de Avalúos diferencia claramente la valuación que corresponda al inmueble de la que corresponde al derecho de superficie que se constituya sobre el mismo.

c) IMPUESTO DE SELLOS:

La propuesta que se formula respecto a este gravamen; se realiza atendiendo a su importancia en el financiamiento del presupuesto provincial, con el objetivo de reducir la franja de elusión que generan las características propias del gravamen, adecuando los importes para los casos en que ello se establece como requisito para su vigencia.

No obstante ello, y en aras a recomponer un sistema tributario más equitativo, se incorpora una exención del impuesto a los contratos de locación de vivienda para casa habitación o vivienda familiar única, cuando el alquiler mensual no supere los cinco mil pesos (\$5.000). Asimismo, para los alquileres de hasta diez mil (\$10.000) pesos mensuales, la alícuota se disminuye con relación a los ejercicios anteriores. Con estas medidas, se verán beneficiados casi el 98% de los mendocinos que deben alquilar su vivienda para vivir.

Por otra parte, se incorpora como novedad la posibilidad del sujeto obligado de impugnar el Valor Inmobiliario de Referencia que la ley establece como base del impuesto en relación con operaciones sobre inmuebles. De esta manera, se posibilita que las operaciones sean gravadas sobre la base del verdadero valor de la operación, a través de un procedimiento sencillo y rápido, que no se configure en un obstáculo para el mercado inmobiliario.

d) IMPUESTO A LA PROPIEDAD AUTOMOTOR:

En relación al Impuesto a los Automotores, el mismo no experimenta modificaciones en cuanto a la forma de cálculo y otorgamiento de beneficios para los contribuyentes.

Con la intención de que las bases imponibles del impuesto reflejen el valor real del bien, se incorporan los modelos 2010 y 2011 al sistema valuación homogéneo que lleva la Dirección Nacional de los Registros de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios (DNRPA), aunque con un tope respecto el impuesto del ejercicio anterior.

Con la finalidad de beneficiar al contribuyente que ha cumplido con sus obligaciones en los años anteriores, y de propender al

cumplimiento voluntario del pago de impuestos, se propone un beneficio escalonado, que tenga en cuenta el comportamiento previo de cada uno, favoreciendo más a quien hubiera cumplido en los últimos dos años, respecto de quien sólo cumplió el año anterior. Por lo demás, se otorga un beneficio adicional a quien abone el impuesto anual en un único pago, al igual que en el Impuesto Inmobiliario.

e) OTROS TRIBUTOS:

Respecto del Impuesto sobre la Venta de Billetes de Lotería, Impuesto a las Rifas, Impuesto al Juego de Quiniela, Lotería Combinada y Similares, Impuesto a los Concursos, Certámenes, Sorteos y Otros Eventos se han introducido modificaciones en relación a los niveles vigentes para acceder a la exenciones previstas por el citado gravamen.

f) TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS:

Conforme lo establecido en el Código Fiscal, la Ley Impositiva anual debe fijar los montos a percibir por la prestación de servicios a cargo de la Administración Pública Provincial.

Atento a las sugerencias realizadas por cada uno de los organismos a cargo de la prestación de los servicios y cobro de las referidas tasas, se ha considerado oportuno, incrementarlas en función de los aumentos en el costo de prestación el cual alcanza un promedio del 20%.

g) MODIFICACIONES AL CÓDIGO FISCAL

El texto actual del Código Fiscal fue sancionado en 1979 mediante la Ley 4362. El último de sus textos ordenados fue dispuesto por el decreto 1284/93, habiendo sufrido desde entonces múltiples reformas parciales, pero ninguna sustancial en relación con el procedimiento tributario.

La reforma constitucional de 1994, la incorporación de Tratados de Derechos Humanos a la legislación Argentina, y la complejización de la materia tributaria nos convence de la necesidad de efectuar una revisión integral del procedimiento tributario local, en razón de lo cual se ha considerado oportuna y necesaria una modificación integral del Código en sus aspectos procedimentales.

Con las mismas se pretende establecer reglas claras tanto para los contribuyentes como para la Administración, propendiendo a la desburocratización de los procedimientos, a la disminución de las interpretaciones de normas procesales, y a acotar temporalmente la duración de los procedimientos tributarios, receptando no sólo la experiencia propia y los reclamos de contribuyentes, sino también las enseñanzas del derecho comparado, los pronunciamientos jurisprudenciales más recientes y los pronunciamientos doctrinales más destacados.

En esta línea, se han proyectado modificaciones tanto en los plazos y procedimientos

para producción de pruebas, se refuerza el derecho de defensa del contribuyente, y se regulan con precisión los procedimientos especiales, como el pago provisorio de impuestos vencidos, la procedencia de la sanción de clausura y multa, y la impugnación de liquidaciones administrativas.

Entre las reformas propuestas, destacamos la modificación de las disposiciones sobre prescripción; la reformulación del sistema recursivo del procedimiento tributario; y la introducción del instituto de caducidad de instancia al procedimiento de apremio.

A partir de la entrada en vigencia en el año 2015 del Código Civil y Comercial de la Nación, y habiendo sido reconocida la facultad de los estados provinciales de legislar en materia de prescripción de sus tributos en su artículo 2532 -algo que la Provincia de Mendoza ha sostenido invariablemente a través del tiempo-, es que se consideró adecuado reformular las disposiciones sobre la cuestión en el Código Fiscal, con el objeto de despejar dudas interpretativas, dando así un marco de mayor certeza a la relación fisco-contribuyente.

Por otra parte, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 8521 por la que la Honorable Legislatura otorgó autarquía a la Administración Tributaria Mendoza, se proyecta la adecuación del sistema recursivo de sus decisiones en materia técnico-tributaria. Así, sin perjuicio del control de legalidad al que el órgano de recaudación se encuentra sujeto (Art. 1º de la Ley 8521 y Art. 183 y siguientes de la Ley 3909), se ha considerado conveniente acotar dicho control a las cuestiones que no sean materia específicamente técnica-tributaria. De esta manera, por lo demás, se pretende acortar fuertemente la prolongación de los procedimientos administrativos, pero sin mengua de la tutela administrativa y judicial con que cuentan los contribuyentes.

Adicionalmente, se introduce al procedimiento de apremio el instituto de la caducidad de instancia, también con el propósito de reforzar la seguridad jurídica, y de contar con herramientas que permitan una gestión de cobro más eficiente, sin mengua de los derechos de los ciudadanos.

En líneas generales el proyecto se ha configurado atendiendo a la aplicación de una técnica legislativa clara, sencilla y precisa a fin de facilitar al administrado su correcta interpretación.

Dios guarde a V.H.

Pedro Martín Kerchner
Ministro de Hacienda
y Finanzas

Alfredo V. Cornejo
Gobernador

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y
PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

8
PROYECTO DE LEY DEL P.E.
-PRESUPUESTO 2017-
(EXPTE. 71724)

Mendoza, 30 de setiembre de 2016.

NOTA Nº 683-L

A LA HONORABLE LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
S / D

Me dirijo a usted, con el objeto de elevar a su consideración el proyecto de ley de Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2017. El presente proyecto fue elaborado respetando políticas y lineamientos de esta gestión de gobierno y considerando la necesidad de intensificar las acciones tendientes a lograr la superación de la emergencia fiscal, administrativa y financiera declarada por la Ley Nº 8833.

Para la elaboración del Presupuesto 2017 se ha tomado en cuenta la situación macro fiscal nacional como diagnóstico de comienzo de gestión y en el mismo sentido también se consideraron las variables macro fiscales provinciales al inicio del mandato. Por otra parte, hemos detallado algunas de las medidas adoptadas durante el año 2016 que permitieron regularizar en parte el profundo desequilibrio detectado en las cuentas públicas, medidas y acciones que aún no han completado el objetivo de equilibrar definitivamente la situación económico-financiera de la Provincia y que seguiremos profundizando durante el año 2017.

El próximo ejercicio 2017 seguirá enmarcado en el contexto de intensificar las acciones para lograr los objetivos de Gobierno y profundizar la gestión tendiente a transparentar la administración del Estado.

CONTEXTO MACROFISCAL NACIONAL –
DIAGNÓSTICO (Comienzo de Gestión)

El gobierno nacional, en su mensaje de elevación del Presupuesto Anual 2017 al Honorable Congreso de la Nación, incorpora un análisis sustancioso del cuadro de situación macrofiscal con el cual se encontró el Gobierno electo al asumir sus funciones el 10 de diciembre de 2015.

Obviamente que Mendoza no escapa como el resto de las provincias, de este análisis que pone de manifiesto la complejidad macro fiscal en la cual estaba sumida la economía y por ende, el perjuicio que ocasionó a las distintas Economías Regionales y a los Estados Provinciales tal situación.

Hemos tratado de sintetizar algunos puntos destacados del mensaje de elevación que nos ayudará a poner en contexto no sólo el cuadro fiscal nacional, sino también las razones por las cuales Mendoza se encuentra inmersa en una crisis en su economía doméstica y en el cuadro general de las cuentas públicas, agravada aun más por decisiones a nuestro entender desacertadas, sobre todo en las últimas dos gestiones de gobierno local. Entre los puntos destacados se encuentran los siguientes:

1 - Economía fuertemente intervenida y pobremente regulada, lo que produjo una exagerada incentivación del consumo y a su vez desaliento para aumentar el aparato productivo vía inversión, generando estancamiento con elevada inflación y aislamiento financiero y comercial. La intervención del Estado en la regulación del comercio internacional produjo un fuerte desequilibrio en la balanza comercial. Se priorizó exageradamente el consumo interno.

2 - Tipo de cambio oficial atrasado, la elevada presión fiscal sin contraprestación de servicios públicos de calidad y las altas tasas de interés, generaron una caída creciente de la competitividad de nuestra economía y déficit externo con el consiguiente perjuicio de los sectores productivos y en la generación de empleo privado. El levantamiento del denominado "cepo cambiario" con la consiguiente unificación del tipo de cambio, alivió la situación del sector de producción primaria e industrial aunque no se detuvo el drenaje de reservas internacionales.

3 - Cuadro tarifario desfasado (sobre todo energías no renovables) respecto a los precios de la economía doméstica que redundó en un aumento desmesurado de subsidios, engrosando el déficit fiscal y agigantando la brecha energética (oferta vs demanda), durante la última década.

4 - La política monetaria del BCRA, destinada exclusivamente a financiar al fisco y mantener el tipo de cambio sobrevaluado, produjo una grave distorsión del cuadro ahorro-inversión de la economía, generando a su vez distorsiones en los precios.

5 - Ineficiente asignación de recursos, traducido en aumento de transferencias a sectores de mayor ingreso en desmedro de los sectores más desprotegidos de la economía. La eliminación progresiva de retenciones a las exportaciones permitió destrabar la producción y comercialización de las economías regionales. Fracaso de la política anticíclica de ampliación constante de la demanda agregada que fue independiente del ciclo económico.

6 - Notable reducción de la tasa de crecimiento del PIB acompañado por un incremento creciente de los niveles de inflación producto de medidas monetarias y fiscales que incrementaron el déficit fiscal y dotaron a la economía de señales que desaceleraron el ahorro y la inversión.

7 - El estímulo sistémico del gasto público corriente improductivo aceleró el desequilibrio de las cuentas públicas y produjo un progresivo aumento de la emisión monetaria para atender dichas erogaciones, repercutiendo negativamente en el índice de inflación que seguía aumentando su tendencia alcista.

8 - La política de tasas de interés reales negativas desalentaron el ahorro interno privado,

fogueando el consumo interno en desmedro del aumento de la capacidad productiva lo que provocó un aumento desmesurado de la demanda interna frente a un aparato productivo que redujo a cero su capacidad ociosa.

9 - Las políticas macrofiscales implementadas en los últimos años generó un ambiente de falta de incentivo para la inversión productiva por aumento inédito de la presión tributaria y un negativo y exagerado esquema de control cuantitativo de importaciones y otras restricciones financieras.

10 - Todas estas acciones se tomaron en un contexto de marcada desaceleración de la economía mundial. Así, las economías más avanzadas crecerían en 2016 menos que en el 2015, tanto en Europa, Japón como en EE.UU. En 2017 la economía de EE.UU recuperaría una mayor dinámica, mientras que Europa y Japón se desacelerarían aun más. En cuanto a las economías emergentes, si bien se espera un repunte, la desaceleración de China persistiría por varios años más. Por otra parte, la crisis brasilera seguirá impactando en las economías emergentes de América Latina y el Caribe, de esta manera la caída del 3.8% en 2015 ha seguido en Brasil su tendencia negativa durante el 2016.

11 - Finalmente y como resultado de la aplicación de las políticas y las consecuentes medidas detalladas en los puntos anteriores, se observó una profundización del deterioro social por falta de generación de empleo genuino, agregado a la pérdida creciente del valor de la moneda y consecuentemente de los salarios.

12 - En el marco del escenario descrito se evitó el colapso y el gobierno nacional se ocupó de los más vulnerables, la mayor parte de las correcciones necesarias ya fueron efectuadas en el transcurso del año 2016, pero con costos perceptibles casi en forma inmediata, por lo que también se tomaron medidas tendientes a mitigar dichos costos, tal es el caso del régimen de reintegro de IVA a los jubilados y pensionados con haberes mínimos.

13 - Las transferencias a las provincias crecieron en discrecionalidad no permitiendo financiar las necesidades más urgentes o los proyectos de infraestructura más rentables desde el punto de vista social. Durante 2016 los acuerdos fiscales y la inclusión de obras estratégicas en el presupuesto modifican la discrecionalidad e incrementan la calidad institucional.

14 - Las estadísticas públicas respecto de los índices de pobreza, inflación, educación, empleo, entre otros índices; se encontraban distorsionadas y no servían para el proceso de toma de decisiones.

Proyecciones Macrofiscales Nacionales 2017

Concepto	2016	2017	2018	2019
Crecimiento PIB	-1,50%	3,50%	3,50%	3,50%

Proyección Tipo de Cambio Promedio	\$14,99	\$ 17,92	\$ 21,21	\$23,53
Variación Anual Deflactor de Consumo		19,4%	13,9%	8,3%
Variación Anual IPC-INDEC Metas		17%	12%	6,5%
Exportaciones FOB en millones de U\$S	\$58.326	\$64.278	\$68.880	\$73.919
Importaciones CIF en millones de U\$S	\$58.972	\$66.144	\$72.680	\$78.848
Recaudación de Impuestos y Rec. SS en mill \$\$	\$1.997.734	\$2.532.187		
Incremento de Recaudación de Impuestos y Rec SS %		26,75		
Gastos Tributarios Totales		\$ 314.932,00		
Inversión Total en Millones de \$\$\$	\$1.257,214	\$1.723,620	\$2.176.069	\$2.554.969

CONTEXTO MACROFISCAL PROVINCIAL –DIAGNÓSTICO-

Más allá de los aspectos mencionados en el ápice relacionado con el Contexto Macroeconómico Nacional de inicio de gestión, la Provincia de Mendoza, presentaba al mismo tiempo un negativo cuadro de situación fiscal generado por políticas del gobierno local que implicaron un desajuste generalizado de las cuentas públicas y arrojaron como resultado un significativo déficit presupuestario y financiero al 31 de diciembre de 2015. Esta situación provocó un efecto cascada que perjudicó notablemente la situación financiera de los Municipios, demás Organismos Descentralizados y Empresas con participación estatal mayoritaria.

En tal sentido, al cierre del año 2015, la Provincia de Mendoza mantenía un saldo de deuda flotante de \$4.965 Millones, que comparado con el total de deuda flotante al 31 de diciembre del 2014, de \$2.189 Millones representaba un aumento del 127%. La deuda básicamente se mantenía con proveedores de bienes, prestadores de servicios, contratistas de obra, ART, OSEP y distintos Sindicatos y Mutuales. En cuanto a la deuda con Municipios al 31 de diciembre de 2015, el gobierno provincial mantenía un saldo impago total de \$340 Millones, correspondiendo \$273 Millones en concepto de Coparticipación Municipal de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2015 y el resto a otros conceptos (Ej. Fondo Federal Solidario entre otros).

Por otra parte el Estado Provincial debía conseguir financiamiento para atender la amortización de la deuda contraída en ejercicios anteriores por \$4.622 Millones y para financiar el déficit inercial proyectado para el año 2016 de \$5.457 Millones, totalizando un suma aproximada de \$10.079 Millones para todo el ejercicio 2016.

A este cuadro de situación debemos agregarle el hecho que la Provincia estaba adeudando parte de los sueldos de empleados del Estado correspondiente al mes de noviembre 2015 y a pocos días de asumir se debía hacer frente a los sueldos de diciembre y 2da. cuota SAC. En este sentido, debemos destacar que los acuerdos paritarios convalidados en los últimos años generaron también un aumento del gasto corriente en concepto de sueldos y adicionales, contribuyendo en buena medida al desajuste aun más profundo de las cuentas públicas. Ya se observaba que los incrementos salariales otorgados en el periodo 2008-2015 superaban a la inflación en un casi 34% e incluso siendo superiores en promedio a las remuneraciones del sector privado.

Los datos de recaudación por tributos y tasas provinciales no mostraban un panorama para nada alentador. La recaudación del Impuesto a los Ingresos Brutos registraba una disminución a octubre del 2015 del 18,7% producto de una caída en la actividad fundamentalmente de comercios minoristas y servicios conexos. En cuanto al rubro

Regalías, la baja en la producción de petróleo y la caída del precio internacional mostraban un cuadro de situación poco alentador para los próximos meses.

La creciente presión fiscal no se tradujo en una mejora en la calidad de los servicios públicos sino todo lo contrario. Asimismo, el gasto de infraestructura se encontraba en niveles que no permitían mantener el estado de la existente, generando deterioros en caminos, redes de cloacas, hospitales y escuelas, entre otros.

Evidentemente el desequilibrio de las cuentas públicas generó la necesidad de iniciar un programa de reingeniería financiera que permitiera desahogar a la Administración Provincial y de esa forma regularizar, en primer término y en el menor tiempo posible, la cartera de acreedores que amenazaba en muchos casos con el corte de suministro de bienes y servicios esenciales para el funcionamiento del Estado, para luego poder abordar paulatinamente los objetivos planteados en la plataforma de gobierno.

GESTIÓN 2016:

Ante el cuadro de situación que presentaba la Provincia y contando en los primeros días del año con la aprobación de la Ley de Presupuesto 2016 y la Ley de Emergencia Fiscal, Administrativa y Financiera N° 8833, fue necesario establecer un estricto control del gasto tanto a nivel presupuestario como financiero, estableciendo cupos a los distintos ministerios y áreas de la administración.

Ordenado el proceso de erogaciones para el 2016, incluida la paulatina regularización de deuda con municipios, se puso en marcha un ambicioso programa tendiente a regularizar la enorme deuda que al inicio de gestión se mantenía con proveedores y contratistas del Estado. A tal fin, se instruyó a todas las áreas de gobierno, a que procedieran a imputar y registrar una cantidad importante de gastos no contabilizados al 31 de diciembre de 2015, estructurando un proceso de verificación de deuda (Decreto N° 63/2016), que permitió determinar la veracidad y cumplimiento de las acreencias reclamadas por 223 proveedores y/o contratistas que representaban \$3.198 Millones, como impagas a la fecha antes mencionada.

Implementado este verdadero operativo tendiente a dejar contabilizada en forma fehaciente la verdadera deuda flotante que el Estado Provincial debía cancelar, se instrumentó la emisión del "Título Provincial de Consolidación y Cancelación de Deudas" (Decreto N° 127/2016) y el "Título de Reestructuración de Deuda 2015" (Decreto N° 383/2016), que permitieron abonar deudas superiores al millón de pesos por un total de \$1.980 Millones. Este programa permitió además cancelar deudas con ART, Seguros, deudas contraídas por OSEP, AySAM, Servicio Público de Pasajeros y demás servicios esenciales para el funcionamiento del Estado, como telefonía, servicio de correo y gas para los establecimientos educacionales. Este

procedimiento permitió que al 30 de junio de 2016 la deuda flotante cayera un 65% respecto a diciembre de 2015 y se cancelaran un total de \$3.227 Millones de deudas contraídas en ejercicios anteriores. Además, se cancelaron deudas 2015 con cheques de pago diferido cuyos vencimientos no superaron el 31 de diciembre de 2016, permitiendo de esta forma generar una inyección de recursos genuinos al sector privado.

La reestructuración de la deuda pública, con fuertes compromisos concentrados durante el año 2016, 2017 y 2018, fue otro de los temas que insumió buena parte del primer semestre del año. La emisión exitosa de un bono por U\$S 500 Millones permitió atender servicios de la deuda también contraída en ejercicios anteriores y financiar el déficit proyectado para el ejercicio 2016. Por otro lado, la Provincia debía atender un vencimiento de \$2.200 Millones con el Banco de la Nación Argentina que operaba en junio de 2016; intensas gestiones con las autoridades del Banco permitieron lograr una reprogramación de vencimientos a 5 años hasta el 2021 y reducir la tasa de interés en 25 puntos básicos.

El BICE, a través de su asistencia financiera, permitió destrabar la compra de un helicóptero Bi-Motor adjudicada en el año 2014 y cuya refinanciación permitió un ahorro de más de U\$S 400.000. Estas y otras gestiones tendientes a mitigar la carga de la deuda pública dio origen a la publicación y difusión del "Libro de la Deuda" a junio 2016 que permitió que se pudiera conocer oficialmente cual es la estructura y monto de los compromisos financieros de Mendoza.

Las operaciones de crédito mencionadas permitieron comenzar a mejorar el perfil de la deuda provincial. En el mencionado libro de la deuda se puede apreciar cómo se mejoró significativamente el fuerte impacto de servicios de la deuda concentrado en los primeros años para distribuirse en el tiempo en forma más uniforme y acorde a la capacidad de pago de la Provincia.

El 1° de julio de este año se suscribió con el Banco de la Nación Argentina el Contrato de Vinculación de Agente Financiero. Luego de una ardua negociación en pos de obtener beneficios para la Provincia, entre los cuales se destacan: mejores condiciones en el acceso al financiamiento de las observadas en el mercado, líneas de créditos preferenciales al sector productivo de la Provincia, mejoras en la atención a empleados estatales y otras modificaciones tendientes a mejorar la calidad de prestaciones del Convenio; se acordó con el Banco Nación un vínculo por cinco años con la Provincia.

Iniciado el proceso de control del gasto y reestructuración de la deuda, quedaba por delante el desafío de lograr establecer una política salarial para el año 2016 que estuviera acorde a las posibilidades ciertas de cumplimiento por parte del Gobierno Provincial y a su vez atendiera las necesidades lógicas de los empleados del estado en cuanto a la recomposición de sus salarios. En ese aspecto la

Provincia de Mendoza logró diagramar recomposiciones salariales que no superaron el 25% y además se encuadraron dentro de los parámetros establecidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal. El objetivo primordial fue otorgar aumentos salariales que fueran cumplibles por el Estado y no causaran deterioros adicionales a las finanzas públicas. La eliminación de adicionales que el Estado abonaba pero que no se cumplían, o cancelación de contratos suscriptos sin cumplir con leyes y normas vigentes, permitieron mejorar el perfil del gasto más significativo del presupuesto provincial. En este sentido el Programa de Jubilación Anticipada para empleados que teniendo edad jubilatoria no completaban sus aportes y la iniciación de acceso a cargos de planta, a través de concursos, son el comienzo de una verdadera etapa de restructuración de la planta de personal no traumática ni perjudicial para los trabajadores.

Párrafo especial merece la mención del acuerdo logrado entre la Nación y las Provincias que permitió activar el reintegro de los fondos de ANSES coparticipables a su vez con Municipios y además habilitando la posibilidad por parte de estos últimos de acceder a préstamos con destino a erogaciones corrientes y de capital a tasa fija del 15% TNA.

MEJORAMIENTO OPERATIVO ATM

Se reactivó el Consejo Tributario Provincial, integrado por representantes del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la ATM, de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto de las cámaras legislativas y de los dieciocho Municipios, en aras de mejorar los procesos de recaudación y a encarar tareas conjuntas para dotar de mayor eficiencia a la gestión tributaria provincial y municipal fortaleciendo de esta manera el dialogo Provincia-Legislatura-Municipios.

ATM elaboró el plan estratégico para el período 2016/2019 privilegiando la relación contribuyente-fisco; para ello se ha estructurado una política integral de comunicación abarcando la educación tributaria, calendario de vencimiento y promoción de la oficina virtual entre otros.

En el mismo sentido, se implementaron encuestas de satisfacción a fin de lograr eficientizar la atención al público.

Un dato importante y en el marco del Plan Estratégico, es que se ha realizado la actualización catastral a través de nuevas tecnologías. Durante el 2016, por ejemplo, se han realizado vuelos con DRONE, por una superficie de 7.000 hectáreas entre otros. Las imágenes obtenidas son usadas para observar y relevar información con detalle. Además, se tiene proyectado para el año 2017 la incorporación de 590.000 m² por este sistema.

Por otra parte se está trabajando en la implementación de la integración vertical entre Nación-Provincia-Municipios. En tal sentido, en el año 2016 se trabajo con una tabla de equivalencias entre AFIP, ATM y los Municipios adheridos al CIPCOT (Canal de Integración Provincial de Comunicación Tributaria). Para el año 2017 se está

elaborando la unificación de códigos de actividad entre AFIP y la Comisión Arbitral de Impuestos (Convenio Multilateral), permitiendo contar en el mediano plazo con una base unificada entre los distintos organismos recaudatorios para lograr mejor control y mayor eficiencia. Todo este proceso concluirá con la disponibilidad de una Ventanilla Única para el contribuyente, materializado al día de la fecha con la implementación del DIU (Declaración de Impuestos Unificado) a través del sitio de a AFIP con acceso mediante clave fiscal.

OBJETIVOS EJERCICIO FISCAL 2017:

El Poder Ejecutivo Provincial durante el año 2017 mantiene como meta seguir avanzando en el proceso de consolidación fiscal.

Con dicho objetivo y con un programa tendiente a lograr el equilibrio presupuestario, logrando de esa forma poder salir del estado de emergencia fiscal, administrativa y financiera en que se encuentra hoy la Provincia de Mendoza, se seguirá avanzando en políticas de mayor eficiencia fiscal.

El Proyecto de Presupuesto elaborado para el ejercicio 2017 prevé mejorar sensiblemente los servicios públicos que brinda el Estado a la Sociedad, con un impacto menor por el lado del gasto público, haciendo énfasis en la eficiencia y el control del gasto.

Respecto de los ingresos tributarios, se plantea un programa gradual en pos de reducir la presión fiscal con su consecuente impacto en el desarrollo económico de la Provincia.

La gradualidad del proceso, responde fundamentalmente a la compleja situación fiscal que derivó en estar en estado de emergencia fiscal, administrativa y financiera así como en la necesidad imperiosa de realizar inversiones relegadas hace años y totalmente necesarias para el desarrollo socioeconómico provincial.

Por lo antes expuesto, el Proyecto de Presupuesto 2017 prevé un aumento en la partida de Inversiones de Capital que representa el 47% por sobre lo votado en el Presupuesto 2016.

Independientemente del avance gradual hacia el equilibrio, se ha presupuestado en el proyecto que se eleva a consideración de la Honorable Legislatura, un déficit operativo que representa un 78% menos que el votado para el año 2016.

Dios guarde a V.H.

Pedro Martín Kerchner Alfredo Cornejo
Mtro. de Hacienda y Gobernador
Finanzas

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y
PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

9
PROYECTO DE LEY EN 3ª REVISIÓN
(EXPTE. 69844)

Artículo 1° - Instituir el día 30 de abril de cada año como "Día Provincial del Dirigente Deportivo".

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los seis días del mes de octubre del año dos mil quince.

Sebastián Pedro Brizuela Daniel Ortíz
Secretario Legislativo Vicepresidente

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

10
PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN
(EXPTE. 71705)

Artículo 1° - Autorízase al Instituto Provincial de la Vivienda a transferir a título de donación, a la Dirección General de Escuelas, el inmueble designado con la Nomenclatura Catastral N° 03-09-02-0023-000009, Padrón Rentas 03-33829-0, Plano Aprobado N° 12764/2009, Inscripción de Dominio Asiento N° 19.576, Tomo 49C de Las Heras, constante de una Superficie según plano aprobado de CINCO MIL DOSCIENTOS TRES METROS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS (5.203,90 m2).

Límites:

Norte en 58,58 mts. con Calle Proyectada 1;

Oeste: en 90,70 mts. con manzana C,

Sur: en 57,12 mts. con calle Proyectada 2,

Este: en 90,83 mts. con Pasaje Peatonal correspondiente al Barrio Amigorena II del Departamento Las Heras.

Art. 2° - Dicha donación será con cargo de exclusiva afectación al uso y funcionamiento de la escuela N° 1-636 "Dr. Leopoldo Suárez".

Art. 3° - Encomiéndase a la Dirección General de Escuelas y al Instituto Provincial de la Vivienda la realización de los actos necesarios para el cumplimiento del acto jurídico autorizado.

Art. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.

Diego Mariano Seoane Laura G. Montero
Secretario Legislativo Vicegobernadora

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

11
PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN
(EXPTE. 71706)

Artículo 1° - Ratifíquese el Decreto N° 431/15, que en copia certificada integra la presente ley como Anexo, que ratificara el Acta Acuerdo Complementaria Tratado Mendoza-San Juan, suscripta en fecha 28 de febrero de 2015 entre las Provincias de Mendoza y de San Juan.

Art. 2° - Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación Argentina.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.

Diego Mariano Seoane Laura G. Montero
Secretario Legislativo Vicegobernadora

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

12
PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN
(EXPTE. 71707)

Artículo 1° - Adhiérase a la Ley Nacional N° 26858 la cual tiene por objeto asegurar el derecho al acceso, deambulación y permanencia en lugares públicos y privados de acceso público y a los servicios de transporte público, en sus diversas modalidades, de toda persona con discapacidad, acompañada por un perro guía o de asistencia.

Art. 2° - Será autoridad de aplicación de la presente ley, la Dirección de Transporte, o la que en su futuro la reemplace.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.

Diego Mariano Seoane Laura G. Montero
Secretario Legislativo Vicegobernadora

- A LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

13
PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN
(EXPTE. 71708)

Artículo 1° - Sustitúyase el artículo N° 10 de la Ley Provincial N° 6730 que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 10 - Querellante particular.

El ofendido Penalmente por un delito de acción pública, sus herederos forzosos, representantes legales o mandatarios, podrán

intervenir en el proceso como querellante particular en la forma especial que este Código establece, y sin perjuicio de ejercer conjuntamente la acción civil resarcitoria. Si el querellante particular se constituyera, a la vez, en actor civil, podrán formular ambas instancias en un solo escrito, con observancia de los requisitos previstos para cada acto.

El mismo derecho tendrá cualquier persona contra funcionarios públicos, que en el ejercicio de su función o con ocasión de ella, hayan violado derechos humanos; cuando se trate de delitos cometidos por funcionarios que han abusado de su cargo así como contra quienes cometen delitos que lesionan intereses difusos.

Las asociaciones o fundaciones, registradas conforme a la ley, podrán constituirse en parte querellante en procesos en los que se investiguen femicidios y graves violaciones a los derechos humanos siempre que su objeto estatutario se vincule directamente con la defensa de los derechos que se consideren lesionados.

En todos los casos el tribunal interviniente podrá ordenar la unificación de personería si la cantidad de sujetos querellantes dificultare la agilidad del proceso.”

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

Diego Mariano Seoane Laura G. Montero
Secretario Legislativo Vicegobernadora

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

14
PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN
(EXPTE. 71709)

Artículo 1º - Desaféctase del uso público la parcela de terreno con Nomenclatura Catastral N° 04-08-0023-000019, Padrón de Rentas N° 70892/04, Plano de Mensura N° 40360/04 y constante de una superficie según título y mensura de DOS MIL SEISCIENTOS DOCE METROS CON TREINTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (2612,32 m2), a fin de poder ser escriturada a favor de la Dirección General de Escuelas. En dicho inmueble funciona la Escuela N° 4-146 “Américo D’Angelo” en el Barrio Julio Quintanilla del Departamento Guaymallén.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

Dr. Diego Mariano Seoane Laura G. Montero
Secretario Legislativo Vicegobernadora

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

15
PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN
(EXPTE. 71731)

Artículo 1º - Modifíquese el Artículo 34 de la Ley 2636, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 34 - Las recetas y solicitudes de práctica deberán formularse en castellano, legiblemente escritas de puño y letra del profesional, o bien impresas a través de cualquier medio. En todos los casos deberán llevar la firma en original. En el caso de prescripción de medicamentos se incluirá el nombre comercial y el nombre genérico. En caso de asociaciones será el nombre genérico de la droga principal seguido del aditamento “y asociaciones”. En ellas el profesional especificará el número de veces que el farmacéutico podrá repetir el expendio de medicamentos con esa receta; en la misma se anotará en cada entrega. Si el profesional formulante no estampara especificación alguna, queda entendido que ese expendio no podrá ser repetido sin recetas”.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

Diego Mariano Seoane Laura G. Montero
Secretario Legislativo Vicegobernadora

- A LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

16
PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN
(EXPTE. 71732)

Artículo 1º - Adhiérase la Provincia de Mendoza a la Ley Nacional N° 27130, de Prevención del Suicidio, conforme el Art. 19 del citado texto legal.

Art. 2º - Será autoridad de aplicación el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, y en tal carácter, queda autorizado para firmar los convenios de coordinación correspondientes con la autoridad de aplicación nacional, de conformidad a lo establecido en el Art. 5º de la Ley a la cual se adhiere por la presente.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

Diego Mariano Seoane Laura G. Montero
Secretario Legislativo Vicegobernadora

- A LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA
Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS
CONSTITUCIONALES

17
PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN
(EXPTE. 71733)

Artículo 1º - Institúyase en la Provincia de Mendoza el 23 de Mayo como "Día del Licenciado en Comercio Internacional".

Art. 2º - Incorpórese el 23 de Mayo al calendario escolar como fecha de reflexión y reconocimiento al Día Provincial del Licenciado en Comercio Internacional.

Art. 3º - Invítese a las casas de Altos Estudios a difundir el 23 de Mayo como día Provincial del Licenciado en Comercio Internacional.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

Dr. Diego Mariano Seoane Laura G. Montero
Secretario Legislativo Vicegobernadora

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y
EDUCACIÓN

18
PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN
(EXPTE. 71734)

Artículo 1º - Modifícase el artículo 240 bis del Código Procesal Penal de la Provincia de Mendoza, Ley 6730, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 240 bis: Impleméntese el Sistema de Cámara Gesell en el ámbito de la Provincia de Mendoza. En caso de tratarse de víctimas de los delitos tipificados en el Código Penal, Libro Segundo, Título III, Capítulo II, III, IV y V, y los comprendidos en el Artículo 53 de la Ley 6354, Libro Segundo, Título Primero, Capítulo Segundo o las que en el futuro la modifiquen, que a la fecha en que se requiera su comparecencia no hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, debe seguirse el siguiente procedimiento:

a) Los menores aludidos sólo serán entrevistados por un psicólogo especialista en niños, niñas y adolescentes, y/o un psiquiatra infanto-juvenil u otro profesional de disciplinas afines que cuente con la capacitación correspondiente. Los mismos serán designados por el Tribunal que

ordene la medida, no pudiendo, en ningún caso ser interrogados en forma directa por dicho Tribunal o las partes.

b) El mismo tendrá lugar en un gabinete acondicionado con los implementos adecuados a la edad y a la etapa evolutiva del menor.

c) El profesional actuante, en el plazo que el Tribunal disponga, elevará un informe detallado de las conclusiones a las que arribe.

d) A pedido de parte o si el Tribunal lo dispone de oficio, las alternativas del acto pueden ser seguidas desde el exterior del recinto a través de vidrio espejado, micrófono, equipo de video o cualquier otro medio técnico con que se cuente. En ese caso, previo a la iniciación del acto, el Tribunal hará saber al profesional a cargo de la entrevista las inquietudes propuestas por las partes, así como las que surjan durante el transcurso del acto, las que serán canalizadas teniendo en cuenta las características del hecho y el estado emocional del menor.

e) En caso de actos de reconocimiento de lugares y/o cosas, el menor será acompañado por el profesional que designe el Tribunal, no pudiendo en ningún caso estar presente el imputado".

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

Diego Mariano Seoane Laura G. Montero
Secretario Legislativo Vicegobernadora

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

19
PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN
(EXPTE. 71735)

Artículo 1º - La presente tiene por objeto instalar carteles informativos, que deben ser colocados en lugares visibles al ingresar en cualquier comisaría, fiscalía o dependencia policial de toda la Provincia de Mendoza con el objeto de que todas las personas tomen conocimiento sobre el derecho que tienen a realizar denuncias, y la obligación por parte del personal policial y/o judicial de recibirlas.

Art. 2º - El Ministerio de Seguridad será el órgano de aplicación de la presente, quien deberá garantizar que todas las dependencias policiales tengan los carteles informativos establecidos en el artículo 1º.

Art. 3º - El órgano de aplicación deberá habilitar una línea telefónica gratuita para que los particulares puedan denunciar irregularidades al momento de realizar una denuncia.

Art. 4º - El órgano de aplicación deberá realizar una amplia campaña de difusión de la presente,

conjuntamente con la difusión de la imagen gráfica del cartel informativo y del número telefónico gratuito para denunciar irregularidades.

Art. 5° - Se autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia a realizar las asignaciones y modificaciones presupuestarias pertinentes en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos en el ejercicio fiscal vigente a efectos de hacer efectivo el cumplimiento de la presente ley.

Art. 6° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.

Diego Mariano Seoane Laura G. Montero
Secretario Legislativo Vicegobernadora

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

20
PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN
(EXPTE. 71736)

Artículo 1° - Créase la "Distinción Anual a la Mujer Rural", la cual consiste en la entrega de un diploma enmarcado, a cada una de las mujeres rurales, designadas en los dieciocho departamentos de Mendoza, reconociendo su esfuerzo cotidiano y labor rural.

Art. 2° - Las Mujeres Rurales enunciadas en el artículo precedente serán elegidas y propuestas por los Concejos Deliberantes de cada uno de los departamentos, quienes deberán seleccionar entre sus ciudadanas la labor a destacar, pudiendo ser incluso la misma post mortem, en cuyo caso se entregará a sus familiares.

Art. 3° - La distinción creada por el Artículo 1° consistirá en la entrega de un diploma enmarcado con el nombre de la Mujer Rural, la labor que cultivó, denominación de la distinción legislativa y año correspondiente, en acto solemne a realizarse en la H. Legislatura, entregada por Senadores y Diputados de ambas Cámaras.

Art. 4° - En el acto solemne enunciado en el artículo precedente, se entregará a cada Concejo Deliberante un diploma enmarcado con la misma inscripción para que sea exhibido en el lugar de su departamento a determinar por los mismos.

Art. 5° - La fecha de entrega de las distinciones creadas por esta norma se realizará el día 15 de octubre de cada año en coincidencia con el "Día Internacional de la Mujer Rural", y si este no fuera día hábil la entrega se realizará el día hábil posterior, teniendo los Concejos Deliberantes departamentales

plazo hasta el 30 de septiembre para elevar su propuesta.

Art. 6° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

Diego Mariano Seoane Laura G. Montero
Secretario Legislativo Vicegobernadora

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIA

21
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 71696)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Visto el aumento de los servicios de gas y energía eléctrica y su incidencia en los gastos mensuales que las familias mendocinas deben realizar para satisfacer sus necesidades básicas, es conveniente estar debidamente informado del consumo realizado cada mes con anticipación para prever los recurso necesario para pagar las facturas de estos servicios.

Que sería conveniente que cuando se realiza la lectura de los medidores de consumo de electricidad y gas, se debiera emitir un comprobante que notificara de inmediato al cliente o usuario de su consumo.

Que con tecnología de última generación, se puede leer el estado de los medidores de energía eléctrica y gas y emitir un comprobante que notifique de inmediato al cliente o usuario de su consumo.

Que existen Leyes provinciales como la 6497 (Marco Regulatorio Eléctrico) que en su Art. N° 40 determina los derechos y obligaciones de los usuarios o clientes comprendidos en las distintas áreas de concesión y que en los mencionados derechos está la de ser informado en forma adecuada y con suficiente detalle de los servicios prestados a los efectos de poder ejercer sus derechos.

Que por los motivos expuestos solicito a mis pares que apoyen este proyecto de ley.

Mendoza, 27 de setiembre de 2016.

Omar Parisi

Artículo 1° - Establézcase en la Provincia de Mendoza, la obligatoriedad de que todas las distribuidoras de energía eléctrica y gas, al momento de efectuar la medición de energía o gas, emitan un comprobante por el cual notifiquen inmediatamente al cliente o usuario del cual fue el consumo de energía eléctrica o gas del periodo medido.

Art. 2° - Lo dispuesto en el artículo anterior se debe implementar en forma inmediata de sancionada la presente ley. Si la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica o gas demuestra a los respetivos órganos de contralor que requiere un tiempo para adaptar sus sistemas para dar cumplimiento a la presente ley, el órgano de contralor respectivo podrá dar un plazo no mayor a cinco meses para que dichas empresas de prestación de los servicio de gas y energía eléctrica de cumplimiento a lo dispuesto por la presente ley.

Art. 3° - El Poder Ejecutivo Provincial deberá reglamentar la presente ley estableciendo las acciones que permitan la implementación de lo dispuesto en los artículos primero y segundo y establecer cuáles serán las sanciones y multas a aplicar para la Distribuidoras que no dieran cumplimiento. También deberá establecer la forma que los Entes de control o reguladores deben observar el cumplimiento e informar de inmediato si no se cumple con lo dispuesto por la presente ley.

Art. 4° - De forma.

Mendoza, 27 de setiembre de 2016.

Omar Parisi

- A LAS COMISIONES DE ECONOMÍA ENERGÍA, MINERÍA, E INDUSTRIA Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

22
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 71697)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Las sociedades van evolucionando hacia sistemas siempre más igualitarios. Es justamente la existencia de grandes diferencias entre disímiles colectivos sociales lo que origina una lucha de los desfavorecidos para reducir ese contraste en la búsqueda de igualdad de oportunidades.

Las discriminaciones por motivos étnicos, religiosos, o de cualquier naturaleza, ignominiosos todos, se han ejercido siempre sobre grupos minoritarios o bien sobre la base de la dominación por la fuerza, caso paradigmático de las naciones colonizadas. A todas esas formas de discriminación siempre se ha agregado el menosprecio a las mujeres, que han sufrido una doble postergación.

Sin embargo esta discriminación por cuestiones de género no responde a la condición minoritaria de las mujeres ni han sido necesario el uso de la fuerza para mantenerla. Se trata de una construcción cultural que nos involucra a todos y, por ende, el colectivo discriminado, las mujeres no hemos sido capaces de unirnos para trabajar en

conjunto por la ruptura de este mandato cultural perverso.

Para que a nivel individual podamos actuar en libertad es necesario el reconocimiento de los derechos colectivos, de los derechos de todas las mujeres, y no nos engañemos. ¡queda mucho trecho por recorrer!, ha dicho Montserrat Boix, periodista, investigadora y creadora de "Mujeres en Red". Así es. Muchos hombres y mujeres advierten la necesidad de revertir la tendencia y propender a una sociedad totalmente igualitaria pero también muchos hombres y mujeres siguen atados a concepciones arcaicas que condicionan esta posibilidad.

Ahora bien, es misión del estado garantizar la igualdad y hacer todo cuanto esté a su alcance para que cada individuo pueda desarrollar sus potencialidades con la menor cantidad de condicionamientos. De esta forma daremos cumplimiento efectivo al artículo 37 de la Constitución Nacional cuando nos dice que "La igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios se garantizara por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral". Es en este marco que proponemos este proyecto de ley de representación igualitaria, en el convencimiento de que, desde nuestro lugar de legisladores, podemos hacer un aporte trascendente a la evolución de nuestra sociedad hacia mayores y mejores niveles de equidad.

La discusión sobre si los mal llamados "cupos femeninos" eran beneficiosos en este sentido o si eran una forma de discriminación se dio en las últimas décadas del siglo pasado y en Argentina en 1991 de sancionó la Ley 24012, pieza aún vigente, que garantiza un tercio de los cargos en las listas para mujeres. Aquella iniciativa prosperó en buena medida producto del esfuerzo y compromiso de una mendocina, Margarita Malharro, que instaló en la opinión pública la idea de discriminación positiva.

Fue este logro, fundamentalmente, el que permitió una participación mucho más activa de las mujeres en la actividad política pero también en la toma de decisiones, que hoy el parlamento nacional esté conformado por más de un tercio de mujeres y que estas hayan ocupado numerosos cargos ministeriales y primeras magistraturas de municipios, provincias y aún de la Nación.

Tengo la absoluta convicción de que aumentar la participación de las mujeres en las listas de cargos electivos es la garantía de que quienes reglamentan la vida en sociedad, mediante la legislación, respondan fielmente a las aspiraciones del conjunto de esa sociedad.

Si esta ley es aprobada, llegará el momento en que otros legisladores decidan derogarla porque ya no será necesaria. Porque habremos modificado el imperativo cultural y ya no hará falta inducir legalmente las conductas de equidad. Ese día, que espero ver, será el verdadero cumplimiento del objetivo.

Ese día no es hoy, lamentablemente. Hoy les propongo que, como ciudadanos, como políticos

y como hombres y mujeres comprometidos con la una sociedad más justa, acompañen esta forma de igualarnos.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 14 de septiembre de 2016.

María José Sanz
Mabel Guerra
Stella Maris Ruiz
Norma Pagés

Artículo 1º - Sustituyese el artículo 17 del Título III de la Ley 2551 (t.o. Ley 5888), del Régimen Electoral de la Provincia, por el siguiente:

"Artículo 17 - A los efectos de la presente ley, los partidos o agrupaciones políticas que hayan de intervenir en una elección, comunicarán a la Junta Electoral, por lo menos con diez (10) días de anticipación al acto, el nombre de candidatos, expresando para ser registrada la denominación que llevarán las boletas respectivas, acompañando un modelo de éstas, en la cual no podrá ir impreso ni agregarse después ningún símbolo o emblema partidario que no sea el monograma y la denominación lisa y llana de la agrupación o partido. En caso de denominaciones iguales, correspondientes a diversas listas presentadas, la Junta Electoral exigirá su diferenciación. Las listas que se presenten para candidatos a diputados y senadores provinciales, concejales y convencionales constituyentes que correspondan elegir según la convocatoria, deben contener un mínimo de cincuenta por ciento (50%) de mujeres y en proporciones con posibilidad de resultar electas. A los fines de garantizar a los candidatos de ambos géneros una equitativa posibilidad de resultar electos.

La confección de listas de candidatos deberá respetar las siguientes condiciones, para cada una de las categorías de candidatos.

a) Cuando el número de candidatos titulares sea par, las listas deberán postular uno (1) de cada género por cada tramo de dos (2) candidaturas.

b) Cuando el número de candidatos titulares sea impar, las listas de candidatos os deberá cumplimentarse el orden previsto en el inciso anterior y el último cargo podrá ser cubierto indistintamente.

c) En todos los casos, en la postulación de candidatos suplentes deberá invertirse la sucesión de géneros de la lista de candidatos titulares en la misma categoría, de modo tal que al primer titular de un género corresponda un primer suplente del otro género y así sucesivamente.

d) Cuando se convoque para elegir un (1) único cargo titular, el candidato suplente deberá ser de género distinto al que se postule para aquél.

No será oficializada ninguna lista que no cumpla con estos requisitos".

Art. 2º - Incorporase el artículo 17 bis del Título III de la Ley 2551 (t.o. Ley 5888), del Régimen Electoral de la Provincia, por el siguiente:

"Producida una vacante, se cubrirá en forma inmediata y en primer término, por un candidato del mismo género que siga en el orden establecido en la lista oficializada por la Junta Electoral, y el suplente completará el período del titular al que reemplace. Una vez agotados los reemplazos por candidatos del mismo género, podrá continuarse la sucesión por el orden de los suplentes del otro género".

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 27 de setiembre de 2016.

María José Sanz
Mabel Guerra
Stella Maris Ruiz,
Norma Pagés

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

23
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 71703)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La provincia de Mendoza es uno de los polos turísticos más importantes de Argentina y aún no se ha planteado la necesidad de tener un plan de servicios sanitarios públicos para quienes la visitan en forma masiva. El Parque General San Martín, la Terminal del Sol, algunas estaciones de servicio y un acotado número de lugares más son las únicas alternativas para atender una emergencia sanitaria en forma digna. De todas maneras, el Parque General San Martín abarca 307 hectáreas cultivadas y 86 hectáreas en expansión con 17 Kilómetros de recorrido y cuenta con sólo 2 instalaciones destinadas para tal fin, frente al Rosedal y en el sector de juegos para niños.

Hoy, en medio del entusiasmo que genera en el Estado provincial y en el sector privado el estallido del turismo que elige Mendoza para vacacionar en distintos momentos del año se debe solucionar con urgencia el asunto de los baños públicos en Mendoza. Siempre se han tenido otras prioridades y no se ha tratado el tema por no ser considerado entre las necesidades más relevantes. Pero éste no es un tema menor, ya que se trata de una necesidad higiénica común, de un servicio para atender emergencias sanitarias de turistas y habitantes locales que recorren hermosos parajes como los que contiene Mendoza.

Hasta ahora, la temática, se ha enfocado en que los bares y restaurantes tengan la obligación de prestar el servicio a quien lo requiera, sea un cliente

o no. Pero así mismo, no se ha logrado una solución efectiva hasta el momento.

Los baños públicos constituyen un servicio sanitario imprescindible que debe prestar la Ciudad, tanto a vecinos como a turistas. Además una parte significativa de las personas que circulan diariamente por nuestra ciudad desarrolla sus tareas en la vía pública, como: vendedores ambulantes, personal administrativo que realiza trámites, chóferes, motociclistas, ciclistas, personal de seguridad pública, agentes de tránsito, etc. Esto amerita que el equipamiento de baños públicos disponibles para el libre acceso sea suficiente respecto a la cantidad de personas que circulan diariamente. Sin embargo la disponibilidad de baños públicos en la provincia de Mendoza es exigua. Hoy pueden encontrarse baños públicos de libre acceso, dentro del radio de la Capital Mendocina, en los siguientes puntos:

- * Terminal del Sol, en Guaymallén, a metros de la Ciudad de Mendoza, donde los viajeros pueden demandar servicios básicos o hasta servicios de ducha.

- * Área Fundacional, sobre la Avenida Costanera en la Capital de Mendoza.

- * Acuario, también sobre Costanera.

- * Plaza Independencia, en el sector de los juegos para niños.

- * Parque General San Martín.

- * Dirección de Cultura.

- * Los del Zoológico provincial.

- * Algunas estaciones de servicio, no así en todas, y con la limitación de que en la mayoría de las ocasiones se encuentran "inhabilitados".

- * Otros.

En los baños mencionados, excepto las estaciones de servicio, se pueden utilizar las instalaciones con una pequeña colaboración según el servicio requerido. En esos baños la atención es personalizada por un encargado, generalmente una mujer mayor, que suele explicar y recomendar el uso de los servicios, además mantienen la higiene del lugar y se generan fuentes de trabajo.

Poner atención a un detalle tan importante como tener baños públicos en buenas condiciones, es una de las bases que tiene que tener cualquier ciudad que pretenda recibir turistas. La clave es tener los baños completos y en excelentes condiciones de higiene, al menos en los principales lugares turísticos e históricos que ofrece la provincia.

Fuera de los lugares mencionados, en la Ciudad de Mendoza y muy cerca de ella, no son muchos más los lugares donde se pueden solicitar sanitarios para mantener la higiene personal y satisfacer urgencias sanitarias. En el caso de las iglesias, para pedir el baño hay que dirigirse a las oficinas parroquiales. Y si la necesidad urgente de un peatón lo sorprende en plena caminata capitalina, lo más común es que la persona se someta al humor del encargado de turno de cualquier bar o restaurante, donde se suele escuchar a modo de contestación, cuando no se está consumiendo en

dicho lugar, la famosa y tediosa frase "es sólo para clientes" o "está clausurado".

Pero a su vez, los bares o restaurantes no tienen ninguna obligación legal para prestar el baño a cualquiera que lo solicita. Casi siempre se reservan el derecho de prestar el servicio sanitario a quienes son sus clientes. Que lo presten o no depende del criterio de ellos. Los inspectores que los controlan sólo hacen observaciones a las cocinas y cuidado de los baños. Si hay algún problema se deriva la inquietud a Defensa del Consumidor o a las autoridades del municipio correspondiente.

Como contrapartida, cabe destacar a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por ser el primer edificio público de Mendoza con baños "universales", es decir, sin distinción de género. La iniciativa fue llevada adelante desde el Área de Derechos Humanos de la facultad perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo. El objetivo de la iniciativa, es que estudiantes que representan la diversidad sexual puedan utilizar los sanitarios con total comodidad y no tener que amoldarse a la histórica diferenciación de hombres y mujeres, caracterizada por el dibujo de un varón y una mujer en la puerta de los sanitarios, sosteniendo que esa es la base de todas las injusticias que tienen que ver con las relaciones entre los géneros.

Se hace imprescindible entonces, teniendo en cuenta la carencia de baños públicos instalados en la Provincia de Mendoza, la construcción, restauración y mantenimiento de servicios sanitarios de libre acceso al público, disponiendo de una norma específica que atienda a la resolución del problema. Los lugares donde se considera más que necesario contar con baños públicos es en sitios turísticos e históricos, provinciales y municipales, paseos públicos, provinciales y municipales y todo aquel que quiera incorporar la provincia o los municipios en la actualidad o a futuro.

En varias provincias de nuestro país cumplen estas normativas y en países con rutas turísticas importantes, se encuentran excelentes servicios sanitarios.

Bajo la finalidad de sumar soluciones a esta problemática, se cree conveniente establecer, como condición imprescindible, en el mismo momento en que se autoriza la explotación de bares en parques y plazas, que los mismos deberán contar con baños públicos de acceso libre y gratuito para todo transeúnte que lo necesite. El pedido de prestación este servicio se extiende a las entidades bancarias, ya sean públicas, privadas o mixtas, y demás organismos estatales, como ANSES y AFIP, debido a los extensos períodos de tiempo que lleva realizar trámites en dichas Instituciones, contemplando las necesidades sanitarias personales y teniendo en cuenta a su vez, que en muchas ocasiones, los trámites deben realizarse con niños o por gente de edad avanzada. Esto generaría una fuente de trabajo para el personal encargado del cuidado y limpieza de dichos sanitarios y también brinda una solución a la problemática que surge cuando distintas personas utilizan la vía.

Por lo expuesto se propone implementar un sistema de premios a los establecimientos comerciales públicos y privados que brinden este servicio básico para toda persona manteniendo en forma aseada los mismos. Los mejores baños encabezarán un ranking anual que se hará público y contarán con distintos beneficios, entre ellos:

a) Tener buen concepto para renovar las concesiones de aquellos bares en plazas y parques y descontar un porcentaje de lo pactado como canon mensual o anual, donde el gobierno de la Provincia de Mendoza apruebe su concesión y que deban brindar este servicio.

b) Pertenecer a un listado representativo de los principales lugares de visita en excursiones y salidas de esparcimiento en la provincia, a fin de obtener mayor convocatoria de personas.

c) La creación de convenios con fines turísticos a nivel provincial o municipal.

Considerando lo expuesto, se solicita al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía y por su intermedio a quien corresponda, la creación, reconstrucción, reparación y mantenimiento de baños públicos, a fin de brindar una solución a las necesidades sanitarias básicas de los habitantes de la provincia y de los turistas que la visitan.

Por los fundamentos mencionados y los que oportunamente se darán, es que solicitamos a esta H. Cámara, el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 26 de setiembre de 2016.

Liliana Pérez
Ricardo Manzur
Jorge Sosa

Artículo 1º - Objeto: La presente ley tiene por objeto establecer el servicio de baños de uso público gratuito y de libre acceso en la Provincia de Mendoza a fin de brindar solución a las necesidades sanitarias básicas de la población y de las personas que transitan la Provincia.

Art. 2º - Sitios o Establecimientos Estatales: Instálense baños públicos gratuitos y de libre acceso en los centros históricos, culturales y turísticos, bares y/o centros de expendio de comidas y bebidas concesionados en espacios públicos, paseos, parques y plazas.

Art. 3º - La autoridad de aplicación, en un plazo de noventa (90) días a partir de la sanción de la presente, determinará mediante un estudio de factibilidad la cantidad y ubicación de los referidos baños. A tal fin deberá tenerse en cuenta, entre otros parámetros:

- a) Cantidad e intensidad de tránsito de personas,
- b) Espacios públicos disponibles,
- c) Distancia entre baños, e
- d) Impacto ambiental.

Art. 4º - Entidades con afluencia de público – Concurrentes, Feligreses, Clientes: Institúyase con carácter obligatorio la instalación de baños públicos en organismos y entidades nacionales, provinciales y/o municipales; instituciones bancarias sean éstas de carácter público, privado y/o mixto; Iglesias de todos los credos; edificaciones destinadas a espectáculos y establecimientos comerciales que brinden servicios y/o atención al cliente, a fin de ser utilizados sin cargo alguno por los usuarios que asistan a los mismos.

Art. 5º - Entidades Bancarias: Las entidades bancarias podrán disponer las medidas de seguridad que consideren pertinentes conforme lo normado por la Ley Nacional 26637 “De Seguridad Bancaria”, siempre respetando el derecho a la intimidad que asiste a los clientes.

Art. 6º - Adecuación: Los locales, edificaciones, instituciones y establecimientos enunciados en los artículos 2º y 4º que se encuentren en funcionamiento al momento de sanción de la presente ley, podrán destinar uno o algunos de sus baños de uso privado para uso público por un plazo de un (1) año, al término del cual deberán disponer de instalaciones específicas conforme a la presente y Ley Nacional 22431 “De Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas”.

Art. 7º - Establecimientos Privados – Convenios: La autoridad de aplicación podrá celebrar convenios con particulares a los fines de garantizar el servicio de baños de uso público en general y no sólo de clientes, en lugares privados tales como comercios, paseos de compras, estaciones de servicio, etc. En caso de suscribirse convenio, deberá colocarse en lugar visible un cartel indicativo donde se haga saber que el sitio cuenta con baños a disposición del público en general.

Art. 8º - Beneficios: Los establecimientos privados cuyos propietarios suscriban convenios conforme el artículo 7º integraran un listado y contarán con puntaje de mérito a fin de:

- a) Aspirar o renovar concesiones en plazas, parques y paseos públicos;
- b) Integrar, en forma gratuita, promociones turísticas en folletos, páginas de internet y publicidad en general emitidos por el Gobierno Provincial y/o Municipal que adhiera a la presente ley, como sitio recomendado en excursiones y salidas de esparcimiento;
- c) Otros que establezca la autoridad de aplicación.

Art. 9º - Requisitos: Los baños deberán estar debidamente señalizados tanto en los accesos externos como internos y en condiciones de seguridad e higiene. Las instalaciones mencionadas en los artículos 2º y 7º además deberán exponer en

forma visible y destacada, un cartel con la siguiente leyenda:

“LEY N°...LOS BAÑOS DE ESTE ESTABLECIMIENTO SON DE ACCESO LIBRE AL PÚBLICO EN GENERAL”

Art. 10 - Autoridad de Aplicación: La autoridad de aplicación será la Dirección de Turismo o el que en el futuro lo remplace, el cual tendrá a su cargo:

1. La construcción y/o acondicionamiento de baños públicos gratuitos y de libre acceso en centros históricos, turísticos y en aquellos espacios y/o edificaciones destinados a espectáculos públicos (teatros, anfiteatros, centro de congresos y exposiciones, etc.);
2. Garantizar la higiene y mantenimiento de dichas instalaciones sanitarias;
3. Incorporar un sistema de denuncias por “obstrucción de acceso a baños públicos”;
4. Celebrar convenios con particulares y entidades nacionales y municipales;
5. Crear un registro de puntos sanitarios y establecer un sistema integral de señalización respecto a la ubicación de los baños públicos y horarios disponibles para su utilización a cuyo fin queda habilitada a celebrar convenios con particulares y municipios;
6. Implementar las medidas pertinentes y establecer el control y aplicación de la presente ley.

Art. 11 - Invítase a los Municipios a adherir a la presente ley.

Art. 12 - De forma.

Mendoza, 27 de setiembre de 2016.

Liliana Pérez
Ricardo Manzur
Jorge Sosa

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES; OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA Y HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

24
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 71704)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Banda Municipal de Música Blas Blotta del departamento de Rivadavia, sigue gozando de enorme prestigio y reconocimiento generalizado. No hay un hito concreto y oficializado de su inicio, se presume que sus primeras formaciones datan de 1880, teniendo prácticamente la misma vida que el departamento, donde un grupo de inmigrantes comienza a reunirse en la Plaza de Rivadavia con

una misma pasión: LA MÚSICA. Si es seguro que su primera presentación organizada se registra en los corsos de carnaval de 1889, que componían una "fanfarria" por estar integrado únicamente por instrumentos de viento. En 1890 se agregan los instrumentos de percusión o tambores y cuerdas, provenientes del Regimientos N° XIV de la Guardia Nacional de Rivadavia. Y en el año 1903 es cuando se registra la primera imagen fotográfica y este grupo se consolida como Banda, siendo una de las más antigua de la provincia.

En su mayoría eran inmigrantes de origen italiano y español que habían dejado su tierra natal en busca de un mejor porvenir. Ahora en esta nueva geografía, tal vez evocando con cierta nostalgia, el recuerdo de su tierra, transformarían la música en un elemento integrador por excelencia.

Nace como un grupo de aficionados a la música, compuesta por italianos y españoles que ejercían distintos oficios: sastres, hojalateros, toneleros, carpinteros, albañiles, jornaleros, peluqueros. Su actuaciones eran cada vez mas seguidas su presencia era requerida en eventos sociales, culturales y patrios del Departamento. Muy pronto ganaron notoriedad en el departamento, eran invitados a los distritos y a los departamentos vecinos, como San Martín o Junín. Siendo las retretas en la Plaza Bernardino Rivadavia un icono durante generaciones de rivadavienses.

Los integrantes de la primera banda fueron los siguientes: Francisco Perrone (bombardino), José Guilotti (clarinete), Enrique Stenta (tambor), Domingo Guarnieri (bombo), Ciro Villaruel (trompeta), Francisco Zangoni (trompeta), Arturo Vesco (yeni), Basilio Mangioni (trombon), Felix Cipitelli (requinto), Francisco Valetutti (Bajo) y Juan Mastracusa (clarinete).

Como se desprende del párrafo anterior sus instrumentos eran de viento en su mayoría, aunque también incluían percusión y cuerdas. Con el tiempo paulatinamente irán incorporando otros instrumentos que enriquecerán las producciones musicales.

Las primeras actuaciones las realizaron en reuniones familiares, bailes, festejos lugareños, etc, interpretando pasodobles, valsos, rancheras y tarantelas, entre otras.

La vestimenta ha variado a través del tiempo de acuerdo a las actuaciones que realizaban. En fotografías tomadas en estas primeras actuaciones podemos encontrarlos vestidos con disfraces para carnavales o comparsas y con trajes militares para las fiestas patrias. También se sabe que en los años "50" tenían 2 días de actuación: jueves y domingos, en ese periodo alternaban trajes grises y trajes blancos.

En 1914 asume como Director de la Banda el maestro Blas Blotta. En el año 1917 el señor Blas Blotta (director) solicita el apoyo oficial de la municipalidad para los gastos del grupo musical y también el sueldo para sus integrantes, siendo concedido. Este subsidio es obtenido del Concejo Deliberante del departamento por el que recibirían \$60 mensuales para los gastos de la banda, a

cambio contraían la obligación de presentarse en todas las efemérides patrias para ejecutar el Himno Nacional, las marchas y amenizar las retretas dominicales de la plaza "Bernardino Rivadavia".

El 4 de junio de 1929 se produce la oficialización definitiva, pasando a constituirse como "Banda Municipal de Rivadavia" gracias a las gestiones del comisionado municipal Cesar Flores.

La circunstancia mencionada anteriormente otorgó a la banda una serie de ventajas importantes, entre ellas un marco legal donde ampararse, el reconocimiento institucional por parte del departamento y lo más importante el respaldo económico necesario para realizar esta tarea con mayor dedicación.

Durante estos años el crecimiento de la agrupación de a poco se fue transformando en una grata costumbre para la población departamental.

Hasta la década del "80" se había producido un recambio natural de los miembros de la banda. Los primeros integrantes fueron dejando su lugar a otros, que tuvieron la responsabilidad de continuar tan noble tarea, hasta 3 generaciones de una misma familia han pertenecido a la banda, lo que habla de la tradición que la misma representaba para algunos de sus miembros. Pero en esta época ese recambio no era factible por la ausencia de valores locales, por eso, en virtud del peligro de disolución que implicaba para la banda este vacío, es que se decide llenar esos espacios con músicos foráneos, ocupando así un 80% de los cargos, profesionales de la ciudad de Mendoza.

Otro momento fundamental para la banda fue el 9 de septiembre de 1993. Ese día por medio de la ordenanza municipal N° 3.021 el Consejo Deliberante del departamento de Rivadavia establece como nombre oficial de la banda "Blas Blotta" en honor a su primer director y uno de los pilares de su historia. No sorprendió a nadie el nuevo nombre porque existía un consenso general en la comunidad de Rivadavia acerca de la importante labor de éste ciudadano en la banda y en la comunidad toda, esto se vio reflejado claramente al año siguiente cuando con mucho éxito se invitaron a otras bandas de la provincia para realizar la imposición pública del nuevo nombre.

En el año 2003 festeja sus primeros 100 años, realizando una fiesta en el Anfiteatro departamental, con más de 3500 personas que vibraron ante un espectáculo que quedará por siempre en la memoria de su pueblo. Además en ese año concretaron la grabación del primer disco, que contiene 10 temas: entre ellos el Himno Nacional Argentino, Marcha a mi Bandera y Aurora.

En el año 2014 concreta la segunda grabación, festejando su "111" aniversario, que contiene 19 temas, con la participación de artistas departamentales, provinciales y nacionales: (Leandro Lovato, Facundo Toro, Los Caligaris, Goy Karamelo, Patricia Cangemi, entre otros)

En los últimos años ha realizado viajes a Santa Fe y otras provincias, 3 viajes a Chile, país hermano que se maravilló con la versatilidad que

posee esta Banda para interpretar los más variados ritmos del mundo. En su repertorio encontramos: Tangos, Paso dobles, Folclore, Boleros, Jazz, Rock, Música infantil y por supuesto el repertorio oficial que la caracterizó en todos estos años.

A la formación actual la integran 23 músicos que en su mayoría ingresaron en el año 1998 cuando se produce el recambio generacional.

El presente de la banda es por demás auspicioso y refleja la evolución que ha sufrido a lo largo de su historia. Una de las características más meritorias que posee esta agrupación, es la capacidad de adaptación a los nuevos tiempos.

En el año 2003, al cumplirse 100 años de vida de la Banda de música, la Cámara de Senadores de la provincia de Mendoza, declara de interés legislativo según Resolución N° 639 "Los 100 años de trayectoria y el aporte a música popular, manteniendo las tradiciones y generando lasos sociales"; en mismo sentido, el Honorable Concejo Deliberante del Departamento de Rivadavia, sanciona la Ordenanza N° 4.121 "Declarando de interés Histórico y Cultural el primer centenario de la Banda Municipal de Música". Se adjunta las mencionada resolución, Ordenanza y fotos en un anexo que acompañan al proyecto.

Por lo antes expresado, y las consideraciones que se dará oportunamente que solicitamos el tratamiento y posterior aprobación del siguiente proyecto de ley.

Mendoza, 26 de septiembre de 2016.

Liliana Pérez
Jorge Sosa

Artículo 1° - Declárese a la Banda Municipal de Música Blas Blotta del departamento de Rivadavia, parte integrante del Patrimonio Cultural Intangible de la provincia de Mendoza, en los términos de la Ley 6034 y sus modificatorias.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 26 de septiembre de 2016.

Liliana Pérez
Jorge Sosa

- A LAS COMISIONES DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

25
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 71716)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como objeto la modificación del Código Procesal Civil y Comercial

de la Provincia de Mendoza, Ley N° 2269, específicamente en el TÍTULO III, SECCIÓN I "DE LOS PROCESOS SUCESORIOS", CAPÍTULO II, en sus Arts. 318 y 319, a fin de adecuar las normas de procedimiento de la Provincia a las nuevas disposiciones del Código Civil y Comercial Nación (Ley Nacional N° 26994, B.O. 8-10-2014) en materia sucesoria y resolver conflictos que puedan suscitarse en cuanto a su aplicación.

La puesta en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, a partir del 1 de agosto del año 2015 (Ley Nacional 27077, Art. 1º), representa un avance muy importante en la Legislación Argentina. Esta reforma marcará un antes y un después en el campo jurídico argentino, específicamente en las áreas del derecho civil y comercial, pero con modificaciones que se extienden a otras ramas del derecho; más allá de la reforma de la Ley 17711 del año 1968, que también produjo un importantísimo movimiento en el mundo de las leyes. La mayoría de los juristas señalan que la reforma tomó diversas opiniones que se venían promoviendo en Congresos, Jornadas y lo que iba resolviendo la jurisprudencia de nuestros tribunales.

En materia sucesoria, si bien no se hicieron importantes cambios, el nuevo sistema rige para aquellas personas que hayan fallecido después del 31 de julio de 2015, siguiendo vigente el Código de Vélez Sarsfield para aquellos que fallecieron antes, a excepción de todo lo relacionado con la parte procedimental. El nuevo CCCN contiene normas de procedimiento, que son propias de los códigos procesales provinciales ya que se trata de materia no delegada por las Provincias a la Nación. A pesar de ello, el Nuevo Código Civil y comercial ha avanzado en estas materias, lo que trae aparejado, entre otras cosas, el debate respecto de la desaparición o no de la audiencia de comparendo de herederos, como así también la novedad en el cambio en la forma de publicación de los edictos.

Nuestro Código de procedimiento regula en los Arts. 318 y 319 el auto de apertura del proceso sucesorio, donde el juez debe fijar la audiencia de comparendo y la publicación de edictos en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia por varios días, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante.

El nuevo Art. 2340 del CCCN reza: "Sucesión intestada. Si no hay testamento, o éste no dispone de la totalidad de los bienes, el interesado debe expresar si el derecho que pretende es exclusivo, o si concurren otros herederos.

Justificado el fallecimiento, se notifica a los herederos denunciados en el expediente, y se dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días."

El citado artículo establece que una vez justificado el fallecimiento, se debe notificar a los herederos denunciados en el expediente y disponer la citación de los herederos, acreedores y de todos

los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por medio de edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales para que lo acrediten dentro de los treinta días.

Vencido dicho plazo, el juez debe dictar la sentencia declaratoria de herederos a favor de quienes hubieran acreditado el vínculo.

La solución que este proyecto propugna tiene como finalidad poner fin a la discrepancia e incluso contradicción en la que están incurriendo los Tribunales Civiles de la Provincia luego de la entrada en vigor del nuevo Código Civil y Comercial, para así contribuir a dar mayor seguridad jurídica a los habitantes de la Provincia. En efecto, mientras en algunos Juzgados se ha eliminado "de hecho" el acto procesal de la audiencia de comparendo de herederos y acreedores, en otros se sigue ordenando el llamamiento a esta audiencia, ya que el Código Civil y Comercial no ha derogado ni prohibido esto en forma expresa.

Entendemos que el espíritu de la norma nacional es agilizar este tipo de procesos, lo que compartimos, motivo por el cual proponemos la reforma en trato, suprimiendo dicho acto procesal, lo que por otra parte no implica que en casos muy especiales el Juez pueda de oficio o a pedido de parte, merced a las facultades que le otorga entre otros el Art. 46 del C.P.C. citar a una audiencia si así fuese conveniente.

El juez interviniente actúa y resuelve teniendo en consideración la documentación aportada a la causa (partidas de defunción, de matrimonio, de nacimiento, etc) y a las diligencias, actos procesales y controles cumplidos (publicación de edictos, notificaciones por cédula, no presentación de otros interesados, conformidad prestada por el agente fiscal), para establecer luego según dichas constancias de la causa quienes son declarados herederos de el o los causantes.

La sentencia declaratoria de herederos solo puede dictarse a favor de quienes se hayan presentado oportunamente en el proceso acreditando adecuadamente el vínculo y la consecuente vocación hereditaria o, en su defecto, hayan sido reconocidos, debiendo por lo tanto excluirse a aquellos que en ningún momento expresaron su voluntad de ser considerados como herederos, ya que los jueces no pueden suplir de oficio la inactividad de los interesados.

En tanto el juez se limita a verificar formalmente la calidad hereditaria, la resolución no causa estado ni adquiere eficacia de cosa juzgada, pues no configura una sentencia que ponga fin a una controversia entre partes, razón por la cual no descarta la posibilidad de que, con posterioridad a su dictado, se incluyan nuevos herederos o se excluyan los que ella menciona.

La segunda parte del nuevo artículo es una norma de carácter procesal, ordena la citación personal de los herederos denunciados y la citación por edictos en el boletín oficial por un día.

Entendemos que el artículo 2.340 del nuevo Código Civil no habla de una limitación en sentido estricto, sino de un mínimo en la publicación del edicto que no impide que en cada jurisdicción se decida hacerlo también en el diario de mayor circulación. Propugnamos esta solución a fin de aumentar las garantías de los ciudadanos de la Provincia de Mendoza y así evitar inconvenientes futuros, en el entendimiento de que la práctica forense indica que muchas más personas podrán tomar conocimiento del proceso sucesorio de su causante leyendo el diario de mayor circulación, ya que el boletín oficial suele ser compulsado solo para cuestiones técnicas o muy puntuales, no accediendo al mismo el justiciable común.

Por todo lo expuesto, se sugiere modificar la primer parte del Arts. 318 y 319 del Código Procesal Civil de Mendoza (Ley 2269) a fin de adaptarlo a las nuevas disposiciones del CCCN.

Mendoza, 29 de septiembre de 2016.

Analia Jaime
Balseéis Miró

Artículo 1º - Modifícase el Art. 318 de la Ley 2269, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 318. APERTURA DEL PROCESO SUCESORIO - Si no hay testamento, o éste no dispone de la totalidad de los bienes, en el auto de apertura del proceso sucesorio, el juez dispondrá:

1 - La notificación a los herederos denunciados en sus domicilios reales la iniciación del proceso.

2 - La citación de herederos, acreedores y de todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia, para que acrediten su derecho mediante escrito presentado en el expediente, dentro de los treinta días corridos, contados de la publicación edictal.

3 - La citación del Ministerio Fiscal, del funcionario a cuyo cargo corra la percepción del impuesto a las herencias y del Ministerio Pupilar si se hubieran denunciado herederos incapaces.

4 - Si alguno de los herederos incapaces, careciera de representante legal se le designara “ad litem”, a cualquiera de los parientes del incapaz o un abogado de la matrícula. En igual forma se procederá si pudieran existir intereses contrarios entre el incapaz y su representante legal o este lo fuera de dos o más incapaces con intereses contrarios.

5 - Si así se hubiere solicitado, se podrán tomar medidas precautorias sobre los bienes y sobre la persona de los herederos incapaces, conforme al Art. 305.

6 - Dispondrá la acumulación de los procesos en contra del causante, conforme al artículo 2336 del Código Civil y Comercial de la

Nación, oficiando a tal efecto a los tribunales donde tramitaren.

Art. 2º - Modifícase el Art. 319 de la Ley 2269, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 319 DECLARATORIA DE HEREDEROS - Vencido el plazo establecido en el artículo anterior, el juez dictará sentencia declaratoria de herederos a favor de quienes hayan acreditado el vínculo”.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 29 de septiembre de 2016.

Analia Jaime
Balseéis Miró

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

26
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 71725)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Durante un período de un año, 2008/2009, desde las Salas de Arte Libertad de Guaymallén se llevó a cabo la Muestra Fader para Chicos, que se realizó en escuelas del departamento y en la sala de conferencias del hospital Humberto Notti, con gran éxito y buena acogida de la prensa y de las distintas instituciones comprometidas.

Se trató de una iniciativa del Arq. Mario Dell'Inocente, ex director del Museo Provincial de Bellas Artes Emiliano Guiñazú – Casa de Fader, quien además realizó las reproducciones de la obra para su exposición, de las que se adjunta un listado a los presentes fundamentos.

Fernando Fader es uno de los pintores icónicos de Mendoza y su cultura, por lo que es de suma importancia acercar su conocimiento a las nuevas generaciones, siendo un eficaz medio de acercar a los niños a la plástica en general y mendocina en particular, que hacen a nuestra idiosincrasia.

Creemos que se debe retomar esta iniciativa que desarrollara la Municipalidad de Guaymallén, extendiéndola al concierto provincial, con carácter permanente, asegurando su exhibición en las escuelas primarias y en los hospitales pediátricos de la provincia.

La Secretaría de Cultura tendrá a su cargo el desarrollo de la muestra, coordinando con la Dirección General de Escuelas y el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, la implementación efectiva de la misma.

Por estas consideraciones, que ampliaremos en oportunidad de su tratamiento, solicitamos a

nuestros pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 28 de septiembre de 2016.

Julia Ortega
Beatriz Varela
Pablo Narváez

Artículo 1º - Establecer la "Muestra Fader para Chicos", con carácter permanente, en el sistema educativo primario y en los nosocomios pediátricos de la provincia, en similares condiciones a las desarrolladas por el Municipio de Guaymallén desde las Salas de Arte Libertad en el período 2008/2009, como eficaz medio de acercar a los niños a la plástica en general y mendocina en particular, que es parte de nuestra idiosincrasia.

Art. 2º - La Secretaría de Cultura tendrá a su cargo el desarrollo de la muestra enunciada en el artículo precedente, coordinando con la Dirección General de Escuelas y el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, la implementación efectiva de la misma.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 28 de septiembre de 2016.

Julia Ortega
Beatriz Varela
Pablo Narváez

- A LA COMISIONES DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y SALUD PUBLICA

27
PROYECTO DE LEY
(EXPT. 71730)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En Argentina mueren cuatro personas por hora de muerte súbita, lo que significa 96 muertes por días como consecuencia de esta patología. Sin embargo, en nuestra provincia no hay datos oficiales al respecto, ni campañas preventivas sobre este síndrome, los mendocinos nos guiamos por los datos de nivel nacional, ya que en Mendoza no se ha hecho ninguna medición con respecto a los casos de muerte súbita.

La muerte súbita es la detención de la circulación sanguínea, la causa principal es una arritmia cardíaca llamada fibrilación ventricular, que hace que el corazón pierda su capacidad de contraerse de forma organizada, por lo que deja de latir. Este tipo de fibrilación produce una actividad eléctrica cardíaca que no es capaz de generar latidos efectivos, por lo que el corazón deja de bombear la sangre, la presión arterial cae a cero y

se anula el riego sanguíneo del cerebro y del resto del cuerpo. Cuando se detiene la circulación, el oxígeno y los nutrientes dejan de llegar a los órganos, que rápidamente empiezan a sufrir. Aunque se trate de un deceso inesperado, realizar controles cardiológicos y aprender técnicas de reanimación cardio-pulmonar, son herramientas clave de prevención.

El 70% de las muertes súbitas se dan fuera del ámbito hospitalario, entonces es vital preparar a la sociedad para reconocer y actuar ante un evento de esas características.

Roberto Peidro, presidente de la Fundación Cardiológica Argentina (FCA), afirma que las causas que llevan a esa muerte repentina son diferentes si se trata de niños y jóvenes, donde hay un componente genético; que si se habla de adultos, mayores de 35 años, donde el origen es en la mayoría de los casos una enfermedad coronaria que probablemente no se había detectado.

Las principales causas de la enfermedad son el sedentarismo, tabaquismo, colesterol, hipertensión, diabetes y obesidad.

Hay que tener en cuenta que tras un paro cardiorrespiratorio, los primeros minutos son vitales ya que por cada minuto que la víctima pasa sin recibir maniobras de RCP, pierde 10% de posibilidades de ser reanimado, por ello es tan importante saber reanimación. Los especialistas coinciden en que la presencia de desfibriladores automáticos (DEA) en espacios donde circula o se concentra una gran cantidad de población, como una estación de subte, un club o una escuela es muy importante, ya que si se utiliza en forma adecuada tiene un 70% de probabilidad de salvar esa vida. Esto está claramente previsto en la Ley 7670 pero nunca terminó de aplicarse cabalmente esta norma de avanzada provincial en el concierto nacional.

Creemos que se debe terminar de aplicar la mencionada norma provincial, para acometer este flagelo que es un problema de salud pública de primer nivel, pero a la vez es clave profundizar y reforzar el conocimiento de las técnicas de reanimación RCP por parte de la población en general.

La recurrencia de este flagelo es grande en la población mendocina, según cálculos extraoficiales es el causante de aproximadamente cinco muertes diarias. De allí la importancia de este programa y esta modificación de la ley que proponemos. Estimamos que se puede mejorar la legislación incorporando un artículo a la Ley 7670 por el cual se establece como requisito en la tramitación del registro de conducir, la obligación de haber realizado un curso de capacitación RCP provisto por el Ministerio de Salud, como condición ineludible para hacerse acreedor al mismo o a su renovación. Por estas consideraciones, que ampliaremos en oportunidad de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 28 de septiembre de 2016.

Julia Ortega

Artículo 1º - Insértese el artículo 5º bis en la Ley 7670, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5º bis: Desde la promulgación de la presente ley, se incorpora como requisito en la tramitación del registro de conducir, la obligación de haber realizado un curso de capacitación RCP provisto por el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, como condición ineludible para hacerse acreedor al mismo o a su renovación”.

Art. 2º - Deróguese toda otra norma que se oponga a la disposición establecida en el artículo precedente.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 28 de septiembre de 2016.

Julia Ortega

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD PUBLICA

28

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 71694)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Red de Madres de Hijos con Discapacidad realizó una denuncia pública en el ámbito de la Legislatura mendocina en la cual detalló en conversaciones con diversos legisladores la situación en la que se encuentran las personas con discapacidad afiliados a la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP).

Mendoza es una de las provincias que adhirió a la Ley nacional 24901 que establece el “Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad”, a través de la Ley provincial 8373.

En el artículo 2º de la Ley 8373 se obliga a la Obra Social de Empleados Públicos a otorgar una cobertura “integral” de las prestaciones que establece la ley marco. Asimismo como obliga a aceptar a todas aquellas personas que previo a su afiliación presenten una patología preexistente.

Además se incluye la obligación de aportar a los afiliados con el fin de financiar este tipo de prestaciones.

La última Ley de Presupuesto provincial 2016 reglamenta el modo de financiamiento de la siguiente manera:

Artículo 74 - Creación del Fondo para Discapacidad en OSEP -Ley 8373. Créese un Fondo

Especial para la atención del afiliado con discapacidad de OSEP, en cumplimiento del Artículo 4º de la Ley provincial 8373/11. A tal fin se impone con carácter de obligatorio a los afiliados activos y pasivos directos de la OSEP un aporte mensual adicional, calculado según el mecanismo establecido en la Carta Orgánica de OSEP (artículo 23) sobre el total de remuneraciones, haberes, jubilaciones y pensiones (Decreto-Ley 4373/63 y sus modificatorias), del cero con setenta y cinco por ciento (0,75%). Los aportes establecidos por el presente artículo serán destinados a la cobertura de las prestaciones establecidas en la Ley 24901, sin perjuicio de los fondos previstos para dicho fin.

Tal Fondo para la discapacidad tiene un objetivo claro, financiar las prestaciones enumeradas en la Ley 24901 a partir del artículo 14 hasta el 39 inclusive que incluye Prestaciones Básicas, Servicios específicos, Sistemas Alternativos al Grupo Familiar y Prestaciones Complementarias.

Aun cuando las reglas de financiamiento son claras, las denuncias no decrecen. En los últimos años la Red de Madres de Hijos con discapacidad ha intentado que se cumpla con lo enunciado en la ley nacional y provincial, ya que según han difundido en diversos medios de comunicación OSEP se niega a dar cobertura total de las prestaciones, existe un retraso de meses para la obtención de las prótesis necesarias o el desarrollo de tratamientos específicos.

La situación es tan escandalosa que son los padres o madres de los niños, quienes más sufren la vulneración de los derechos, los que deben contratar con profesionales que no son parte de la cartilla médica de OSEP. Pero no siendo suficiente la administración de la Obra Social no paga el 100% del total si no que subsidia un monto inferior. En conclusión, no proveen el servicio médico, no gestionan soluciones acordes ni pagan por el servicio, teniendo que afrontar las familias las diferencias pecuniarias.

Las familias han realizado presentaciones en diferentes oportunidades, frente a diferentes organismos y funcionarios, pero se les ha negado respuestas que solucionen la situación que hoy viven aún bajo el amparo legal.

Los derechos de miles de personas con discapacidad, sobre todo niños y niñas, son vulnerados día a día y es menester del bloque que integro elevar el siguiente pedido de informe a la Honorable Cámara a los fines de que sea acompañado y logremos dar solución a este atropello.

Por todo ello, solicitamos a los diputados acompañen el siguiente pedido de informes al Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Mendoza.

Mendoza, 27 de septiembre de 2016.

Cecilia Soria
Lautaro Jiménez
Macarena Escudero

Artículo 1º - Invitar al Director Sergio Vergara de la Obra Social de Empleados Públicos al seno de la Comisión de Desarrollo Social a los fines de solicitar información sobre las denuncias realizadas por la Red de Madres de Hijos con Discapacidad al respecto de falencias al momento de cubrir las prestaciones para personas con discapacidad.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de septiembre de 2016.

Cecilia Soria
Lautaro Jiménez
Macarena Escudero

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

29
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71699)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene como fin solicitar al Departamento General de Irrigación, al Superintendente Contador José Luis Álvarez, informe sobre la situación y permisos de uso del Río San Isidro.

El Río San Isidro, es un curso de agua declarado como publico por el Departamento General de Irrigación, que a su vez entrego un permiso precario a propietarios de tierras aledañas. Pero la realidad indica que existe un solo usuario exclusivo, la estancia San Isidro, propiedad de Daniel Vila.

Esta situación ha generado que un conflicto judicial que data de largo tiempo, y que se agudizo profundamente, debido a que el resto de los usuarios a los que el organismo otorgo el mismo beneficio, se ven perjudicados.

Esta situación es generada por la construcción de obras hídricas, con las se está entubando el curso del agua, desde la caída directa de la cascada se están colocando cañerías que la desvía directamente a la estancia San Isidro.

<http://www.mdzol.com/nota/696135-crece-el-conflicto-por-el-rio-san-isidro/> video
<https://www.youtube.com/watch?v=m2xVaFkrp60>

Ante los motivos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 27 de septiembre de 2016.

Gustavo Villegas

Artículo 1º - Solicitar al Departamento General de Irrigación, al Superintendente Contador José Luis

Álvarez, y por su intermedio a quien corresponda informe sobre la situación y permisos de uso del Río San Isidro, en referencia a los siguientes puntos:

Informar sobre el permiso otorgado de uso del Río San Isidro, fecha de otorgamiento del mismo y datos completos, (incluyendo zona de ubicación) de los usuarios a los cuales se otorga el beneficio.

Informar sobre las inspecciones realizadas por el Organismo, en la zona donde se están llevando a cabo las obras de desvío y entubado de agua del Río San Isidro.

Informar sobre la documentación presentada por los propietarios de la Estancia San Isidro, en referencia a autorizaciones necesarias para llevar a cabo las obras de entubado y desvío del agua.

Art. 2º - Informar al Organismo pertinente, que lo solicitado se encuentra normado de acuerdo a lo especificado en la Ley 8819.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 27 de septiembre 2016.

Gustavo Villegas

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS

30
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71700)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto, cuyo objeto es solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de quien corresponda, informe por escrito a esta H. Cámara sobre cuestiones relacionadas con el transporte público, en particular sobre la contratación de colectivos con choferes por parte de la Empresa Provincial de Transporte de Mendoza.

En la actualidad, el conjunto de elementos que conforman la oferta de transporte público en la provincia de Mendoza, sobre todo en el denominado "Gran Mendoza" presenta más sombras que luces.

A esas "sombras" se suma ahora esta novedosa medida tomada por la EPTM de alquilar colectivos con choferes para cubrir recorridos propios y exclusivos de la EPTM.

Aunque parezca sobreabundante destacarlo, una de las principales tareas del Poder Legislativo es la de ejercer el control sobre el Poder Ejecutivo y el Judicial. Tratándose de un servicio público esencial como lo es el transporte público de pasajeros es que esta H. Cámara considera importante la mayor celeridad en la contestación de los diversos puntos objeto del presente pedido de informe.

Por estos fundamentos es que solicitamos a la H. Cámara de Diputados que preste sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 28, de septiembre de 2016.

Carlos Bianchinelli

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de quien corresponda, informe por escrito a esta H. Cámara sobre las siguientes cuestiones relacionadas con el transporte público, en particular sobre la contratación de colectivos con choferes por parte de la Empresa Provincial de Transporte de Mendoza (EPTM):

- 1) Detalle la cantidad de colectivos alquilados especificando marca, patente y año de fabricación de los mismos.
- 2) Detalle la cantidad de choferes contratados, la modalidad de la relación de trabajo presente y futura de los mismos cuando se agote el tiempo de la contratación.
- 3) Detalle monto total de la contratación y modalidad de pago.
- 4) Fundamentación técnica y económica que motivaron tal contratación.
- 5) Remita copia de todos los actos administrativos realizados para la contratación de colectivos con choferes por parte de la EPTM.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 28, de septiembre de 2016

Carlos Bianchinelli

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

31
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71701)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene como objeto solicitar al Departamento General de Irrigación, al Superintendente Contador José Luis Álvarez y por su intermedio a quien corresponda, informe sobre el numero de juicios que mantiene dicho organismo con particulares, por el uso de aguas subterráneas.

El agua subterránea es un componente natural de todas nuestras cuencas de Mendoza. Tiene su origen con la formación de los suelos, con la formación geológica de cada una de las cuencas, generalmente está almacenada en estratos de material grueso como ripio arena, que se encuentra bajo el suelo a distancias variables.

Históricamente no habían limitaciones en la asignación del agua subterránea, sólo había que pedir un permiso, este estaba prácticamente garantido, una vez que se identificaba la existencia de agua subterránea se realizaba la perforación y se asignaba el derecho definitivo, es decir la concesión.

“El agua subterránea sigue siendo la piedra de salvación de la Provincia, es estratégica y no se la puede tratar con liviandad, al contrario, el futuro de la Provincia está en el agua subterránea, esto es así y desgraciadamente todavía no se toma conciencia de esto”.

Ante los motivos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 22 de setiembre de 2016.

Gustavo Villegas

Artículo 1º - Solicitar al Departamento General de Irrigación, al Superintendente Contador José Luis Álvarez y por su intermedio a quien corresponda, informe sobre el numero de juicios y/o demandas, que mantiene dicho organismo con particulares, por el uso de aguas subterráneas en cada una de las cuencas.

Art. 2º - Informar con datos completos:

- * Nro. de Expedientes
- * Ubicación de la pieza administrativa
- * Síntesis del litigio
- * Tiempo aproximado del litigio
- * Resoluciones parciales o totales de los mismos

Art. 3º - Informar al organismo pertinente, que lo solicitado se encuentra normado de acuerdo a lo especificado en la Ley 8819.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 22 de setiembre de 2016.

Gustavo Villegas

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS

32
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71702)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, solicita al Departamento General de Irrigación, al Superintendente Contador José Luis Álvarez y por su intermedio a quien corresponda, informe sobre la cantidad de “POZOS” registrados en dicho organismo, por cada cuenca.

El agua subterránea es una de las riquezas que guarda Mendoza y que sirve para abastecer los oasis productivos de la provincia.

En el año 2012, el organismo sacó la Resolución 548/12, en la cual habla de una suerte de licitación de agua subterránea y estableció algunas normas. Aparentemente con el fin de poner de alguna manera un freno a toda nueva perforación y dejar a criterio de la autoridad hídrica el momento y el lugar donde se pueden solicitar nuevas autorizaciones. Según algunos datos estadísticos del año 2012, 86.000 hectáreas se regaban con pozos. En toda la provincia hay 20.000 perforaciones que se autorizaron, pero sólo la mitad están activas. El resto son ojos abiertos que ponen en riesgo de contaminación a los acuíferos. Uno de los datos llamativos en ese momento era el costo que tenía para una empresa conseguir el permiso: cero. También parece irrisorio lo que hoy pagan por el uso de agua: la tarifa más cara es de \$800 al año por cada pozo, por el uso del agua subterránea.

En enero del 2015, a través de la Resolución 548/12, reglamentó el llamado a convocatorias públicas para el otorgamiento de permisos de perforación y concesiones de uso de agua subterránea, asegurando que el mismo se basa en los resultados sobre disponibilidad hídrica obteniendo, a través de los estudios realizados.

Ante los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 22 de septiembre de 2016.

Gustavo Villegas

Artículo 1º - Solicitar al Departamento General de Irrigación, al Superintendente Contador José Luis Álvarez y por su intermedio a quien corresponda, informe sobre la cantidad de "POZOS" de aguas subterráneas registrados en dicho Organismo, por cada cuenca.

Art. 2º - Solicitar al Organismo informe sobre los siguientes puntos:

- * Cantidad de pozos registrados por cada cuenca.
- * Cantidad de pozos habilitados por cuenca
- * Cantidad de pozos en funcionamiento por cuenca y monto abonado.
- * De los pozos fuera de funcionamiento, cuantos fueron multados y notificados para su segado.
- * Cantidad de pozos "segados" por cuenca
- * Cantidad de pozos segados en los años 2015 y 2016.
- * Cantidad de pozos segados por cuenca, a cargo del Organismo y monto gastado por cada uno de ellos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 22 de septiembre de 2016.

Gustavo Villegas

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS

33

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 71714)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto, cuyo objeto es solicitar a los legisladores nacionales por la Provincia de Mendoza el pronto tratamiento y aprobación del Expte. 3590-D-2016 "Creación del Régimen Previsional Especial para el personal profesional y no profesional, que presten servicios en dependencia del sistema público de salud, dependiente del Estado nacional, provincial, municipal y/o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyas administraciones hubiesen transferido sus institutos previsionales a la Nación, o adhieran al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)".

El mencionado proyecto de ley fue ingresado a la H. Cámara de Diputados de la Nación con fecha 13 de junio del presente año, son firmantes los diputados nacionales CASAÑAS, JUAN FRANCISCO; MASSO, FEDERICO AUGUSTO; BERNABEY, RAMÓN ERNESTO; BARLETTA, MARIO DOMINGO; JUÁREZ, MYRIAN DEL VALLE; RICCARDO, JOSÉ LUIS Y ALEGRE, GILBERTO OSCAR.

En sus suficientes fundamentos se hace mención a que reproduce el espíritu de la iniciativa presentada años anteriores, bajo el Expte N° 8642-D-2014, a través de la firma de los siguientes diputados nacionales: De Gennaro, Lozano, Tundis, Argumedo, Villata, Bianchi, Barletta, Alfonsín, Javkin, Cuccovillo, Rogel, Aguilar, Linares, Valinotto, Pitrola, Casañas y Fiad.

Crea el régimen previsional para el personal, profesional y no profesional, que presten servicios en dependencias del Sistema Público de Salud del Estado Nacional, provincial, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipalidades cuyos Estados hubiesen transferido sus institutos provinciales a la Nación o adhieran al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y se establece un régimen que les garantiza mantener el nivel de vida que tenían en actividad estableciéndose un 82% móvil vinculado al mejor cargo que hubiesen desempeñado en actividad durante por los menos 2 años.

- La finalidad del proyecto de ley es poner término a una situación de desigualdad encuentra el personal del Sistema Público de Salud en su status previsional.

Destaca que La Corte Suprema de Justicia de la Nación, en su actual integración, restableció como principios constitucionales, extraídos de la

interpretación del Art. 14 bis de la Constitución Nacional, el de la necesaria proporcionalidad que debe mantenerse, en el tiempo, entre la prestación previsional y el salario de los activos ratificando, además, la vigencia de "los principios básicos de interpretación sentados acerca de la naturaleza sustitutiva que tienen las prestaciones previsionales y rechaza toda inteligencia restrictiva de la obligación que impone al Estado otorgar "jubilaciones y pensiones móviles", según el Art. 14 bis de la Constitución Nacional y los fines tuitivos que persiguen las leyes reglamentarias en esta materia" ("Sánchez", Fallos 328:1602,2005).

Con anterioridad, en el fallo "Aquino", reivindicó la vigencia del precedente "Bercaitz" (Fallos 289:430,1974), en materia previsional, donde destacaba que:"el objetivo preeminente de la Constitución es lograr el bienestar general (Fallos 278: 313), lo cual significa decir la justicia en su más alta expresión, esto es la justicia social, cuyo contenido actual consiste en ordenar la actividad intersubjetiva de los miembros de la comunidad y los recursos con que esta cuenta con vistas a lograr que todos y cada uno de sus miembros participen de los bienes materiales y espirituales de la civilización". A continuación fijaba las grandes líneas de interpretación del Art. 14 bis de la Constitución Nacional -cuando establece la obligación del Estado de garantizar "jubilaciones y pensiones móviles"- al recordar que ha dicho reiteradamente que "el principio básico que sustenta el sistema previsional argentino es el de la necesaria proporcionalidad que debe existir entre el haber de pasividad y el de actividad" (Fallos: 248:115; 266:19; 266:202 y muchos otros).

Más recientemente en el fallo "Badaro" (Fallos 329:3089; 330:4866) recordó que no solo es facultad "sino también deber del legislador fijar el contenido concreto de la garantía constitucional en juego, teniendo en cuenta la protección especial que la Ley Suprema ha otorgado al conjunto de los derechos sociales, ya que en su Art. 75, incisos 19 y 23, impone al Congreso proveer lo conducente al desarrollo humano y al progreso económico con justicia social, para lo cual debe legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen el pleno goce de los derechos reconocidos, en particular, a los ancianos, norma que descalifica todo accionar que en la práctica lleva a un resultado que afecte tales derechos (doctrina causa "Sánchez", citada)".

Los regímenes especiales, actualmente vigentes, protegen distintas actividades laborales que exigen una especial dedicación del trabajador.

En definitiva, se propone sancionar un proyecto de ley que restablezca un derecho conculcado y corrija el atraso en que se encuentran las prestaciones previsionales de los trabajadores del Sistema Público de Salud, adecuándolas a los principios de proporcionalidad, carácter sustitutivo de las jubilaciones y justicia social fijadas por la Corte en su interpretación del artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

El proyecto beneficia a 130.000 trabajadores de hospitales, institutos y centros de salud que se desempeñan en el ámbito del Ministerio de Salud nacional y de las trece provincias que transfirieron sus cajas a la Nación.

Por estos fundamentos es que solicitamos a la H. Cámara de Diputados que preste sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 27 de setiembre de 2016.

Carlos Bianchinelli

Artículo 1º - Solicitar a los legisladores nacionales por la Provincia de Mendoza el pronto tratamiento y aprobación del Expte. 3590-D-2016 "Creación del Régimen Previsional Especial para el personal profesional y no profesional, que presten servicios en dependencia del sistema público de salud, dependiente del Estado nacional, provincial, municipal y/o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyas administraciones hubiesen transferido sus institutos previsionales a la Nación, o adhieran al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)".

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 27 de setiembre de 2016.

Carlos Bianchinelli

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

34

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71715)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motivan el presente pedido de informe lo ocurrido el día jueves 15 de setiembre del corriente, en el Jardín Maternal N°4 Chispita de Esperanza, siendo de público conocimiento que una madre retira a su hija menor (niña de un año y siete meses), detectando lesiones en el rostro de su hija, a lo que procede a preguntarle a la docente que había sucedido, siendo esta quien aparentemente excuso el hecho en caída, golpes entre niños y juguetes del lugar.

La madre, denuncia nunca haber sido comunicado que su hija se había golpeado o caído, nadie la llamo para que se apersonara en el lugar. Esto trasciende en nota de diario los andes, donde exponen testimonios ambos padres de la menor.

Esta solicitud es prioritaria por la urgente necesidad de que, a través del área que corresponda, se informe, si las autoridades y docentes del Jardín Maternal cumplieron con las normas que establece el protocolo de seguridad que debe respetarse en el caso de accidente o lesiones

de un menor dentro del establecimiento y en el horario escolar.

Por estos fundamentos y otros que aportaré en ocasión del tratamiento del presente proyecto de resolución es que solicito a esta Honorable Cámara su aprobación.

Mendoza, 28 de septiembre de 2016.

Sonia Carmona

Artículo 1º - Solicitar a las autoridades de la DGE, que informen sobre los siguientes puntos a este cuerpo, por el hecho ocurrido el día 15 de septiembre en el Jardín Maternal N°4 "Chispitas de Esperanza" del Departamento de Godoy Cruz:

a) Se verificó desde DGE si Las autoridades y docentes cumplieron con las normas que establece el protocolo de actuación de seguridad que se aplica en casos de accidentes o lesiones de un menor, dentro de un establecimiento educativo de gestión asociada con el Municipio de Godoy Cruz.

b) La DGE ha activado mecanismos de control, en los procedimientos tratándose de un establecimiento educativo.

c) Hubo controles por el área correspondiente si los docentes y directivos tienen la formación para cumplir las tareas que realizaban, con la certificación que así lo avale.

d) Se realizaron verificaciones para constatar si se cumplía con la cantidad de docentes y auxiliares de acuerdo a la cantidad de niños que concurren a ese establecimiento educativo.

e) La metodología de supervisión a los jardines maternos que debe realizar la DGE con qué frecuencia se realizan y con cuantos vehículos disponen para esta tarea de seguimiento.

f) Solicitar que se eleve a este cuerpo el resultado de la investigación y las medidas que se van a tomar para que no vuelvan a ocurrir casos como este.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 28 de septiembre de 2016.

Sonia Carmona

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

35
PROYECTO RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71717)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Durante la tarde-noche del día 28 de septiembre, se desarrolló por las calles de la Ciudad de Mendoza una manifestación en contra de la

violencia a raíz de los tres (3) femicidios ocurridos en nuestra Provincia, en los últimos días. La concentración se realizó en el kilómetro 0 y, en un marco de respeto, orden y tranquilidad, la marcha se dirigió hacia el edificio de la Legislatura Provincial. Las Autoridades de Casa de las Leyes habían previsto un servicio de sonido destinado a que los asistentes pudieran expresar sus pareceres y sentimientos respecto de los hechos que motivaron la convocatoria.

A medida que transcurrían las exposiciones, comenzaron a advertirse actitudes de personas cuya motivación para encontrarse en el lugar no condecía con la de la marcha; sino, que se encontraba dirigida a causar desmanes. Ese grupo minoritario de individuos, en una actitud evidentemente organizada y premeditada, profirió agravios contra autoridades de los poderes del estado Provincial y causó destrozos en el edificio legislativo y sus alrededores, que incluyeron: pintadas con aerosol y una fogata en el ingreso al mismo, abolladuras en la puerta principal y deterioro del mármol de la fachada, roturas en las aberturas de la Vicegobernación, Salón Rojo y Salida de Emergencia. El clima de hostilidad generado, hizo que la mayoría de los Asistentes se desconcentrara. Es importante destacar que el saldo incluyó cuatro (4) policías heridos.

Consideramos que una sociedad golpeada por los hechos ocurridos, resultó "revictimizada" por la actitud de personas que, con su actitud, buscaron desvirtuar la convocatoria y, anteponiendo sus propios intereses a los de la sociedad a la que pertenecen, materializaron un ataque a las instituciones de la Democracia y la República; desnaturalizando las razones de la convocatoria, agrediendo verbalmente a la Vicegobernadora en su investidura y en su condición de Mujer y con ello, violentando aún más los derechos femeninos, que la Marcha buscaba resguardar.

Por todo lo brevemente expuesto, y convencidos de la importancia que implica la defensa de las instituciones y de los derechos de las personas, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución repudiando la actitud violenta de las personas que causaron desmanes en la marcha realizada por la ciudadanía, el 28 de septiembre de 2016, en contra de la violencia a raíz de los tres (3) femicidios ocurridos en nuestra Provincia, en los últimos días.

Mendoza, 29 de septiembre de 2016.

Néstor Pares
Carlos Balsells Miro
Beatriz Varela
Gladys Sánchez
Analia Jaime

Artículo 1º - Repudiar la actitud violenta de las personas que causaron desmanes en la marcha realizada por la ciudadanía, el día 28 de septiembre de 2016, en contra de la violencia a raíz de los tres

(3) femicidios ocurridos en nuestra Provincia, en los últimos días.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 29 de septiembre de 2016.

Néstor Pares
Carlos Balsells Miro
Beatriz Varela
Gladys Sánchez
Analia Jaime

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

36
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71718)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados de Mendoza, las Terceras Fiesta de la Germanofonía que se realizara los días 5, 6 y 7 en la Ciudad de Mendoza.

Esta celebración busca acercar a los ciudadanos mendocinos las tradiciones, valores y costumbres de los pueblos de Alemania, Austria y Suiza, con fuerte presencia e inserción en el medio local.

Durante los dos días que se desarrollara la fiesta en alemán "Fest am Platz", el público podrá disfrutar de espectáculos, tales como música en vivo, danza y presentaciones. También podrá degustar comidas y bebidas típicas, representativas de las tres colectividades anteriormente citadas.

Este evento se realizará por tercer año consecutivo, durante los días 4 y 5 de noviembre, en la plaza Independencia de la Ciudad de Mendoza, con un cierre el 6 de noviembre en el teatro del mismo nombre.

Por estos motivos expuesto.

Mendoza, 30 de septiembre de 2016.

Néstor Pares

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados de Mendoza las Terceras Fiestas de la Germanofonía en Mendoza que se realizara en la Ciudad de Mendoza, los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2016.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 30 de septiembre de 2016.

Néstor Pares

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

37
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71719)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados de Mendoza la revista Mendoza Forense, publicación efectuada por la Fundación Vucetich e Instituto Juan Vucetich Mendoza.

Mendoza Forense es una revista de contenido científico-forense en relación a la criminología, accidentología vial y documentología.

Tiene dos objetivos primordiales: ser una publicación de referencia para los profesores que deseen divulgar sus trabajos de investigación en el ámbito forense y es un espacio dedicado a la divulgación de investigación del ámbito forense, que sirve como un instrumento dinámico de orientación, facilitando la información técnico científica de gran utilidad.

La mencionada revista, tiene un gran compromiso de colaborar con su experiencia en la formulación de cambios normativos, técnicos y científicos. Siendo un medio para transmitir la dedicación que como Institución se han propuesto para servir a la sociedad con la formación de profesionales, técnicos, éticamente comprometidos con su actividad.

El Staff a cargo de la dirección de la revista, está conformado por la Prof. Ana María Quiroga Estruch, Dra. María Celeste de Inca y Dr. Mauro H. Perassi.

Por estos motivos expuesto.

Mendoza, 30 de septiembre de 2016.

Néstor Pares

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados de Mendoza la revista Mendoza Forense, publicación efectuada por la Fundación Vucetich e Instituto Juan Vucetich Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 30 de septiembre de 2016.

Néstor Pares

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

38
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71726)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Pongo a consideración de los diputados el siguiente proyecto de resolución, motiva el mismo declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la feria departamental de Ciencia, Arte y Tecnología organizada en el Departamento de Godoy Cruz realizada el día 27 de septiembre del corriente año en el Salón Nevado del Colegio Farmacéutico.

Más de 20 instituciones públicas y privadas de los distintos niveles presentaron 40 proyectos.

Una nueva edición de la Feria de Ciencias, Arte y Tecnología, organizada conjuntamente por la Dirección de Planeamiento de la Calidad Educativa de Dirección General de Escuelas y la Dirección de Educación de la Municipalidad de Godoy Cruz, se realizó en el Salón Nevado del Colegio Farmacéutico.

El acto de apertura contó con la presencia del presidente del Concejo Deliberante, César Cattaneo, el referente de Ferias de Ciencias de Godoy Cruz de la DGE, Carlos De Sitio; la directora de Educación de Godoy Cruz, Mabel Rosales y el director general de Gestión Social, Gabriel Mendoza, entre otras autoridades.

César Cattaneo, a cargo de la Intendencia, dio la bienvenida a los docentes y alumnos de las 20 instituciones participantes y extendió el agradecimiento del Intendente, Tadeo García Zalazar, quien se encuentra participando del Foro Mundial Contra el Cambio Climático. "Debemos recordar que hoy es el Día Nacional de la Conciencia Ambiental, que justamente implica conocer qué es el ambiente, cuáles son los problemas ambientales contemporáneos y qué podemos hacer desde cada uno", remarcó Cattaneo.

"Desde nuestro municipio, a través de distintas acciones, se vienen dando soluciones a distintas problemáticas ambientales. Una de ellas es que entró en comisión el proyecto que prohibirá uso, tenencia y expendio de pirotecnia en todo el departamento" adelantó el funcionario.

"Esta feria departamental fue declarada por el Concejo Deliberante de Godoy Cruz de Interés Departamental bajo Resolución N° 012/2013. Es un orgullo decir que los proyectos de investigación científica o tecnológicos presentados por los chicos son inéditos y con aportes originales, realizados por niños, jóvenes y adultos con la orientación de docentes, con el asesoramiento científico o tecnológico de especialistas o investigadores", explicó la directora de Educación de Godoy Cruz, Mabel Rosales.

En esta oportunidad participaron 19 escuelas de los distintos niveles y modalidades del departamento, entre las que figuran el Jardín N° 0-019 Santa Clara de Asís, las escuelas San Fernando, Dr. Rodolfo Corominas Segura, Regalado de la Plaza, Emaús, Bandera Argentina, Dr. Julio Lemos, Integral del Huerto, Arte aplicado, Dr.

Enrique Day, Dr. Emilio Coni, ISEP, Santa María, Ing. Álvarez Condarco, San Vicente Ferrer, Valentín Bonetti, Ing. Gabriel Del Mazo, Juan Draghi Lucero y Carlos Pocho Sosa, entre otras.

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 30 de septiembre de 2016.

Analia Jaime
Balseéis Miró
Pablo Narváez
Beatriz Varela

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados de la Provincia la feria departamental de Ciencia, Arte y Tecnología organizada en el Departamento de Godoy Cruz realizada el día 27 de septiembre del corriente año en el Salón Nevado del Colegio Farmacéutico.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 30 de septiembre de 2016.

Analia Jaime
Balseéis Miró
Pablo Narváez
Beatriz Varela

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

39
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71727)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Pongo a consideración de los diputados el siguiente proyecto de resolución, motiva el mismo declarar de interés el 42º aniversario del Coro de Niños y Jóvenes de la Universidad Nacional de Cuyo.

El organismo artístico celebrará con concierto sinfónico coral un nuevo aniversario. Actuará junto a la Orquesta de la UNCuyo el viernes 30 de setiembre, a las 21.30, en la Nave Universitaria.

Las voces del Coro de Niños y Jóvenes junto a la música de la Orquesta Sinfónica se fusionarán en una propuesta pensada para las familias y especialmente los niños. Será para celebrar los 42 años de vida del elenco coral de la UNCuyo.

En la velada actuarán la soprano Marcela Carrizo y el barítono Fernando Lazari, y la dirigirán los maestros Ángela Burgoa y Rodolfo Saglimbeni.

El programa incluye «Juego de Niños» de George Bizet, que se estrena en Mendoza, y «Misa para los Niños», del compositor británico John

Rutter, reconocido mundialmente por su particular lenguaje de hermosas sonoridades vocales e instrumentales.

La cita es el viernes 30 de setiembre, a las 21.30, en la Nave Universitaria. Las entradas pueden adquirirse en la boletería. Previamente, a las 20.45, habrá una charla con el director.

Acerca del Coro

Es un espacio en el que niños y jóvenes puedan aprender y vivenciar valores como el esfuerzo, la constancia, la solidaridad y la humildad a través de la interpretación comprometida y respetuosa de la música coral universal y Argentina.

Lo fundó como coro de niños varones el maestro Marcelo Coltro en 1974. Ese mismo año, fue su primera aparición pública junto a la Orquesta Sinfónica. En 1986, se incorporaron voces de tenores y bajos de ex niños cantores, conformándose en un coro mixto de tipo catedralicio europeo. A partir de 1994, se amplió la convocatoria a voces femeninas.

Desde 2001 lo dirige Ángela Burgoa, quien fue su asistente de dirección desde 1993. En esta nueva etapa, el Coro se compone de tres grupos: Preparatorio, Juvenil Femenino, a cargo de Graciana Raimondo, y Coro de Niños y Coro de Jóvenes, que dirige Ángela Burgoa, con preparación vocal de Marcela Carrizo.

El conjunto desarrolla una intensa actividad en forma independiente y realiza, en ocasiones, proyectos compartidos como conciertos sinfónico-corales junto a la OSUNCuyo y Filarmónica de Mendoza. Depende de la secretaría de Extensión Universitaria

Recibió numerosas distinciones como el Primer Premio Diario Los Andes (1992), Primer Premio bienal de Arte Joven (1992), Premio Santa Clara de Asís (1999), Primer Premio en el Certamen internacional de Música Popular Venado Coral (2012), entre otros.

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 30 de septiembre de 2016.

Beatriz Varela
Pablo Narváez
Analia Jaime
Carlos Balsells Miró

Artículo 1º - Solicitando declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados de la Provincia el interés el 42º aniversario del Coro de Niños y Jóvenes de la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 30 de septiembre de 2016.

Beatriz Varela

Pablo Narváez
Analia Jaime
Carlos Balsells Miró

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

40
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71728)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Pongo a consideración de los diputados el siguiente proyecto de resolución, motiva el mismo distinguir en esta H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza a los estudiantes de la **escuela técnica Ingeniero Arboit** del Departamento Junín por su compromiso solidario con la comunidad.

El proyecto de la Arboit nació en 2009. Chicos de distintos cursos les quitan horas al descanso para llevar ropa, útiles y alimentos a otras instituciones.

La escuela técnica Ingeniero Arboit está en Junín y muchos lo saben: es una de las más exigentes de la región. Sus alumnos tienen una pesada carga horaria que los lleva a cursar en doble turno.

Pero a pesar del intenso esfuerzo escolar, un grupo de estudiantes ha decidido quitarle tiempo al descanso y dedicarlo a los que menos tienen; esos chicos forman parte de un proyecto solidario que nació en 2009 y que hoy tiene algo más de 40 integrantes, repartidos en toda la escuela.

“Participan chicos de 1ro a 6to año y son todos voluntarios, es decir que la tarea solidaria que realizan no les significa una mejor nota en las materias”, explica **Andrea González, la trabajadora social** que armó el proyecto desde el **Servicio de Orientación** de la escuela.

“2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

A comienzo de cada año, el grupo decide a qué instituciones ayudará durante el ciclo y todos ponen manos a la obra: la idea es juntar ropa, alimentos y útiles que piden en colectas por los distintos cursos y que almacenan en un depósito hasta la entrega; también dinero que juntan en una alcancía y que se usa para completar la donación con alguna compra especial.

Parte del grupo solidario visitó la escuela primaria Madre Amable, a la que concurren niños con graves problemas sociales y que nació por el trabajo de un sacerdote, el padre Baggio; la escuela queda en La Colonia, límite con San Martín, y el grupo llevó hasta allí donaciones de útiles y ropa, pero también diversión y juegos, porque los alumnos de la Arboit suelen hacer más divertida cada salida, con disfraces de payasos, funciones de títeres y competencias con premios.

“Me enganché por el tema de la solidaridad y me gusta mucho lo que hacemos”, dice Gonzalo Rallo (19) que está en 5to año de Naturales y que entró al proyecto cuando cursaba 2do: “Con este grupo aprendés que hay otra realidad que muchos no vemos; que hay gente que la pasa mal, escuelas con necesidades y chicos que necesitan ayuda o que por lo menos los hagás reír un rato. Eso es lo que tratamos de hacer”.

Gonzalo cuenta su experiencia con la cara pintada de payaso; hace unos minutos jugó un picadito de fútbol con niños de 7 años y ahora recupera aire; es mitad de mañana y cerca de allí, el resto de chicos y chicas de la Arboit se reparten tareas: algunos arman competencias entre los niños, otros juegan a la ronda o sirven desayunos.

Aunque el proyecto es institucional y por eso mismo, no corre la falta a clases en cada salida, mucho del trabajo previo de organizar y recolectar donaciones se hace en horario escolar y eso requiere el permiso del profesor de turno, para que los integrantes del proyecto puedan salir del aula unos minutos: algunos profesores dan el permiso y otros no: “Es como en la vida, hay quien se compromete más con la solidaridad y otros no tanto”, dicen los chicos.

En estos años, el proyecto solidario de la **Arboit** ha colaborado con escuelas de la región, con jardines maternas (este año estuvieron en el de Philipps, en Junín) e incluso con entidades no educativas, como el asilo de ancianos en Rivadavia.

“A veces, parte de la donación que iba para una escuela termina en la familia de algún chico de la Arboit que la está pasando mal; esa ayuda interna es silenciosa porque no queremos que nadie se sienta mal por recibir algo que realmente necesita”, cuenta Bruno Baigorria (17), de 5º Naturales.

Termina la visita y el grupo se va contento, sintiéndose un poco mejor que cuando llegó a la escolita. A esta altura del año, los más grandes preparan a los que vienen detrás para el reemplazo, para que cuando egresen en diciembre haya quien tome la posta en las decisiones. El proyecto nació en 2009 como idea de una trabajadora social, pero a esta altura casi tiene vida propia.

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 30 de septiembre de 2016.

Analía Jaime
Balsells Miró
Pablo Narvaez

Artículo 1º - Reconózcase en esta H. Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza a los estudiantes de la escuela técnica Ingeniero Arboit del Departamento de Junín por su compromiso solidario con la comunidad.

Art. 2º - Entréguese una distinción a los estudiantes de la escuela técnica Ingeniero Arboit del

Departamento de Junín en la H. Cámara de Diputados.

Art. 3º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dieron origen.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 30 de septiembre de 2016.

Analía Jaime
Casrlos Balsells Miró
Pablo Narvéez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

41
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71729)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Pongo a consideración de los diputados el siguiente proyecto de resolución, motiva el mismo declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la Feria Provincial de Arte, Ciencia y Tecnología a realizarse los días 3 y 4 de octubre del corriente año en el polideportivo Nicolino Locche del Departamento Guaymallén.

Más de 160 proyectos serán presentados por alumnos de todos los niveles y modalidades, de escuelas de gestión estatal y privada. Será el 3 y 4 de octubre en el polideportivo Nicolino Locche, de Guaymallén.

La Dirección General de Escuelas informa que durante lunes 3 y martes 4 de octubre se desarrollará la Feria Provincial de Arte, Ciencia y Tecnología en el polideportivo Nicolino Locche de Guaymallén.

Las escuelas que participarán, de todos los niveles y modalidades tanto estatales como privadas, son las que resultaron ganadoras de las instancias departamentales, y los trabajos presentados serán alrededor de 160 proyectos.

Este año las temáticas estuvieron relacionadas principalmente con las ciencias sociales, naturales y la tecnología. Las evaluaciones serán realizadas por equipos conformados por docentes y profesionales.

En estas jornadas se elegirán a los que pasarán a la instancia Nacional que se realizará del 1 al 6 de noviembre en la Provincia de Córdoba.

Cabe destacar que los trabajos ganadores en emprendedorismo pasarán a la feria internacional del año próximo.

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 30 de setiembre de 2016.

Analía Jaime
Balsells Miró
Pablo Narváez
Beatriz Varela

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la Feria Provincial de Arte, Ciencia y Tecnología a realizarse el 3 y 4 de octubre del corriente año en el polideportivo Nicolino Locche Departamento de Guaymallén.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 30 de setiembre de 2016.

Analía Jaime
Carlos Balsells Miró
Pablo Narváez
Beatriz Varela

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

42
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXpte. 71737)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Dirección General de Escuelas cuenta con bienes inmuebles del dominio privado del Estado, a muchos de los cuales no se les ha asignado función específica.

Resulta necesario conocer cómo se ha determinado la utilización de los inmuebles por parte de la DGE. Por lo que se impone que el Cuerpo solicite un detallado informe de los mismos, su estado de conservación y sobre el destino que se brinda a los inmuebles adquiridos en el carácter de "herencias vacantes".

Por los motivos expuestos y los que dará el miembro informante, solicito se dé aprobación favorable al presente proyecto.

Mendoza, 30 de septiembre de 2016.

Julia Ortega

Artículo 1º - Dirigirse al Honorable Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública, para que remita un listado de los inmuebles recibidos por la Dirección General de Escuelas en carácter de herencias vacantes, discriminadas por departamento, indicando lo siguiente:

- Ubicación del bien.
- Superficie del terreno.
- Superficie construida.
- Estado general de conservación de la misma.
- Destino dado al bien y en virtud de qué instrumento legal o administrativo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 30 de septiembre de 2016.

Julia Ortega

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

43
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXpte.71695)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La principal consideración que se debe realizar frente al tratamiento del presente proyecto es que la megaminería es contaminante por definición. No existen ejemplos anteriores que demuestren lo contrario y ni tampoco a futuro. Para proceder con la extracción de oro las empresas destruyen con explosivos a cielo abierto el cerro donde se aloja el mineral, trituran la roca y luego realizan lo que se denomina proceso de lixiviación. En este proceso se utiliza cianuro y metales pesados para separar el oro de la roca. El cianuro es altamente tóxico.

El derrame que se produjo en el año 2015 arrojó aproximadamente 5.000.000 de litros de solución cianurada a la cuenca de los ríos. Lo que generó un profundo descontento y la resistencia de la comunidad que no quiere la megaminería, obligando al gobierno a exigirle a la Barrick que mejore sus condiciones de seguridad.

En el valle de lixiviación donde opera la minera, hay una especie de barreras para contener el cianuro y otras sustancias, su función es ser un límite y se conocen con el nombre de bermas. Levantar las bermas a una altura mayor para evitar desbordes era uno de los pedidos que la multinacional debía cumplir. Barrick no lo hizo y un año después se conoció un nuevo derrame, de magnitudes aún desconocidas.

El desastre ambiental fue ocultado de manera dolosa por la empresa Barrick en complicidad con el Gobierno de San Juan, siendo ambos culpables de que al día de hoy por los ríos corra cianuro.

Así mismo tomaron nota que el costo a pagar sería proporcional al tiempo que dure la mentira por lo que decidieron esclarecer los hechos haciendo público lo ocurrido y la empresa reconociendo el derrame. Por estos días, el gobierno intenta demostrar preocupación, pero el límite de no querer ir a fondo contra Barrick, lo deja con sabor a poco entre la población que cada vez tiene menos paciencia y mayor indignación.

El gobernador Sergio Uñac viajó a Jáchal y habló de multas y remoción de algunos cargos en la empresa, pero las familias y asambleístas que lo

escucharon insistieron en el reclamo de cierre definitivo de la mina.

La falta de desarrollo es una de las razones por las que también en Jáchal dicen "Fuera Barrick!". La megaminería fue transformando esta localidad en los últimos años, según cuentan todos sus habitantes. La explotación minera que realiza Barrick no representa puestos de trabajo ni mayores ingresos para Jáchal. Por el contrario, con la llegada de la minera la localidad perdió su producción agrícola; ya no llegan los canales de TV o las radios que sí lo hacían hace unos años; prácticamente no hay acceso a Internet; el estado de las calles, las escuelas o el hospital dejan ver la falta de recursos y el agua no sólo escasea sino que ya no puede consumirse. Que Barrick condenó a Jáchal al aislamiento y al atraso, el mismo que aplasta a todos los pueblos a lo largo de la cordillera, donde la megaminería está instalada.

En esas condiciones, un sector de la comunidad resiste para defender su tierra y el agua, de multinacionales como Barrick y de los gobiernos que se someten. Hombres, mujeres, jóvenes y niños sostienen el acampe, que hace un año exige cierre definitivo de mina; remediación de los pasivos ambientales y sociales; y prohibición de la megaminería a cielo abierto con uso de sustancias tóxicas. Estas son las consignas que cobraron vida en las diferentes movilizaciones que se vienen llevando adelante en apoyo a Jáchal y contra la Barrick. A diario se suman en todo el país nuevas muestras de apoyo a esta lucha, que será persistente mientras los gobiernos sigan apostando a la megaminería. Los jachalleros no están dispuestos a bajar los brazos. Para ellos el agua se defiende con la vida.

La actividad denominada Minería a Cielo Abierto (MCA), también conocida como Megaminería o Minería transnacional, es una de las formas más devastadoras de extracción de materias primas minerales, ya que conlleva enormes impactos a nivel ambiental, social y cultural. Ninguna actividad industrial es tan agresiva como la MCA, así lo sostiene el contundente consenso que existe en la literatura científica, académica y periodística especializada sobre el tema.

Que la MCA es usada principalmente para la explotación de yacimientos cercanos a la superficie, y que poseen minerales en estado de diseminación, en concentraciones mínimas y dispersas en las rocas de las montañas. Para ello se quita completamente el recubrimiento estéril y se extrae el material útil. Ha tenido gran impulso en los últimos tiempos en función del desarrollo de modernos equipos de excavación y transporte, la posibilidad de construir grandes máquinas, el uso de nuevos insumos y las tuberías de distribución que permiten hoy remover montañas enteras en poco tiempo, haciendo rentable la extracción de pequeñas cantidades de mineral por tonelada de material removido.

Para apropiarse de los minerales y concentrarlos, la minera debe primero producir la

voladura de extraordinarias cantidades de suelo, montañas enteras son convertidas en rocas y luego trituradas hasta alcanzar medidas ínfimas, para posteriormente aplicarles una sopa de sustancias químicas licuadas con gigantescas cantidades de agua, que logran separar y capturar los metales del resto de la roca. Los reactivos químicos empleados son cianuro, mercurio, ácido sulfúrico y otros compuestos tóxicos, acumulativos y persistentes, de alto impacto en la salud de las personas y el medio ambiente. La remoción de montañas enteras genera a su vez la movilización de otras tantas sustancias que entran en contacto con el aire, provocando nubes de polvo que viajan a distancias kilométricas.

Los productos altamente contaminantes como el cianuro, usados para separar los metales por el proceso de lixiviación, son vertidos en cauces de agua naturales o depositados en lugares lejos del control de las autoridades ambientales correspondientes. El agua reingresa al sistema acuífero con altas cantidades de sustancias tóxicas, debido a la falta de control de los organismos públicos, perjudicando el ecosistema al que pertenecen, y contaminando cauces de agua y afluentes de sistemas acuíferos que normalmente superan al de la región en la que se encuentra el mega-emprendimiento. A esto se suma el excesivo consumo de agua que se utiliza para el tratamiento del mineral extraído -de 80 a 100.000.000 litros de agua por día- situación que altera notablemente la economía y el sistema productivo de los lugares afectados.

Frente a esta situación, debe tenerse presente que la Argentina no es un país de tradición minera en términos de economía minera a gran escala, pero sí un país rico en su diversidad de bienes comunes, los cuales deben protegerse y defenderse en favor del bienestar social y de las futuras generaciones. No obstante, pocos argentinos están al tanto de que la actividad minera proyecta extenderse por toda la larga franja cordillerana y precordillerana y a los sistemas serranos pampeanos, desde el norte del país hasta el extremo sur de la Patagonia. Es un modelo que, de implementarse, abarcaría 12 provincias y, de manera indirecta, 15 provincias, con un total de más de 400 proyectos en diversos grados de avance.

Es necesario aclarar que estamos hablando de "megaminería" metalífera; esto es, de minería a gran escala orientada a la extracción de oro, plata, cobre y otros minerales estratégicos.

Así, a diferencia de otros países (como Bolivia), en los cuales coexisten la pequeña y mediana minería con la gran minería; en Argentina, el tipo de minería llevada a cabo (a cielo abierto) viene asociada con la minería a gran escala. De este modo, la utilización de recursos es mayor y, por ende, también los impactos económicos y socio-ambientales.

Impulsada por el Banco Mundial y las corporaciones mineras, en los años 90 se modificó la legislación minera en más de 70 países con grandes reservas metalíferas. En Argentina, la reforma fue

conducida por el entonces Presidente de la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados de la Nación, José Luis Gioja. La legislación permisiva sancionada posibilitó la expansión de esta modalidad de explotación minera en la Argentina, dejando consecuencias ambientales de enormes proporciones. Es probable que se haya perdido parte de nuestro acervo cultural desconocido, dado que muchas de las voladuras mencionadas se han realizado en zonas donde antiguamente se asentaron comunidades originarias, que llevó además a desproteger también nuestro Patrimonio Cultural e Histórico.

En el artículo 41 de la Constitución Nacional se indica que "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales (léase: Bienes Comunes), a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales".

Entendemos que la norma es suficientemente clara, pues se protege allí la preservación del ambiente para las generaciones futuras y se asigna una responsabilidad por la preservación del patrimonio natural y cultural. Sin embargo, todos y cada uno de estos preceptos constitucionales son transgredidos por la MCA y sus actividades complementarias, que hacen modelo extractivo vigente en la Argentina.

A los preceptos constitucionales mencionados, se les suman los "Principios de la Política Ambiental" de nuestro país, consagrados en la Ley General del Ambiente N° 25.675, de los cuales consideramos importante destacar los siguientes:

Principio de congruencia: establece que la legislación provincial y municipal referida a lo ambiental deberá ser adecuada a los principios y normas fijadas en la presente ley; en caso de que así no fuere, éste prevalecerá sobre toda otra norma que se le oponga.

Principio de prevención: establece que las causas y las fuentes de los problemas ambientales se atenderán en forma prioritaria e integrada, tratando de prevenir los efectos negativos que sobre el ambiente se pueden producir.

Principio precautorio: plantea que cuando haya peligro de daño grave o irreversible la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para

impedir la degradación del medio ambiente. "El principio de precaución consiste en decir que no solamente somos responsables sobre lo que sabemos, sobre lo que deberíamos saber, sino también sobre lo que deberíamos dudar".

Principio de equidad intergeneracional: indica que los responsables de la protección ambiental deberán velar por el uso y goce apropiado del ambiente por parte de las generaciones presentes y futuras.

Principio de sustentabilidad: El desarrollo económico y social y el aprovechamiento de los recursos naturales deberán realizarse a través de una gestión apropiada del ambiente, de manera tal, que no comprometa las posibilidades de las generaciones presentes y futuras.

Principio de cooperación: Los recursos naturales y los sistemas ecológicos compartidos serán utilizados en forma equitativa y racional, El tratamiento y mitigación de las emergencias ambientales de efectos transfronterizos serán desarrollados en forma conjunta.

La minería a cielo abierto tiene profundas implicancias sobre el ambiente, las personas, y aquellos recursos naturales que se ven afectados por su utilización irresponsable y afecta profundamente la morfología de la zona donde se efectúa la explotación al realizarse un pozo de cientos de hectáreas de superficie y cientos de metros de profundidad. Esta deformación es abandonada al finalizar la explotación, o sea que donde antes había un cerro luego de la explotación de la mina queda una gran hondonada.

Las explosiones diarias que se producen para extraer las rocas que contiene el mineral afectan a la fauna del lugar provocando la huida de pájaros y otros animales, que abandonan su hábitat natural, alterando el equilibrio ecológico de la zona de explotación. En este punto cabe destacar la falta de atención que desde las autoridades ha recibido históricamente nuestro Patrimonio Arqueológico, que bien podría haberse perdido en cualquiera de estos mega emprendimientos.

Se utilizan sustancias tóxicas como el cianuro para extraer los metales del sustrato rocoso, mediante la operación conocida como lixiviación. Los residuos de esta operación son almacenados en reservorios que, muchas veces, ya sea por deterioros o derrames, terminan contaminando los cursos de agua. Asimismo, se contaminan el aire y los suelos, los sistemas productivos y la salud humana (cánceres, enfermedades respiratorias y en la piel son algunos de los signos que han proliferado en las zonas afectadas). También se contamina con los escombros provocados, los trozos de rocas remanentes de la explotación son depositadas en lugares llamados escombreras donde drenan diversas sustancias contaminantes (ácidos de diversa toxicidad).

Se utilizan y contaminan grandes cantidades de agua para realizar dicha operación. El agua, principal insumo en el proceso extractivo, es obtenida de ríos, glaciares y acuíferos cercanos a

los proyectos a razón de varios cientos o miles de litros por segundo. En razón de ello, las explotaciones se sitúan en el origen de las cuencas hídricas y en las proximidades de las reservas de agua fósil. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el consumo de agua recomendado por persona es de 80 litros de agua por día. Según un estudio publicado por la Secretaría de minería en relación al proyecto VELADERO en la provincia de San Juan, el consumo nominal de un proyecto que ocuparía 360 personas funcionando en régimen sería de 3.250 m³/día (3.250.000 lts/día), es decir la cantidad de agua que consumiría un pueblo de 40.600 habitantes en un día. AGUA RICA, otro mega-yacimiento cuestionado - a pocos kilómetros de la ciudad de Andalgalá en la provincia de Catamarca- de ponerse marcha consumiría 250 litros por segundo. El proyecto GUALCAMAYO, de la provincia de San Juan, consume actualmente 106 litros por segundo. El agua generalmente es obtenida de cursos de agua o de perforaciones profundas, lo que ocasiona la alteración de las condiciones de riego en las cuencas afectadas.

La situación es más acuciante si tenemos en cuenta que el agua es considerada actualmente un recurso escaso en el mundo, que en Argentina nos encontramos atravesando graves episodios de sequía, que ni Veladero, ni Agua Rica, ni Gualcamayo son los proyectos de MCA de mayor envergadura que se realizan o se piensan realizar en Argentina y que en lugar de resguardar celosamente nuestras reservas de agua para las poblaciones locales las mismas estás solventando emprendimientos de empresas trasnacionales que las reintegran al sistema acuífero con altos niveles de contaminación. Se estima que en el Proyecto PASCUA-LAMA, de la Barrick Gold - emprendimiento binacional argentino chileno- la magnitud del consumo acuífero será muy superior por las características del proyecto. Lamentablemente no se publican datos e informes descriptivos sobre la cantidad de agua y de energía eléctrica que se consumirá en dicho emprendimiento, paradójicamente se detallan las potencialidades y las oportunidades de negocio a partir del "desarrollo productivo minero y los nuevos escenarios competitivos".

Que la mano de obra que se requiere es escasa y transitoria: la alta tecnología que se utiliza para la explotación de la actividad de la MCA hace prescindible una cantidad importante de mano de obra, a diferencia de las prácticas de minería tradicional.

Que consecuentemente la expectativa de creación de puestos de trabajo, supera ampliamente los puestos de trabajo efectivamente creados. Sin embargo, el fantasma del desempleo es un argumento utilizado al momento de promover la MCA, pese a que en el desenvolvimiento de estos emprendimientos, difícilmente se cumplan con las promesas publicitadas.

Todos los emprendimientos llevados a cabo en la Argentina demuestran que estamos lejos de un

"modelo de desarrollo" sostenido, ni mucho menos incluso y/o legítimo. Este modelo favorece la constitución de economías de enclave, que transfieren recursos a favor de los actores extraterritoriales sin generar encadenamientos endógenos relevantes; esto es, no repercuten positivamente en la comunidad, crean muy pocas fuentes de trabajo y generan una economía dependiente, pero no efectivamente desarrollada. De hecho, las cifras de empleos que circulan en discursos oficiales a propósito de estos emprendimientos, son muy superiores a los señalados por las mismas empresas involucradas en los proyectos mineros. Por otro lado, los magros beneficios para el país generados por esos emprendimientos no justifican los daños resultantes, ya que éstos perdurarán por milenios. En consecuencia, la MCA va en contra de la tradición social, económica y cultural de la población argentina y, por sobre todas las cosas, compromete la vida presente y futura de sus comunidades locales, lo cual es simplemente inadmisibles.

El modelo de la MCA que se encuentra en expansión produce el agotamiento del agua, la contaminación de los bienes comunes, pérdida de la biodiversidad, destrucción del paisaje, pérdida de economías regionales y conflictos sociales. Su avance va en sintonía con un régimen de acumulación vigente que perjudica a las poblaciones más pobres. Nada hubiera sido posible sin una legislación permisiva, situación que urge ser modificada para frenar la destrucción de los bienes comunes y la vida de las comunidades afectadas.

La política de privatizaciones instrumentada en los '90 no sólo avanzó sobre los servicios públicos sino también sobre los hidrocarburos y los recursos naturales. Como se expresó anteriormente, la MCA no solo utiliza sustancias tóxicas que contaminan el ambiente, sino que manipula con desmesura recursos vitales como el agua y la energía en el mismo momento que el país atraviesa lo que algunos llaman "la peor sequía de los últimos tiempos" y otros simplemente "la peor sequía del siglo".

Es un hecho comprobado por los diagnósticos científicos que se registra el retroceso de los glaciares y eventos climáticos extremos, todo esto pone en riesgo a las personas y a sus sistemas productivos. También la energía resulta un recurso que debe resguardarse. Es de conocimiento público que tanto en Argentina como en el mundo se están extremando los cuidados ante el riesgo de una "crisis energética" sin precedentes. Por otra parte, los comprobados daños que generan los emprendimientos mineros de modalidad a cielo abierto, muchos de ellos judicializados sobre pruebas contundentes, han comprometido a universidades argentinas y a sus científicos a través de los fondos otorgados por YMAD (Yacimientos Mineros Agua de Dionisio) a la Universidad Nacional de Tucumán y al CIN (Consejo Interuniversitario Nacional). Hoy la sociedad se encuentra discutiendo sobre el asunto en desiguales términos, ya que los

efectos sobre la salud y el ambiente que generan los negocios mineros no siempre circulan en las fuentes oficiales como información de acceso público.

El cianuro es letal para los humanos y otras especies incluso en muy pequeñas dosis, y que no existen por parte de las empresas monitoreo ni planes de contingencia respecto a esta y/u otras sustancias contaminantes que la minería utiliza en grandes proporciones.

Existen exenciones y beneficios económicos impuestos por el Código de Minería y otras normas a las empresas que realizan estos mega-emprendimientos. Dicho marco regulatorio configura un escenario de vaciamiento económico, que por sí solo -aunque corramos el eje de discusión de la problemática socio ambiental, no resiste el menor análisis desde el punto de vista comercial.

La Ley de Inversiones Mineras 24196, reformada por la Ley 25429 del año 2001 y reglamentada por el Decreto 1089/03 del 7 de mayo de 2003. Esta ley, otorga beneficios exclusivamente para quienes realicen nuevas inversiones en el sector, y consisten, entre otros, en:

Art. 8º: Estabilidad fiscal por el término de treinta (30) años contados a partir de la fecha de presentación de su estudio de factibilidad (El artículo a su vez define el amplio alcance de la misma).

Art. 12: Impuesto a las ganancias. Otorga deducciones en el balance impositivo del impuesto a las ganancias, el ciento por ciento (100%) de los montos invertidos en gastos de prospección, exploración, estudios especiales, ensayos mineralúrgicos, metalúrgicos, de planta piloto, de investigación aplicada y demás trabajos destinados a determinar la factibilidad técnico-económica de los mismos.-

Art. 13: Amortización en el impuesto a las ganancias. Para las inversiones de capital que se realicen para la ejecución de nuevos proyectos mineros y para la ampliación de la capacidad productiva de las operaciones mineras existentes, así como aquellas que se requieran durante su funcionamiento.-

Art. 14: Exención del impuesto a las ganancias. Para Las utilidades provenientes de los aportes de minas y de derechos mineros, como capital social, en empresas que desarrollen actividades comprendidas en el presente Régimen de acuerdo a las disposiciones del Cáp. III.

Art. 14 bis: (Incorporado por Ley 25429). Beneficios a la Exportación. Los créditos fiscales originados en las operaciones de: 1. exploración minera; 2. Las importaciones y adquisiciones de bienes y servicios que tengan por destino realizar actividades mineras consistentes en prospección, exploración, ensayos mineralúrgicos e investigación aplicada; que luego de transcurridos doce (12) períodos fiscales contados a partir de aquel en que resultó procedente su cómputo, conformaren el saldo a favor de los responsables a que se refiere el primer párrafo del Art. 24 de la ley de impuesto al valor agregado, les serán devueltos de acuerdo al

procedimiento, forma y condiciones que establezca el Poder Ejecutivo nacional.

Art. 17: Exención del impuesto sobre los activos. Este artículo establece que, los inscriptos al Régimen de Inversiones para la Actividad Minera estarán exentos del impuesto sobre los activos, a partir del ejercicio fiscal en curso al momento de la inscripción.

Art. 21: Exención del pago de los derechos a la importación. (Texto según Ley 25429). Los inscriptos en el presente régimen estarán exentos del pago de los derechos a la importación y de todo otro derecho, impuesto especial, gravamen correlativo o tasa de estadística, con exclusión de las demás tasas retributivas de servicios, por la introducción de bienes de capital, equipos especiales o parte o elementos componentes de dichos bienes, y de los insumos determinados por la autoridad de aplicación, que fueren necesarios para la ejecución de actividades comprendidas de acuerdo a las disposiciones del Cáp. III.

Art. 22: Regalías. Esta ley también impone a las provincias que adhieran y que perciban regalías o decidan percibir, que no podrán cobrar un porcentaje superior al tres por ciento (3%) sobre el valor "boca mina" del mineral extraído. El Art. 22 bis, incorporado por Ley 25161, define el concepto de mineral de "boca de mina", y establece para el tope del 3% impuesto en su artículo precedente, las siguientes deducciones:

a) Costos de transporte, flete y seguros hasta la entrega del producto logrado, menos los correspondientes al proceso de extracción del mineral hasta la boca mina.

b) Costos de trituración, molienda, beneficio y todo proceso de tratamiento que posibilite la venta del producto final, a que arribe la operación minera.

c) Costos de comercialización hasta la venta del producto logrado.

d) Costos de administración hasta la entrega del producto logrado, menos los correspondientes a la extracción.

e) Costos de fundición y refinación.

El Acuerdo Federal Minero Ley 24228 (suscripto el 6 de mayo de 1993 entre el Poder Ejecutivo nacional y los gobernadores de las provincias). Por el cual el Estado Nacional y las provincias acordaron eliminar todo gravamen, tasas municipales e impuesto a los sellos que afecten directamente a la actividad minera.

En función de lo expuesto se concluye que las exponenciales ganancias que produce la MCA no son destinadas ni benefician al pueblo argentino, por el contrario generan un impacto negativo por los daños ambientales, sociales y económicos que provoca esta actividad a gran escala: "mientras se enriquecen las transnacionales extranjeras gracias a los bienes comunes de todos los argentinos, las poblaciones locales sufren de numerosas violaciones de sus derechos y ven su futuro seriamente comprometido".

Mendoza, 24 de setiembre de 2016.

Lautaro Jiménez
Macarena Escudero
Cecilia Soria

Artículo 1º- Manifiestar su repudio a la contaminación producida por la empresa Barrick Gold y su solidaridad con los pobladores de la localidad de Jáchal, provincia de San Juan.

Art. 2º - Manifiestar la necesidad del cierre de todos los emprendimientos de minería a cielo abierto.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 24 de setiembre de 2016.

Lautaro Jiménez
Macarena Escudero
Cecilia Soria

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y
RECURSOS HÍDRICOS

44
ORDEN DEL DIA

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE
COMISIÓN

1 - Expte. 70349/16 – Proyecto de ley del diputado Cofano, modificando el Art. 6º de la Ley 8837 – Ley Impositiva ejercicio 2016.

2 - Expte. 70561/16 – Proyecto de ley del diputado Niven, declarando la necesidad de modificar el Artículo 182 de la Constitución Provincial –Los poderes que administren caudales están obligados a remitir anualmente las rendiciones de cuentas al Tribunal de Cuentas de la Provincia-.

3 - Expte. 69925/15 –Proyecto de ley de la diputada Ramos, autorizando a la Administración Provincial del Fondo para la Transformación y el Crecimiento, respecto de los Actos Administrativos comprendidos en el Art. 149 de la Ley 3909, llevar a cabo las notificaciones de los actos administrativos allí ordenadas, mediante medios electrónicos o informáticos, a través de documentos firmados digitalmente, de conformidad a la reglamentación que el Ente dicte, sin perjuicio de las formas de notificación admitidas por los Arts. 47 y 48 de la mencionada ley.

4 - Expte. 70618 del 13-4-16 – Proyecto de ley del diputado Priore, modificando el inciso g) del Art. 96 de la Ley 4976 -Colegiación Legal de Abogados y Procuradores – Derecho Fijo-.

5 - Exptes. 68716/14 y su acum. 68795/15 – Sres. Renzo Sebastián Renna y Juan Carlos Fiorentini, efectúan consideraciones respecto a la otorgación

de permiso de taxi como adjudicatario, según Ley 8366.

6 - Expte. 70106 del 9-12-15 – Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto 2558 de fecha 3-12-15, homologando el Acta Acuerdo Paritario suscripto en fecha 2-12-15 por representantes de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, por APOC Sec. Mendoza y el Cuerpo Paritario Central, acordando la nueva estructura salarial del Personal de la Contaduría General de la Provincia.

7 - Expte. 70713/16 – Proyecto de ley de la diputada Galván y del diputado Ilardo Suriani, creando el Programa de Terminales de Pago Remota para Pequeños y Medianos Comerciantes y Productores de Bienes y Servicios.

8 - Expte. 67595/14 – Proyecto de ley de los diputados Viadana y Muñoz y de las diputadas Ramos, Saponara y Pérez C., estableciendo que la Dirección General de Escuelas y los establecimiento de enseñanza privada, deberán incluir en los planes de estudio para los niveles primario o general básico y secundario o polimodal, con carácter de obligatorio, la enseñanza de la literatura mendocina contemporánea.

9 - Expte. 69935/15 – Proyecto de ley del diputado Viadana, estableciendo que el Estado Provincial, sus Organismos Descentralizados o Autárquicos, las Empresas, Bancos y Sociedades del Estado, deberán ocupar personas travestís, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al uno y medio por ciento (1,5%) del ingreso que se produzca anualmente, conforme al régimen de ingreso previsto en el estatuto de empleado público.

10 - Expte. 70318/16 – Proyecto de ley de las diputadas Varela y Sánchez y del diputado Narváez, modificando el inciso II) del Art. 40 de la Ley 6082 – Uso obligatorio de chaleco reflectivo en vehículos-.

11 - Expte. 66224/14 – Proyecto de ley de los diputados Villegas, Guizzardi y Rodríguez, creando una Comisión Bicameral del Río Atuel y del Desarrollo Hidrológico del Sur mendocino.

12 - Expte. 69056/15 – Proyecto de ley de la diputada Soria, creando el Plan Provincial de Emergencia contra la Violencia hacia las Mujeres.

13 - Expte 62250/12 y su acum. 68939/15 – Proyectos de ley del diputado Cassia y de las diputadas Meschini, Verasay y Varela, respectivamente, declarando en todo el territorio de la Provincia de Mendoza la Emergencia Pública en materia social por Violencia de Género.

14 - Expte. 58308/11 (H.S. 65411 -20-9-16-) – Proyecto de ley venido en segunda revisión del H. Senado, declarando de utilidad y sujeto a expropiación el Cine Teatro Plaza, sito en calle Colón, Departamento Godoy Cruz.

B) DESPACHOS:

Nº 123 - Expte. 71405/16 – De Cultura y Educación, en el proyecto de ley de la diputada Sanz, declarando parte integrante del Patrimonio Cultural intangible de la Provincia, en los términos de la Ley 6034 a las Bandas de Música de la Policía de Mendoza Regional Sur, identificadas como “Cabo 1º Gustavo Ramet y Felipe Rodríguez Servin”.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 124 - Expte. 71495/16 – De Turismo y Deportes, en el proyecto de resolución del diputado Díaz, declarando de interés de esta H. Cámara la participación del Profesor Orlando Pablo Leyton en la Tata Counsultancy Services New York City Marathon, a realizarse el día 6 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 125 - Expte. 71404/16 – De Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 71404/16, proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, instituyendo el día 14 de abril como el Día del Periodista Vitivinícola en homenaje a Gabriel Bustos Herrera, periodista que dedicó su vida a la Vitivinicultura.

EN CONSIDERACIÓN

III

**EXPTE. 71405.
BANDA DE MÚSICA DE LA POLICÍA DE
MENDOZA
REGIONAL SUR**

SR. PRESIDENTE (Parés) – Orden del Día. Corresponde considerar el punto A) Preferencias con Despacho de Comisión.

Me informan por Secretaría que ninguna cuenta con despacho de Comisión, por lo que no están en condiciones de ser tratadas.

B) Despachos.

Despacho 123, expediente 71405.

- El texto del Despacho 123 es el siguiente:

DESPACHO DE COMISIÓN 123

Expte. 71405/16

H. Cámara:

Vuestra Comisión de CULTURA Y EDUCACIÓN, ha considerado el proyecto de ley, presentado por la diputada MARIA JOSÉ SANZ, mediante el cual "SE DECLARA PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL

INTANGIBLE DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 6034 Y SUS MODIFICATORIAS A LAS BANDAS DE MÚSICA DE LA POLICÍA DE MENDOZA IDENTIFICADAS COMO: CABO 1º GUSTAVO RAMET Y FELIPE RODRÍGUEZ SERVIN, REGIONAL SUR DE LA POLICÍA DE MENDOZA”, y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Declárase parte integrante del Patrimonio Cultural Intangible de la Provincia de Mendoza, en los términos de la Ley 6034 y sus modificatorias a las Bandas de Música de la Policía de Mendoza Regional Sur, identificadas como : Cabo 1º Gustavo Ramet y Felipe Rodríguez Servin”.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2016.

Daniel Rueda, María José Sanz, Liliana Pérez, Silvia Ramos, Stella Maris Ruiz

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración. Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (FIT) – Señor presidente: es para avisar que no vamos a acompañar con el voto.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración en general.

Se va a votar,
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Corresponde su tratamiento en particular por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado se dará por aprobado.

- Se enuncia y aprueba sin observación el

Art. 1º.

- El Art. 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa a la Cámara de Senadores en revisión.

- (Ver Apéndice Nº 1)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Corresponde considerar el Despacho 124, expediente 71495.

- El texto del Despacho 124, es el siguiente:

DESPACHO DE COMISIÓN 124

Expte. 71495/16

H. Cámara:

Vuestra Comisión TURISMO Y DEPORTES, ha considerado el proyecto de resolución, presentado por el diputado MARIO DÍAZ, mediante el cual "SE DECLARA DE INTERÉS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESOR ORLANDO PABLO LEYTON EN LA TATA COUNSULTANCY SERVICES NEW YORK CITY MARATHON QUE SE REALIZARÁ EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS", y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la participación del Profesor Orlando Pablo Leyton en la Tata Consultancy Services New York City Marathon, a realizarse el 6 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos.

Art. 2º - Solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial a realizar el mismo reconocimiento a nivel provincial.

Art. 3º - Regístrese, hágase saber y archívese.

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2016.

Norberto González, Guillermo Pereyra, Marcelo Osorio, Stella Maris Ruiz, Mabel Guerra

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración en general y particular por constar de un solo artículo.

Se va a votar
- Resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará.

- (Ver Apéndice N° 4)

SR. PRESIDENTE (Parés) – El despacho 125 se pospone.

- (Ver Apéndice N° 5)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra la diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) – Señor presidente: agradece a todo el Cuerpo el voto positivo, a los que votaron por supuesto, este proyecto de las Bandas de Música;

de declararlas parte integral del patrimonio cultural intangible de la provincia.

Por ahí; cuando hablamos de estos temas, puede parecer que a lo mejor no son temas tan relevantes para la Provincia; pero creo que pueden servirnos para enviar señales a la comunidad. Una de esas señales, posiblemente la más obvia, es poder darle a las dos Bandas de Música de la Policía de Mendoza que tienen un muy buen nivel técnico musical, la dimensión cultural que realmente tienen, y que no siempre es merituada con justicia. La Banda Cabo 1º Gustavo Ramen, fue creada en 1810, o sea, tiene el mismo tiempo que nuestra Patria, y hay varias anécdotas para contar de su Director. Por ejemplo, un Director, Cayetano Silva, siendo Director de la Banda de música de la Provincia, compuso la Marcha de San Lorenzo. Esta Banda de música tiene varios premios, el premio Lira de Oro a la Excelencia dada por el Sindicato de Músicos de Cuyo; el Premio Pachamama; el Premio Escenario.

La otra Banda de la que estamos hablando, es la Banda Felipe Servín, que es la banda que pertenece a la Regional Sur de San Rafael, tiene asiento en mi ciudad de San Rafael, y tiene su inicio o su conformación a principios del siglo pasado. Sufrió una serie de bajas y subidas, pero hoy esta muy bien conformada y nos representa muy bien a todos los sanrafaelinos con actos públicos y protocolares.

Decía que ambas tiene un excelente nivel técnico, pero un nivel técnico que no se logra porque sí, sino que es consecuencia de la práctica, de los ensayos y todos los lugares a donde se presentan.

Es destacable el aporte cultural que ellas realizan, llevando el arte a las distintas localidades que a lo mejor, de no existir estas Bandas, no tendrían acceso a un concierto de la categoría que ellos representan. Y van a los distintos lugares, a los lugares más pequeños de nuestra Provincia, a brindar cultura, a brindar obras de arte, haciendo de esto un aporte cultural muy interesante.

Ligado a esto, es que las Bandas de Música, han adaptado sus repertorios, incluyendo temas de innegable raigambre popular, y acercando así, en algún punto importante a la Policía de Mendoza, a la comunidad de Mendoza.

No fue fácil muchas veces, por acciones de servicio, estar bien cercanos y que la gente sienta a la Policía del mismo lado que la gente. Este es a lo mejor un modo de acercarse. Pero me parece que la señal fundamental que dan las bandas a la comunidad, es que entendieron y entienden, que en su desempeño demuestran, que los aportes individuales al conjunto no le quitan brillo al desempeño individual, sino que, justamente hacen y nos acercan a una comunidad individualista, en donde lo más importante no es el éxito personal, sino el éxito del conjunto.

Quiero tomarme un momento especial para agradecer y recordar, y los que somos del Sur siempre estamos atentos a eso, a la Banda de la Regional Sur, que acompañó toda mi niñez, mi

juventud y cada acto y cada evento y las tardes de San Rafael, en donde tocan en espacios públicos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pares) – Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: es para solicitar un cuarto intermedio de un minuto en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Presidencia hace suya la solicitud de cuarto intermedio.

- Así se hace, a las 11.34.

IV

EXPTES. TRATADOS SOBRE TABLAS

- A las 12.07, dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se reanuda la sesión.

Habiendo concluido el Orden del Día, por Secretaría se dará lectura a los proyectos de resolución propuestos por los distintos bloques con tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Grau) - (leyendo):

Bloque FIT-PTS expedientes: 7694, con modificaciones; 7745, con modificaciones y requiere estado parlamentario.

Bloque FPV expedientes: 71700, con modificaciones; 71714; 71715, con modificaciones; 71765 y 71766 se acumulan, con modificaciones, y requieren estado parlamentario.

Bloque Unión Cívica Radical: expedientes 71699, con modificaciones; 71701; 71702; 71717; 71718; 71719; 71726, con modificaciones; 71727; 71728, con modificaciones; 71729; 71737.

Bloque Renovación Justicialista: expediente 71754 que requiere estado parlamentario.

Expedientes acumulados: 71743 y sus acumulados 71744 y 71750, con modificaciones; 71739 y su acumulado 71742; 71740 y su acumulado 71741, con modificaciones, todos requieren estado parlamentario.

Expedientes agregados: 71760, con modificaciones; 71762, con modificaciones, y 71753, con modificaciones, todos requieren estado parlamentario.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración la toma de estado parlamentario de los siguientes expedientes: 71745, con modificaciones; 71754; 71743 y sus acumulados 71744 y 71750, con modificaciones; 71765 y acumulado 71766; 71739 y acumulado 71742; 71740 y acumulado 71741, con modificaciones; 71760, con modificaciones; 71762, con modificaciones y 71753, con modificaciones.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 6)

- El texto del proyecto contenido en los expedientes 71745, con modificaciones; 71754; 71743 y sus acumulados 71744 y 71750, con modificaciones; 71765 y acumulado 71766; 71739 y acumulado 71742; 71740 y acumulado 71741, con modificaciones; 71760, con modificaciones; 71762, con modificaciones y 71753, con modificaciones, es el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 71745)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La comunidad educativa de la localidad de El Algarrobal en el departamento Las Heras, viene hace años realizando asambleas y movilizaciones para hacer público su pedido de una nueva escuela primaria para la zona.

Este pedido que sostienen tanto directivos y trabajadores y trabajadoras de la educación de distintas escuelas, entre ellas la escuela Capitán Candelaria, como también familiares de los niños y niñas que estudian en estos establecimientos; se ve motivado por la necesidad de descongestionar a las escuelas primarias de la zona, que actualmente, se encuentran en su mayoría colapsadas con matrículas muy superiores a su capacidad.

Esta situación viene desde hace años, y el año pasado, producto de los reclamos y la lucha que viene dando la comunidad educativa de la zona lograron que a fines de julio del año pasado la Dirección General de Escuelas firmara la Resolución 1833, en la que se resuelve crear una nueva escuela primaria en la zona. Esta resolución a la vez estipulaba que esta nueva escuela comenzaría a funcionar a partir del ciclo lectivo 2016.

Más allá de esta resolución que los docentes y familiares de los estudiantes vieron como una gran conquista; nunca se comenzó con lo necesario para que se creara esta nueva escuela.

Considerando que es una zona cuya población se encuentra en crecimiento, es imperiosa la creación de esta nueva escuela, porque al estar colapsadas las ya existentes, el hacinamiento es una moneda corriente para todos los niños y niñas que estudian en estas instituciones. A esta situación se le suman los problemas edilicios de las escuelas de la zona. Por lo tanto, y sobre la base de que es una obligación del Estado Provincial garantizar condiciones dignas para la educación pública, es que consideramos fundamental que se apruebe este pedido de informe para conocer en qué instancia se encuentra la construcción de esta nueva escuela para la localidad El Algarrobal, en el departamento Las Heras.

Mendoza, 3 de octubre de 2016.

Lautaro Jiménez

Cecilia Soria
Macarena Escudero

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas informe a esta H.C.D. los avances en el cumplimiento de la resolución 1833/2015, y cuál es el pronóstico para su cumplimiento.

Art. 2º - Solicitar al Departamento Ejecutivo de la Provincia informe si existen fondos suficientes en el presupuesto del año 2016 para realizar la construcción de la escuela mencionada en la Resolución 1833/2015 de la DGE.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 3 de octubre de 2016.

Lautaro Jiménez
Cecilia Soria
Macarena Escudero

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71754)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tienen por objeto, solicitar al Ministerio de Salud remita informe respecto de los síntomas con el que ingresa el menor Agustín Fontana a dicha Institución, diagnostico del caso, etc.

Destacamos que por diversos medios de comunicación de la Provincia es de público conocimiento el fallecimiento de un menor de 16 años de edad, por un cuadro de Meningococemia.

Conforme surge del medio periodístico, el niño fue asistido por la Clínica Santa María, quien estuvo internado hasta su desenlace final.

Dada la etapa del calendario que transitamos y ante posibles propagaciones, resulta necesario conocer los instrumentos y acciones que se desarrollan en los organismos involucrados, ante enfermedades de tales características y conocer los protocolos de actuación aplicados al caso tanto en la clínica como en el Colegio San Pedro Nolasco, de la Ciudad de Mendoza, donde el menor asistía a clases.

Por las razones expuestas y las que oportunamente se darán, solicito a los diputados el tratamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 4 de octubre de 2016.

Gustavo Majstruk

Artículo 1º - "Solicitar al Ministerio de Salud que a través de quien corresponda remita informe respecto de:

a) Síntomas con el que ingresa el menor Agustín Fontana a la Clínica Santa María y diagnostico del caso.

b) Cuales son las acciones que la Clínica toma en relación a la enfermedad detectada.

c) Si tal caso resulta ser una situación aislada.

d) Protocolo de actuación aplicado en la Clínica y en el colegio San Pedro Nolasco, de la Ciudad de Mendoza, donde el menor asistía a clases.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 4 de octubre de 2016.

Gustavo Majstruk

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71743)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En razón de los hechos sucedidos de los tres femicidios en nuestra provincia en la semana pasada donde, como ya es de público conocimiento, las muertes de Ayelen, Julieta y Janet fueron producto de violencia de género y, entendiendo a la misma como aquella que surge de las relaciones desiguales de poder que subordinan a las mujeres, y las relaciones patriarcales que hacen de las mujeres (y los hijos e hijas) propiedad de los varones, y en éste sentido, sucede entonces que cuando una mujer se rebela a ese lugar, la respuesta es la amenaza, la violencia y la muerte.

En lo que va del 2016 en Mendoza, la cifra asciende a 13 mujeres que han muerto como consecuencia de violencia de género. La violencia machista se sigue cobrando la vida de una mujer cada treinta horas. En Mendoza, además de las recientes Ayelen, Julieta y Janet, fueron asesinadas en lo que va del año once mujeres por esta causa. Norma, Natacha, Daniela, Rosa, Trinidad, Patricia, Norma, Florencia.

Con Majo y Marina, asesinadas en Ecuador, suman trece. La violencia contra la comunidad LGTB tuvo como víctima a Natalia Sandoval, de Maipú, travesti.

Entendemos que un femicidio no se trata de un conflicto privado entre dos personas, ni tampoco de un crimen pasional (como todavía se insiste en caracterizarlo), ya que aunque ocurra en el seno de una pareja o ex pareja, está basado en una desigualdad sistemática en la que el Estado tiene responsabilidades. Por eso le reclamamos al Gobierno provincial su intervención, no sólo para penalizar al homicida, sino fundamentalmente para evitar los femicidios.

En una entrevista realizada por un medio digital de la UNCuyo, la Vicegobernadora Ing. Laura Montero, indico que "la Nación destinó 750 millones

de pesos para hacer efectivos los mecanismos previstos en la Ley 26485 (sancionada en el 2009 durante la presidencia de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner) de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres". Sin embargo, desde hace más de un año de la primera movilización del ni una menos (mayo de 2015), que ya llevan cobradas 275 vidas de mujeres por violencia machista en todo el país, Mendoza no cuenta aún con personal y funcionarios capacitados en violencia de género, y menos aún refugios de asistencia a las víctimas, equipos interdisciplinarios para su contención, ayuda económica, trabajo o vivienda para poder independizarse económicamente y afrontar una vida alejada de su agresor y su entorno violento.

Mendoza, 3 de octubre de 2016.

Patricia Galván

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Seguridad informe a esta Honorable Cámara los siguientes puntos referidos a los femicidios ocurridos en la provincia durante el mes de septiembre de 2016.

* Todas las acciones adoptadas a partir de la denuncia por desaparición de Janet Zapata, Julieta González y Ayelén Arroyo.

* Protocolo de actuación para el caso de desaparición de personas.

* Asistencia y acompañamiento a las/os familiares de las víctimas.

* Todo otro punto que se considere de interés.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de octubre de 2016.

Patricia Galván

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71744)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En razón de los hechos sucedidos de los tres femicidios en nuestra provincia en la semana pasada donde , como ya es de público conocimiento, las muertes de Ayelen, Julieta y Janet fueron producto de violencia de género y, entendiéndolo a la misma como aquella que surge de las relaciones desiguales de poder que subordinan a las mujeres, y las relaciones patriarcales que hacen de las mujeres (y los hijos e hijas) propiedad de los varones, y en éste sentido, sucede entonces que cuando una mujer se rebela a ese lugar, la respuesta es la amenaza, la violencia y la muerte.

En lo que va del 2016 en Mendoza, la cifra asciende a 13 mujeres que han muerto como

consecuencia de violencia de género. La violencia machista se sigue cobrando la vida de una mujer cada treinta horas. En Mendoza, además de las recientes Ayelen, Julieta y Janet, fueron asesinadas en lo que va del año once mujeres por esta causa. Norma, Natacha, Daniela, Rosa, Trinidad, Patricia, Norma, Florencia.

Con Majo y Marina, asesinadas en Ecuador, suman trece. La violencia contra la comunidad LGTB tuvo como víctima a Natalia Sandoval, de Maipú, travesti.

Entendemos que un femicidio no se trata de un conflicto privado entre dos personas, ni tampoco de un crimen pasional (como todavía se insiste en caracterizarlo), ya que aunque ocurra en el seno de una pareja o ex pareja, está basado en una desigualdad sistemática en la que el Estado tiene responsabilidades. Por eso le reclamamos al gobierno provincial su intervención, no sólo para penalizar al femicida, sino fundamentalmente para evitar los femicidios.

En una entrevista realizada por un medio digital de la UNCuyo, la Vicegobernadora Ing. Laura Montero, indico que "la Nación destinó \$750.000.000 para hacer efectivos los mecanismos previstos en la Ley 26485 (sancionada en el 2009 durante la presidencia de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner) de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres". Sin embargo, desde hace más de un año de la primera movilización del ni una menos (mayo de 2015), que ya llevan cobradas 275 vidas de mujeres por violencia machista en todo el país, Mendoza no cuenta aún con personal y funcionarios capacitados en violencia de género, y menos aún refugios de asistencia a las víctimas, equipos interdisciplinarios para su contención, ayuda económica, trabajo o vivienda para poder independizarse económicamente y afrontar una vida alejada de su agresor y su entorno violento.

Mendoza, 3 de octubre de 2016.

Patricia Galván

Artículo 1º - Solicitar al Procurador General de la Provincia, Dr. Alejandro Gullé, informe a esta Honorable Cámara los siguientes puntos referidos a los femicidios ocurridos en la provincia durante el mes de septiembre de 2016.

Todas las acciones y/o medidas adoptadas a partir de la denuncia por desaparición de Janet Zapata, Julieta González y Ayelén Arroyo, hasta el momento de hallarse sus cuerpos sin vida.

Protocolo de actuación para el caso de desaparición de personas.

Patrocinio y/o asistencia a las/os familiares de las víctimas.

Instrucción a fiscales para casos de violencia de género.

Cualquier otro punto de interés.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de octubre de 2016.

Patricia Galván

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71750)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Visto los casos de femicidios ocurridos en la Provincia en los últimos días y dada la gravedad y trascendencia de los mismos.

Teniendo en cuenta que en dos de ellos, de acuerdo a los informes forenses, las víctimas fueron muertas días después de su desaparición, lo que lleva a pensar que estuvieron secuestradas.

Y que en el otro caso había ya denuncias contra el victimario, por abusos y violencia.

Que es preocupante lo ocurrido y se hace necesario saber cuáles fueron las acciones y procedimientos llevados a cabo por el Ministerio de Seguridad ante estos hechos. Además también cuales son los procedimientos que se encuentran establecidos y como se llevan adelante ante la denuncia de desaparición de personas.

Por los argumentos dados y los que oportunamente daré, es que pido a los diputados, me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 3 de octubre de 2016.

Mario Díaz

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia, informe a esta Honorable Cámara sobre acciones y procedimientos llevados a cabo en los hechos de femicidios ocurridos en la Provincia en el mes de septiembre. Además informe sobre los procedimientos y acciones que se llevan adelante ante la denuncia de desaparición de personas.

Art. 2º - Invitar al Ministro de Seguridad y al Director General de Policías a la Comisión Bicameral de Seguridad del día 13 de octubre del corriente año a fin de exponer sobre lo solicitado.

Art. 3º- De forma.

Mendoza, 3 de octubre de 2016.

Mario Díaz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71765)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En virtud de las noticias periodísticas del Diario MDZ:<http://www.mdzol.com/nota/697438-nuevo-derrame-de-y-pf-por-la-rotura-de-un-cano/> donde se destaca la rotura de un ducto en Punta de las Bardas del área La Ventana, Rivadavia, y el derrame de más de 1.500 litros de crudo y agua, dando intervención por la misma a la Dirección de Protección Ambiental.

Que la funcionaria interviniente manifiesta que este tipo de derrame son habituales y se está en permanente monitoreo de la zona, produciéndose más de 400 al año.

Que la autoridad de aplicación debe bregar porque las empresas cumplan con la legislación vigente, evitando el daño que producen en la flora y fauna del lugar este tipo de eventos.

Mendoza, 5 de octubre de 2016.

José Muñoz

Artículo 1º - Solicitar al Secretario de Ambiente y Ordenamiento Territorial se informe a esta Honorable Cámara, sobre el derrame de petróleo ocurrido el día 3 de octubre en Punta de las Bardas del área La Ventana, Departamento Rivadavia. Dicho informe deberá contener:

- a) Motivo por el que se produjo el mencionado derrame.
- b) Cantidad de crudo y agua que se derramo
- c) Lugar exacto del derrame
- d) Afectación de la flora y fauna de la zona de derrame
- e) Protocolo seguido por la empresa y la Dirección de Protección Ambiental para el caso
- f) Multas o sanciones que le caben a la empresa en virtud del derrame ocurrido.
- g) Medidas de saneamiento que se tomaran en la zona afectada.
- h) Procedimiento para la determinación de responsabilidades por el derrame.
- i) Protocolo que se seguirá para monitorear el saneamiento del lugar.
- j) Número de expediente o pieza administrativa en donde se tramitan las acciones administrativas iniciadas por la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial para el caso.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 4 de octubre de 2016.

José Muñoz
Silvia Ramos

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71766)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

A partir de las noticias periodísticas de Diario MDZ:<http://www.mdzol.com/nota/697438-nuevo-derrame-de-ypf-por-la-rotura-de-un-cano/> se destaca la rotura de un ducto en Punta de las Bardas del área La Ventana, Rivadavia, y el derrame de más de 1.500 litros de crudo y agua y el Portón, Departamento Malargue.

Que la Directora de Protección Ambiental manifiesta que este tipo de derrame son habituales, produciéndose más de 400 al año en la cuenca Norte de Provincia, a pesar se está en permanente monitoreo de la zona.

Dicha funcionaria también afirma que este tipo de eventos no tienen sanciones por parte de la Autoridad de Aplicación, sino solo se le exige que reparen el daño causado.

Ante esta realidad creemos necesario que los funcionarios del Poder Ejecutivo pongan en conocimiento de esta Honorable Cámara toda la información sobre este tipo de eventos y lo actuado por el mismo en cada uno de los eventos.

Mendoza, 5 de octubre de 2016.

José Muñoz

Artículo 1º - Citar a la brevedad al Secretario de Ambiente y Ordenamiento Territorial a esta Honorable Cámara, a los fines de informar sobre los más de 400 derrames anuales que ocurren en nuestra Provincia y el accionar de sus áreas de control y fiscalización en cada uno de ellos.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 5 de octubre de 2016.

José Muñoz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71739)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Un museo es una institución permanente, con la exposición de objetos de valor, relacionados con la ciencia y el arte, o de objetos culturalmente importantes para el desarrollo de los conocimientos humanos, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, dedicada a la adquisición, conservación, investigación, transmisión de información y exposición de testimonios materiales de los individuos y su medio ambiente, con fines de estudio, educación y recreación.

Cada museo debe tener una política clara sobre su colección que especifique el tiempo, tema y la extensión de la misma. La colección es el instrumento de enseñanza más valioso del museo y en muchos casos, su razón de ser.

El museo tiene el deber fundamental de velar por su colección, conservar el mantenimiento físico de un objeto, implica también la seguridad o forma de protegerlos, así como los debidos registros y acopios que cada museo debe tener para garantizar que los objetos no se pierdan ni se deterioren.

La investigación de la colección, es un examen profundo, que tiene como meta descubrir la mayor cantidad de información posible sobre los objetos que la componen. Esta labor repercute en la función educativa, puesto que el público se beneficia al recibir información más acertada.

El complemento final, es la exhibición de las colecciones que se ponen a la disposición del público, debidamente conservada, y proporcionarle información sobre la misma, producto de sus investigaciones.

Al educar o interpretar, dentro del contexto museístico, la enseñanza se lleva a cabo por medio de la colección, utilizando como instrumento la observación crítica y, donde sea posible, la percepción multisensorial.

Este tipo de enseñanza práctica, complementa la teoría y permite que el visitante deduzca información del objeto en sí.

En el distrito de Palmira, Provincia de Mendoza, existe desde hace ya muchos años, un museo de gran valor histórico y patrimonial. El Museo Rauzi, "Raíces Nuestras".

En este caso, este museo, tiene su origen, sin fines de lucro, de la unión de dos sueños y anhelos por hacer conocer cada vez más nuestras raíces. Éste pertenece a una pareja de docentes jubilados, que prácticamente dedicaron su vida, ha hacer crecer este espacio, al servicio de la comunidad.

Esteban Rauzi y Miriam Agüero, su esposa, fueron los promotores centrales de esto y su colección, tiene elementos de los más variados, que van desde cerámicas y herramientas, pasando por flechas o hachas, a estatuillas de ceremonial, adornos y esculturas, además de piezas de filatelia y numismática, además de su amplia biblioteca.

Éste, es una arqueología de rescate, porque hoy en día los monumentos o yacimientos han sido destruidos a lo largo del tiempo. Muchas de las piezas son donadas por diferentes familias, sabiendo que en el mismo estarán mejor. El museo siempre está dispuesto a recibir nuevos visitantes, al igual que estudiantes y demás escuelas que quieran aprender de allí.

Es por ello que vería con agrado el acompañamiento de mis pares, para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 3 de octubre de 2016.

Stella Maris Ruiz
Liliana Pérez
Jorge Sosa
Mabel Guerra

Artículo 1º - Declarar de interés, por medio de esta H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, al Museo Rauzi "Raíces Huarpes", por velar en la protección de su colección, en la educación y conocimiento que da a las escuelas, beneficiando la inteligencia de la humanidad, al recibir información acertada.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de octubre de 2016.

Stella Maris Ruiz
Liliana Pérez
Jorge Sosa
Mabel Guerra

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71742)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Un museo es una institución permanente, con la exposición de objetos de valor, relacionados con la ciencia y el arte, o de objetos culturalmente importantes para el desarrollo de los conocimientos humanos, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, dedicada a la adquisición, conservación, investigación, transmisión de información y exposición de testimonios materiales de los individuos y su medio ambiente, con fines de estudio, educación y recreación.

Cada museo debe tener una política clara sobre su colección que especifique el tiempo, tema y la extensión de la misma. La colección es el instrumento de enseñanza más valioso del museo y en muchos casos, su razón de ser.

El museo tiene el deber fundamental de velar por su colección, conservar el mantenimiento físico de un objeto, implica también la seguridad o forma de protegerlos, así como los debidos registros y acopios que cada museo debe tener para garantizar que los objetos no se pierdan ni se deterioren.

La investigación de la colección, es un examen profundo, que tiene como meta descubrir la mayor cantidad de información posible sobre los objetos que la componen. Esta labor repercute en la función educativa, puesto que el público se beneficia al recibir información más acertada.

El complemento final, es la exhibición de las colecciones que se ponen a la disposición del público, debidamente conservada, y proporcionarle información sobre la misma, producto de sus investigaciones.

Al educar o interpretar, dentro del contexto museístico, la enseñanza se lleva a cabo por medio de la colección, utilizando como instrumento la observación crítica y, donde sea posible, la percepción multisensorial y la teoría se complementa

con lo que el visitante deduce de la información del objeto en sí.

En el Distrito de Palmira, Provincia de Mendoza, existe desde hace ya muchos años, un museo de gran valor histórico y patrimonial. El Museo Rauzi, "Raíces Nuestras".

En este caso, este museo, tiene su origen, sin fines de lucro, de la unión de dos sueños y anhelos por hacer conocer cada vez más nuestras raíces. Éste pertenece a una pareja de docentes jubilados, que prácticamente dedicaron su vida, ha hacer crecer este espacio, al servicio de la comunidad.

Esteban Rauzi y Miriam Agüero, su esposa, fueron los promotores centrales de esto y su colección; tiene elementos de los más variados, que van desde cerámicas y herramientas, pasando por flechas o hachas, a estatuillas de ceremonial, adornos y esculturas, además de piezas de filatelia y numismática, además de su amplia biblioteca.

Este, es una arqueología de rescate, porque hoy en día los monumentos o yacimientos han sido destruidos a lo largo del tiempo. Muchas de las piezas son donadas por diferentes familias, sabiendo que en el mismo estarán mejor. El museo siempre está dispuesto a recibir nuevos visitantes, al igual que estudiantes y demás escuelas que quieran aprender de allí.

Es por ello que vería con agrado el acompañamiento de mis pares, para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 3 de octubre de 2016.

Jorge Sosa
Mabel Guerra
Liliana Pérez
Stella Maris Ruiz

Artículo 1º - Otorgar una distinción, por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, al Sr. Esteban Rauzi, y la Sra Miriam Agüero, su esposa, que hicieron sus sueños y anhelos realidad al crear el Museo Rauzi, "Raíces Nuestras", que velan por la arqueología en rescate, sito en el Departamento Palmira".

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de octubre de 2016.

Jorge Sosa
Mabel Guerra
Liliana Pérez
Stella Maris Ruiz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71740)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La radio es un medio de comunicación que se utiliza para enlazar ideas o pensamientos entre emisor y receptor, pues tiene un contacto mucho más personal, al brindar mayor participación en las noticias que se transmiten.

Además es utilizado por las personas, para comunicarse: una salutación, agradecimiento, información, o algún otro mensaje.

Esta radio es considerada como un medio de difusión masiva, ya que tiene mayor alcance, llegando al radio-escucha de forma personal, desde que ingresa a nuestra provincia.

Establece un contacto más personal, porque ofrece cierto grado de participación. Así mismo, es un medio selectivo y flexible, ya que se concentra principalmente en la naturaleza de lo que ésta representa como medio en sí, ya que posee, una calidad íntima entre emisor y receptor, que en la mayoría de otros medios no tienen.

La presente resolución tiene por objeto, destacar el trabajo social que realiza la radio FM 88.1, "Radio Portal Del Sol", establecido en Departamento La Paz.

Esta radio se funda en 1985, por iniciativa de un grupo de amigos paceños, al no poseer un lugar físico, deciden asentarse en una casa de barrio; el Barrio Tomás Godoy Cruz, hacia el Sur de la localidad, alejados de la zona céntrica.

Como esta comenzó a tener raiting, analizaron una idea, cambiar de establecimiento, trasladando el equipo completo a la casa de uno de los iniciadores de la misma, en calle Av. San Martín; mas hacia la zona Este del departamento.

Al sentir que las personas aledañas, comentaban de este emprendimiento como fructífero, personas que transmitían comenzaron a proponer nueva programación de interés personal; tuvieron aceptación, y fue así como agregan nuevos programas informativos y culturales.

Con mayor ambición aún, estos hacen llegar al municipio una propuesta: llevar la radio a su establecimiento, la cual estaría ubicada más céntricamente. Tuvieron respuesta afirmativa.

Y así es que en aquél entonces, el Señor presidente Raúl Alfonsín, y con el intendente a cargo en ese momento Don Juan Carlos Márquez, oficializan la radio llamándola: "Radio Cultural Municipal", sito su espacio físico en la municipalidad del departamento La Paz, en el año 1988.

Cuando asume como intendente, el Profesor Sergio Damián Pinto, se delibera en el consejo municipal, cambiar definitivamente el nombre de la radio, nombrándola, "Radio Portal del Sol".

Por los motivos expresados, es que solicitamos a nuestros pares, acompañen la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 3 de octubre de 2016.

Jorge Sosa
Mabel Guerra
Stella Maris Ruiz
Liliana Pérez

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, la destacada labor social de la FM 88.1, "Radio Portal del Sol", ubicada en el Departamento La Paz.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 3 de octubre de 2016.

Jorge Sosa
Mabel Guerra
Stella Maris Ruiz
Liliana Pérez

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 71741)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La radio es un medio de comunicación que se utiliza para enlazar ideas o pensamientos entre emisor y receptor, pues tiene un contacto mucho más personal, al brindar mayor participación en las noticias que se transmiten.

Además es utilizado por las personas, para comunicarse: una salutación, agradecimiento, información, o algún otro mensaje.

Esta radio es considerada como un medio de difusión masiva, ya que tiene mayor alcance, llegando al radio-escucha de forma personal, desde que ingresa a nuestra provincia.

Establece un contacto más personal, porque ofrece cierto grado de participación. Asimismo, es un medio selectivo y flexible, ya que se concentra principalmente en la naturaleza de lo que ésta representa como medio en sí, ya que posee, una calidad íntima entre emisor y receptor, que en la mayoría de otros medios no tienen.

La presente resolución tiene por objeto, destacar el trabajo social que realiza la radio FM 88.1, "Radio Portal Del Sol", establecido en Departamento La Paz.

Esta radio se funda en 1985, por iniciativa de un grupo de amigos paceños, al no poseer un lugar físico, deciden asentarse en una casa de barrio; el Barrio Tomás Godoy Cruz, hacia el Sur de la localidad, alejados de la zona céntrica.

Como esta comenzó a tener raiting, analizaron una idea, cambiar de establecimiento, trasladando el equipo completo a la casa de uno de los iniciadores de la misma, en calle Av. San Martín; mas hacia la zona Este del departamento.

Al sentir que las personas aledañas, comentaban de este emprendimiento como fructífero, personas que transmitían comenzaron a proponer nueva programación de interés personal; tuvieron aceptación, y fue así como agregan nuevos programas informativos y culturales.

Con mayor ambición aún, estos hacen llegar al municipio una propuesta: llevar la radio a su

establecimiento, la cual estaría ubicada más céntricamente. Tuvieron respuesta afirmativa.

Y así es que en aquél entonces, el presidente Raúl Alfonsín, y con el intendente a cargo en ese momento Don Juan Carlos Márquez, oficializan la radio llamándola: "Radio Cultural Municipal", sito su espacio físico en la municipalidad del departamento La Paz, en el año 1988.

Cuando asume como intendente, el Profesor Sergio Damián Pinto, se delibera en el consejo municipal, cambiar definitivamente el nombre de la radio, nombrándola, "Radio Portal del Sol".

Por los motivos expresados, es que solicitamos a nuestros pares, acompañen la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 3 de octubre de 2016.

Jorge Sosa
Mabel Guerra
Stella Maris Ruiz
Liliana Pérez

Artículo 1º - Otorgar una distinción, por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, a la radio FM 88.1, "Radio Portal del Sol", por su destacada labor social, en el Departamento La Paz".

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de octubre de 2016.

Jorge Sosa
Mabel Guerra
Stella Maris Ruiz
Liliana Pérez

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 71760)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad Declarar de Interés de esta Honorable Cámara la realización de la 10ma Edición Internacional de la "Copa de la Naciones", a realizarse los días 6, 7, 8 y 9 Octubre del corriente año en el circuito profesional de Picadas del Departamento de Lavalle, organizada por Asociación de Pilotos de Cuyo y auspiciada por la Municipalidad de Lavalle.

El primer evento de picadas en el Departamento de Lavalle, se realizó el 15 de noviembre de 1996 en el circuito ubicado en Ruta 34 - Km 5 de Ruta 40, Jocolí Viejo de Lavalle, convirtiéndose en el primer predio de esta disciplina. Desde entonces y sin interrupciones se han llevado a cabo dichas competencias todos los fines de semanas.

"Picadas de Lavalle", como se lo reconoce en el medio del deporte motor, se encuentran en la actualidad organizada por una Asociación Civil sin fines de lucro denominada "Asociación Pilotos de Cuyo".

Los eventos semanales con el correr de los años y con mucho esfuerzo de los participantes y organizadores fueron creciendo en audiencia y por lo tanto en infraestructura.

Ante las crecientes convocatorias, en el año 2007 comenzó a realizarse dentro de este circuito y en una fecha especial la "Copa de las Naciones", con la necesidad de satisfacer a los fanáticos y competidores no solo de la provincia y el resto del país, sino también de países limítrofes, tales como Uruguay, Paraguay, Brasil y Chile, generando una gran convocatoria.

Este es un evento social y deportivo por excelencia que ha instalado no solo al Departamento Lavalle, sino también a la Provincia de Mendoza y a nuestro país en los más altos niveles de competencia deportiva de picadas en Sudamérica.

La actividad que realiza Picadas de Lavalle tiene por objeto fomentar, involucrar y concientizar a jóvenes, adolescentes y mayores a practicar y competir en un circuito profesional cerrado, preparado y protegido especialmente para esta actividad, evitando realizar este tipo de carreras en la vía pública, sitio donde practicar picadas pone en riesgo la vida y la salud de los participantes y transeúntes.

Con motivo del evento, denominado "Copa de la Naciones" se inscriben alrededor de 500 pilotos para participar en las competencias que se realizan al cabo de 4 días.

Esta convocatoria de pilotos tiene su correlato en público asistente, esperándose contar con más de 60.000 personas que visitarán el Departamento Lavalle a lo largo de los cuatro días de competencia.

Sin duda alguna la presencia masiva de visitantes en un fin de semana, permite al Departamento Lavalle explotar sus recursos turísticos y de consumo.

En consecuencia de lo anteriormente mencionado y en virtud de propiciar y valorar el trabajo y esfuerzo de los organizadores del evento solicito que se declare de interés de esta Honorable Cámara el evento denominado: "10ª Edición Internacional de la "Copa de la Naciones".

Mendoza, 3 de octubre de 2016.

Carina Segovia

Artículo 1º - Declárese de interés de esta Honorable Cámara la realización de la 10ª Edición Internacional de la "Copa de la Naciones" a realizarse los días 6, 7, 8 y 9 de octubre del corriente año en el circuito profesional de Picadas del Departamento Lavalle, organizada por Asociación de Pilotos de Cuyo y auspiciada por la Municipalidad de Lavalle.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de octubre de 2016

Carina Segovia

PROYECTO: DECLARACIÓN
(EXPTE. 71762)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Queremos solicitar se “declare de interés provincial” para el año 2016, los cursos de perito verificador automotor.

A dictarse los días 21 y 22 de octubre del corriente año, en sala de eventos de Hotel Crillón de la ciudad de Mendoza.

La declaratoria provincial prestigia la labor, incentiva la continuidad y se considera un valor agregado para aquellos que deben incorporarlo a sus legajos, tanto para fuerza de seguridad, como profesionales y agentes de la Provincia en general.

En el devenir de tantos años de trayectoria se obtuvieron reconocimientos mencionado algunos de ellos:

- * Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe
- * Honorable Consejo Municipal de Rosario y su Comisión de Seguridad
- * Ministerio de Seguridad de la provincia de Chubut
- * Ministerio de Seguridad de Neuquén
- * Ministerio de Seguridad de la provincia de San Luis
- * División Criminalística de la provincia de San Luis y
- * Suprema Corte de la provincia de San Luis
- * Instituto Nacional de Vitivinicultura
- * Municipalidad de Chivilcoy
- * Municipalidad de Comodoro Rivadavia
- * Uader – Universidad de Entre Ríos
- * Cámara de Comercio Automotor de Entre Ríos
- * Colegio de Mandatarios 2º Circunscripción Rosario
- * Cámara de Mandatarios de Córdoba
- * Colegio de Gestores de la provincia de Buenos Aires
- * Nuestros encuentros son organizados a cargo de quien suscribe

Queremos también poner a disposición de la provincia nuestro personal como miembros de consulta y asesoramiento en las temáticas inherentes a la seguridad, ya que estos aspectos del delito son eje al momento de analizar este flagelo.

Por considerar el derecho del que no sabe, el derecho del conocimiento, por ende por poseer aquellos conocimientos que puedan prevenir estafa a la buena fe, robos de automóviles, robos denominados expres, robos a bancos, etc, mejor

desempeño en los profesionales inherentes a la materia, que les permita anticiparse; en definitiva consideramos el presupuesto de toda legalidad es darla a conocer, es decir , publicitarla, hacer docencia para prevenir su contracara, la ilegalidad y el delito

Aquellos que conociendo, “se niegan a la docencia masiva”, organizada, con emprendimientos que sean amplios, interdisciplinarios, interinstitucionales, con respeto por ese derecho que asiste, incurren en la ilegalidad.

Que la asistencia de cursantes que estén en la búsqueda de conocimientos les permita un mejor desempeño profesional tanto a personal de fuerzas de seguridad, gestores, mandatarios, profesionales e instituciones, nos alienta a continuar la tarea de capacitar, prevenir y por ende brindar herramientas que les permita anticiparse

Que estamos convencidos que este es nuestro camino y necesitamos el apoyo de las instituciones y de quienes nos representan y la difusión masiva y amplia de estos temas.

Mendoza, 5 de octubre de 2016.

Daniel Rueda

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial para el año 2016 los cursos de perito verificador automotor a dictarse los días 21 y 22 de octubre, en el Hotel Crillón de la ciudad de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 5 de octubre de 2016.

Daniel Rueda

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 71753)

H. Cámara:

Motiva el siguiente proyecto de declaración solicitar a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento territorial que tome medidas para dar solución a la disposición final de los neumáticos fuera de uso (NFU), ya que al no tener contemplado su destino final luego de haber cumplido su función, generan un preocupante impacto ambiental.

La masiva fabricación de neumáticos y las dificultades para hacerlos desaparecer una vez usados, constituye uno de los más graves problemas medioambientales de los últimos años en todo el mundo.

En la República Argentina se generan por año más de 100.000 toneladas de neumáticos fuera de uso, de los cuales 8.000 pertenecen a la región de Cuyo, según un estudio realizado por el instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

Un neumático contiene hasta 30 tipos distintos de caucho, rellenos y otros materiales. Su

principal componente, el caucho, tarda alrededor de 600 años en descomponerse por lo que es fundamental su reciclado.

Una vez utilizado el neumático suele ser quemado en algunos casos para contrarrestar heladas o como combustible en instalaciones térmicas. Ésta desintegración física y química de sus componentes como azufre, selenio, cloruros, zinc, óxido de magnesio, arcillas, sílice, alquitrán y resinas entre otros, producen en la combustión gases como monóxido de carbono y dióxido de carbono, que fomentan el efecto invernadero repercutiendo directamente en nuestra capa de ozono. Además éstas sustancias son nocivas para nuestra salud produciendo desde reacciones como la tos, lagrimeo, aumento de secreciones, hasta la dificultad para respirar por irritaciones en las vías respiratorias y mucosas expuestas (conjuntiva, boca y garganta).

Otro destino que se observa es el abandono en vertederos a cielo abierto que dada su forma ahuecada permite la acumulación de agua, convirtiéndose en criaderos y reservorios de mosquitos (transmisor del "dengue"), bacterias y hongos.

Con el fin de minimizar los nocivos impactos ambientales producidos por los neumáticos fuera de uso, es que solicito que se establezca un plan de reutilización o reciclado mediante un convenio de articulación público-privada. A modo de ejemplo podría citarse el convenio que se llevó a cabo en la Provincia de Buenos Aires en la cual CEAMSE con Regomax S.A. y el área Caucho del INTI, crearon en conjunto la primera planta industrial recicladora de neumáticos fuera de uso de la Argentina.

Según la Federación Argentina del Neumático y otras fuentes consultadas podría aplicarse la reutilización del caucho en:

* Césped Sintético para canchas de fútbol y pistas de atletismo.

* Incorporación en el tratamiento de asfaltos.

* En el caso de acumulación en rellenos sanitarios para ser utilizado en el futuro, el triturado primario ocupará menor volumen que el ocupado por los NFU enteros y permitiría economías en transportes por reducción del volumen y aprovechamiento del peso transportado

* Suelos de seguridad y parques infantiles:

* Suelas de calzados.

* Pantallas acústicas.

El presente proyecto se presenta en el marco del Programa de Voluntariado Legislativo 2016, el cual tiene como objetivo principal brindar un espacio de participación ciudadana en el ámbito de la H. Concejo Deliberante de Godoy Cruz y promover la capacitación de jóvenes en la formulación de proyectos como instrumento de participación, diagramación e implementación de políticas públicas.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la H. Cámara de Diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 3 de octubre de 2016.

Lautaro Jiménez
Cecilia Soria
Macarena Escudero

Artículo 1º - Vería con agrado que la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento territorial de la provincia llevara a cabo medidas para la reutilización de neumáticos fuera de uso.

Art. 2º - Adjúntese los fundamentos de la presente.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 3 de octubre de 2016.

Lautaro Jiménez
Cecilia Soria
Macarena Escudero

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 71694, con modificaciones; 71695, con modificaciones; 71745, con modificaciones; 71700, con modificaciones; 71714, con modificaciones; 71715, con modificaciones; 71699, con modificaciones; 71701; 71702; 71717; 71718; 71719; 71726, con modificaciones; 71727; 71728, con modificaciones; 71729; 71737; 71754; 71765 y acumulado 71766; 71743 y sus acumulados 71744 y 71750, con modificaciones; 71739 y su acumulado 71742; 71740 y su acumulado 71741, con modificaciones; 71760, con modificaciones; 71762, con modificaciones, y 71753, con modificaciones.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración en general y en particular los expedientes antes mencionados.

Se van a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les darán cumplimiento y se comunicará.

- (Ver Apéndices 7 al 30 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: para solicitar un cuarto intermedio de un minuto en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

- Se pasa a cuarto intermedio, a las 12.11.

- A las 12.13, dice el.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: por una confusión en el tratamiento de los expedientes sobre tablas, en la reunión de Labor Parlamentaria que hicimos recién, se nos olvidó incluir cuatro expedientes, que voy a pedir que por Secretaría, se les dé lectura, a los efectos de su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Esos expedientes, me apuntan por Secretaría, que no habían sido cargados porque han sido presentados fuera de término, no ha sido otra la situación. No hay problema, se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Grau) -
(leyendo):

Expediente 71756; 71757; 71758 y 71759, que requieren estado parlamentario.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración la toma de estado parlamentario de los expedientes: 71756; 71757; 71758 y 71759.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 6)

- El texto del proyecto contenido en los expedientes: 71756; 71757; 71758 y 71759, es el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71756)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad declarar de interés de esta H. Cámara la realización del VI Congreso Provincial de Alfabetización y Literatura “El arte de aprender explorando” organizado en forma conjunta por el Instituto de Educación Superior (IES N° 9-024) en el Ciclo de Licenciatura en Literatura Infantil y Juvenil de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo; la Dirección de Escuelas y sus Direcciones de nivel de Educación Primaria y de Educación Superior; el Consejo de Supervisores de Educación Primaria y la Dirección de Educación y Familia -ambos dependientes del Departamento Lavalle-, a realizarse el 14 de octubre del corriente año en el Centro de Educación e Investigación Lavalle (CEIL) ubicado en Villa Tulumaya, Departamento Lavalle.

El desarrollo de la alfabetización constituye un proceso social que comienza en las relaciones entre los niños y las personas de su entorno primario que les sirven de modelo al lector y escritor, y se extiende en comunidades cada vez más amplias.

La alfabetización es el resultado de un sistema de aprendizaje. No es una adquisición natural en el hombre. Se trata de una producción cultural, que supone el desarrollo armónico y

articulado de los conocimientos de la lengua, como sistema escrito y de lectura, y como sistema alfabético.

El propósito del VI Congreso Provincial de Alfabetización y Literatura “El arte de aprender explorando” consiste en intercambiar ideas; compartir experiencias; difundir resultados de investigaciones; y dar a conocer propuestas para el desarrollo de la alfabetización y de la literatura en contextos escolares y no escolares.

Durante este encuentro se busca generar espacios a fin de emprender una reflexión crítica y positiva en torno a la alfabetización en todas sus dimensiones: como práctica educativa, social y cultural.

Son objetivos educativos generales del VI Congreso: fomentar la incidencia y resaltar la importancia de la literatura en el proceso alfabetizador; reconocer la alfabetización como derecho universal y humano; reflexionar sobre el rol esencial de la escuela en este proceso; compartir fundamentos teóricos, metodológicos y pedagógicos que permitan orientar y mejorar las prácticas de lectura y escritura en todos los niveles de formación; promover la conformación de redes de cooperación académica y social entre distintos actores interesados; intercambiar experiencias innovadoras en torno al abordaje pedagógico/didáctico de la alfabetización y de la literatura en los diversos niveles del sistema educativo.

El encuentro esta dirigido a académicos e investigadores que trabajan sobre temas de lectura, escritura, alfabetización y literatura; docentes en ejercicio de instituciones educativas de nivel inicial (primario, secundario, superior y la modalidad de educación especial); estudiantes de las diversas formaciones docentes; profesionales de áreas afines o interesados en los desafíos y perspectivas en el mundo actual en torno a la alfabetización y la literatura; instituciones y publico en general abocados a estas temáticas.

En este orden de ideas, el mencionado Congreso se presenta como un espacio propicio de confluencia entre investigadores, especialistas, docentes y escritores, a fin de analizar, debatir y acordar estrategias para la implementación y control de políticas que promuevan el proceso de alfabetización.

Con la firme convicción que la escuela debe aportar a un proceso de inclusión social desde su función específica, que es la enseñanza a partir del desarrollo de las competencias vinculadas con la alfabetización, solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 4 de octubre de 2016.

Claudia Segovia

Artículo 1º - Declárese de interés de esta H. Cámara la realización del VI Congreso Provincial de Alfabetización y Literatura “El arte de aprender explorando” organizado en forma conjunta por el

Instituto de Educación Superior -IES N° 9-024-; el Ciclo de Licenciatura en Literatura Infantil y Juvenil de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo; la Dirección de Escuelas y sus Direcciones de nivel de Educación Primaria y de Educación Superior; el Consejo de Supervisores de Educación Primaria y la Dirección de Educación y Familia -ambos dependientes del Departamento Lavalle-, a realizarse el 14 de octubre del corriente año en el Centro de Educación e Investigación Lavalle (CEIL) ubicado en Villa Tulumaya Departamento Lavalle.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 4 de octubre de 2016.

Claudia Segovia

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71757)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene como objeto solicitar a la Comisión Nacional de Comunicaciones -CNC- que en uso de sus funciones intervenga requiriendo la ampliación de la central telefónica emplazada en el Distrito de Costa de Araujo, Departamento Lavalle, habilitando lugar en la misma, a fin de que la Escuela N° 4-231 "Prof. Daniel Alberto Chalar" disponga de una línea telefónica fija.

Motiva el presente proyecto lo informado por la Subdirección de Infraestructura Tecnológica, dependiente de la Dirección General de Escuelas, en referencia a la Resolución N° 116/16 emitida por esta H. Cámara, por la cual se solicitó que se formularan las acciones necesarias para la instalación de una línea telefónica fija y red de internet para el establecimiento educativo citado anteriormente.

Mediante informe recibido se expresa que no puede concretarse lo solicitado debido a que "Telefónica" informó la imposibilidad técnica por no haber lugar en la Central de la misma, ubicada en el Distrito Costa de Araujo.

El establecimiento ya ha realizado numerosas y reiteradas gestiones para lograr finalmente obtener una línea de telefonía fija sin obtener ningún resultado.

Las empresas de telefonía deben proveer todo lo concerniente a la prestación del mismo, incluyendo la ampliación de las zonas con señal y línea a través de la colocación de antenas y cableado.

La Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) es el órgano de control descentralizado de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

Dicha Comisión tiene la facultad de administrar, gestionar, monitorear y controlar los servicios y sistemas de telecomunicaciones entre los que se encuentran los de telefonía, Internet, audio texto, satélites, servicios de telecomunicaciones marítimos y aeronáuticos, entre otros, así como intervenir en el cumplimiento de las condiciones, estándares de calidad y demás obligaciones vinculadas a la prestación del Servicio Postal Básico Universal, prestadores privados y/u otros servicios que se consideren obligatorios del Correo Oficial.

Es el Organismo responsable de combinar los procedimientos administrativos, jurídicos, técnicos y económicos, con el fin de lograr el funcionamiento eficaz de los servicios de comunicaciones que se brindan a la población, así como aquellos de uso privado, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

Las principales funciones de la CNC son: controlar, fiscalizar y verificar los servicios de telecomunicaciones y postales; informar, proteger, asesorar a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones y postales sobre sus derechos; resolver los reclamos de los clientes de dichos servicios; controlar el espectro radioeléctrico; asistir al gobierno nacional en el desarrollo y concreción de políticas públicas en materia de comunicaciones.

La posibilidad de comunicarse vía telefónica desde el establecimiento se torna imprescindible, y de vital importancia dadas las circunstancias y condiciones del pedido.

Por todo lo aquí expuesto y lo que oportunamente será expresado, es que solicito a esta H. Cámara acompañe el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 4 de octubre de 2016.

Claudia Segovia

Artículo 1º - Solicitar a la Comisión Nacional de Comunicaciones -CNC- que en uso de sus funciones intervenga requiriendo la ampliación de la central telefónica emplazada en el Distrito Costa de Araujo, Departamento Lavalle, habilitando lugar en la misma, a fin de que la Escuela N° 4-231 "Prof. Daniel Alberto Chalar" disponga de una línea telefónica fija".

Art. 2º - Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza despliegue las acciones complementarias a nivel provincial a fin de hacer efectivo lo solicitado a la Comisión Nacional de Comunicaciones, en el artículo anterior, garantizando el derecho a la comunicación de los establecimientos educativos y de la población en general del Departamento Lavalle.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 4 de octubre de 2016.

Claudia Segovia

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71758)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Director General de la Obra Social de Empleados Públicos de la Provincia de Mendoza (OSEP) Lic. Sergio Vergara, que en el plazo legalmente establecido, informe a esta Honorable Cámara sobre distintos puntos en relación a temas de su competencia.

Los reclamos de los padres de hijos con discapacidad, afiliados a OSEP, se incrementaron luego del aumento en el porcentaje de aportes destinados a la obra social. En virtud de la Creación del Fondo para Discapacidad (Ley N° 8838) el importe de las deducciones del total de los haberes fue elevado de un 5,25% a un 6% . Esta suma es la que prometía hacer la diferencia en las prestaciones a afiliados con discapacidad, mejorar la atención a ancianidad y otros servicios.

La ley N° 8838 establece en su Artículo 74: "Creación del Fondo para Discapacidad en OSEP - Ley N° 8373-. Créese un Fondo Especial para la atención del afiliado con discapacidad de OSEP, en cumplimiento del Artículo 4 de la Ley Provincial N° 8373/11. A tal fin se impone con carácter de obligatorio a los afiliados activos y pasivos directos de la OSEP un aporte mensual adicional, calculado según el mecanismo establecido en la Carta Orgánica de OSEP (artículo 23) sobre el total de remuneraciones, haberes, jubilaciones y pensiones (Decreto-Ley N° 4373/63 y sus modificatorias), del Cero Con Setenta y Cinco Por Ciento (0,75%). Los aportes establecidos por el presente artículo serán destinados a la cobertura de las prestaciones establecidas en la Ley 24.901, sin perjuicio de los fondos previstos para dicho fin..."

En virtud de la mencionada norma legal, la presente solicitud tiene por objeto que la OSEP informe sobre distintos puntos relacionados con la creación del Fondo para Discapacidad -Ley N° 8373-en particular sobre el monto en dinero destinado a dicha cobertura, cantidad de afiliados atendidos, modalidad de la cobertura, requisitos que debe cumplir el afiliado para acceder a la misma, monto mensual recaudado en concepto de lo expuesto anteriormente, entre otros puntos de nuestro interés.

Por todo lo expuesto es que solicito la aprobación del presente pedido de informe.

Mendoza, 3 de octubre de 2016.

Claudia Segovia

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Director General de la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP), Lic. Sergio

Vergara, a fin de que informe, a la brevedad y por escrito, en relación a la Creación del Fondo para Discapacidad Ley 8373, sobre los puntos que a continuación se detallan:

1 - Cantidad de afiliados que actualmente tiene la obra social. Discriminados en afiliados Obligatorios y Voluntarios y en cada caso los indirectos.

2 - Monto total recaudado en lo que va del año, por este Fondo, detallándolo ejecutado y devengado mensualmente.

3 - Detalle de convenios renovados y no renovados a prestadores de servicios para afiliados con discapacidad.

4 - Monto en dinero destinado a la cobertura de las prestaciones por discapacidad, previsto presupuestariamente, ejecutado y devengado al mes de agosto del presente año.

5 - Cantidad de afiliados con discapacidad atendidos con detalle de prestadores propios, prestadores con convenio y prestadores fuera de convenio.

6 - Cantidad de centros terapéuticos y profesionales propios, y con convenio para atención de discapacidad.

7 - Explique modalidad de la cobertura y requisitos que debe cumplir el afiliado para acceder a la cobertura.

8 - Detalle del monto mensual recaudado en concepto de lo dispuesto por el artículo 74, en la Ley N° 8838 desde su aplicación.

9 - Motivo por el cual se otorgan subsidios de discapacidad. Requisitos para acceder a los mismos.

10 - Cantidad de subsidios por discapacidad otorgados y monto total de dinero destinado a tal fin.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de octubre de 2016.

Claudia Carina Segovia

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 71759)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto solicitar que se declare de interés de la Honorable Cámara de Diputados, el libro "Huellas": Poesías y Cuentos Breves, autoría de la Licenciada Andrea Graciela Cerdas.

La docente Andrea Graciela Cerdas cuenta con una gran trayectoria académica, lo que le ha permitido realizar en forma continua un gran aporte social y cultural como escritora y educadora, especialmente en el Departamento Lavalle.

Nacida en la Provincia de La Rioja, el 18 de octubre de 1952, en Alto Jague, pequeño pueblo

minero, agricultor y ganadero, desde donde se traslada y arraiga en el año 1979, a la provincia de Mendoza.

La señora Andrea Cerdas comienza a desempeñarse como maestra rural en distintas escuelas sitas en localidades secanas del Departamento Lavalle-como "El Paramillo", "Gustavo André", y "Jocolí Viejo", en las que se destacan: "San Martín de Porres", "José Andrés Díaz", "José Fuchs", "Cervantes", "Ramón Arrieta", entre otras.

La autora de "Huellas", es actualmente Licenciada en Creatividad Educativa, título obtenido en la Universidad Nacional de Cuyo; además se desempeñó durante muchos años como maestra en escuelas rurales y como Directora de los mismos. Es integrante del taller literario Municipal del Departamento Lavalle, y Directora del taller literario para adultos en la biblioteca "José Adriano Pujadas" del mismo Departamento.

También se desempeñó como jurado en diversos concursos literarios de la Provincia y recibió el "Reconocimiento a la Trayectoria Literaria" por parte de la Municipalidad de Lavalle. Su libro, "Trovas de Sal y Miel", fue declarado de Interés Legislativo por la Honorable Cámara de Diputados, mediante Resolución N° 640.

Es autora de diversos libros de cuentos, canciones y poemas: "Voces nuevas de canto viejo" Antología; "Trovas de sal y miel" Coplas, canciones infantiles y cuentos breves; "Queremos a nuestra tierra como raíces" Poemas; "Todos los niños, todos los cuentos" Cuentos; "Huellas" Poesías y cuentos breves.

En el libro "Huellas", la autora, con un estilo locuaz y sencillo, permite a los lectores entrar en su dimensión literaria plasmada de cuentos y poemas, reflejando su historia, su amor y su alegría de vivir en Cuyo, y en especial, en el Departamento Lavalle. Transmitiendo sus vivencias con personajes icónicos del Departamento, como la popular cantautora Juanita Vera; el querido y recordado ex intendente Carlos Masoero; o bien con un reconocido médico que aportó su profesionalismo, trabajo y compromiso para con los habitantes de los parajes rurales de Lavalle.

El ejemplar contiene poesías y cuentos dedicados a estas personas como así también a la tierra lavallina; a los vendimiadores; a las maestras rurales; al mate; etc. Se destaca en la portada impresa del libro, dibujos de alumnos de la escuela Ramón Arrieta, emplazada en el distrito de Gustavo André, lugar donde la autora ejerció como maestra y directora.

"Huellas" es un canto a Lavalle; a sus habitantes; a su naturaleza; a su lengua nativa; a su historia; a sus paisajes; y a su música

Es por estos fundamentos antes señalados que solicito se declare de interés de esta Honorable Cámara el libro "Huellas": Poesías y Cuentos Breves.

Mendoza, 4 de octubre de 2016.

Claudia Segovia

Artículo 1° - Declárese de interés de la Honorable Cámara de Diputados, el libro "Huellas": Poesías y Cuentos Breves, cuyo ejemplar transmite un canto al Departamento Lavalle; a sus habitantes; a su naturaleza; a su lengua nativa; a su historia; a sus paisajes; y a su música, de autoría de la Licenciada en Creatividad Educativa, Directora y Maestra Rural, Sra. Andrea Graciela Cerdas.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 4 de octubre de 2016.

Claudia Carina Segovia

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes antes mencionados.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración en general y particular los expedientes de referencia.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicará.

- (Ver Apéndices 31, 32, 33 y 34)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Escudero.

SRA. ESCUDERO (PTS-FIT) - Señor presidente: primero que nada pedir que conste en acta que este bloque no va a acompañar el expediente 71717.

Y después queríamos agradecer a la Cámara por haber votado favorablemente un pedido de informe sobre una resolución de la Dirección General de Escuelas, la resolución es la 1833. En esa resolución, la Dirección General de Escuelas, en julio del año pasado planteaba que se tenía que construir una nueva escuela en la zona del Algarrobal; nunca se avanzó, entonces, lo que queríamos preguntar es, en qué condiciones está esto y si se ha avanzado; pero queríamos contarles, un poco, producto de qué se logró esa resolución.

Esa resolución se logró con más de 15 años de lucha de la comunidad de El Algarrobal, de sus docentes, de sus directivos, de los familiares de niños y niñas que estudian en esas escuelas y es importantísimo que se avance en la construcción de esa escuela, porque actualmente las escuelas de la zona están colapsadas, muchas veces con el doble de matrícula de lo que su capacidad les permite.

En ese sentido, es que nosotros estamos, simplemente acompañando un reclamo de la Comunidad Educativa de El Algarrobal y por eso presentamos este pedido de informe, porque creemos que es urgente que el Estado garantice

condiciones dignas para estudiar a estos niños y niñas. Y por eso, agradecerles que hayan acompañado.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) – Señor presidente: en el mismo sentido, en cierto modo, destacar la presencia de la gente de El Algarrobal, de la Comunidad Educativa de la Escuela Candelarias, que realmente están padeciendo una situación complicada. Una escuela que tiene capacidad para 300 chicos, hoy están cursando 600, y consideramos que tiene que ser prioridad del Estado darle respuesta a estos reclamos.

En segundo término, señor presidente, si me permite también expresar mi posición sobre el expediente 71717, que se refiere a la movilización del día 28 de septiembre, que este expediente condena los actos de violencia.

Al igual que la diputada preopinante, mi voto es negativo, pero quiero expresar los motivos por los cuales rechazo este proyecto.

La movilización por el “Ni Una Menos”, hace dos años atrás ya, o un poco más, la primera movilización tuvo un carácter determinado, no es una movilización neutral. La movilización contra los femicidios no es una movilización neutral respecto al Estado, para nosotros, señor presidente, el Estado es responsable

¿Qué significa que el Estado es responsable? El Estado tiene que, no solamente impedir este tipo de cuestiones, sino que tiene que crear los mecanismos para que este tipo de situaciones como los femicidios o como la Violencia de Género, tengan una respuesta. Por ejemplo, que las mujeres víctimas de violencia tengan acceso a un trabajo, a una vivienda, a un apoyo multidisciplinario, a casas-refugios, en fin una serie de salidas que desde el Estado no se les da, porque no se le da el presupuesto necesario para este problema, de hecho, ni siquiera fiscalías especializadas en Violencia de Género, tenemos; y las mujeres que van a hacer sus denuncias muchas veces ni se las reciben o directamente ellas sufren maltrato, también en este ámbito.

La movilización tiene este carácter, y creo que hay dos lecturas diferentes de la movilización, una movilización inocua que no cuestiona nada políticamente correcta que hace que, por ejemplo, producto de esta lectura incorrecta desde nuestro punto de vista, desde el Estado se ha pretendido de alguna manera coactar la movilización.

Esta movilización para nosotros, tiene ese contenido, una movilización que señala la responsabilidad del Estado y por lo tanto, nuestro planteo, nuestro rechazo a los hechos de violencia, porque rechazamos los hechos de violencia, no tienen que ver con la defensa de ese Estado, que sí se plantea en el proyecto que estamos discutiendo o que se acaba de aprobar, mejor dicho.

Nuestro repudio a los hechos de violencia es desde el lado de aquellas que luchan contra este Estado responsable de estos femicidios y de la Violencia de Género. Por lo tanto, nos ponemos en otra vereda, en la vereda de las que luchan contra el Estado por señalar que es responsable de esta situación.

Nuestra denuncia a estos hechos de violencia tienen que ver, con que estos hechos de violencia lejos de favorecer esa movilización popular independiente y que plantea la agenda de la situación política, las cuestiones de la Violencia de Género, lejos de fortalecer esa movilización contra el Estado, objetivamente, le terminan haciendo el juego al Estado y a los Medios de comunicación que dependen de alguna o de otra forma del Estado, para que la noticia al día siguiente en vez de ser que 10.000 mendocinas y mendocinos se levantaron contra la Violencia de Género, contra los femicidios y señalando la responsabilidad del Estado; la noticia sea los hechos vandálicos que ocurrieron frente a la Legislatura. Lamentablemente no favorece en nada a la movilización popular, pero nosotros lo cuestionamos de este lado de la vereda y no desde el lado de la vereda de la defensa de estas instituciones, que están dando claras muestras de que no están en condiciones ni hay voluntad política para resolver este problema. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Jiménez.

SR. JIMÉNEZ (FIT) – Señor presidente: quería agradecer la presencia de las madres, de los docentes, de las autoridades de la Escuela Candelaria de El Algarrobal Abajo, que están aquí presentes y que están reclamando atención para esta escuela, que ya ha estado en el foco de atención de los mendocinos por mucho tiempo.

El pedido de informe que acabamos de aprobar, es sobre una resolución que se logró, luego de muchos años de reclamos de esta comunidad y del trabajo legislativo de distintos diputados, entre ellos, mi compañero Martín Dalmau, a quien quería recordar en este momento, porque tuvo un rol importante en esa resolución que se aprobó en esta Cámara; y sin embargo, lamentablemente, hasta la información que tenemos, no ha sido incluido en los distintos presupuestos de infraestructura escolar.

El problema es que la situación se ha seguido agravando y a esta escuela, tal como se mostró.

Si puede pedir silencio un segundo, señor presidente, porque me desconcentran.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Es muy difícil poder seguir una sesión, esto lo vengo repitiendo sesión tras sesión, no cuesta nada prestar atención cuando algún diputado está haciendo uso de la palabra.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Jiménez.

SR. JIMÉNEZ (FIT) – Gracias señor presidente, el problema es que la situación en esta escuela, así como vimos en el informe muy completo y muy gráfico que dio Canal 9, semanas atrás, donde recorrió con las cámaras las distintas instalaciones y el problema de esta zona, del patio que se inundaba por los residuos de los baños de la escuela, no encuentra solución.

Estuvo una semana sin clases, con alto riesgo de exposición para los alumnos y toda la comunidad educativa. Y actualmente, el Departamento de Infraestructura de la Dirección General de Escuelas que se ha hecho presente a través de la inspectora Irene Nogués, lo que les explicó al personal escolar es que ya no se pueden seguir haciendo obras, porque el problema de las napas subterráneas de agua y las características del terreno hacen que los pozos de biodigestores que se hicieron en el 2013, no duraron ni un año, tuvieron que volver a hacerse en el 2014 otro tipo de lechos, son los lechos percoladores; y en menos de un año y medio, ya esta obra tampoco tiene ningún tipo de solución, porque es un terreno, una construcción, una escuela que se construyó; y finalmente, para una capacidad entre doscientos y trescientos alumnos, para cualquiera de los que hemos trabajado en la zona y tenemos oportunidad de conocerla, esto salta a la vista con sólo ver el edificio, que es un edificio de una escuela pequeña y que actualmente, está dictando clases para más de seiscientos chicos con condiciones de extremo hacinamiento y malas condiciones en la Escuela, como mostró Canal 9.

Frente a esto, estos pozos sépticos deben ser desagotados, al menos cada diez días, creando una situación muy difícil en la escuela, en donde deben levantarse y pedir que vengan a desagotarlo cuando esto ya se está rebalsando y demás.

Una situación indigna, realmente, para toda la comunidad educativa y particularmente, para los niños de uno de los departamentos Las Heras más castigados con altísimos índices de trabajo infantil, altísimos índices de maltrato, con una grave situación social.

Frente a eso, distintos diputados de la Comisión de Educación, hoy lamentablemente, no pudimos hablar con el presidente, pero lo vamos a hacer durante la semana, nos estamos comprometiendo con la comunidad educativa en hacer una visita a la escuela. Pero el sentido de esta intervención era solicitarle especial atención a los diputados y demás, para que allá un real esfuerzo político de todos los partidos aquí presentes; aquí; en esta Cámara hay distintos partidos de la coalición gobernante, distintos partidos del oficialismo, de la oposición, para que nos comprometamos a hacer un seguimiento para que el compromiso de que una nueva escuela para El Algarrobal, sea parte del Presupuesto que se está discutiendo en este momento en la Legislatura y se pueda avanzar en su construcción para darle la dignidad que necesitan estos chicos, con urgencia.

En segundo y último término, queríamos solicitar la aprobación del expediente 71695, referido a los gravísimos hechos de contaminación que produjo la empresa Barrick Gold en la mina de Veladero; que se haría con modificaciones en la redacción de forma tal de que constara la preocupación de este Cuerpo por los hechos sucedidos, y la solidaridad con la comunidad de Jachal y las otras comunidades afectadas en la provincia de San Juan, que tuvimos oportunidad de visitar, hace semanas atrás con el anuncio del nuevo segundo derrame de solución cianurada en las cuencas de estos ríos; y que hoy tienen otro día triste porque la Fiscalía ha levantado la suspensión de las operaciones en la mina, y nuevamente esta empresa va a volver a operar con impunidad en la Cordillera de Los Andes.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración la moción del diputado Jiménez, de dar tratamiento sobre tablas al expediente 71695.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 6)

- El texto del expediente 71695, consultar Asuntos Entrados N° 43.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará.

- (Ver Apéndice N° 35)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Priore.

SR. PRIORE (PRO) – Señor presidente: es para referirme al expediente 71717, creo que se ha mal interpretado. En ningún punto de vista la intención de las legisladoras autoras del proyecto, fue repudiar la marcha, sino los hechos de violencia, y que no hay ningún justificativo que podamos desde esta Cámara que no sea más que repudiar esos hechos de violencia. Todo lo demás, lo que quiere es ocultar que detrás de un reclamo legítimo hubo agresión y violencia institucional a esta Legislatura, y que nosotros como legisladores, tenemos la obligación de repudiar, porque si no, no estamos dando un claro ejemplo a la sociedad al permitir que estos actos pasen desapercibidos y en lo sucesivo, con más razón, se van a volver a cometer.

Entonces quiero aclarar eso, y creo que la marcha fue legítima, pero que sí es necesario repudiar los hechos de violencia.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Galván.

SRA. GALVÁN (FPV) - Señor presidente: en primer lugar, no estoy de acuerdo en algunos puntos vinculados con la declaración del diputado preopinante.

Creo que en primer lugar, cualquier hecho de violencia es repudiable por ser un hecho violento en sí; pero el eje en este puntual acontecimiento en el final de esta marcha, porque esto sucedió en los últimos diez minutos de una marcha que contó con aproximadamente ocho mil o diez mil personas reclamando por la vida de estas chicas que ya no están; se desarrolló en paz, y creo que por alguna situación que no se supo controlar desde el Estado, desembocó en una situación, corrijo, no es violencia institucional, la violencia institucional la ejercen las instituciones, y en este caso no fue así. En todo caso la gente estaba reclamando por políticas y estaban en realidad en un estado de zozobra porque, si bien algunos diarios manejaron muy mal la información, en uno de ellos en un portal vi que era "la peor imagen de la semana"; y la peor imagen de la semana creo que fue "los asesinatos de las chicas", esa fue realmente la peor imagen de la semana, y fue lo que, el no saber manejar una situación, lo que desembocó en algo que no fue para nada, por supuesto que nadie lo va a reivindicar como positivo, pero hay que estar preparados para lo que pasa cuando hay tanta gente en la calle; y creo que es probable que estos episodios puedan llegar a repetirse, y hay que ver cómo las fuerzas están resguardando a la gente, no reprimiendo a la gente, resguardándola.

Lo que debo agradecer es el acompañamiento a un expediente que presenté, en cuanto a pedir que se diera información sobre los procedimientos que habían hecho, desde el Procurador y desde el Ministerio de Seguridad; y el mismo Procurador estaba muy preocupado por estos hechos; y en realidad, creo que estamos de acuerdo en que tiene que haber un Estado que tenga políticas efectivas para proteger a las mujeres, y que no exista un hecho de violencia más, y menos de muerte.

Inclusive, al decir por qué no se había investigado inmediatamente al detectarse la desaparición de estas mujeres, que los organismos a los cuales se acude inmediatamente, pongan en puesta todo el operativo que haga falta para que se las busque; a lo cual el Procurador dijo que: "No hace falta esperar 24 horas para iniciar la búsqueda en estos casos".

Entonces, creo que éstas deben ser políticas de Estado activas, que no alcanzan solamente con las leyes y con los planes sociales, sino con personas comprometidas, y personas que estén atentas ante la vulneración de estos derechos, sino a estas mujeres hoy las tendríamos entre nosotros.

Pero, aparte de las políticas activas, también exigen que se le ponga presupuesto; en esta Legislatura se votaron Presupuestos, y también se votó un Presupuesto de Seguridad con el compromiso, entre otras cosas, de una Comisaría de la Mujer, aclaro que era "Comisaría", porque en el

Sur sabemos que no hay Fiscalías; es también un compromiso y espero que se pueda llevar a cabo; pero, mientras existe este proyecto de Fiscalías, hasta que se efectivice, debemos buscar políticas que puedan ser de protección para las mujeres.

Por lo tanto, entre estas políticas, nosotros hemos presentado varios proyectos que tienen que ver con el observatorio, con las políticas de las Fiscalías; y además, también, con el impedimento de asumir funciones públicas a aquellos que estén acusados, justamente, en la Justicia, maltrato o problemas de Violencia de Género.

Así es que, solamente agradecer el acompañamiento; y esperemos que todos propiciemos políticas activas en este sentido.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Carmona.

SRA. CARMONA (FPV) - Señor presidente: es para manifestar desde nuestro bloque el compromiso de acompañar -no está el Presidente de la Comisión de Educación- para conformar la Comisión en la Escuela "Candelaria" de El Algarrobal.

Estuvimos escuchando la cantidad de problemas, y no solo es el pozo séptico, que se desparrama todo eso cuando se desborda, y los chicos juegan sobre esos desechos; sino también hablamos de que a las raciones alimentarias -son 600 chicos, y llegan para 300- las tienen que dividir en dos, para que puedan alimentarse como corresponde cada uno de los niños y niñas que van a esa escuela.

Es verdad que hace muchos años viene la comunidad luchando por un nuevo edificio; coincidentemente con lo que decía la diputada Escudero, están saturadas todas la escuelas de esa parte, de ese distrito del Departamento Las Heras; y lo que podemos hacer, y en el rol que hoy tenemos como legisladoras y legisladores, es revisar el Presupuesto.

Sé que han sido recibidos por la Vicegobernadora; yo creo que en eso debe haber un compromiso político para incorporar en el Presupuesto que se haga una nueva escuela; no puede ser que en una escuela que se pensó para 200 chicos, haya 600, es una barbaridad.

Entonces, lógicamente, haciendo caso a la Ley Nacional 26061, que el Estado debe garantizar que los chicos estén en la escuela, que no se cumplió, como anteriormente en Lavalle, cortando rutas porque no tenían una movilidad, hubieron chicos en la mañana acá, frente a esta Legislatura, solicitando querer ir a la escuela, porque pasan cuatro o cinco días, cuando se desborda ese pozo séptico, sin ellos poder concurrir a la escuela.

Así es que, bueno, esperamos que el compromiso que seguramente ha asumido la Vicegobernadora sea transmitido al gobernador, y que la decisión política para poner recursos en estas comunidades tan humildes y tan golpeadas por otras problemáticas sociales, pueda ser efectivizada a través del Presupuesto, en eso vamos a estar

observándolo, y acompañando si esa decisión política es tomada.

Y referido al tema de la Violencia de Género. Nosotros participamos y declamamos, cada uno de los partidos políticos y la comunidad en general, y somos protagonistas de participar en estas marchas, pero, por ahí, en el hacer, cuando hay que llevarlo a la política y a la decisión política, cuesta; cuesta y es difícil sacar legislación que tiene que ver con resguardar la vida y proteger a las mujeres que padecen violencia. Cuesta, lo pedimos en la otra sesión, todavía no hemos podido despachar proyectos de leyes importantes que necesitan. A veces, bueno, somos legisladores y sabemos que por más que haya buenas legislaciones, si no está puesto el recurso económico, por más hermosa letra que haya, donde se pide resguardar los derechos, y no hay el recurso o la decisión política, para que el Estado garantice esos derechos, también cuesta.

Pero creo que el compromiso, por estar sentado en esta banca, cada uno de nosotros, mujeres y hombres de esta Provincia, representando a muchos otros ciudadanos, es sacar las leyes en forma inmediata, rápido y como la urgencia lo amerita, porque se están perdiendo vidas, y muchas vidas de mujeres en manos de los varones.

Entonces, dejémonos de rasgar las vestiduras y trabajar con otros temas que son también importantes, y así lo consideramos; pero, creo que cuando se trata de la vida de mujeres, de personas y de niños, que también se ven sus derechos vulnerados, porque padecen esa violencia y desgraciadamente después la repiten, porque la naturalizan; entonces, pongámonos a la altura de las circunstancias, de la realidad difícil que están sufriendo las mujeres, y los proyectos que hay, hasta que tienen media sanción tratémoslos, despachémoslo y aprobémoslos.

Seguramente, mi compañera de bloque va a hacer otra solicitud, por ser parte de la Bicameral de Género, que debe constituirse, también lo solicitamos; debe convocarse a ese espacio donde se debaten las políticas de Violencia de Género. Yo no sé qué estamos esperando. La emergencia fue caminar 10.000 personas, más otra marcha anterior, que la convocamos desde todos los partidos políticos y ¿cuál es el producto de ese reclamo, dónde se ve reflejado? No lo veo reflejado, porque hoy no hemos sacado ningún proyecto que tenga que ver con la violencia, siendo que hay muchos y fundamentales, muchos y fundamentales.

Entonces, si nuestro rol es caminar en una marcha acompañando a una problemática donde pierden la vida mujeres, y en este recinto o en esta Legislatura no se saca una ley, la verdad que es vergonzoso.

Entonces, pido que nos pongamos todos a trabajar y que saquemos la legislación como corresponde, que se constituya la Bicameral de Género, que se constituya; que se convoque a las personas que puedan aportar a esta legislación de las iniciativas que hemos presentado cada una de nosotros, para mejorarlas; pero no puede ser que en

esta problemática tan importante la Legislatura esté paralizada, que no se pueda convocar a una reunión, donde sean parte todos los partidos políticos; no puede ser que no avancemos en aprobar esas legislaciones.

Entonces, yo reitero, y seguramente mi compañera, Cristina Pérez, que es parte de la Comisión de Género tendrá muchos otros fundamentos, pero ya está, basta de hablar, está muy bueno participar de las marchas, porque se visibiliza una problemática que se lleva vida de mujeres, pero el rol hoy es representar a esas mujeres y el modo es sacando legislación que las protejan.

Hay una ley nacional que en parte se utiliza, pero volvemos a lo mismo, esa ley nacional habla de refugio, la 26485 no existen, o sea que seguimos haciendo linda cosas, buena legislación, pero la decisión política es resguardar la vida de las mujeres, no la veo. Y el compromiso es participar en todos estos espacios para que salga como corresponde y con la urgencia que se merece esta importante legislación

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: es para solicitar el estado parlamentario de los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Legislación y Asuntos Constitucionales que obran el expediente 71226.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración la toma de estado parlamentario.

-Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 36)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) – Señor presidente, tal como lo había enunciado recién, en el cuarto intermedio, voy a proponer que se trate sobre tablas este expediente que aparecía como observado que es el 71677.

El expediente este, lo que plantea es un repudio a una actitud que nosotros consideramos que es peligrosa y que no es la primera, es decir, no es una actitud aislada, se ha dado en el Instituto de Formación Docente del Bicentenario, en Godoy Cruz. Un grupo de compañeras de mi Partido estaban repartiendo volantes en la vereda, convocando, justamente al Encuentro Nacional de la Mujer, que se va a desarrollar este fin de semana. La rectora de este establecimiento, Ana María Zicatto, que es alguien que tiene una trayectoria política, ha sido legisladora provincial por la Unión Cívica Radical, les impidió con otras dos personas del Instituto que siguieran haciendo la actividad política de agitación que estaban realizando nuestras compañeras, entre las compañeras que

estaban haciendo la actividad estaba la concejal nuestra de Godoy Cruz, Silvina Licata.

Finalmente, para no generar alguna situación de violencia, los chicos se fueron, las chicas no siguieron repartiendo el volante, pero consideramos que es un hecho grave. No es la primera vez que pasa; hay gente en ese terciario que quiere armar el Centro de Estudiantes, las chicas del PTS también han tenido problemas con estas personas porque no les deja hacer asambleas, reuniones. Es decir, un régimen de tipo autoritario dentro del establecimiento, que es un establecimiento público y por lo tanto, consideramos que tiene que garantizar la libre expresión y la libertad de hacer política, porque parece que para esta rectora, hacer política es un hecho negativo "no pueden hacer política" ¿Cómo que no se puede hacer política?

Esta Cámara, votó un repudio por una situación similar en la Universidad de Congreso, donde se nos suspendió un pibe, también por hacer política. A la Universidad de Congreso le votamos un repudio y a un instituto que depende de la Dirección General de Escuelas, no. ¿Por qué depende del contenido del volante? ¿Depende de quién esté haciendo las cosas? Me parece que esto es muy peligroso.

Sumado a esto, quiero hacer una denuncia, también ligada a este problema. En la Feria Popular de Guaymallén, el domingo, como todos los días domingo, hay un micrófono disponible para que la gente de la Feria, las distintas agrupaciones que militan allí, puedan hacer uso de la palabra. Hablaron unas chicas que eran de un movimiento feminista, inmediatamente después de que terminan de hablar este colectivo de mujeres cae la policía a la persona que maneja el micrófono y le pide los datos de las chicas que hablaron porque no pueden decir las cosas que dijeron ¿Cómo la policía nos va a decir lo que tenemos que decir? Esto pasó en Guaymallén, este domingo.

Se suma a esta situación en el Terciario del Bicentenario en Godoy Cruz, me parece que hay sectores del Estado con responsabilidad estatal que están adoptando un curso peligroso.

No se trata de convertir esto en un pedido de informe para que la Dirección de Escuelas le pregunte a la rectora y la rectora diga: "no, de ninguna manera, jamás haríamos una cosa así" ¿Qué otra cosa va a decir? Que sí, que les prohibió que repartiera volantes; que sí, que violó la Constitución Nacional, no lo va a decir, no queremos un pedido de informe, lo podríamos hacer sí, pero queremos un repudio de esta Cámara frente a un hecho represivo que le bloquea la participación política a la juventud, es grave.

Por eso, lo someto a votación para que se plantee acá, si estamos de acuerdo o no, en tratar sobre tablas un expediente que repudie un hecho de estas características.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tengo varios pedidos de palabra, ¿alguien se va a referir a este tema en particular?

Tiene la palabra el diputado Tanús.

SR. TANÚS (FPV) – Señor presidente: sin tanta vehemencia como el diputado Fresina.

Recuerdo que en la Cámara de Diputados se hicieron muchas actividades con sesgo político partidario y todas fueron apoyadas. Se permitía que los diputados, todos libremente pudieran expresar sus ideas, convocar estudiantes; todos empezamos en la escuela secundaria o en la universidad a militar, entonces, creo que más allá, que tengo afecto por la familia Zicatto, porque fue legisladora del radicalismo y fue par nuestra; entonces, puede haber cometido un error.

Creo que está bueno que responsablemente, la Cámara de Diputados, rechace o repudie la libertad de hacer política en los colegios, en la universidad, porque de allí surgen las nuevas ideas.

Acá lo hemos hecho con libertad, hemos trabajado, recuerdo con Tadeo García Salazar, en talleres que él organizaba y donde se hacía política con buenas intenciones, como corresponde.

El peronismo ha hecho lo mismo en los colegios y que es una forma normal de expresarse, de hacer política; y si alguien se equivoca, que haya un rechazo, un repudio de la clase política para evitar estas cosas, está bien. Es como que en la universidad cuando vino la dictadura no se podía abrir la boca, y ahora no estamos en dictadura, estamos en democracia. Estaría bueno que la Cámara apoye el pedido de Héctor Fresina. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: le advertí o le sugerí al diputado Fresina, quien ha presentado este proyecto de repudio a la decisión o eventualmente a las actitudes de la Directora o Rectora del Instituto, que no tendríamos problemas en acompañar un pedido de informe que esclareciera mejor la situación y que no me quería adelantar a una condena, sin conocer exactamente el desarrollo de los hechos.

Este fue un tema, incluso, de tratamiento, inclusive, en el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Godoy Cruz, porque desde nuestro bloque está claro, bien se ha dicho aquí, que nosotros respetamos la militancia y la actividad estudiantil, la actividad política en la medida que, obviamente, se haga de la manera correcta, en los horarios adecuados y sin interrumpir el desarrollo de las clases y el normal desenvolvimiento de esa institución.

Como no teníamos en claro y no tenemos en claro, exactamente, cómo se desarrollaron esos hechos es que nosotros no tendríamos problemas en acompañar un pedido de informe que,

obviamente, debe ir direccionado a la Dirección General de Escuelas y eventualmente, si la respuesta nos satisface buscar más elementos y argumentos que nos pudieran dar una opinión definitiva al respecto.

Por esas razones, es que nosotros no vamos a acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas de este expediente, e insistimos, si en algún momento el bloque se decide a presentar un pedido de informe, acompañaríamos con mucho gusto.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (FIT) - Señor presidente: desde el PTS en el Frente de Izquierda, vamos a acompañar el pedido del diputado Fresina.

Entendemos, que lo que le sucedió a los compañeros no es un hecho aislado, de hecho no es que no existan pruebas, a nuestras compañeras que militan en ese terciario, las han perseguido por militar ahí; inclusive, hay filmaciones donde las amenazan con echarlas si siguen militando. Nosotros estamos por la total libertad de la militancia en las instituciones educativas.

Vengo desde el Movimiento Estudiantil y me parece que es fundamental y que muchos de los diputados que están acá presente vienen de ahí, muchos del bloque del oficialismo nacieron en la militancia en la universidad y que justamente, por esto es fundamental defender la libertad para poder militar, para poder hacer política dentro de las instituciones educativas y por esto vamos a acompañar el pedido del diputado Fresina, porque nos parece que es un mínimo derecho democrático el que tenemos, de hacer política en nuestros lugares de trabajo y en nuestros lugares de estudio.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Galván.

SRA. GALVÁN (FPV) - Señor presidente: respecto a este tema me parece que se peca por ahí de, hay una palabra que es medio difícil, que es de la desideologización.

Y justamente, había leído también en un medio, que para la semana del estudiante, un grupo de estudiantes estaban presentando unos volantines, actividad que hemos hecho todos en nuestra juventud, y el personal policial les dijo que no se podían repartir volantes en el Parque, en la Fiesta del Estudiante.

Me parece que se está como poniendo demasiadas, se está reprimiendo de alguna manera, la libre expresión política; y eso es peligroso.

Pero lo más sorprendente fue, y he presentado ante un pedido, que no lo quise hacer como pedido de informes, porque en este Salón de los Pasos Perdidos se presentó un proyecto de ley de mi autoría, hará dos o tres semanas atrás, y el personal de seguridad al ingreso de las personas que venían a la presentación del proyecto, pedía, que se identificaran. Impidió que se pusieran,

algunos pertenecían a CTA, que “se sacaran las pecheras”, “que en esta Legislatura no se podía hacer política”. Bueno, me sorprendió. ¿Dónde hacemos política? No se puede tampoco, algunos portaban unos carteles de Milagros Salas, pidiendo por la liberación; tampoco se puede.

La verdad es que me sorprende, pedí un informe, estoy esperando la respuesta, saber en qué condiciones es que se puede hacer uso de los Salones de esta Legislatura, que justamente yo diría, que sino podemos hacer la política acá, ¿adónde la podríamos hacer?. Porque recuerdo haber visto en este recinto, banderas de distintos partidos políticos de acuerdo al que estuviera en ese momento; o sea que me parece que es el ámbito donde hay que hacer política.

- Ocupa la Presidencia, el Vicepresidente 1º, diputado Jorge Tanús.

SRA. GALVÁN (FPV) – Entonces, estoy a la espera de una respuesta, y espero que la respuesta sea coherente; porque la verdad es que es sorprendente este acontecimiento.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Se hizo cambio en la Presidencia, para que el presidente haga uso de la palabra, no sé si hay alguien anotado por este tema.

Tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARÉS (UCR) - Señor presidente: primero que nada para aclarar que de nuestro bloque, como decía recién el presidente de bloque, que no vamos a acompañar. Y llama la atención que se quiera condenar a alguien, sin el más elemental de los derechos que es el derecho de defensa; es decir, no puedo condenar a alguien, repudiar, porque “alguien dijo que...”, y sino tenemos probanza, digo esto.

Y después quería referirme a la acusación que ha hecho la diputada Galván, que es grave, realmente. Livianamente decir que, “no se le permitió”. Hay que poner las cosas en contexto.

Primero que nada, hay que aclarar que la diputada Galván, empezó pidiendo el salón con un motivo, después terminó siendo para otro; pidió un lugar, después quería otro; y en ningún momento acá se prohibió, y mucho menos este presidente, va a dar una orden de prohibir que se haga política, que diga eso tan livianamente. Y si tiene que decirlo, le pido por favor y la invito, porque realmente estaría faltando con lo deberes; que me haga un pedido de informes como corresponde; si quiere, que me haga una cuestión de privilegio; yo me someto a lo que sea, pero que no haga acusaciones livianamente, porque acá agarramos el micrófono y decimos lo que queremos en contra de otro diputado.

No lo voy a permitir como presidente de esta Cámara. Gracias.

- Ocupa la Presidencia su titular, el diputado Néstor Parés.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS (FPV) – Señor presidente: está bien, acá se expresa la política, y la verdad es que el escenario en el que nos estamos manejando, me parece que han confundido muchos temas que no están desconectados, la verdad es que no están desconectados los temas. Estamos hablando, hoy, de una problemática que a nosotros nos parece que es central, y que es el pedido que han hecho algunas compañeras de mi bloque, y que tiene que ver con la Emergencia en Violencia de Género, ese sería el tema central, creo, señor presidente. Y los temas que se han complementado, también, a lo mejor, tienen que ver con algo de lo que se llama "Intolerancia".

No creo, señor presidente, que acá ninguno de los legisladores presentes ponga en duda la eficacia de la democracia participativa; me parece que es un bien construido y ganado por cada uno de nosotros. Y en la democracia participativa, por supuesto que se dicen y se hacen cosas con las que nosotros no acordamos, pero que, realmente, este ejercicio es lo que nos permite el desarrollo de la política.

Me consta, señor presidente, a pesar de, a veces, sus arrebatos, que usted es un fiel defensor de la democracia, porque nos ha costado a todos conseguirla; entonces eso no se pone en duda.

Lo que me parece a mí, señor presidente, es que tiene que quedar absolutamente, ¡pero absolutamente claro! que hoy las mujeres necesitamos el acompañamiento de todos ustedes. Nos están matando, muchachos, nos están matando; y entonces, esto nos pone en tensión, y esto no es un tema de mujeres, es un tema de la sociedad.

A lo mejor, no alcanza con la declaración de una Emergencia en Violencia de Género; pero hoy la sociedad nos está pidiendo a gritos, nos está exigiendo también una respuesta como políticos.

Es cierto que esta herramienta, si no es aplicada con la convicción que tiene que haber, no solamente en el Estado, que nunca debe ni debió haber estado ausente, porque esto que nos pasa hoy es de una gravedad extrema, y se inscribe en un problema de inseguridad y de violencia que, realmente, nos compete y nos exige una respuesta a todas las fuerzas políticas de nuestra Provincia y de nuestro país.

Esta Emergencia, que fue bien expresada por la diputada Carmona y que, seguramente, va a ser fundamentada por alguna otra compañera de mi bloque, y sé que cada uno de ustedes, legisladores, está preocupado por el tema; y en esto no tiene que haber especulación.

Nosotros tenemos que dar muestras clarísimas de la necesidad de empezar por donde tenemos que empezar, que es ponernos de pie frente a este ejercicio que se ha naturalizado, de encontrarnos todos los días en los medios de comunicación con la muerte de una mujer, de un

femicidio; y el Estado, la sociedad, las organizaciones y la política estamos mirando para otro lado.

Esto es lo que estamos pidiendo, señor presidente, simplemente y nada más ni nada menos que esta participación y este acompañamiento; y que nadie debe ponerse afuera, mucho menos nosotros; tampoco los medios de comunicación; tampoco el Estado; tampoco las organizaciones sociales, porque nosotros sabemos que esta herramienta es un pequeño granito de arena, y hay otra cosa más importante que debemos hacer, que es incentivar la educación, promover el trabajo, promover la vida digna, promover la equidad y la dignidad de los hombres y de las mujeres.

En ese sentido, señor presidente, esta sesión parece tener una alteración, pero me parece que tiene que ver con esto, con este clima de incertidumbre, con este clima de preocupación que nos atraviesa, y que pareciera mezclado, pero no es así, en el fondo de la problemática es esta: la violencia, la inseguridad, la intolerancia, la falta de respuestas de la política, del Estado, de la gestión pública, de los empresarios, de toda la sociedad en su conjunto frente a estos temas que nos tienen ocupados y preocupados.

Un gesto importante nuestro hoy, sería el acompañamiento de la política en un pedido que ha tenido iniciativas legislativas del bloque radical, del bloque justicialista, del bloque de Izquierda; es decir, es una problemática que nos atraviesa, que nos preocupa y nos ocupa, esto es lo que estamos pidiendo, señor presidente, nada más.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración el tratamiento sobre tablas solicitado por el diputado Fresina.

- Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) – Rechazado.

Tiene la palabra la diputada Pagés.

SRA. PAGES (UCR) – Señor presidente: he escuchado con atención todo lo que los diputados preopinantes dijeron en esta Cámara. Coincido en varias cosas, en muchas cosas, diría; pero hay una en la que no coincido, señor presidente, que es decir que la Cámara está paralizada, porque no es así.

La Cámara, si se referían al tema de Género, los diputados que formamos la Comisión de Género la comenzamos en julio de este año y la reunión que hicimos ayer había sido solicitada al Procurador de la Corte antes de que sucedieran estos femicidios. Quiere decir que también nos habíamos preocupado por ese tema.

Es cierto que el tema de violencia es el tema central, pero también es cierto que desde la Comisión o desde nuestro bloque pedimos una semana, y se los digo acá, para realizar el despacho que ustedes nos solicitan o que plantean ¿y por qué le digo esto? Porque, es cierto que hemos establecido en este año emergencias en varias áreas: Emergencia en Salud, Emergencia en

Seguridad. Pero en todas esas emergencias, nosotros habíamos colocado o votamos sabiendo lo que estábamos por votar.

Nosotros acá queremos hacer, y creo que todos podemos coincidir en esto, en sacar un despacho, pero de acuerdo a un plan de acción basado en las necesidades que la Procuración nos dijo ayer.

Ayer nos dijo que tiene necesidades. ¿Y cuáles son las necesidades específicas que voy a nombrar? Acerca de elaborar un Protocolo de atención a las víctimas y al victimario, de manera tal, que cuando vayan a tomar la denuncia, pueda ser tomada en todas las instituciones y por el personal, de acuerdo a su capacidad que tenga.

También, nos habló de los hogares de tránsito, nos habló de vehículos que necesitaban, y en los lugares donde no hubiera o hubiese hogares de protección integral, también alquilar vivienda.

Entonces, nosotros creemos, y estamos seguros, que tenemos que ser en esto medidos en el sentido, y concientes del monto que vamos a pedir en esta emergencia. Porque la emergencia implica dinero y en dónde se va a gastar, y tenemos que saber qué necesitamos y qué montos vamos a pedir; y seguramente lo vamos a aprobar.

Nosotros, antes de determinar eso, si no determinamos qué vamos a pedir, cómo lo vamos a pedir, y dónde lo vamos a utilizar, estaríamos actuando de forma irresponsablemente, porque creemos que determinar emergencia sin saber qué vamos a pedir, no es así a nuestro criterio.

Aparte, es cierto que no hemos elaborado despacho, pero también tengo que decir como Presidenta de Comisión, que los despacho no vienen desde ahora, no vienen desde la semana pasada, sino que están desde el año 2012 en adelante.

Creo que todos estamos preocupados y ocupados en este tema central. Por lo tanto, no solo la Cámara tiene que elaborar esto, sino que el tema de violencia, como lo dijo la diputada preopinante, es un tema general, que compete a todas las instituciones y que compete, también, a toda la ciudadanía.

Sí queremos trabajar, lo estamos haciendo, estamos elaborando las cosas, y vamos a continuar de ésta manera.

Se que, me dicen por ahí, que ya hay protocolo, pero protocolos de actuación. Pero ayer, hablando con el Procurador, nos dijo que se va a elaborar el Protocolo de Actuación. Lo que le pedimos al Procurador fue, ¿Cómo se iba a implementar desde que una mujer llegara a hacer la denuncia de los lugares más alejados? Y le pusimos, también, el ejemplo de las zonas de Malargüe, de La Paz, de Lavalle; y él tomó nota de todas esas cosas. Es decir, que estamos ocupados y preocupados, y que una ley de emergencia por sí sola no resuelve.

Aparte, sería un parche, pero, "pero", también estamos a dos meses, estamos tratando el nuevo presupuesto; y también tenemos que ver qué hay en el nuevo presupuesto -no lo hemos estudiado

todavía, porque recién entró la semana pasada- y ver qué hay en cada área de Gobierno de este presupuesto para este tema.

Sí coincidimos con todos, y coincido, que el problema de la violencia es grave, es grave y necesita solución pronto. Pero también quiero aclarar esto, que desde la Cámara estamos trabajado, y lo hacemos desde el día que asumimos la Comisión, de una manera responsable.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ (FPV) - Señor presidente: en realidad hemos escuchado todas las voces y está bueno que nos escuchemos. La semana pasada pedí preferencia con despacho para dos leyes, una del diputado Cassia y otra de la diputada Meschini; no llegamos a hacer eso, porque en el día de ayer realmente nos constituimos en la oficina del Procurador y charlamos con él. Y por eso, porque lo escuchamos ayer, porque entendimos muchas cosas de las que estaba diciendo, es que hoy voy a pedir el tratamiento sobre tablas de esta ley.

No es verdad que no se esté haciendo nada en la Cámara. Sí se hace en la Cámara; se aprueban leyes en Diputados, que van a senadores y se quedan durmiendo allá. Se aprueban leyes en Senadores que vienen acá y no se aprueban aquí y pasa el tiempo.

Y si me dicen que no han leído la Ley de Emergencia, es porque nadie se ocupó, porque está del 2012 una ley y la otra del 2014. Si me dicen que no la han leído y que tienen que leerla y ver qué pasa y qué se yo, lo siento; pero la verdad, es que hoy estamos en emergencia, lo charlamos ayer con el Procurador estaba de acuerdo con el tema, porque no tiene recursos, va a implementar una fiscalía con dos fiscales para toda la Provincia. A ver si se entiende. Es cierto, faltan tres meses, ojalá la Ley 24685 se termine aprobando con recursos para el año que viene, pero es el año que viene. ¿Sabe qué? Llevamos diez meses con once mujeres muertas. En estos tres meses, no queremos tener ni una más.

Por lo tanto, pedimos emergencia y emergencia es, "emergencia"; no hay ningún plan aquí, hay solo medidas de emergencia y ponerles recursos para que se pueda hacer algo.

Mire: ayer, nos dijo el Procurador: una fiscalía en Las Heras, tiene 747 casos de denuncias de violencia contra la mujer. 747, ¿cuántos quieren que terminen en muerte?

O declaramos la emergencia en esto y le damos una respuesta a la sociedad, que miren: me voy a meter en otro tema, pero recién hablaban en lo que pasó en la marcha contra la violencia. ¿Ustedes han visto en la televisión lo que está pasando cuando te asaltan? ¿está bien? Los asaltados se están convirtiendo en asesinos, esto es la ley de la selva y ¿saben qué? Yo hago mi mea culpa; las instituciones, la gente no está confiando en las instituciones, y si nosotros no le damos una

respuesta a la sociedad en serio con este tema, nos estamos equivocando; mañana, pasado, la semana que viene y ¡Basta! Pongámonos donde nos tenemos que poner en el día de hoy. No nos ha tocado de cerca; pero hay una vieja historia de hoy me tocó a mí y mañana te puede tocar a vos, y entonces nos vamos a preocupar, y entonces nos vamos a poner a trabajar.

No quiero que digan que no trabajamos. Es cierto que ayer la diputada presidenta de la Comisión había pedido una reunión con anterioridad, aprovechamos la misma para hablar de este tema, ¿qué dijo él? No tengo recursos. No tengo recursos; es cierto que hemos declarado la emergencia en seguridad y es cierto que hemos puesto recursos, ahora, ¿cuántos de esos recursos fueron a esta emergencia "particular"?, que se nos lleva vidas, no estamos hablando de cualquier cosa: "se nos lleva vidas". Yo no estoy en la vereda de enfrente como hace el diputado Fresina, estoy en la vereda de enfrente porque puede tocarle a cualquiera de los míos; estoy en esta vereda, porque tengo responsabilidad como funcionario público. Y como funcionario público no pido, exijo que hoy tomemos medida, no la semana que viene, hoy tomemos medidas, hoy pongamos recursos; hoy mínimas. Son parches, es cierto, no hay una política de estado, ojalá podamos implementar la 26485 en su totalidad y eso nos va a ayudar un montón, porque también hay un cambio de la sociedad que debemos tener; porque también es un problema cultural; pero es como en salud, me canso de repetirlo, es como en salud: cuando tenemos plata para curar, no tenemos plata para prevenir, y hoy día tenemos un cáncer, y este cáncer necesita medicación, quimioterapia, no sé si lo vamos a salvar, pero tenemos que hacer algo; seguramente tenemos que hacer algo, y tenemos que hacerlo ¡ahora!

La verdad que un plan de acción de cualquier tipo, el que inventemos, mañana, pasado, nosotros estamos trabajando en un protocolo, estamos trabajando en un montón de cosas, se lo dijimos ayer al Procurador; un plan de acción sin plata, es letra muerta, es cháchara; y la verdad es que las muertes de las mujeres ya no aceptan ninguna cháchara más.

Y en serio les digo, los actos de violencia que están habiendo en repudio de la violencia, es impotencia, yo no me atrevería ni a juzgarlo, no estoy del lado de esto; no me sale ni a mí el tema de la violencia, por ahí me enoja un poco, pero no soy violenta.

Pero, a veces es impotencia, la gente ya no sabe qué hacer y no está confiando en las instituciones; nosotros tenemos que dar una respuesta. Hay leyes que hemos sacado y que no son implementadas. Bueno, muchachos: ya está. Después no nos enojemos con lo que está pasando afuera.

Hoy día, señor presidente, para terminar con todo esto que estoy diciendo, voy a pedir tratamiento sobre tablas y votación nominal de este tema. (Aplausos). Yo no me voy a hacer cargo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tengo varios diputados que han pedido el uso de la palabra, pero la diputada acaba de hacer una moción, ¿si algún diputado se va a referir a la moción de la diputada?

Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (FIT-PTS) - Señor presidente: la verdad que lo que pasó la semana pasada creo que nos golpeó fuerte a todos e hizo tomar conciencia, muchos ya lo estábamos viendo. Nosotros, el Plan de Emergencia lo presentamos en el año 2015, como organización hace muchísimo tiempo que pedimos que se declare la emergencia, pero creo que ahora se hizo más fuerte frente a los ojos de muchos de los que están acá, la necesidad de que se tomen cartas en el asunto desde otra manera.

Se dice que el problema de la violencia machista, es un problema de esta sociedad y es un problema cultural. Comparto que es un problema de este sistema y es un problema cultural ahora; no es lo mismo la responsabilidad de toda una sociedad, que la responsabilidad de un Estado que nos tiene que garantizar poder vivir nuestra vida.

Por esto, me parece que si desde el año 2009 que se sancionó la Ley 26485, no se le destinó Presupuesto, creo que de una vez por todas se le tiene que destinar. Desde que se sancionó hasta este nuevo gobierno, se le destinó ochenta centavos por mujer, una burla en nuestras caras, mientras nos matan a nuestras hermanas, a nuestras vecinas y a nuestras amigas.

Ahora se le destina cuatro pesos con cincuenta por mujer, una nueva burla, señor presidente.

Nos reunimos con el Procurador, y nos dijo que se va a crear una unidad fiscal especializada, pero que no tiene Presupuesto, que quizás el año que viene se le pueda destinar el Presupuesto. Y con las buenas voluntades, señor presidente, no alcanza que nos están matando, y lo que necesitamos es Presupuesto, ahora.

Se van a elaborar protocolos, planes, pero la Ley 26.485 ya dice qué es lo que se tiene que hacer, no hace falta volver a repensar todo; solamente hay que tomar este problema en las manos, no mirar para otro lado y hacerse cargo de cuáles son las responsabilidades del Estado.

Porque si el Estado se hubiese hecho cargo de lo que se tenía que hacer, ¡Ayelén, estaría viva!, porque lo denunció, porque fue a una OAL, y porque igual el padre la mató.

¿Creo que estamos ante una situación de emergencia? Sí. Sin ninguna duda. No sé si podemos esperar más tiempo. Hay que arbitrar todos los medios necesarios para solucionar esto ahora, no podemos esperar un año, no podemos esperar un par de meses, porque ya mataron once mujeres, ya hubieron once femicidios en nuestra provincia.

Nosotros ponemos nuevamente a disposición nuestro proyecto. Elaboramos un proyecto que tiene un plan integral, que plantea

refugios, que plantea subsidios, que tengan acceso a obras sociales, cómo tienen que ser los equipos interdisciplinarios; bueno pues, lo ponemos a disposición.

Ahora, ¿cuáles son los tiempos?, porque estamos hablando de algo muy grave.

Así es que, creo, señor presidente, que no se puede seguir esperando y que no sé qué es lo que estamos esperando. Que si hemos tenido Presupuesto para crear nuevas cárceles, nos hemos podido endeudar para eso, si hemos votado emergencia en salud, emergencia administrativa, etcétera, cómo no vamos a votar una emergencia y vamos a conseguir el Presupuesto necesario ante hechos de extrema gravedad como son las largas cadenas de violencia que sufrimos las mujeres y que terminan con nuestras vidas.

Así es que, señor presidente, esta es mi expresión. Creo que no se cuánto tiempo más hace falta, porque estamos ante una realidad concreta y aberrante, y es que ¡nos están matando! Gracias.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Díaz.

SR. DÍAZ (FPV) – Señor presidente: lamentablemente se nos ha revuelto. Lo que pretendíamos que fuera ordenado, terminó siendo muchos más desordenado.

Por eso, vamos a apoyar la moción, y a la vez decir que habíamos presentado entre los proyectos sobre tablas el 71743; 71744 y 71750, los cuales fueron acumulados y con modificaciones. Cuando yo pregunto las modificaciones, me dicen que la modificación es la acumulación.

Luego, cuando me pongo a ver en detalle cuáles son las modificaciones, es precisamente el no poner en estas modificaciones el segundo punto del proyecto que presenté, que es el expediente 71750, en el cual invitamos al Ministro de Seguridad para hablar de estos temas, para el día 13 de octubre; pero eso no estuvo, un detalle bastante delicado al momento de obviar digamos la acumulación.

Entonces, me obliga a tener que hablar de otras cosas y pedir la reconsideración, para que se nos permita convocar al Ministro para el día 13, tal cual lo rezaba el proyecto acumulado con otros tantos.

Y sinceramente, con todo respeto y honestidad a este Cuerpo, desde el primer día nosotros no hemos querido pretender hacer política con las situaciones de violencia social, porque entendemos que los muertos son de todos, y no me canso de repetirlo, no importa de qué partido son, son ciudadanos; ciudadanos que pueden ser peronistas, radicales, no importa, son ciudadanos mendocinos, y en este caso el tema de la mujer, que nos obliga a tomarlo con mucho más cuidado.

Hemos hecho de esto una política pública; hemos entendido el mensaje del gobernador desde el primer día, nos hemos hecho cargo de nuestros errores; hace 9 meses que hemos aceptado más de una docena de leyes modificando los sistemas;

hemos aportado y aceptado miles y miles de millones de pesos destinados a la seguridad, desde un helicóptero en adelante, lo que necesitaran, estuvo en condiciones y fue apoyado por nosotros; las emergencias.

Pero ya llegado el momento de empezar a poner blanco sobre negro, y que esto no quede solamente en nuestras buenas intenciones; se hicieron purgas policiales; reformas de distintos organismos, como la Inspección General de Seguridad.

Hemos hecho y apoyado todo aquello que entendíamos que tenía que ver con la seguridad en su conjunto, pero lamentablemente, ésta no disminuye. Y ahí empezamos a discutir otros grados de responsabilidad del por qué no disminuye. Creo que no alcanzan con los elementos materiales, creo que esta faltando política de seguridad.

A esta altura, a 9 meses de gestión, tenemos que decir que han fallado las estrategias y las tácticas de gestión para enfrentar la inseguridad de Mendoza; porque vemos el avance, no quisiéramos decirlo, insisto, no es nuestra intención hacer política con esto, pero lo estamos viendo. Sentimos, más allá de lo que nuestras compañeras han expresado respecto a la política de Género; vemos cómo hemos encontrado, en estos últimos días, que se han cuatriplicado las denuncias por abuso de género.

Esto demuestra que el tema instalado es un tema que tiene valor social. Pero, ¿por qué no se instalan los temas? Porque no hay políticas de prevención; porque no hay un sistema que ayude a educar a la ciudadanía, y a ayudarla a encontrar las respuestas; porque no hay ayuda a la víctima, como debería haberla; porque hemos comprado demasiado armamento; y hemos puesto poca voluntad en resolver los temas de fondo de la sociedad.

Sentimos, señor presidente, que a este gobierno le hemos dado todo el cuerpo que necesitaba; pero hay algo que no le podemos dar a este gobierno, que es el alma; que es sensibilidad; que es entender lo que está pasando y ponerse al lado de los sectores que necesitan ayuda y comprensión.

El caldo de cultivo de la inseguridad son los barrios que sabemos que tienen conflictos, y para esos barrios no hay política de fondo; no hay política educativa; no hay política deportiva; no hay política municipal; ¡no hay política!

Estamos desmembrando la DINAF, otro esquema y otro error ¿Entonces, hasta dónde?

Ayer el Ministro se paseaba por esta Legislatura ¿qué tiene de malo que venga el 13 a hablar de estos temas? Se paseaba por todos los pasillos; estuvo en comisión hablando del proyecto de ley que vamos a tratar, y con mucho gusto, más allá de algunas objeciones, vamos a acompañar.

Entonces, solicitamos, señor presidente, que entre otras cosas, independientemente de apoyar la moción que hizo mi compañera, decirle concretamente que queremos que el 13 venga el

señor Ministro a hablar con nosotros de estos temas, porque sinceramente nos preocupa mucho qué es lo que está pasando con todos estos temas, no solamente de Género, sino de la Inseguridad. Fíjese hasta qué punto estamos recibiendo notas de Concejos Deliberantes, invitándonos a la Comisión Bicameral, y lo estamos charlando con los distintos bloques, para buscar una manera acorde, y no hacer de esto un botín político, sino hacer de esto una cuestión de respeto de acuerdo al conjunto.

Entonces, ¿qué menos podemos hacer que pedir por favor, e invitar con todo respeto al Ministro para hablar de estos temas que les preocupan a todos los mendocinos, y empezar a poner blanco sobre negro y votar la leyes que la sociedad necesita, pero a las leyes, que son cuerpo hay que ponerles alma, y el alma es jugar en la cancha todo el partido. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: desde luego, que como corresponde, he escuchado con muchísima atención las intervenciones de todos los diputados que, finalmente, como decía la diputada Ramos, al fin de cuenta tiene que ver con la intolerancia que nos ha caracterizado a lo largo de nuestra historia, porque, basta repasarla, para ver que los argentinos hemos construido, de algún modo, una sociedad violenta. Y está claro que esa cultura tiene consecuencias.

Me quedé pensando en muchas de las cosas que se han dicho acá con respecto a las marchas y al resultado final de esas marchas; me quedó muy claro la posición del diputado Fresina, porque él expresa una posición decididamente ideológica, tiene que ver con sus concepción, con su sistema de ideas; dice claramente que no condena el final de esa marcha, porque finalmente esa marcha no podía ser inocua; hace referencia a que el Estado es cómplice de la violencia de género, de hecho lo decían las paredes: "Estado cómplice".

Y no le parece razonable, en ese sentido, condenar, porque precisamente se ataca a los que ellos creen que propician la violencia de género en la provincia, y seguramente en el país, también; lo dice la diputada Sosa también, cuando dice: "Este sistema", que en la interpretación ideológica tiene que ver con el sistema capitalista; cuestión que, insisto, tiene que ver con sus principios, pero que nosotros no compartimos, en todo caso, no hay mayor violencia de género y persecución a las mujeres que en muchos sistemas anticapitalistas, donde la mujer es mero objeto, pero no podría condenarlo por eso, es una idea, una ideología que profesan, y consecuentemente, independientemente de que no la comparto, tengo que convivir con otras ideologías.

No me quedó claro nunca la posición de la diputada Galván, si condenó o no condenó el ataque violento a la Legislatura, que si ustedes mal no recuerdan casi termina en un incendio de la Casa,

en la que ella precisamente ejerce su tarea, que es la Legislatura de Mendoza. Y no me queda claro tampoco, porque no considero que ese incidente final haya opacado el objeto de la marcha.

Es cierto que, en algunos casos, marchar solo por marchar, no significa cambiar el curso de la historia; pero en este caso en particular tiene que ver con lo que bien se dijo aquí, que es poner en evidencia un problema que, obviamente, es grave y nos afecta a todos, o por lo menos a todos los que pensamos en hacer nuestras vidas de otro modo.

La marcha tuvo un fuerte significado y es una sociedad mendocina conmocionada, conmovida, y dispuesta a dar batalla contra la violencia de género; eso me parece que es muy significativo, el final termina opacándolo pero no borra lo bueno que significó la movilización de muchísimos mendocinos, miles, expresando su opinión al respecto, claramente.

Nosotros sí condenamos esa violencia contra la Legislatura, porque finalmente nos parece que es avalar mecanismos violentos y de grupúsculos" que intentan aprovechar, para una causa menor, un contexto social numeroso, que si no fuera por ese contexto no lo hubieran podido hacer.

De hecho, muchos de ellos vinieron preparados a ejercer esa violencia contra la Legislatura, de tal modo que yo hubiera sido mucho más claro y terminante en este sentido, si es que efectivamente nosotros queremos hacer un culto de la tolerancia, del respeto, y del reconocimiento del otro.

Me quiero referir a dos temas en particular. Uno el que plantea el diputado Díaz. El diputado insiste con una citación, que en la acumulación de los expedientes, ya que dos se trataban de pedido de informes y otro de la citación; obviamente, se resume como un pedido de informe, porque si hay pedido de informe para qué la citación al Ministro. Puede no haber quedado claro en la Labor Parlamentaria que hicimos en el Hemiciclo, y que de hecho lo habíamos conversado en Labor Parlamentaria, también, en su momento, en el Salón contiguo a la Presidencia; pero nosotros pretendemos que eso sea un pedido de informe, con una breve digresión que voy a hacer al final, y que espero que se entienda a dónde quiero ir, que es el punto donde se nos pide el tratamiento sobre tablas para declarar la emergencia en la Provincia de Mendoza, por casos de violencia de género.

Entiendo diputado, que es más fácil, más directo, más simple, y que incluso hasta nos daría cierta tranquilidad espiritual decir "vamos a tratarlo" y finalmente aprobamos la emergencia en la Provincia porque eso resuelve el problema o nos ayuda a resolver el problema.

También sé, y ustedes saben, que de ninguna manera declarar la emergencia en la Provincia de Mendoza nos resuelve el problema, ustedes lo saben.

Tengo para mí, que todos los antecedentes en ese sentido no son contrarios a esa voluntad de

resolver de éste modo esta situación. ¿Por qué digo esto?

En primer lugar, porque recuerdo numerosísimas marchas, la marcha más notable que recordemos fue la marcha producto del asesinato del hijo del ingeniero Blumberg; y recuerdo con qué velocidad la Cámara de Diputados y de Senadores de la Nación, y en todas las Legislaturas provinciales, aprobábamos un paquete de leyes tendientes a resolver el problema de la inseguridad en la Argentina y en las provincias, porque la sociedad le había pedido a los legisladores que actuaran con celeridad. Los legisladores actuaron con celeridad, pero en esa celeridad está claro que solo había buenas intenciones, porque finalmente los resultados son la inseguridad que tenemos hoy en el país y en la provincia de Mendoza.

De hecho me resulta hasta, no sé cuál es exactamente el término, pero escucharlo al diputado Díaz hablar de que ha recrudecido en estos nueve meses, a pesar de todas las leyes que hemos sancionado, los hechos de inseguridad, no se sobre qué índices delictuales mide el grado de avance de la inseguridad, pero hasta podría colegir con él. Puede ser que la situación de inseguridad de la Provincia de Mendoza se haya agravado, como se viene agravando año tras año, década tras década; en el transcurso de los cuales, y bien se ha dicho aquí, hemos sancionado numerosísimas leyes vinculadas con darle combate a la inseguridad.

Yo me he cansado de decir aquí, incluso cuando sancionábamos leyes promovidas por este gobierno, que eran avances, que ayudaban, que podían paliar, pero que está claro que para mí el problema está vinculado, no sólo con las leyes, sino con otros montón de cuestiones que tienen que ver con el estado de situación de una sociedad que ha ido pergeñando poco a poco, lentamente y durante el transcurso de los años; marginación, pobreza, desamparo, desempleo y miles de problemas más que me encantaría profundizar, pero que creo que no es este, precisamente el momento.

Dije en alguna oportunidad ¡Ojo!, que también ahí, hay una teoría que tiende a estigmatizar la pobreza y probablemente en sociedades más ricas que nosotros, los problemas son los mismos y en sociedades más pobres que las nuestras, los problemas son menores, de tal modo que hay para uno y para otro lado de la biblioteca, sería muy saludable que los argentinos en general, el gobierno nacional, provincial y municipio analizáramos profundamente esta situación. Yo tengo mi propia interpretación, seguramente habrá otras.

Entonces, llegamos al punto en que hoy, quedaría muy bien y nos dejaría contentos a todos, sacar la ley que establece la emergencia en la provincia de Mendoza por violencia de género.

Bueno, voy a proponer otra cosa. Creo que esta es una tarea que puede tener resultados efectivos en la medida que coordinemos acción en la Legislatura de la Provincia de Mendoza y en el Ejecutivo y en la Justicia.

En ese marco es que, comprometo a este bloque, comprometo al gobierno y a la Justicia a construir un ámbito de discusión la semana próxima para analizar las leyes que hay dando vueltas en la Legislatura de la Provincia de Mendoza, las voluntades del Ejecutivo de combatir la violencia de género y los mecanismos o instituciones que necesita crear la justicia de la Provincia de Mendoza para darle una mejor resolución al tema.

Francamente, cualquier otra cosa, me parecería una reacción no espasmódica, no quiero ser peyorativo, porque de hecho hay iniciativas de vieja data, pero que se me ocurre en el marco de la situación que hemos vivido, aparecería como una respuesta de la Legislatura en función de la urgencia y no de la profundidad del caso que estamos analizando.

De tal modo, señor presidente, que con estas palabras es que invito a que hagamos un cuarto intermedio a ver si estamos de acuerdo y busquemos un mecanismo institucional que reúna a los tres Poderes de la Provincia de Mendoza.

- Asume a la Presidencia, el Vicepresidente 1º, diputado Tanús

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Gracias diputado, antes de su moción, quiero preguntarles a quienes han solicitado la palabra, si ¿pretenden hacer uso de la palabra antes del cuarto intermedio?

Tiene la palabra la diputada Pagés.

SRA. PAGES (UCR) – Señor presidente: adhiero a lo que dijo el presidente de bloque y también creo, que no hemos dicho que no a esta emergencia, no hemos dicho que no la vamos a tratar, sólo hemos pedido una semana y adhiriendo con el presidente del bloque a adoptar esa actitud.

Si hablamos de tolerancia, creo que debemos ponerla en práctica, debemos poner en práctica la tolerancia y tratar el tema en profundidad; eso es lo que tenemos que hacer. Con el compromiso de este bloque de llegar a un acuerdo o a un consenso de todos, lo más pronto posible que es la semana próxima. Solicito también, un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) - Señor presidente: mire la discusión se ha tornado media confusa. En primer lugar una respuesta al diputado Biffi, lo invito a que lea la Versión Taquigráfica de mi intervención sobre el problema de la violencia, porque parece que no la entendió bien.

Sobre el tema de la emergencia, señor presidente, veo que se está actuando con cierta irresponsabilidad, sí por qué no decirlo.

El justicialismo gobernó esta Provincia durante los últimos ocho años y el problema no ha ido decreciendo, sino que ha ido aumentando ha

medida que pasaban los gobiernos de los años justicialistas.

Llegamos al extremo, este año, de contar con once femicidios. Pero declarar la emergencia ¿qué significa? ¿un eslogan? “Declaramos la emergencia, estamos preocupados por el problema de la violencia contra la mujer”. No. Si lo abordamos así es una irresponsabilidad para que mañana salga en el diario: “Diputados, aprobó la emergencia”. Eso no sirve, señor presidente. ¿Qué va a hacer la emergencia? ¿Qué significa? Las fiscalías, ¿con qué fiscales van a contar?

Decimos, que estos fiscales no sirven para resolver el problema de la violencia de género; los fiscales así como los jueces, desde nuestro punto de vista, tendrían que ser electos por el voto popular. Y en el caso de las fiscalías de violencia de género tienen que ser electos, esos fiscales, con el voto del padrón femenino de la zona de influencia; y tiene que haber uno por departamento, por lo menos.

Por ejemplo, ¿significa que vamos a discutir esto? Declarar la emergencia. ¿Significa que vamos a discutir que se van a crear casas-refugios de manera inmediata, con equipos interdisciplinarios para que atiendan las emergencias? ¿Significa que vamos a crear salidas laborales para las compañeras que sufren violencia de género? ¿Significa que le vamos a resolver el problema de la vivienda para que no tengan que estar padeciendo al golpeador en la casa o a cien metros de su casa?

¿Qué significa declarar la emergencia de género? A mi no me queda claro, porque nadie ha dicho a fondo qué es lo que se plantea discutir.

Nosotros hacemos estos planteos y los tenemos a disposición para el debate en la Legislatura en el expediente 67555 que está en la Comisión de Género. Invito, a que en ese ámbito se discuta realmente qué es lo que significa la violencia de género paso por paso, concretamente y no como eslogan.

Y por otra parte, señor presidente, no coincido con lo que plantea el diputado Biffi, de crear un ámbito especial para discutir las leyes. El ámbito especial para discutir las leyes es la Legislatura Provincial. No se tienen que discutir las leyes con el Ministro de Seguridad o con el Procurador Gullé, las leyes se discuten en la Legislatura; para eso está la Legislatura. Y el Ejecutivo y el Poder Judicial están para aplicar las leyes que se votan en la Legislatura.

- Ocupa la Presidencia su Titular Néstor Marcelo Parés.

Por lo tanto, me llama la atención de que se está actuando con cierta irresponsabilidad y me parece que se está ocultando las responsabilidades políticas de quienes gobernaron, de quienes gobiernan, con el eslogan de la “emergencia”; ahora o después, con un método o con otro. Hay que resolver los problemas concretos, y nosotros ponemos a disposición nuestro proyecto el 67555, donde creemos que abordamos de conjunto la

problemática en función de la defensa de los derechos de la mujer.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Galván.

SRA. GALVÁN (FPV) - Señor presidente: en el mismo sentido tenía que responderle al diputado Biffi, porque creo que no, hago también mención a la Versión Taquigráfica; por supuesto que no avalo ningún hecho de violencia, pero me parece que es desmesurado salir del eje; no es lo mismo la muerte de las chicas a lo que pudo haber acontecido al final de una marcha, y creo que, el Estado es quien debe contener.

Por supuesto, hay que ver el contexto, y la verdad es que todos los actos violentos son repudiables. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Díaz.

SR. DÍAZ (FPV) – Señor presidente: le voy a permitir una interrupción a la diputada Cristina Pérez.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra la diputada Cristina Pérez.

SRA. PÉREZ CRISTINA (FPV) – Señor presidente: quiero hablar de la palabra “Emergencia”. “Emergencia” es emergencia, son situaciones a las que hay que acudir rápidamente.

Los proyectos que están acá, que no son míos, son de la diputada Meschini y del diputado Cassia, hablan concretamente de herramientas para la Emergencia. Vuelvo a decir, confío en que el año que viene, de verdad, le pongamos plata a la ley, que tenemos la adhesión de la Provincia, y que podamos hacer una política que tenga que ver con un montón de cosas que hay que hacer, y que tienen que ver con la coordinación.

Creo que hay que hablar con Gullé, hay que hablar con el gobernador; creo que no es que nosotros tenemos que dictar las leyes que se nos ocurra, y que después otros las implementan, diputado, discúlpeme; creo que es una cuestión de la sociedad; yo no voy a hacer política, me lo exija quien me lo exija, con once muertes, no la voy a hacer.

¿Quieren que digamos que nosotros también tenemos la culpa? Sí, también tenemos la culpa. ¿Que no se tomaron las medidas que teníamos que tomar? Y sí, también.

Creo que hicimos muchas cosas, y lo dije la otra vez, hace un tiempo que vamos y venimos con este tema; porque yo, que tengo muchos años trabajando en este tema, me acuerdo de las Comisarías de la Mujer, donde teníamos oficiales preparados para atender este tema, que además tenían guardarrobas para las mujeres, era una cosa muy particular, digamos; eso en el tiempo se perdió, es a la buena voluntad del gobierno que venga, sea del partido que sea; no voy a hacer política con once

muertes. Estoy pidiendo, no estoy pidiendo nada terrible, estoy diciendo: "Muchachos, pongamos plata para que el Procurador de la Provincia pueda tomar medidas de Emergencia", si quieren se las cuento.

Le dije al Procurador: "Mire, le voy a dar un caso con nombre y con número que sucedió este domingo", una mujer con tres hijos, en su casa, en Las Heras -tampoco voy a dar más datos- sufre violencia; la golpean; se va al baño de su casa como puede, cierra la puerta y llama al 144; la atienden en el 144 que funciona. ¿Qué le dicen en el 144? -y le dije: "Señor Procurador, usted después puede comprobar, porque de esto, de todo hay grabación"- le dicen: "Escápese como pueda".

La señora se escapa como puede, y se va a la Policía o a la Fiscalía, que está en la misma Policía, y en ese lugar, 2.30 de la mañana, la atiende alguien y le dice: "Mire, va a tener que esperar hasta las 7.00 de la mañana que venga alguien que la pueda atender, que entienda del tema; le tomamos la denuncia a las 7.30 de la mañana y la mandamos al Juzgado de Familia", que queda a diez cuadras cerca de la casa de ella, sola, a que vaya a poner la denuncia en ese lugar; hay una coordinación que no existe.

A ver, estas son medidas de Emergencia; tenemos sistemas que nos permiten que una mujer no sea revictimizada diez mil veces. Se lo dije ayer al Procurador: "Hágalo por acordada". Han hecho acordadas importantes desde el Juzgado, la acordada de poner en registro, para que la Policía o cualquiera que encuentre un señor que tiene Orden de Restricción no se pueda acercar. Hay acordadas que se han hecho; entonces, se puede hacer una acordada para que, si yo hago la denuncia, mi denuncia, todos los que participan, sea mandada por mail, para que yo no tenga que mandar a esa pobre mujer a cada lugar que se le ocurre que tiene que ir, a denunciar de nuevo, y a exponer de nuevo su situación, encima, en Fiscalías, donde no hay privacidad y donde se atiende tanto un robo de teléfono como dos que se agarraron a piñas. No sé, cualquier cosa.

Digo, cuando hablo de emergencia, yo no sé porqué se asustan, porque estamos hablando de tres meses -claro que vamos a pelear porque haya un Presupuesto que corresponde por la ley el año que viene- pero estamos hablando de tres meses, para dar herramientas, sin decir qué cosas hay que hacer, sin darle un plan terrible, que tiene que ver con medidas de emergencia; les voy a decir algunas, para que entendamos: "...para poner en funcionamiento el plan de acción que nosotros aprobamos con la 8226, que viene de la ley a la que adherimos nacional". "Para poner unidades especializadas en cada lugar para que atiendan a las mujeres". "Para establecer una red de contención" "Para crear en el territorio casas-refugios". Lo hablamos -no me van a dejar mentir- lo hablamos con el Procurador ayer; mientras no tengamos para armarlas, creo que hay que alquilarlas; creo que siempre hay que alquilarlas,

porque tenemos problemas, y muchas veces hay que cambiarse de locación; no hay que hacer casas de refugio, hay que alquilarlas, porque hay que ir cambiando la locación.

No es la respuesta a la violencia, no se arregla la violencia con esto, esto son parches; lo único que intentamos con la emergencia es salvar vidas, tenemos 11 en 10 meses, ni una más; solo esto.

Hay leyes para un botón de pánico, para una serie de cosas, no sé ¡emergencia! Cuidemos la vida de nuestras mujeres durante estos tres meses. Es tan poquito el tiempo, porque si no, nos vamos a arrepentir.

También creo que hay que seguir estudiando, hay que estudiar muchísimo, las cosas van cambiando, las situaciones cambian, mutan; uno no sabe hasta dónde se puede llegar, pero hoy la situación es grave, y hoy lo único que podemos hacer es dictar una ley de emergencia, es decirles: "Miren muchachos, aquí tienen plata", después nos irán a contar en qué la gastan, pero aquí tienen plata. "Necesitamos esto, esto y esto" que no soluciona el problema de la violencia, no lo soluciona; solo les da recursos para salvar alguna vida. Solo eso.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Díaz

SR. DÍAZ (FPV) – Señor presidente: quiero decir que en realidad me preocupa de sobre manera que tengamos algunas diferencias de fondo.

Nosotros tenemos atrasos promedio de entre tres y cuatro meses de respuestas de pedido de informes, imagínense, estamos pidiendo una emergencia, si esperamos cuatro meses que nos contesten un pedido de informe, se nos hace como un poquito largo; por eso la importancia de invitar al Ministro, porque no tenemos que esperar cuatro meses para que venga.

Es más, hemos hecho una presentación en la Fiscalía de Estado, para que se nos dé respuestas a los informes, dada la demora que los mismos tienen, desde nuestro bloque; por eso, insisto, la importancia de poder conversar con el ministro. Si supiéramos que el pedido de informe tendría la premura del caso, estaríamos tranquilo, pero no lo tiene.

Respecto al concepto, tal vez para algunos apresurado, creo que desde que estamos, por lo menos desde que asumí o este gobierno asumió, hemos tratado una o dos leyes de seguridad por sesión, aprobándolas, venían por el Senado de las que tenemos acá; comisiones, trabajando, acompañándolos, entendiendo esto como política de Estado, sigo siendo muy firme en ese criterio, para mí no hay nada mejor que todos juntos en los mismos problemas.

La emergencia se ha dado en todos y en cada uno de los casos que el Ejecutivo lo planteó, este no es un tema menor: muere una mujer cada 30 horas en la Argentina; fruto de todos los gobiernos;

culpa mía; culpa nuestra; culpa del peronismo; culpa del radicalismo; culpa de todos, de una sociedad violenta; me hago cargo de nuestros errores, pero creo que nuestro trabajo de legislar tiene un límite, que es la capacidad de hacer ejecutiva estas expresiones de deseo, que no quedan más que en expresiones de deseo cuando no se cumplen, en actos voluntariosos.

Hagamos una ley para que todos los mendocinos tengan casas, sería fantástico. Bueno, sabemos que es inviable, que es imposible, no hay gobierno que lo pueda resolver, llevará muchos gobiernos que todos los mendocinos tengan casas.

Pero sí debemos darnos cuenta de lo que sí es posible hacer y esta es la discusión y ahí sí tengo diferencias ideológicas profundas con el radicalismo, como dice el diputado Biffi, que en algunos lugares del mundo la violencia es distinta, porque cuando la situación económica puede ser mejor, también hay violencia; sí es verdad, hay distintos tipos de violencia en todo el mundo, con peor o mejores situaciones económicas, la verdad que es así.

Pero nuestra violencia, la que invade Latinoamérica, la que invade nuestro continente; la que invade Chile; la que invade Bolivia; la que invade Argentina; Brasil; es una violencia que viene de la marginalidad y de la falta de oportunidades; porque de cada 100 detenidos, 80 no terminaron la primaria; los otros 20 no terminaron la secundaria, hay realidades distintas de inseguridad. Culpa de todos y más culpa de nosotros si se quiere, porque a veces tuvimos un discurso e hicimos otra cosa; pero lo que no me voy a hacer cargo acá, con lo que a mí respecta y a mis compañeros de Bloque, es no decirle a este gobierno "mire, le dimos miles y miles de millones y ¿saben qué? seguimos teniendo la prevención de ayuda a la víctima o un programa que debe asistir a la víctima, sin un auto; sin una computadora". Tenemos un helicóptero, pero no podemos atender a una mujer que la están por matar.

Entonces, cambiemos el criterio y empecemos a ponerle alma, humanicemos las convicciones. El gobernador dijo "yo sé dónde están y yo los voy a ir a buscar", nosotros lo vamos a acompañar, nosotros vamos a buscarlo, pero no nos quedemos en la retórica y en las buenas intenciones, todos somos responsables y todos los días tratamos leyes y me parece un buen gesto del diputado Biffi, que quiere que hagamos un Digesto de todas las leyes y sinteticemos los mejores conceptos, pero votamos todas las semanas una o dos leyes de seguridad, hacemos anuncios rimbombantes en los medios y a los efectos la cosa sigue igual.

Entonces, si hacemos un poco de mea culpa y nos humanizamos un poquito más con respecto a las convicciones, nos vamos a dar cuenta que necesitamos apoyarnos entre todos para salir de esto.

Y que la política de los sectores marginales que están siendo el caldo de cultivo y la mano de obra barata que lleva a la inseguridad a niveles

extremos, es una solución que no puede dar el radicalismo sólo, que no la puede dar el peronismo sólo, y ningún gobierno sólo, no importa de qué concepto ideológico tenga, algunos pondrán más balas, algunos pondrán más libros, pero la cuestión es que, si no nos ponemos a trabajar todos juntos en resolverlo, este problema va a seguir creciendo y es así, porque esa es la historia de América, revisemos el proceso histórico y lo vamos a ver todos los días; cada Golpe de Estado significó el cierre de cientos y cientos de fábricas. La deuda, cómo ingresó a nuestra Provincia; son realidades objetivas y se resuelve con trabajo, convicción y liderazgo, y no tiene renta electoral, nadie saca un voto, ni por los muertos, ni por construir un proyecto político de inserción o reinserción de nuestros jóvenes a una sociedad que le dé más oportunidades, esto lleva años, muchas gestiones y, nosotros lamentablemente, la política la medimos a 24, 48 meses.

Necesitamos políticos que miren a Mendoza para veinte años para adelante y eso es nuestro deber, para eso nos votaron, nuestro deber es legislar lo mejor posible; el Ejecutivo tiene que hacerlo y se tienen que hacer cargo porque para eso le dimos todos los instrumentos.

¿Qué sentimos? Que están faltando políticas, que están faltando estrategias y están faltando tácticas. Creemos que no la podemos hacer nosotros, porque obviamente, el electorado dijo que le toca a este gobierno hacerlo.

Bueno, hoy queremos dar un paso adelante, permítanos acompañarlos. No queremos sacar un solo voto de la sangre de un mendocino.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Carmona.

SRA. CARMONA (FPV) – Señor presidente: seguimos como dijo mi compañera, diputada Cristina Pérez, insistiendo en la emergencia. Y si por ahí, nos quieren o queremos o quieren los diputados y diputadas hacer una lista de errores que cometió el peronismo en esta provincia, que la hagan, nos hacemos cargo; pero hagamos una línea, también, y vamos para adelante porque siguen muriendo mujeres. O sea, si en esta representatividad que tenemos los peronistas en esta Legislatura no vamos a poder proponer nada, porque tuvimos equivocaciones en nuestro gobierno, me parece que es poco democrático, porque estamos acá, porque ciudadanas y ciudadanos nos votaron.

Seguimos insistiendo en la emergencia: Sí, vamos a seguir insistiendo en la emergencia como decía mi compañera "la emergencia", como bien dice también y voy a leerlo, porque está en el fundamento de la diputada Lorena Meschini del radicalismo que dice: "Pedimos la emergencia para contar de forma urgente con presupuesto extraordinario que permita abordar este flagelo en una forma integral, efectiva y eficaz."

Eso es lo que decía el radicalismo el año pasado, a través de su diputada Lorena Meschini.

El error que seguramente hemos cometido, también nosotros el año pasado como peronistas y siendo gobierno, es no haber acompañado esa emergencia; también tomamos esa responsabilidad, porque no hay soluciones mágicas en estas políticas. Pero tampoco, llamar a una política de Estado que así la emergencia lo dispone como lo dice el diputado Biffi: "Es lo ideal sentarnos todos los Poderes del Estado a ver cuál es la mejor política de Estado para llevar adelante para que no sigan muriendo mujeres en este caso".

Nosotros insistimos, por ahí el diputado Biffi, también, señor presidente, decía: "Que las emergencias no resuelven". Sí, la verdad, porque le dimos Emergencia en Salud, han colapsado los hospitales, no hay remedios, no hay gasas, no se puede atender.

Le dimos emergencia, que lo pidió el radicalismo, Emergencia en Seguridad, vemos lo poco que los medios sacan de lo que está pasando con la inseguridad en nuestra provincia.

Entonces, si se pidió emergencia, porque se veían las dificultades que habían de esas políticas y lo acompañamos, pedimos que se tome y se acompañe a pedir la emergencia en esta provincia para que en forma rápida e inmediata, se asignen los fondos correspondientes -como decía mi compañera para a lo mejor no hace falta construir un hogar, porque hasta es peligroso tenerlo en un mismo sitio, porque el tipo que la quiere matar a la mujer, localiza el lugar y va a ir a matarla donde sea. Lo mejor que nos pueda pasar es que alquilemos un spa, no se puede salir, si a través de esta Ley de Emergencia, le desatamos las manos al gobernador para que pueda utilizar los fondos que sean necesarios para salir a alquilar y que las mujeres tengan refugio para salir de sus hogares donde las quieren matar.

Esta marcha, que lo hablamos, lo decimos y dijimos que visibilizaba esta gran problemática también, aumentó la cantidad, quintuplicó, triplicó la cantidad de denuncias que se han realizado después de esa marcha en esta Provincia.

Cómo las políticas de Estado no van a ir con lo más importante que es el recurso económico, direccionado para solucionar o intentar, así como se pidió en Salud y Seguridad, y no se logra, ¿por qué no vamos a acompañar que se pida en violencia de género en esta provincia la Emergencia? Y después veremos los resultados.

Resultados; porque el Plan Nacional de Violencia de Género que anunció el presidente Macri para el 2017, en esta provincia, murieron doce mujeres en lo que va de este año.

A nivel nacional mueren cada treinta horas una mujer; y este presidente, que según dijo el otro día, la historia lo tiene que juzgar a partir de una semana, porque él asumió hace nueve meses, pero bueno, se ve reflejado en las políticas, pero no, parece que ningún asesor le informó que muere una mujer cada treinta días en este país, para que en forma inmediata poner los recursos.

Así como tomó en forma inmediata para recortar y enviar recursos a los que tienen más dinero y manejaron este país toda la vida, ¿no puede el señor presidente de la Nación poner recursos para la violencia?, y no en el 2017, ¡ya! En Mendoza se murieron doce personas, doce mujeres a mano de los varones, capaz que no lo leyó el presidente, para no en forma inmediata declarar él la emergencia en este país. Entonces, vamos a seguir insistiendo; y sí, repudiamos.

La compañera marcaba algo que yo la acompaño a la compañera Galván, cuando decimos: "Sí repudiamos los hechos que sucedieron acá de violencia en quemar esta institución Legislativa"; pero también repudiamos la violencia institucional que hay en cada uno de los efectores públicos, donde las mujeres van a pedir ayuda y no está el juez, la fiscal preparada, no saben la ley ¿saben lo que tiene que hacer el juez, el fiscal y el procurador que dice que también necesita plata? Aplicar la ley ¿Los protocolos? Está la ley. Y si nos ponemos a leer, están las garantías de los derechos para la protección, los procedimientos y cada cosa, o sea no hace falta juntarnos a ver lo que tenemos que hacer; tienen que cumplir la ley, y el Poder Ejecutivo tiene que poner plata para que se cumpla esa ley.

Entonces, dejemos de dilatar en fundamentos que no son consistentes, sigo insistiendo, porque estamos hablando de mujeres. Los Juzgados de Paz, la Ley 26485 dice, que si no hay otros espacios especializados, los Juzgados de Paz, deben tomar la denuncia a las mujeres; pero en esos juzgados no hay personas especializadas, fiscales; bueno, que los capaciten, o que lean, tiene que leer una sola ley, Ley 26485.

¿Cómo puede ser que una persona, un abogado que ha estudiado gran parte de su vida, no conozca la legislación? Lo que pasa, que también hay resistencia, en esas instituciones, hay resistencia con el machismo que está muy arraigado socialmente, hay resistencia de los varones para cuando viene una mujer, tomarle la denuncia.

Entonces, seguimos insistiendo en que se declare la emergencia en esta Provincia, y como dijo mi compañera, pedimos votación nominal para eso.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Varela.

SRA. VARELA (UCR) - Señor presidente: dos cosas, para que se produzca la votación correspondiente. Y segundo, porque escuché de un legislador en su alocución, realmente muy vehemente, que hizo alusión al desgrane de la DINAF.

Lamento mucho estas palabras, porque he trabajado hace muchos años en este tema y lamento que tenga esta opinión; y espero que me lo haga acercar por escrito en la Bicameral como corresponde, porque me siento muy responsable de esto, y decir que: "uno está desgranando", es decir que uno está jugando con la vida de los niños y la vulnerabilidad de sus derechos.

Jamás me he referido a ningún proyecto, he trabajado con otras diputadas de esta Cámara y que sigo trabajando, de la forma que me siento, que me ha denigrado, y que me han faltado el respeto, porque realmente es un proyecto de mi autoría que hace muchos meses lo vengo trabajando, hace muchos años y que podemos, más allá de coincidir o no; decir que uno está “desgranando”, es decir que uno no tiene realmente la valoración correspondiente que les corresponden a los niños de la provincia de Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Parisi.

SR. PARISI (FPV) - Señor presidente: la verdad que creo que es la segunda vez que voy a hacer uso de la palabra en el recinto, y lo hago porque creo que lo merece la ocasión. Y es porque la verdad que, he sido uno de los que siempre ha dicho y ha sostenido, que la ingenuidad en la política es un pecado mortal. Y debo confesar que yo he sido -yendo a términos de seguridad- asaltado, vejado, violado en mi buena fe, y se han aprovechado de mi ingenuidad; porque he venido escuchando desde el oficialismo, permanentemente, que hay una serie de emergencias y de leyes que iban a ayudar a la seguridad, y las voté creyendo que realmente esto iba a traer alguna ayuda, no la panacea, pero sí que iba a ayudar a que la seguridad mejorara.

Y hoy, me encuentro con la sorpresa de que me dicen que algunas leyes que son de emergencia en seguridad puede ser que ayude, pero ésta que estamos discutiendo en este momento no; y la verdad es que me llama la atención, porque “a confesión de parte, relevo de prueba”.

Si las otras leyes o esta no sirven para mejorar la seguridad, no sirve ninguna; entonces, voté cosas que no servían. Y si todas sirven o todas ayudan, la verdad es que sería una gran ayuda votar, hoy, esta emergencia también, que tiene que ver con la inseguridad, y que va a dar un poquito más de posibilidades para que se pueda lograr un escalón más en la seguridad de la provincia.

Por eso digo: “o fui ingenuo antes, u hoy están aprovechando algunas circunstancias que no las termino de entender”, porque ¿por qué negarse a votar una emergencia en seguridad que va a ayudar, también, un poquito?

Y en segundo lugar, tomo las palabras del diputado Biffi, las cuales avalo, y creo que sería bueno generar esta discusión de todas las leyes que hemos votado y las que se venían votando, todas las leyes de Emergencia en cuanto a seguridad, las leyes que se han votado en esta Cámara junto con esta, y discutir las en el ámbito natural, y que está creado y generado para este tipo de discusiones, que es la Bicameral de Seguridad; no hace falta generar una comisión nueva, en la Bicameral de Seguridad están representados los dos Cuerpos Legislativos de la provincia, y en la cual podrán venir fiscales; el procurador; los comisarios; el jefe de la Policía; el Ministro, y discutir absolutamente tal

cual lo planteaba el diputado Biffi- una rediscusión de los temas de seguridad en la provincia.

Así es que, creo que es una muy buena iniciativa, no hace falta generar ninguna institución nueva dentro de este ámbito, sino que está generada y habría que poner manos a la obra; creo que por algún lado se podría estar discutiendo Avalúo, Impositiva y Presupuesto; y por otro lado los temas de seguridad de la provincia, que son los dos temas más importantes, y que están concatenados, porque al declarar Emergencia va a hacer falta más dinero; y como estamos dispuestos a colaborar con la seguridad, también estamos dispuestos, inclusive, a dar, dentro del Presupuesto de la Provincia algún fondo especial para esta Ley de Emergencia hacia la violencia y el maltrato hacia las mujeres.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (PTS-FIT) – Señor presidente: solo quería explicitar y dejar claro que acompañamos esta moción, que nos parece fundamental que esto sea tratado; que por eso ponemos a disposición nuestro proyecto para que también se sume; nos parece que estamos en perfectas condiciones, en esta Legislatura, de votar una Emergencia en Violencia contra la Mujer, y discutamos, porque esta Emergencia nos abre la posibilidad de ver qué presupuesto necesitamos; entonces votémosla y discutamos qué presupuesto necesitamos.

No creo que hagan falta millones y millones, tenemos que alquilar 18 casas, por lo menos una por departamento, señor presidente. No me parece que sea algo tan enorme ni tan difícil, creo que lo que hay que hacer es ponerlo en marcha.

¿Cuánto dinero se gastó la provincia este año en comprar armas, señor presidente? ¿Qué tan difícil fue conseguir el financiamiento para la cárcel? Y así, todos los endeudamientos que ha votado esta Legislatura, no creo que sea tan difícil hoy votar esta Emergencia, ser consecuentes con lo que se dice. Abramos la puerta al presupuesto, y ahora que estamos en plena discusión del presupuesto, discutámoslo; porque creo que quienes están en el gobierno, por ejemplo, quién está adelante de la Dirección de Género de la Provincia, la Licenciada Anfuso, debe saber, porque lo ha dicho, porque ha venido a decirlo acá, cuál es el plan, que es lo que hace falta.

Hay que ser consecuentes, señor presidente, por eso, reiteramos, nosotros apoyamos esta moción, ponemos a disposición nuestro proyecto para que sea tratado; votémoslo y abramos la puerta y que exista la discusión del Presupuesto. No se puede mirar para otro lado con algo tan grave, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Díaz.

SR. DIAZ (FPV) – Señor presidente: lamento profundamente, porque entiendo que se hizo

referencia a mí, la diputada, recién; cuando habló sobre el tema del DINAF.

Realmente, me he reunido con los responsables de las OAL de Guaymallén, Las Heras, Luján, Godoy Cruz y otras personas vinculadas a este tema. Con todo respeto, diputada, si usted lo ha trabajado, le ha faltado consenso, porque toda esta gente está en contra. Y no solamente está en contra, sino plantean cuestiones más profundas que no quiero decirlas, no me interesa, si no tengo pruebas, hablar de más; pero sobre la política, sobre ese esquema de política, habría que tener un ámbito de discusión y de participación de los demás sectores, porque hay quienes piensan que desarticulan a la DINAF, más allá de los roles de las OAL, sería un error; porque los municipios no están en condiciones de enfrentar esas tareas, por eso lo dije, no lo inventé, ni hablo por hablar, hablé con gente que entiendo que está en ese tema; y no son peronistas, son de distintos partidos políticos.

Simplemente a los efectos de aclarar y a su disposición, diputada, para lo que necesite; y si se sintió ofendida, le pido desde ya disculpas.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: primero una aclaración. Cuando hice la moción de reunir al Poder Judicial, al Procurador, al gobierno de la provincia de Mendoza y a esta Cámara, me refería exclusivamente con respecto al proyecto, a los efectos de conocer exactamente qué es lo que hace falta, y en conjunto tomar una decisión al respecto; no hablaba de la política de seguridad en su conjunto, pero, lo ha dicho el diputado Parisi, tampoco tendría problema en discutir en la Bicameral la marcha de la Emergencia en Seguridad en la provincia de Mendoza, compartir opiniones y hacer un análisis completo de la situación, pero en este caso en particular me refería solo al proyecto que estamos tratando.

En segundo lugar, en su ausencia, y con la Presidencia del diputado Tanús, pedí un cuarto intermedio para analizar esta moción, previo a la votación; así es que, pongo a consideración la votación del cuarto intermedio y eventualmente acordamos algún mecanismo, podríamos tratarlo después del cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración la moción del diputado Biffi, en el sentido de pasar a un cuarto intermedio.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- Así se hace, a las 14.22

- A las 15.02, dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se reanuda la sesión.

- Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: en el cuarto intermedio hemos analizado que debido a la

urgencia que plantea el tema, nos parece conveniente: en primer lugar, pasar esta sesión a un cuarto intermedio al miércoles próximo a las 10.00 de la mañana.

Y en segundo lugar, que la Comisión de Labor Parlamentaria con los diputados y diputadas que hayan trabajado y entiendan específicamente del tema, se reúnan con el Procurador de la Corte, con el Ministro de Gobierno, con la Subsecretaria de Desarrollo Social y con la Directora de Género a los efectos de evaluar un plan de acción acorde con el contexto actual y los proyectos presentados, esa es mi moción concreta.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Una consulta, la moción sería un cuarto intermedio una vez que se finalicen los temas de la sesión.

SR. BIFFI (UCR) – Por supuesto.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Carmona.

SRA. CARMONA (FPV) – Señor presidente: tomamos la propuesta porque creo que por ahí en el compromiso que tenemos todas y todos de trabajar esta temática, seguimos insistiendo; o sea, el compromiso es la emergencia. Es una decisión política, estamos de acuerdo que después del cuarto intermedio de la próxima sesión en esta provincia va a haber emergencia en violencia.

Lo que en este momento estamos acordando es armar un plan de emergencia para que sea más eficaz y claramente, quede para todos en qué se van a ejecutar esas políticas. En eso es el acuerdo, si no me equivoco.

No está en discusión la emergencia.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: creo haber sido claro. Nosotros analizaremos con los funcionarios en el transcurso de esta semana y la semana próxima y en Labor Parlamentaria, constituida como lo dije, en el marco de los proyectos de la emergencia presentada, el plan de acción necesario para que la ley tenga la viabilidad suficiente y la sustentabilidad necesaria.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Carmona.

SRA. CARMONA (FPV) – Señor presidente: lo veo muy incierto al tema. A ver, el decidir que en esta provincia hay una emergencia en violencia, es una decisión política.

Ahora, porque usted está hablando que lo van a analizar, lo van a estudiar, estamos hablando, tomemos esta Cámara que tiene representatividad política de todo -perdón la redundancia- los partidos políticos que están en esta provincia, decimos: "tomemos una decisión política", ya existe la

emergencia, activemos como el Ejecutivo que es una decisión política que va a acordar esta Cámara puede hacerlo.

Ahora, si vamos a trabajar en el plan, sí, pero vamos a trabajar y nos vamos a comprometer a poner todo el tiempo que haga falta para realizar el plan; pero lo que necesitamos es saber si van a acompañar declarar la emergencia en esta provincia. Con ese compromiso sí. Si no, votemos.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: quiero aclarar que probablemente, ese sea el resultado final de la discusión; pero, me parece que lo más razonable es, en el marco de los proyectos presentados, analizar un plan de acción con el gobierno, si finalmente, se decide que es una emergencia con un plan de acción, es mucho mejor que declarar solo la emergencia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, ponemos en consideración la moción del diputado Biffi, en el sentido que la explicitó.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PEREZ (BFPV) – Señor presidente: lo había pedido antes, pero no importa. Entendemos que los números están mandando, pero no podemos discutir el tema de la emergencia, no lo vamos a discutir con los funcionarios porque la realidad es la única verdad, es la realidad. La verdad es que si nos hubiéramos enterado que: “a lo mejor si lo consideran, si les parece, si lo analizamos, y no sé qué, vamos a declarar la emergencia”; la verdad es que hubiéramos votado directamente la emergencia y después hubiéramos hecho un plan de acción.

Pero bueno, los números de ustedes han mandado. Dejaremos esto para adelante, sino ¿les parece? Sino están de acuerdo, si en una de esas no se hace, la semana que viene, insistiremos con este tema.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: estamos terminando la sesión, pero quería pedir que tome estado parlamentario un despacho del expediente 71418 que tiene que ver con modificaciones a la Ley de Fideicomiso destinado a los clubes de la provincia de Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración la moción del diputado Biffi.

- Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 37)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Albarracín.

SR. ALBARRACÍN (UCR) - Señor presidente: es para pedir el estado parlamentario en el expediente 71713 de los Despachos de Legislación y Asuntos Constitucionales y Hacienda, relacionados con la modificación de la Ley 8611 del Código Procesal Penal y la Ley 8842.

- Ocupa la Presidencia, el vicepresidente 1° diputado Jorge Tanús.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – En consideración la moción del diputado Albarracín.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 38)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Jiménez.

SR. JIMÉNEZ (FIT) - Señor presidente: es para solicitar el estado parlamentario del expediente 71761, referido a la grave situación que está atravesando la empresa Tarcol en Maipú, que se remita a la Comisión de Derechos y Garantías. Es la empresa alcoholera.

Y así también, quería ver que si por intermedio de las autoridades de la Cámara, podíamos coordinar con, aunque sea algún representante de cada bloque, para poder recibir a estos trabajadores aquí en la Legislatura, mañana o pasado mañana, según la disponibilidad que tengamos, porque están atravesando una situación muy grave con cuatro meses donde no cobran sueldo; el empresario no aparece por ningún lado, los trabajadores mantienen ocupada la planta para evitar que haya un vaciamiento de la misma. Y se han acercado aquí a la Legislatura a solicitarnos una audiencia.

Entonces, si hay posibilidad de coordinar entre representantes de distintos bloques, una fecha urgente para recibirlos y poder conversar, les agradecería.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración el estado parlamentario y giro a la Comisión de Derechos y Garantías.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 39)

SR. PRESIDENTE (Tanús) – ¿Si está de acuerdo el Presidente Parés? mañana después de la reunión de la Comisión de Hacienda, ¿a las doce, los atendemos? Convóquelos a los bloques, a las doce.

Tiene la palabra el diputado Priore.

SR. PRIORE (PRO) - Señor presidente: es para pedir la acumulación del expediente 71474 que es de mi autoría con el expediente 71642 del Poder Ejecutivo, ambos expedientes se refieren a modificación al Código Procesal Penal e incorporan la citación directa para los juicios Correccionales.

Asimismo, pedir la toma de estado parlamentario y su acumulación del expediente 71749, que es una modificación a la Ley de Diversión Nocturna, con el expediente 71669, del Departamento Ejecutivo, que también legisla sobre diversión nocturna.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – En consideración las dos mociones del diputado Priore, en el sentido que la explicitó.

Se van a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 40)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Majstruk.

SR. MAJSTRUK (RJ) - Señor presidente: es para pedir la acumulación de los expedientes 71223 de la senadora Bianchinelli de la Cámara de Senadores; y el 71459 del diputado González; ambos en la Comisión de Economía.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – En consideración la moción del diputado Majstruk.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 41)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado presidente Parés.

SR. PARÉS (UCR) - Señor presidente: era para pedir la acumulación del expediente 71557, autoría de la diputada Carmona con el expediente 71305, que es de mi autoría, que es la modificación del Reglamento Interno.

La modificación del Reglamento Interno, ayer obtuvo Despacho de la Comisión de Derechos y Garantías, Peticiones y Poderes; que es quien corresponde que lo haga por Reglamento Interno.

Indudablemente, por algún error también se lo han mandado a la Legislación de Asuntos Constitucionales, que entiendo, no es necesario, porque nunca se ha hecho así; aparte, entre las atribuciones de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, no está la de revisar la modificación del Reglamento.

Por eso, pedir la acumulación, la toma de estado parlamentario del despacho y que se omita que vaya a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, que se omita el giro.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Tiene la palabra el diputado Giacomelli.

SR. GIACOMELLI (FPV) – Señor presidente: nosotros acompañaríamos la acumulación; pero pedimos que se respete lo que decidió la Cámara, porque se evaluó, y no estaría mal, también, la visión de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, atento a que algunos puntos se querían seguir analizando, sí se puede hacer un tratamiento rápido, los dos expedientes estaban girados también a Legislación y Asuntos Constitucionales; o sea, que no creo que haya sido un error, porque no creo que se haya cometido dos veces, sino simplemente ha sido la intención de algunos legisladores, que creo que así ha sido; y pido que se respete lo que decidió la comisión en su momento.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

- Así se hace, a las 15.13.

- A las 15.15 dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARÉS (UCR) – Señor presidente: entonces en la moción debería quedar la acumulación, y no tiene sentido la toma de estado parlamentario, porque no adelantaremos en nada, indudablemente, no hay mucha voluntad de que el Reglamento salga rápido.

He asumido un compromiso como Presidente de la Cámara, que hasta que no se modificara el Reglamento, no íbamos a proponer un Secretario Legislativo.

Así es que, será voluntad del Cuerpo que sigamos sin Secretario Legislativo luego de la renuncia; no hay problema, que vaya a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, y si hay voluntad que vaya a alguna otra Comisión, que lo propongan también.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – En consideración el giro a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 42)

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Tiene la palabra el diputado Giacomelli.

SR. GIACOMELLI (FPV) – Señor presidente: realmente insisto, no ha sido ninguna voluntad, ni chicana, ni nada, porque acá se malinterpreta. La verdad es que ha despachado la Comisión, inclusive, hay miembros de este bloque que han firmado el despacho, no sé de qué chicana estamos hablando, ha firmado el despacho de Derechos y Garantías, y pedimos que, atento a que estaban girados los dos expedientes a esa Comisión. Lo que pasa es que si se pone todo en esos términos, no comparto con la opinión del Presidente, Presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Galván.

SRA. GALVAN (FPV) – Señor presidente: en su momento no pude expresarme, pero era para responderle al diputado, Presidente Parés, ante la acusación de mentirosa.

Sólo para aclarar, que voy a hacer un pedido de informe, no lo quise hacer en su momento, porque me parecía que bastaba con la narración de mi parte, de los hechos que habían acontecido, para que él tuviera la deferencia de contestarme; como, dado los tiempos, no se produce la respuesta, decido -dado que justamente se tocaba un tema que tenía que ver con la libertad de expresión- hacerlo.

Pero bueno, en ese sentido, decirle que presentaré el pedido de informe; y además, no solamente era mi palabra, sino la de todas las mujeres que concurren al evento ese día viernes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Corresponde el Período de Homenajes, de hasta una hora.

- Transcurridos unos segundos, dice el.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – No habiendo oradores, se da por clausurado el Período de Homenajes.

Clausurado.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Fue aprobado el giro a cuarto intermedio para el próximo miércoles, con la excepción de las mociones de preferencias y Homenajes.

Siendo las 15.18 se pasa a cuarto intermedio para el día 12 de octubre del corriente año, a las 10.00.

- (Ver Apéndice N° 43)

- En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza, 12 de octubre del 2016, siendo las 11.00, dice el

SR. PRESIDENTE (Páres) – Se reanuda la sesión.

El miércoles pasado, pasamos a cuarto intermedio y se comprometió que el día de ayer en Labor Parlamentaria iban a venir funcionarios a explicar la temática por la que pedimos el cuarto intermedio. Ayer se hizo esa reunión.

Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (FIT-PTS) – Señor presidente: tal como se acordó en la sesión pasada, cuando tenían que tratarse los proyectos de emergencia por los cuales se había votado la preferencia, hubo una reunión aquí, en la Legislatura, con diferentes funcionarios del Poder Ejecutivo donde se nos planteó que no era necesaria tal emergencia o darle a estas medidas fuerza de ley, porque ya se están tomando desde el Poder Ejecutivo algunas.

Nosotros desde el Frente de Izquierda fuimos muy claros, no consideramos que todas las

medidas que tengan que ver con intentar ser paliativos para frenar la violencia contra las mujeres pueden ser descentralizadas de manera que las puedan tomar diferentes organismos; diferentes ministerios; municipios; la Provincia; etcétera, de acuerdo a cómo les parezca, sino que nos parece que lo más necesario era votar un plan integral como el que nosotros hemos propuesto, hemos presentado un proyecto en esta Legislatura.

Legislatura en el año 2015 un plan integral de medidas urgentes contra la violencia de género. No entendemos, en realidad señor presidente, lo planteamos ayer, a qué responde esta línea, en no permitir que la Legislatura vote una ley.

Hace pocos días hubo una marcha enorme en esta provincia, más de diez mil personas que terminó en la puerta de esta Legislatura pidiendo medidas urgentes; todos sabemos que en nuestro país existe la Ley 26485 que fue sancionada en el año 2009 que nunca contó con el presupuesto necesario y nos parece que ahora, lo que tiene que hacer el Gobierno es permitir que esta ley se aplique de manera integral, por eso hemos presentado este proyecto.

Entendemos que las medidas que plantea el Gobierno están bien, pero también entendemos que son insuficientes. Nosotros planteamos más medidas, planteamos que estas mujeres puedan tener acceso a una asignación, porque muchas de ellas no tienen trabajo y que ellas y sus hijos e hijas puedan tener obra social durante el tiempo que lo necesiten; planteamos que en los planes de vivienda, acá del IPV, en los planes de vivienda que ha dado el Gobierno haya un plan de vivienda especial para las mujeres que sufren de violencia y no tienen donde vivir, que son muchas.

Todos sabemos que por el espiral de violencia muchas terminan alejadas de su familia viviendo en otras provincias, etcétera, creemos que esto es un punto fundamental; planteamos que el Gobierno debe no sólo regular las licencias por violencia de género en el Estado, sino arbitrar las medidas necesarias para que los privados también las cumplan y las mujeres por estar en situación de violencia que no se queden sin su trabajo; de la misma manera, que planteamos también, que el Estado debe arbitrar los medios necesarios para que estas mujeres puedan tener acceso a un trabajo genuino, digno, en blanco, que las ayuden a paliar la situación por las que están pasando.

Los funcionarios nos contestaron que muchas de estas medidas estaban bien, que algunas eran imposibles de aplicar como la posibilidad de que las mujeres tengan trabajo en blanco, lo cual nos parece una locura, ¿cómo el Estado no nos va a poder garantizar tener un trabajo digno? Pero a pesar de decirnos que muchas estaban bien y que las querían tomar, no quieren que se sancionen con fuerza de ley, señor presidente. Nosotros una vez más vamos a proponer que esto se trate, que esta Legislatura lo vote.

Entendemos que no puede quedar a merced de decreto o de resoluciones que dependan de

quién es el gobierno de turno, que hoy puede cumplirlas, que mañana no y que puede derogarlas. Entendemos que la fuerza con la que se sanciona una ley es lo que va a garantizar que esto se mantenga en el tiempo y que sea realmente un derecho para las mujeres en situación de violencia poder acceder a esto.

Nos plantearon que la función del Poder Legislativo, la función que hoy tenemos todos los legisladores, que hoy estamos acá va a hacer controlar cómo se lleven adelante las medidas que el Ejecutivo ha decidido, ¿pero esto le parece que es correcto, señor presidente? ¿No es esta la Casa de las Leyes donde se deben votar las leyes? ¿No le parece que nos estarían quitando una función que es fundamental? ¿No le parece que deberíamos integrar a las organizaciones de mujeres que son quienes hacen años llevan adelante el acompañamiento y le aconsejarían a las mujeres en situación de violencia a la discusión de cuál tendría que ser un plan integral del Estado para poder paliar la situación de las mujeres que sufren violencia?

No entendemos a qué responde esta cerrazón del gobierno a que esto no se trate por ley, pero nos parece que están cometiendo un error, señor presidente, consideramos que esto no es un tema que pueda ser tomado tan ligeramente.

Cuando fuimos a ver al Procurador Gullet, nos dijo que no tenían presupuesto para hacer más que una fiscalía en toda la Provincia. Una fiscalía. Pero ayer nos dijeron que el presupuesto sí está, que sí existe y entonces, ¿por qué no abren el debate, por qué los legisladores, por qué las organizaciones de mujeres no podemos discutir cómo se va a utilizar ese presupuesto que, en realidad existe, pero todavía no tenemos claro cuál es el número?

Señor presidente, con estos argumentos a nosotros nos parece que esta Legislatura tiene que votar un plan integral y si el gobierno se mantiene en su posición de que esto así no sea, desde el Frente de Izquierda vamos a convocar a una audiencia pública con todas las organizaciones de mujeres y todos los legisladores que quieran ser parte para poder discutir cuál debería ser un plan integral de medidas urgentes contra la violencia de género, porque nos parece que esto no es algo que pueda ser decidido de esta manera, de manera inconsulta cuando hay miles y miles de mujeres que se están movilizándolo contra la violencia, cuando venimos del Encuentro Nacional de Mujeres más masivo de la historia, donde muchísimos talleres, muchísimos talleres se pronunciaron porque Mendoza declare la emergencia en violencia de género, atento a la situación que estamos sufriendo las mujeres de esta Provincia.

Señor presidente, nuevamente proponemos que esto se trate, que esta Legislatura dé una respuesta a la altura de lo que exigieron las miles de personas que se movilizaron en la puerta, hace apenas unos días. Y en el caso de que no sea así, reiteramos, vamos a convocar a una audiencia a todas las organizaciones de mujeres, todos los

legisladores que quieran, todas las organizaciones que quieran participar, para discutir como debería ser un verdadero plan integral para paliar la violencia de género.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Carmona.

SRA. CARMONA (FPV) - Señor presidente: después de la importante reunión que pudimos participar ayer, seguimos desde el bloque Partido Justicialista, insistiendo en la importancia de tratar y dar aprobación a un proyecto integral y de emergencia de la violencia de género.

Por ahí uno, y ayer lo planteamos desde el bloque, cuando uno no ve la sensibilidad y la voluntad por política, no estoy hablando solamente del Poder Ejecutivo, porque sabemos que esta es una problemática que es transversal a los Poderes del Estado, donde el abordaje integral tiene que ver con varios efectores públicos que en forma rápida y efectiva debieran dar respuesta a un tema donde en esta Provincia han muerto, no han muerto, mataron a doce mujeres.

Nosotros creemos que esa sensibilidad ante estos temas, no está ni en el Poder Judicial, ni en el Poder Ejecutivo y también estamos medio flojitos nosotros como Poder Legislativo. Y esa emergencia, cuando por ahí desde el oficialismo se pretende circunscribir a un tema económico, la verdad que es muy acotado hacerlo con esa mirada muy sesgada, porque no es que nosotros lo hayamos planteado como un tema económico, o como que necesita solamente esa víctima una asistencia económica; porque las notas que salieron el fin de semana hablan de plata, un millón de pesos que se les va a transferir a los municipios, y ayer muy bien la Subsecretaria de Desarrollo Social lo explicó el modo de, por parte de los procedimientos, para hacer efectiva esa transferencia.

Entonces, nosotros no somos los que hablamos, que solamente es un recurso económico, nosotros en esta Legislatura, como es un espacio de representatividad política, y donde de los diferentes partidos convocamos a una marcha después de tres mujeres que mataron en la provincia de Mendoza; los que tenemos una responsabilidad mayor en el caso de nosotras como legisladoras y legisladores, creemos que es tomar ese mensaje, hacernos parte de ese mensaje donde la sociedad nos está diciendo: "Ni una menos", socialmente se está diciendo: "No queremos que maten a una mujer más, en esta Provincia!".

Entonces, más de setenta mil mujeres a nivel nacional, en lucha contra estas estructuras que muy bien manifestaba ayer la Directora de Género y Diversidad de la provincia de Mendoza; esto que culturalmente está muy arraigado, y sí todos los que trabajamos en esta temática sabemos que va más allá de una u otra medida.

Nosotros, por ahí en la sesión pasada insistíamos y vamos a seguir insistiendo, porque creemos que es primordial hacerlo, urgente hacerlo,

bien lo declaró ayer mi compañera de bloque Cristina Pérez: "Nos están matando". Y al "Nos están matando" la política tiene que dar una muestra de cómo resolvemos estos temas.

No solo por ahí desde los diferentes bloques, tenemos desde la mirada de tomar este mensaje que socialmente se ha dado, no solo a nivel provincial sino a nivel nacional, también tenemos estadísticas, sabemos que después de la última marcha en esta Provincia por el "Ni Una Menos", se triplicaron las denuncias, o sea que muchas más mujeres se están animando a denunciar a los varones que les pegan, y en último caso, hasta las matan.

Si muchas mujeres nos estamos animando a denunciar, creo que las instituciones tiene que estar a la altura, para poder resolver y sacar a las mujeres, porque muchas veces las mujeres que padecen violencia tardan 15 ó 20 años en decidir y acercarse a pedir ayuda; y si por ahí las instituciones, que son las encargadas de receptor, escuchar y actuar, cuando una mujer va a pedir ayuda, no están preparadas, desde las perspectivas de profesionales preparados, agentes o trabajadores y trabajadoras de los efectores públicos, preparados para recepcionar esa denuncia y poder intentar, con todos los medios que la legislación le otorga, y así el Estado, el Poder Ejecutivo debe poner el dinero para que así sea; resolverlo e intentar sacarla de ese círculo de violencia.

Las estadísticas son muy claras, hoy en un periódico, un medio de la provincia de Mendoza, ha dado claros números de la Línea 144, que es una Línea Nacional, que recepciona denuncias de violencia contra las mujeres. Y si me permite, señor presidente, voy a hacer lectura: "En el primer trimestre –esto del Diario Los Andes- del año, con respecto al periodo anterior desde el 2015 registraron 219 llamadas, lo que marcó un crecimiento del 253% del año anterior; en el segundo trimestre bajó, no demasiado, 253 llamadas, pero lo sorpresivo, y por ahí sí el Oficialismo cree que es solo una postura política, el pedir esta Emergencia; estos datos y muchos otros que seguramente tenemos da fe de la única y verdadera razón, que decía un gran pensador y la tomó un gran visionario y estadista, como fue el General Perón: que la única verdad es la realidad.

Entonces, de acuerdo a los informes presentados por la Línea 144 no son nada favorable para Mendoza, los últimos informes dejan a la Provincia en un lamentable tercer puesto a nivel nacional, o sea que la provincia de Mendoza, en recepcionar denuncias, estamos ubicados en el tercer puesto, después del segundo trimestre; pero en el primer trimestre estábamos segundo.

Si estos no son datos o si esta no es una realidad que al gobierno provincial le sirva para declarar una Emergencia –por ahí dicen que son innecesarias, el tema de una ley, son las declaraciones que ha hecho cada una de las funcionarias y funcionarios que ayer vinieron-. Innecesaria una Ley de Emergencia con 11 mujeres

que mataron en nuestra Provincia, con ser la segunda Provincia del país donde hay más casos de violencia, dónde en cada una de las instituciones, esto que habla la Ley 26485, que se llama Violencia Institucional, se ejerce en forma permanente por no tener personal capacitado, que a veces sabemos que no solo las mujeres padecen esta violencia y mueren en manos de hombres violentos, sino que sus hijos se crían en esos espacios, en esos hogares y seguramente van a ser replicadores de estas historias difíciles, naturalizando la violencia y creyendo que es la única forma de resolver las problemáticas, o los vínculos entre dos personas.

Creemos que es poco serio declarar que es innecesaria con todos estos datos, con una media sanción que es aprobada a nivel nacional, donde se habla de una Emergencia; o sea que a nivel nacional, también en el Congreso se aprobó por unanimidad la Emergencia en el país en Violencia de Género; hoy el Radicalismo cree que no es necesario, que "es innecesaria", para utilizar textualmente las palabras que comunicaron cada uno de los miembros que participaron en la reunión.

Para ir a un ejemplo de la última realidad que tuvimos en esta Provincia, por la cual marcharon tantas personas; en el caso de Ayelén, no sólo falló la Justicia, y se vio en los Medios de Prensa, donde primero empezó el Gobernador, a través de su Ministro de Gobierno, pidiendo un jury para un fiscal que actuó mal y está bien; y un fiscal diciéndole que él se iba defender con el expediente, donde el Poder Ejecutivo no había actuado como corresponde igualmente; o sea, nos vamos largando la pelota de poder en poder y las mujeres seguimos muriendo.

En este caso, no sólo la Justicia actuó mal, porque si, cuando Ayelén fue a pedir ayuda al OAL - que es el Órgano Administrativo Local que recepciona este tipo de denuncias- los profesionales no sólo hubieran acompañando a la víctima a hacer la denuncia como corresponde, sino que hubieran pedido la intervención en otros efectores del Estado; el Estado Provincial cuenta con esta dirección donde hay políticas, y los municipios también cuentan con Dirección de Género.

El Ejecutivo, si el OAL hubiera actuado como corresponde, hubiese hecho e informado en forma inmediata al Ejecutivo Provincial, y las medidas que se hubiesen debido tomar en ese momento, serían sacar a esa chica de su casa y trasladarla a un refugio.

Y también tenemos, a través de una ley que aprobamos, una Ley de Patrocinio para mujeres que padecen violencia, donde ayer nos informó el Ministro de Gobierno que sólo hay tres abogados para toda la Provincia. Entonces, con esa desigualdad, donde la responsabilidad del Estado en manos del Ejecutivo Provincial, ante un caso como este, actúa ineficientemente a destiempo y muere Ayelén; entonces todas y todos marchamos, todos declamamos, todos prometemos para el próximo año, como así se ha hecho, incluir en la currícula, porque sabemos que lo importante es empezar en los espacios educativos para revertir esta situación

cuando hablamos de un tema cultural para modificar; incluir en la currícula la perspectiva de género, y también que se pueda hablar de Violencia de Género.

Nosotros creemos y seguimos insistiendo, porque no encontramos la sensibilidad ni la decisión política, para que se actué como debiera actuar cada parte del Estado; creemos que en un marco de Emergencia puede haber una mesa donde estemos todos los poderes, más seguramente las organizaciones, las instituciones académicas, y podamos poder pensar una política para aplicar en forma inmediata; porque las mujeres, por más que pensemos que un plan nacional, recién el Presidente lo vaya a poner en marcha en 2017, en esta Provincia murieron once mujeres y muere una por día a nivel nacional, o sea que la respuesta tiene que ser hoy. Y eso se puede llegar a dar en forma inmediata, sólo y únicamente, en un marco de Emergencia.

No entendemos por qué por ahí cuando a veces no resiste un archivo, porque cuando hablamos de hacer política con estos temas, la verdad no creo que sea así, cada uno estamos trabajando con el compromiso de ser legisladoras y legisladores, pero ayer decía la Directora de Género y Diversidad que era innecesaria la emergencia, por eso digo que no resiste un archivo, porque estas declaraciones son tomadas antes de terminar el año pasado, donde la Directora Anfuso dice: "este gobierno se va con un pedido después de la marcha anterior. Este gobierno se va con un pedido masivo para que se declare la emergencia en materia de Violencia de Género y deje esa deuda", hablando del gobierno anterior. Por supuesto que el reclamo sigue; desde el 3 de junio hasta ahora hubo 85 femicidios, señala en primer lugar Silvina Anfuso; el año pasado cuando no era parte del gobierno, pedía, se movilizaba junto a su Asociación Humala, para exigirle al Gobierno Provincial la emergencia en Violencia de Género y hoy que es parte del gobierno, después de 11 mujeres muertas en manos de los varones, estadísticas terribles sobre la cantidad de casos y como sigue creciendo la violencia hacia las mujeres, tiene la expresión y la decisión política, desde el gobierno, para decir que esta emergencia es innecesaria.

El radicalismo también se expresó, el año pasado, a través de un proyecto presentado por la diputada Lorena Mesquini, donde dentro de sus fundamentos y si me permite leer: "En este marco es que considero fundamental declarar la emergencia pública por Violencia de Género, para contar en forma urgente con presupuesto extraordinario que permita un abordaje a este flagelo, de una forma integral, efectiva y eficaz".

Hoy, que la ex diputada, y hoy, actualmente, funcionaria del gobierno de Alfredo Cornejo, por decisión política, dice que hoy y después, reitero, y lo voy a hacer una y mil veces, de 11 mujeres muertas en manos de los varones, ¿no necesita esta Provincia emergencia?.

Ayer una legisladora decía: "No hay que mentir a la gente.", la verdad, yo le digo al Radicalismo que no hay que mentirle a la gente, porque si el año pasado la mayoría de sus funcionarias pedían a gritos, en marchas, a través de proyectos como los que están en esta Cámara y seguramente en otros ámbitos donde han participado, la emergencia de Violencia de Género en esta Provincia, hoy que son parte del gobierno la creen innecesaria, sí, la verdad que eso es mentirle a la gente.

Vamos a seguir insistiendo; creemos que ese espacio es la única forma de poder llevar a cabo y concretar políticas en forma inmediata es a través de la Emergencia en Violencia de Género. Solicitamos que el Cuerpo tome y se haga parte de esta decisión política que hoy la realidad nos pone al frente para poder tomarla y que puedan acompañar la moción, que revean las decisiones políticas, que sean consecuente con sus luchas.

Le pido a la Directora Anfuso, que sea consecuente con sus luchas de años, que escuchen, porque ayer pedía y decía, y declamaba que los efectores públicos no escuchan a la víctimas, y le decía que a veces es fácil pedirle a los demás que escuchen y el gobierno hoy no escucha; ni a los familiares de todas las mujeres que han muerto en manos de los varones; ni a la sociedad que se ha movilizado en esta Provincia; ni a la oposición que haciéndonos cargo de lo que no hicimos, hoy reclamamos la emergencia.

Entonces, más que declamar y pedirle a los demás que escuchen, le pedimos al gobernador Alfredo Cornejo, que escuche a la sociedad, que escuche al país, donde se está tratando y tiene media sanción la emergencia, y que en esta Provincia, así como se pidió el tema de Emergencia en Seguridad y Emergencia en Salud, las mujeres queremos, como una nota periodística decía, ser parte de esta agenda y peor, más que ser parte de esta agenda, nos están matando.

Le pedimos al gobernador que cambie su decisión y que coincida porque seguramente la mayoría de las opiniones que tenemos referidas a esta problemática -podemos llegar a coincidir- que cambie de opinión y que en esta provincia haya Emergencia en Violencia de Género.

SR. PRESIDENTE (Páres) – Tiene la palabra la diputada Galván.

SRA. GALVAN (FPV) – Señor presidente: en el mismo sentido que las diputadas preopinantes, coincidimos desde este bloque en que no se está tomando en su total sentido lo que significa la emergencia en esta instancia.

La Emergencia de Género, a veces, declaramos emergencias y esto no es un fracaso en políticas públicas, necesariamente; porque hubo muchas políticas públicas en la gestión anterior y no solamente eso, sino que también hay mucho material que sale de tantos Congresos de Mujeres,

porque esta temática lleva años, pero no siempre es escuchada, no siempre somos escuchadas.

Todas las mujeres, todos los años tenemos encuentros en distintos lugares del país y esta jornada, como lo dijeron mis compañeras ha sido inmensa, 70 mil mujeres en Rosario, también surgen a veces, temáticas como lo que pasó al principio de mes con las chicas que fueron asesinadas y aquí está el real sentido de la Emergencia, fueron asesinadas, no es un tema menor.

Poner en Emergencia, tiene que ver, con hacerse cargo, con visibilizar un tema que no está tan visible como algunos declaman, si fuera así, todas las instituciones estaríamos defendiendo a nuestras mujeres.

Tuvimos una interesante reunión, es cierto, una muy interesante reunión y en muchas de las cosas que se dijeron coincidimos, pero nos parece que no alcanza. En estos temas, cuando son profundamente graves y tienen raíces profundas en la sociedad porque involucran a mujeres que sufren; a familias que sufren; a niños que son el futuro del país, que también están incluidos en una violencia que es un espiral, todos somos responsables, todos los poderes deben estar comprometidos en estas políticas públicas, no podemos hacer oídos sordos de esta historia.

En esta Legislatura se trataron varias leyes, que están en comisiones, algunas de ellas tienen sanción favorable pero no se aplican por distintos motivos.

Nos comprometimos, de alguna manera ayer, y creo que, y tomo el compromiso para que todos mis compañeros legisladores podamos hacer que todas y cada una de estas leyes sean tratadas en este recinto y sean aprobadas, si es que, lo que nosotros decimos no es meramente declarativo y vamos a tomar en serio esta política con la fuerza que esto implica.

Es cierto que se han bajado recursos, es cierto que los municipios se han bajo recursos, pero aún no llegan. Nos decían que estos recursos iban a ser bajados al municipio en base a los registros del RUC, Registros Únicos de Casos, que en San Rafael, son alrededor de 140. Debo decir que también hay un sub-registro, porque no todos los registros llegan a los municipios, porque hay muchas denuncias que llegan a las policías comunitarias y estas no están registradas.

Todo eso, solicitar la Emergencia, quiere decir que pongamos, todo el esfuerzo que tengamos que poner para que cada uno de los ciudadanos nos sintamos comprometidos y cada uno de las instituciones se sientan comprometidas.

Esto es una política a largo plazo, pero también tiene una solución parcial al corto plazo, que sería la emergencia a mediano y a largo plazo, quiere decir, porque acá debe haber un cambio cultural.

Un cambio cultural que involucre todas las instituciones, los talleres tienen que ser en todos los sentidos; incluso, en esta Legislatura, que todavía tiene un lenguaje sexista.

Me va a permitir, señor presidente, por favor, voy a hacer lectura de algunos de los programas, algunos tienen continuidad y otros no, pero son programas que podrían paliar, de alguna manera, la supervivencia de estas mujeres porque una de las problemáticas más atroces de las mujeres es que no tiene económicamente libertad para poder disponer de sus vidas.

Las políticas de género que se promovieron en el período 2003 al 2012, fueron los Programas del Ministerio de Desarrollo Social. El Programa de Micro-crédito al que hago mención, porque en el 95% participaban mujeres en estos emprendimientos; el Programa Manos a la Obra; el Programa Talleres Familiares; el Programa de Ingreso Social con Trabajo, Argentina Trabaja y Ellas Hacen; también hubieron programas del Concejo Nacional de Mujeres, por ejemplo, la implementación de la línea 144 a la que hicieron referencia mis compañeros; el Programa de Fortalecimiento Institucional para áreas de géneros municipales, que en algunos departamentos, por ejemplo, en mi departamento de San Rafael, funciona muy bien.

El Programa de Fortalecimiento Institucional por organizaciones sociales; el Programa de Escuelas Populares de Formación de Género; la Campaña de Sensibilización de Medios para la Comunicación No Sexista; los Talleres de Formación de Violencia en el Noviazgo y los Talleres de Formación de Nuevas Masculinidades y otros, son los Programas del Ministerio de Salud como el Programa de Salud Sexual y Reproductiva; y los Programas del Ministerio de Trabajo; subsidios para proyectos productivos para mujeres en situación de violencia. También existió un convenio con el INDEC sobre Registro Único de Casos de Violencia que es el ROUT ya mencionado.

Hay políticas, lo que pasa es que, justamente está la decisión política de implementarlas y también es la decisión política de darle la importancia y darle la urgencia para que lo que nosotros estamos declamando no quede plenamente en lo declarativo sino que sean hechos, porque las mujeres se están muriendo; por eso como bloque, solicitamos a toda esta Legislatura que apoye esta declaración de emergencia.

- Ocupa la Presidencia, el Vicepresidente, diputado Priore.

SR. PRESIDENTE (Priore) - Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) – Señor presidente: desde mi punto de vista, la discusión está mal encarada, lamentablemente parece que la disyuntiva es “emergencia sí” o “emergencia no”, y me parece un acto de hipocresía. Una declaración de emergencia por parte de esta Legislatura, no haría más que lavarle la cara a los partidos de un régimen que es el responsable de la violencia contra las mujeres.

Ocho años de gobierno justicialista, y bien decía la diputada Carmona, unos le pedían la emergencia a los que estaban en el gobierno en ese momento, y ahora son los que no están en el gobierno, los que le piden la emergencia a quienes hoy gobiernan.

En realidad, la emergencia no es el problema, presidente, el problema es que hay un régimen, un estado violento contra las mujeres de la cual el justicialismo y el radicalismo y sus aliados son responsables, desde ahora y desde antes, y esta responsabilidad se ve claramente en la reunión de ayer. En la reunión de ayer se anunció que van a haber unas monedas para los municipios, que van a ver si reconstituyen algunas casas abandonadas, lo que quedó claro de la funcionaria Anfuso, es que trabajo en blanco para la mujer víctima de violencia de género, no va a haber; vivienda: para la mujer víctima de violencia de género no va a haber; fuegos artificiales sí; soluciones reales, concretas que hagan que la mujer se independice del marido golpeador, ninguna, ¡ni ahora ni en el Gobierno anterior! ¡Es una hipocresía lo que se está discutiendo! ¡una hipocresía de los responsables de la situación de los femicidios y de la violencia cotidiana que sufre la mujer en su doble condición de mujer y de trabajadora!

Y me permito diferir con la diputada Soria, "no es que está bien lo que está haciendo el gobierno pero es insuficiente"; el gobierno tiene un plan de ajuste para reventar todas las conquistas de la clase obrera, y particularmente las conquistas de la clase obrera femenina. ¿Por qué no se discute o se votó en contra de la ley que prohibía los despidos y las suspensiones? ¿Por qué se prioriza el pago de la deuda de los fondos buitres en lugar de evitar un ajuste y dar: salud, educación, vivienda, trabajo? Hay una política destinada a fortalecer la violencia contra la mujer. Insisto, en su carácter de mujer y de trabajadora. Una doble opresión se está sufriendo bajo el sistema capitalista, y es responsabilidad de este régimen y sus partidos, todos sus partidos.

Por lo tanto, señor presidente, nuestra visión es muy distinta, acá tengo en mis manos un proyecto de ley que presentamos, de mi autoría, que tiene fecha: dos de octubre de 2014, ¡dos años cajoneado este proyecto!, donde precisamente se abordaba la problemática del conjunto, donde se establecía una salida laboral, donde se establecía una salida de contención social, unidades especializadas interdisciplinarias, y donde se establecía algo muy importante, no una fiscalía especializada en violencia de género en la provincia. Porque ¿qué garantía tenemos si el fiscal que esté en esa fiscalía lo nombra a Gullé?, es decir Cornejo, el principal responsable en la Provincia de la violencia de género.

Nosotros proponemos que se creen fiscalías especializadas en violencia de género, una por departamento por lo menos, y que el voto sea el determinante de quién va a ser fiscal y con derecho a revocabilidad, el voto del padrón femenino, de esa manera podemos avanzar realmente. Pero claro,

esto está desde el 2 de octubre de 2014 cajoneado por los dos partidos mayoritarios de esta Legislatura, por eso hablo de hipocresía, señor presidente.

Un dato más, en la provincia de Salta, hace dos años aproximadamente, el gobierno de Urtubey declaró la emergencia de género con estas características que se plantean acá, sin Presupuesto, sin medidas de fondo, sin salida laboral, sin salida habitacional para las víctimas de violencia de género; el resultado, después de dos años de la declaración de la emergencia, en la provincia de Salta, fueron treinta femicidios.

Hay que "tomar el toro por las astas", señor presidente, y en esta Legislatura se está haciendo otra cosa.

SR. PRESIDENTE (Priore) - Tiene la palabra la diputada Cristina Pérez.

SRA. PÉREZ (FPV) – Señor presidente: la verdad es que no voy a repetir lo que han dicho mis compañeras de banca, porque creo y adhiero a todo lo que han dicho.

Solo quiero decir que, necesito hacer un llamado a que nos entendamos de qué estamos hablando y dejemos de chicanearnos o pelearnos entre nosotros, por un tema que no nos permite hacer estas cosas que estamos haciendo.

¿Quieren que hagamos un mea culpa, los que pasamos? Y, lo vamos a hacer, estuvimos mucho tiempo, se los he dicho mil veces cada vez que he hablado del tema. En la política, en esta política concretamente de género, hemos tenido muchísimas idas y venidas. ¿Quieren que hagamos un mea culpa al respecto? Y, la hacemos. Está bien, tienen razón, ¿saben qué?, el proyecto de Cassia es del 2012, seguramente hubo un asesinato, y nos sensibilizamos todos, y empezamos a trabajar en ello. Lo que no quiero, lo que siento, es que después de las dos marchas multitudinarias que hemos tenido, tenemos un llamado de atención muy fuerte, que no solamente visibiliza la situación, sino que crea conciencia ciudadana. Y esto nos ayuda a que trabajemos en serio, de verdad, por una política de Estado; no quiero más chicanas ¿qué quieren, que reconozcamos culpas?. Las reconocemos.

Ayer me decían ¿por qué chicanean o usan como chicana lo que dijo el Procurador? Yo lo escuché, no estoy inventando. El Procurador nos dijo que tenía 700 casos en un lugar, el Procurador nos dijo que no tenía un vehículo para trasladar a las personas, bueno, después nos dijo Teresa Day que las cosas habían cambiado porque se había dictado la ley nueva, entonces que eso ayudaba un poco. Está bien, pero no estoy chicaneando, lo dijo el Procurador, y no voy a chicanear y no voy a hacer politiquería barata con un tema tan doloroso para muchas familias, no lo voy hacer aunque me obligue medio mundo, no quiero. Necesito que nos pongamos de acuerdo, una vez, en una política de Estado que nos salve la vida a nuestras mujeres, se los he dicho, se los voy a tener que recordar: ahora le tocó a mi vecina, le tocó no sé a quién, y algún día

me va a tocar a mí, y si nos toca a nosotros, desde nuestros hijos, desde las personas que más cerca tenemos nuestros amigos; y, entonces, la sensibilización va a ser rabia, va a ser enojo, va a ser impotencia. Impotencia de los que tienen acá la posibilidad hoy de decidir una política, una agenda en serio, una agenda de trabajo en serio, a la que nos comprometamos todos, sin chicanas políticas, sin querer llevar agua para su molino, que nos comprometamos absolutamente todos a trabajar e implementar de una santa vez por todas una ley que nos ayude.

Es cierto que va a llevar tiempo, y lo va a llevar seguramente; no se va arreglar con los 80 mil pesos que le mandaron a la Asesoría de la Mujer en San Martín, no se va a arreglar; porque eso es una ayuda, es una asistencia, que hace falta, no estoy diciendo que no haga falta, y no estoy chicaneando; estoy diciendo que hacen falta todos los poderes del Estado, pero además de todos los poderes, aprovechar esta situación donde la ciudadanía está sensibilizada, donde los ojos, más allá que ayer nos dijeran: "solo vamos a ser controladores de las cosas que se hagan". Digo, los ojos de control están en la calle, están en la gente, están en los familiares de la víctimas; ellos son los que nos van a controlar, ahora, más allá de que nosotros podamos monitorear el Protocolo que se ha hecho, y una serie de cosas; creo que son muchos los pasos, tenemos suficientes.

Creo en lo que decía la diputada Soria, "hay medidas".

Esta mañana la escuchaba a Teresa Day que decía: "podemos aprovechar un montón de pulseras que tenemos, que no están usadas; y las podemos usar ahora." Y está bueno que las podamos usar ahora, pero digo que tenemos que darnos un trabajo progresivo, que en el tiempo nos lleve a tener una bendita política de Estado, parece que no entendemos lo que significa esto, cuando lo que está en juego es la vida, cuando lo que está en juego es la vida de todos, por seguridad o por feticidio, cuando está en juego la vida de todos nosotros no podemos pelear entre nosotros; tenemos la obligación de sentarnos discutir todos estos temas; pero mientras discutimos hay que tomar medidas urgentes; mientras discutimos "Ni una Menos", no podemos seguir esperando, seguramente nos va a llevar mucho tiempo y seguramente hay muchas cosas que hacer, y coincido en una cosa que se dijo ayer y que tenía que ver con el tema de la descoordinación, de que la OAL hace una cosa y que el Ministerio Público hace otra, cada uno se las ingenia para hacer lo que puede, ya no podemos jugar a esto; hoy día tenemos que ponernos las pilas todos y empezar a trabajar coordinadamente en un tema tan importante como este.

Ayer decían la política está, la política no resuelve, nosotros acá no vamos a resolver pero vamos a entregar herramientas, que los que tienen la obligación de ejecutar, van a ejecutar.

No nos pueden prohibir a nosotros hacer política entregando herramientas, porque no entiendo, les juro que no entiendo, porque la voluntad nuestra está puesta en poner los recursos, no -como decía el diputado Fresina recién- una Emergencia sin recursos, no es verdad; está puesta en poner los recursos que hagan falta para que empecemos -porque si no empezamos, nunca vamos a llegar a ningún lado- a implementar la 62485, sólo eso; no hay chicana; no hay mala fe; no hay politiquería barata; queremos una política de Estado, y para tener una política de Estado, tenemos que empezar de alguna santa vez, no podemos seguir esperando que se nos mueran más mujeres; necesitamos un abordaje integral, en eso queremos trabajar, en eso queremos ponerle todas las ganas que tenemos; pero hacen falta recursos, y nosotros lo sabemos, y no es nada más que recursos, es coordinación; es sensibilización; es desnaturalizar la violencia y un montón de cosas más a las que adherimos.

A muchas cosas de las que nos dijeron ayer, yo también creo que muchas de las cosas que se dijeron están buenas, y tenemos que empezar a hacerlas, porque todo lo que hemos dicho tiene un plazo para hacerse; todos los lugares que se han encontrado en malas condiciones hay que arreglarlos, nos va a llevar un tiempo hacer eso, hay un montón de cosas que nos va a llevar un tiempo.

- Ocupa la Presidencia su titular, el diputado Néstor Parés.

SRA. PÉREZ CRISTINA (FPV) - ¿Qué es lo que queremos? Medidas urgentes para evitar más muertes.

Hoy, que todavía no votamos el Presupuesto, hoy estamos diciéndole al gobierno que use los recursos que hagan falta para que esta situación no vuelva a quitarnos una mujer en Mendoza, es solamente eso.

Vamos a volver a insistir en el tratamiento sobre tablas y la votación nominal, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Pagés.

SRA. PAGÉS (UCR) - Señor presidente: he escuchado con atención las alocuciones y las expresiones de los diputados preopinantes, y antes de comenzar a decir exactamente todo lo que se está haciendo y lo que se va a hacer, quiero decirle, señor presidente, que de ningún modo nosotros somos insensibles; creo que somos sensibles, pero no somos irresponsables, porque en esto juegan muchos factores, porque la Violencia de Género es un tema estructural; la Violencia de Género tiene muchos componentes y, por lo tanto, necesita la intervención de todos nosotros.

Y también creo que no se puede comparar - como decían en algún momento, que antes el radicalismo decía que no, que sí, y ahora que no a un proyecto- no se puede, porque en el gobierno

anterior no había planes, no había acciones; entonces, nunca se puede comparar el gobierno de Pérez con el gobierno de Alfredo Cornejo.

Esto lo quiero decir porque somos consecuentes con todas las mujeres y con la situación que hay en nuestra provincia, y por ser consecuentes con esto, es que ahora les voy a pasar a decir todas las acciones que se están haciendo en este gobierno, y las que a largo plazo podemos hacer para combatir este flagelo.

Por primera vez, entonces, se ha unido el Poder Ejecutivo con la Procuración de la Corte, y están proyectando cosas, pero simultáneamente se están haciendo acciones concretas relacionadas con la Violencia de Género.

El Ministerio desde la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Provincia, se está llevando a cabo y ya se hace, en estos meses de gobierno, un trabajo de articulación con Organizaciones Civiles y Municipios de la Provincia, para dar la contención a las mujeres, sus hijos y demás miembros del núcleo familiar, afectados por lo hechos de violencia, mediante refugios o asignaciones dinerarias, otorgamiento de presupuesto, para alquileres, para aquellos casos donde no hay refugios provinciales y municipales y afín de sacar a la víctima de ese contexto familiar.

También, decir que la provincia está en este momento en los refugios, con la gestión asociada con los municipios; ya se está próximo a inaugurar el de Santa Rosa y San Carlos, y también con el municipal, que no era municipal, de Capital, sino que el Ejecutivo de la Capital lo subsidiaba, también está pronto a reabrirse; lo mismo sucede con el gobierno del refugio de la calle Buenos Aires, que fue y no está terminado por un hecho con la Cooperativa, un hecho administrativo que la Cooperativa no había terminado de realizar. La Cooperativa, todos lo saben, es Cooperativa Los Pingüinos y se está próxima a abrir.

Además quiero decirles que este gobierno ha puesto y ha proyectado, para el Presupuesto 2017, veintiséis millones de pesos para el tema de Género, cosa que en los gobiernos anteriores nunca se había puesto dinero a este tema.

Voy a dejar Educación para el último párrafo, porque consideramos que la educación es lo que nos va a llevar a no sé si erradicar, pero sí a atemperar este flagelo.

Hay un Protocolo de actuación y recesión de denuncias; las denuncias donde no haya Fiscalía, van a ser tomadas por el Juzgado de Paz y en los lugares, por ejemplo, en el campo -todos los que somos de algunas zonas lejanas- van a ser tomadas por los destacamentos policiales que hay e inmediatamente se va a avisar por algún medio, vía mail o vía telefónica, a la Fiscalía de Mendoza.

También va a haber medidas preventivas o preliminares que actúen de la misma manera, garantizando así el mismo trato a todas las mujeres que tengan el problema de violencia de género.

De la Procuración, como ayer también lo avisaron o nos informaron en la reunión, se ha

creado la Fiscalía de Violencia de Género; la van a colocar en el edificio municipal y la entrada va a estar separada de la otra parte, porque van a entrar por donde entra la parte de Medicina Forense, para los que conocen Mendoza, saben como es el tema.

Además, se está trabajando, hasta que lleguen las pulseras electrónicas desde la Nación, con dos aplicaciones móviles; con el teléfono ya lo están haciendo desde el Ministerio de Gobierno y esa aplicación móvil va a actuar de la misma forma que la pulsera electrónica; es decir, con esa aplicación la víctima puede conectarse con el 144, o el 911; activa esa aplicación y sabemos que si no tiene teléfono que no tenga esta aplicación, el Estado le va a proveer de un teléfono.

Las denuncias, ya las dije, se van a tomar en la zona rural y en los Juzgados de Paz y en los destacamentos.

Ahora, desde el Ministerio de Gobierno, se está terminando -también de esa aplicación móvil-, otra diseñada para poder reemplazar las pulseras electrónicas hasta que lleguen al gobierno nacional.

Y además, también como dijo una diputada que habló anteriormente, se está viendo cómo adaptar las pulseras o tobilleras que tengamos para poder adaptarlas en este momento y dársela a la mujer. Se pueden decir, se pueden buscar, las tenemos a mano y por qué no usarlas, hay que usarlas y darles un destino.

Aparte de eso, nosotros tenemos concretamente la adhesión al Plan Nacional que comienza en el 2017, pero ya teníamos estas acciones que estaba haciendo desarrollo social, la Corte y otras entidades antes que fueran las últimas víctimas de femicidio.

Sé que es un tema sensible, pero no por eso vamos a dejar de hacer cosas. Las cosas ya estaban implementadas y ahora se están poniendo todos los recursos y se están haciendo.

Con respecto al patrocinio que es un tema que se habló, es el patrocinio gratuito, se sobre entiende ¿Por qué? Para darle patrocinio a la víctima de Violencia de Género. Está el llamado para que se anoten los abogados, hasta hoy se habían anotado cuatro abogados, no es suficiente; se va a prorrogar el llamado por una semana más y se va a hacer; mientras tanto, se habló y se va a reglamentar que los abogados de los Juzgados de Familias, puedan hacerlo.

También se habló y lo vamos a hacer, porque eso requiere sí de la Legislatura, para hacer que el Instituto Provincial de la Vivienda, destine un cupo de viviendas para las víctimas de Violencia de Género.

También, desde la Procuración se está elaborando el Protocolo que tiene que ser único y que sirva para todas las fiscalías, las comisarías y donde se tome la denuncia.

También, dije en un momento que este y otras articulaciones del Estado son muy importantes y comenzamos a trabajar articulados.

Y dejé para el final lo que considero a largo plazo, porque todo lo que sea Educación, es a largo

plazo, no lo tenemos en el hoy, las medidas las hacemos en el hoy, pero los resultados los vemos a futuro. Entonces, se propone desde el Ejecutivo que en la Dirección de Escuelas se integre en las currícula con perspectivas de género a partir del año 2017; también se han hecho talleres de discusión y obras de teatro referidas al tema; y también desde Cultura se enviaron a todos los departamentos, obras de género sobre la violencia en el noviazgo.

Así que por todo esto, creo que estamos actuando y quería presentarles, de esta manera, el plan de acción. Este plan de acción se está llevando a cabo y después integraremos lo que la nación nos envíe. Recuerden esto, que la violencia es un problema estructural, no la vamos a resolver con estas medidas, las vamos a resolver con un plan a largo plazo basado en la educación, en la educación escolar, en la educación familiar y en todas las instituciones donde se puede educar y se debe educar con respecto a este tema.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ (FPV) – Señor presidente: voy a usar la breve interrupción, de la diputada Varela, para quejarme, ¿puede ser que nos podamos escuchar cuando estamos hablando? Porque acabo de decir ¡basta de chicanas!; acabo de decir, pongámonos a trabajar en un programa integral; acabo de decir un montón de cosas y termino escuchando cosas, que en realidad, me dan rabia y digo, no quiero ser más respetuosa, quiero contestar.

Quiero decirle a la diputada preopinante, que tengo veintidós años trabajando en el tema este, veintidós años trabajando en este tema, que me he preparado con un montón de gobiernos, desde el gobierno de Bordón; hemos venido trabajando mucho y capacitándonos muchísimo en este tema, que el Gobierno anterior tenía las asesorías que dependían de Desarrollo Social, exactamente igual que ahora; que lo que está diciendo está en la ley. Es cierto, se pueden hacer las denuncias en los Juzgados de Paz y todo lo demás, está en la ley, que ojalá podamos implementar.

Que la fiscalía que estamos diciendo que se ha hecho tiene dos fiscales, que las comisarías de la zona sur que tiene gente de mucha distancia podrá ir al lugar. Digo, ¡Ya basta por Dios! ¡Escuchémonos de una santa vez! ¡Estoy hablando de política de Estado! Dejemos de chicanearnos, no lo voy a aguantar más, en serio, no aguanto más la chicana. Se entiende que estamos trabajando en una política de Estado, hice mi mea culpa. Les dije: sí muchachos, hemos ido y hemos venido mil veces con este tema, y yo soy parte del gobierno que fue y vino, ustedes también, con otros gobiernos radicales.

Entonces, dejemos de chicanearnos, porque la verdad la culpa la tenemos entre todos, hemos ido y hemos venido un montón de veces. Hay un plan de acción insuficiente, tenemos que trabajar en un plan de acción más integral y que nos hace falta

para todos. No quiero seguir hablando y seguir aguantándome chicanas de todo el mundo, porque tengo la obligación de defenderme y no me quiero defender, porque no creo que sea el momento de defenderse; creo que es el momento que nos pongamos las pilas todos y nos pongamos a trabajar en serio, cada uno en el rol que le toca, desde la Fiscalía, el Ministerio Público, desde el gobierno y desde nosotros.

Cada uno de nosotros tiene un papel que jugar en todo esto y la sociedad también, por eso les dije, estamos perdiendo una oportunidad que nos está dando la sensibilización, la mirada de la gente que se agolpó enfrente de este lugar para pedir justicia.

Ellos están despertando, ellos también están desnaturalizando la violencia, no perdamos la oportunidad histórica que tenemos, no nos ha pasado otras veces, hoy tenemos la sociedad también queriendo trabajar en terminar con este flagelo.

Era para quejarme, señor presidente, discúlpeme. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Varela.

SRA. VARELA (UCR) – Señor presidente: dos cosas, la primera, que me comprometo a traerle a una diputada preopinante que opinó sobre el caso Ayelén, cómo fue el respectivo funcionamiento con respecto a la OAL.

Y lo segundo que quiero pedir, señor presidente, es una moción de orden para que se cierre el debate.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración la moción de la diputada Varela en cuanto a que se cierre el debate.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Deberían pedir la palabra, entonces, aquellos que van a hacer uso de la palabra. Vamos a ordenar el debate. Les pido que se anoten quienes van a hacer uso de la palabra.

Se votó ya el cierre del debate, entonces, tienen la palabra: la diputada Varela, hizo la moción, han pedido la palabra la diputada Soria que ya hizo uso de la palabra y no le correspondería por Reglamento; la diputada Carmona, que ya hizo uso de la palabra, no le correspondería por Reglamento, porque en general puede hacerse uso de la palabra una sola vez por el mismo tema; y ha pedido la palabra la diputada Escudero.

Tiene la palabra el diputado Muñoz.

SR. MUÑOZ (FPV) – Señor presidente: pido un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Esta Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio, diputado.

- Así se hace, a la 12.10.

- A las 12.18, dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (PTS-FIT) – Señor presidente: a mi me parece que en este debate hay una contradicción, que es que se dice que no es necesario votar un plan, que no es necesario que esta Legislatura proponga ciertas medidas, pero mientras tanto se dice que es un tema urgente; que el gobierno se está ocupando; se enumeran todas las cosas que se han propuesto desde el oficialismo, entonces, nos dicen toda una batería de propuestas o de medidas que se tomarían, pero contradictoriamente ninguna de esas pasarían por esta Legislatura, ni está abierta al debate, ni se permite que se le hagan aportes, ni se permite que las organizaciones de mujeres participen.

Nosotros hemos propuesto un plan integral, un plan integral de Emergencia contra la Violencia de Género, con ciertas medidas que consideramos urgentes, lo dijimos ayer, lo volvemos a decir hoy, estamos abiertos a que se modifiquen, se mejoren, se cambien, se agreguen. Nos parece que este es el camino, y que esta es la función de esta Legislatura, porque a esta Legislatura se han mandado un sin fin de leyes durante todo este año, las cuales ninguna fue por la Violencia de Género, se han mandado Emergencia en Salud, Emergencia en Seguridad, modificaciones del Código Procesal Penal varias veces, endeudamiento para construir cárceles, etcétera, y bastante rápido se han tratado, se ha abierto el debate, etcétera, ¿y entonces qué? ¿Esta Legislatura como una escribanía? No puede debatir, no puede proponer.

Ayer se nos planteaba, señor presidente, nos lo decía la Directora Anfuso, que sin los equipos interdisciplinarios era muy difícil que este plan funcionara; pero al mismo tiempo nos plantean que no hay presupuesto, o que no se van a hacer más fiscalías y que las mujeres tienen que ir a hacer las denuncias a comisarías, por ejemplo, como en el Sur provincial. Y ayer mismo salía en el diario la cantidad de policías que están denunciados por violencia, una enorme cantidad. Creo que todos y todas las que estamos en este recinto sabemos cuál es el trato que las mujeres reciben cuando van a denunciar a una comisaría.

Entonces, esto nos plantea otro problema, se esconde detrás de una descentralización territorial, con la que nosotros estamos de acuerdo, porque es necesario llegar a todos los rincones de la provincia, para poder brindarle las medidas necesarias a las mujeres, una descentralización que es política, señor presidente, y que esto puede traer graves problemas.

Ayer, la Subdirectora de Desarrollo Social nos planteaba que ellos ponían a disposición de los municipios diferentes medidas o capacitaciones, etcétera, como lo hicieron con el Municipio de Alvear. Ella misma dio el caso de la capacitación en

género y diversidad del Municipio de Alvear; el municipio propio suspendió.

Entonces, planteamos una descentralización política, ¿y a estas medidas quién se va a encargar de garantizarlas o de no garantizarlas? ¿Qué pasa si por presiones de grupos ultra católicos -como sucedió en el Sur- se suspenden las cosas que estaban planeadas, las capacitaciones y los programas?

Señor presidente, hay que ser coherentes, que si vamos a hablar de esta batería de medidas, es necesario que se discutan; que lo hagamos seriamente; que nos den esa posibilidad; que no vengan impuestas; que no las anuncien como un plan acabado, porque tenemos que opinar, porque las organizaciones de mujeres tienen mucho que opinar, porque nosotras tenemos otra propuesta. Yo opino que es insuficiente lo que plantea el Gobierno, ¿y por qué no se puede discutir mi propuesta? ¿Por qué no se puede discutir lo que proponemos desde el Frente de Izquierda o lo que han propuesto otros bloques?

Y encima, nos plantean que ahora por fin tenemos Presupuesto con 26 millones, que no son ni siquiera 2 millones por departamento, señor presidente. En el Presupuesto de Infraestructura, que fue presentado ayer, no había nada que tuviera que ver con esto. La construcción de los refugios va a salir por un fondo especial de Desarrollo Social, pero el Ministerio de Infraestructura no lo tiene entre sus planes. Y aparte -lo dijeron recién- ni siquiera es un refugio por departamento, señor presidente.

No entendemos hacia dónde va esta cerrazón; repetimos que nos parece que el gobierno está cometiendo un error, un error que es muy grave, porque es un error que repercute sobre la vida de las mujeres que sufren violencia, que son muchísimas, ha aumentado exponencialmente la cantidad de denuncias.

Me parece, señor presidente, que esto se tiene que debatir, que no nos pueden anunciar una batería de medidas sin poder discutir las; sin saber exactamente con qué presupuesto se va a llevar adelante cada una; sin que haya una centralización política y coordinación de estas medidas, porque no puede quedar a merced de cada municipio, de cada organismo, etcétera, poder tomar o no, o de qué manera, o cómo se toman las medidas.

Entonces, señor presidente, repetimos una vez más, nosotros ponemos a disposición nuestro proyecto, y exigimos que esta Legislatura debata los proyectos que están acá, que no son solo los nuestros, sino que los hay de todos los bloques; que opinamos que puede haber un plan integral verdadero, donde podamos discutir, verdaderamente, qué Presupuesto necesitamos junto con las organizaciones de mujeres, que son quienes hace años, cuando todavía esto ni siquiera estaba en agenda de los políticos, cuando nadie se sacaba la foto del "Ni una Menos", había organizaciones de mujeres que ya luchaban contra la violencia hacia las mujeres. Entonces, nos parece que no pueden no ser parte de este debate.

Así es que, señor presidente, insistimos una vez más, no permitan, no sigan insistiendo en que esta Legislatura sea una simple escribanía que vote lo que se manda del Ejecutivo, o que no vote lo que no se manda, y abran la posibilidad de que se debata; nosotros volvemos a poner nuestro proyecto a disposición.

SR. PRESIDENTE (Parés) – He visto que en el cuarto intermedio hay varios diputados que han tomado interés en hacer uso de la palabra; al momento de la moción de la diputada Varela, habían pedido la palabra los diputados Escudero; Carmona y Biffi; vamos a escucharlos a ellos, luego votamos y una vez que se apruebe o no el sobre tablas, seguramente seguiremos con el debate.

Tiene la palabra la diputada Escudero.

SRA. ESCUDERO (PTS FIT) - Señor presidente: en la misma línea que mi compañera de bloque planteaba anteriormente, a nosotros lo que nos preocupa es que evidentemente el gobierno no está atendiendo seriamente el problema que se está planteando; se niegan a votar una ley de Emergencia en Violencia de Género, cuando en la provincia llevan muertas en lo que va del año 11 mujeres. Cuando las otras diputadas decían que nos están matando, es porque es la realidad y este gobierno va a tomar una serie de medidas que ni siquiera son, porque entendemos que las medidas de nuestro proyecto son paliativas y que no van a resolver el problema de fondo, pero las medidas que quiere tomar el gobierno ni siquiera llegan a ser medidas paliativas serias; van a tomar estas medidas, no se va a consultar con esta Legislatura ni con las organizaciones sociales.

Entonces, a nosotros lo que nos parece es que no se entiende que las mujeres nos estamos muriendo, no se entiende, y no se puede dejar de lado esta idea de que lo que no plantee el Ejecutivo acá no se puede discutir.

Nosotros necesitamos discutir este proyecto, como todos los otros proyectos que han presentado el resto de los bloques, porque necesitamos de una vez por todas que se tomen medidas serias, que estén a la altura de las circunstancias y no nos vamos a quedar contentas con las medidas que nos propone este gobierno, que muy lejos están de poder hacer frente a la situación que estamos viviendo las mujeres.

En ese sentido, no entendemos por qué se niegan a debatir; no entendemos por qué esta Legislatura no puede opinar; no entendemos por qué, incluso se nos pide a los diputados de la oposición que aceptemos todo lo que el oficialismo baja; si el radicalismo quiere ser esa escribanía que lo sea, los diputados y diputadas de la oposición vamos a seguir reclamando para poder discutir nuestros proyectos; porque creemos que con un plan de viviendas; con trabajo en blanco; con asignaciones y con equipos interdisciplinarios y Fiscalía va a ser la única forma en que se va a poder

dar, aunque sea, una mínima respuesta al gran problema que estamos sufriendo las mujeres.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Carmona.

SRA. CARMONA (FPV) - Señor presidente: simple, para hacer uso de mis cinco minutos que me corresponden.

Bueno, claramente coincido totalmente con las compañeras diputadas del FIT, no escuchar a una legisladora o a un legislador del radicalismo hablar del problema con 11 mujeres muertas en mano de los varones; habla de la preocupación que tiene el radicalismo, o sea, estamos hablando para el 2017, los sueños; esperanza; la felicidad que hay mide, y no estamos hablando del problema; y que pasó con la responsabilidad que tiene el Estado Provincial, por qué no actuó para prevenir con políticas de prevención para que estas mujeres - estas once mujeres mendocinas- murieran en manos de los varones. La verdad, que seguramente la militancia del radicalismo se lo va a reclamar en algún momento; porque no escuché a ninguna, hablamos para adelante y no de lo que pasó.

Hay que hacer una lectura de la realidad, para poder utilizar esa importante herramienta que tenemos de transformación de la realidad, que es la política; si somos aparte sordos, ciegos, difícilmente y seguramente en esta provincia van a seguir matándonos a las mujeres.

También coincido en que esto es una Escribanía. Si hacemos un racconto de todos los proyectos que han venido desde el Ejecutivo, incluidos, dos de emergencia, soy reiterativa, hay emergencia, el señor gobernador Cornejo envió, hay que sacarlas en forma urgente, son importantes, hay que sacarlas. Nosotros como oposición facilitamos las herramientas para que este gobierno haga lo que tiene que hacer, gobernar.

Hoy que pedimos la Emergencia después de 11 mujeres muertas en manos de los varones, parece que no es importante. Entonces, esta Legislatura, si el Oficialismo piensa que es una escribanía, la verdad que no coincidimos, vamos a seguir apostando y trayendo nuestras iniciativas a este recinto para que sean debatidas y cuando, como en el día de hoy, parece que no son importantes ni en la agenda de este Gobernador, lo que ha pasado en esta Provincia, nosotros vamos a traerlas para que las voten en contra como seguramente van a hacer hoy.

La verdad, que por ahí cuando hablamos de los recursos; la diputada Pérez, decía "80 mil pesos al Municipio" hicieron toda una nota periodística en todos los medios de difusión, el Oficialismo, hablando de la plata, hablando del recurso; porque es importante si la Ley que es precisa, "es precisa la Ley", como marco legal, como procedimentalmente y en donde la Provincia adhirió a esa Ley 26485, faltan recursos y en la Emergencia, hablamos de recursos extraordinarios, el Ejecutivo en los medios dice: 80 mil pesos para un municipio; negando otra

vez ciegamente que el tema de la Violencia de Género, no sólo la padecen las mujeres pobres, nada más; gobernador, hay que tener políticas de prevención porque la violencia la padecen otras clases sociales donde hoy con una “bolsita de mercadería” no lo solucionamos porque no creo que más que eso le dé al Intendente, 80 mil pesos ¿No sé qué puede llegar a comprar? La verdad es una vergüenza con 80 mil pesos, piensa que un Intendente va a alquilar una casa-refugio. Ayer decía, la Subsecretaria: “Estamos viendo la infraestructura de la DINAF.” y claramente expresó que estaba destruida, con los techos en el suelo; pero parece que el gobierno mira para otro lado, cuando se siguen muriendo mujeres en esta Provincia.

Nosotros hacemos moción clara de que se tome votación nominal para que quede claramente expresada la decisión política de cada partido político en Mendoza, de cuál o tal importancia le damos a la violencia contra las mujeres. Y pido también porque hay dos proyectos; ya que hablamos, lo voy a traer, porque también el diputado Fresina, decía que están guardados, traigámoslos para que los votemos de ahora en más, rompamos con la Escribanía y traigamos como oposición los proyectos a este recinto, y que el oficialismo los vote en contra, para que la sociedad mendocina sepa tal o cuál política es importante para este Gobierno, porque estamos cansados de verdad.

Hay dos proyectos, de una compañera senadora, que tiene media sanción. Uno, crear las Fiscalías Especiales contra la Violencia Intrafamiliar y de Género; y el otro, es el tema de las alertas para todas las personas que hayan formalizado denuncias en contra de su agresor –las pulseras-, que ayer dijo la enviada del Procurador, que sobran las pulseras, de otras política de Seguridad, bueno, que las utilicemos si sobran, utilicémoslas.

El gobierno por favor, tiene que decir “pongamos tanta plata” y no esperar a Macri que nos mande las pulseras, porque empezó a gobernar hace una semana, no creo que vaya a mandar plata, como no mandó para Niñez a esta Provincia, no creo que vaya a mandar para pulseras.

Señor Gobernador, compre las pulseras suficientes, institucionalicemos estos proyectos que están acá, para que se respete cualquier partido político que le toque gobernar, ponga en práctica esta legislación y dejémonos de hablar de otros temas importantes por un ratito; dejemos por ahí esto, que en los gobiernos anteriores se hablaba de la soberbia; que no escuchan; que la Presidenta es autoritaria; que los Peronistas quieren imponer, que no quieren escuchar a nadie –ja ja son buenos alumnos- los felicito, porque están haciendo lo mismo.

SR. PRESIDENTE (Páres) – Diputada, le pido si puede precisar la moción de cuáles son los expedientes que pretenden que sean tratados sobre tablas.

SRA. CARMONA (FPV) – Señor presidente: el expediente 69205, que el tema es crear el sistema de alerta para todas las personas que hayan formalizado denuncia contra su agresor por violencia de género; el expediente 69063 está acumulado al 61452 en ese expediente y el 67555 creando las fiscalías especiales contra la violencia intra familiar y de género.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Además tenemos la moción de la diputada Pérez sobre el expediente 62250 de autoría del diputado Cassia, que está acumulado al de la diputada Lorena Meschini, 68939.

Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: creo que está cerrada la lista de oradores, de modo que ahora estaríamos en condiciones de votar.

Primero, voy a pedir disculpas a mi bloque porque yo me confieso, absolutamente incapaz de hacer política partidaria sobre la tragedia de los mendocinos, que en este caso tiene que ver con femicidios, en otros casos tiene que ver con la inseguridad ciudadana, habilidad que ha demostrado la diputada Carmona, que yo no puedo negar el derecho a hacerlo, pero que me parece francamente que no corresponde, por lo menos que no corresponde; si es que efectivamente queremos resolver los problemas que enfrentamos. Y voy a ser muy cuidadoso de las palabras, porque precisamente, por esa tragedia me parece que los que aquí estamos que tenemos responsabilidades, tenemos que actuar en ese sentido...

...Voy a esperar que termine de conciliar la diputada que ha hablado durante el transcurso de la sesión mucho tiempo y todos la hemos escuchado con atención.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Puede continuar.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: decía que voy a ser muy cuidadoso de las palabras porque detrás de nuestras palabras hay responsabilidades; y detrás de esas responsabilidades hay muertos y consecuentemente, me parece que los legisladores tenemos que actuar en consecuencia.

A mí, francamente, de todo lo que hemos escuchado me gustaría acompañar y acompañar a la diputada Pérez, que nos invita a discutir este tema sin tirarnos responsabilidades unos a otros, seguramente las tenemos y pensando más qué hacer para resolver o ayudar a resolver lo que significa la violencia de género en la provincia de Mendoza y en el país.

En realidad, también, problemática de otras sociedades, porque está claro, sino deberíamos ir a la curiosa interpretación del diputado Fresina, que cree que la culpa de los femicidios la tiene el gobernador Cornejo, eso simplificaría mucho problema y podríamos tener ya una sociedad,

inmediatamente, mejor, más tranquila y todos tener nuestras vidas aseguradas.

Hay algo que dice el diputado Fresina, que sí comparto, a los efectos de evitar el doble discurso, las hipocresías y demás. La diputada Carmona hacía referencia a que Silvina Anfuso, mentía en una oportunidad o en otra, cuando pidió la emergencia o ahora que la niega.

Yo podría decir lo mismo de quien hace esta referencia, precisamente la diputada Carmona, porque su gobierno la negó en su momento y ahora la pide, y en este ir y venir no resolvemos nada.

Por supuesto, que no puedo admitir los términos que se han utilizado aquí, porque son decididamente falsos. Decir que este gobierno no tiene sensibilidad o que este gobierno no tiene voluntad política eso sí es negar la realidad.

Ayer, todos los funcionarios que compartieron la discusión con nosotros expresaron fehacientemente su compromiso y su voluntad de trabajar en esa dirección y exhibieron una batería de medidas que se vienen implementando, probablemente insuficientes, que tienen que ver con la lucha del Estado Provincial, del gobierno de la provincia de Mendoza y de sus organismos como el de la justicia, para dar batalla en esta dirección.

La verdad, nosotros podríamos acompañar la declaración de la emergencia y supuestamente eso ayudaría a resolver el problema. Ni siquiera lo consideramos inoportuno, lo que hemos dicho es que a nosotros nos parece mucho más útil otro mecanismo, que explicité ayer y que explicitaré en el final de mi alocución, a ver si una vez más logro convencerlos; pero sí, lo que me suena mucho, y me suena mal o por lo menos a mí me suena mal y creo que a mi bloque, es esas decisiones que toman los parlamentos o las Legislaturas, como dije en la sesión pasada, cabalgando sobre los hechos violentos, que muchas veces nos acompañan desafortunadamente, intentando transmitirle a la sociedad una idea falsa de resolución de un problema que finalmente no se resuelve; lo he dicho en otras oportunidades también, lo peor que nos puede pasar, cuando discutimos los temas de inseguridad o en este caso el tema de la violencia de género, es transmitirle a la sociedad que una medida o cierta medida resuelva el problema, que en este caso tiene raíces ancestrales, culturales, que está claro que como sociedad no hemos sabido resolver.

Ahora, yo sería injusto, creo que sería injusto, si le dijera a ustedes que: "Las medidas del gobierno van a resolver el problema", porque creo que los problemas son mucho más profundos. Si creo esto, mucho menos podría creer que declarar la emergencia hace de la noche a la mañana que el gobierno los pueda resolver o la sociedad se comporte de un modo mejor.

Aquí se ha puesto de manifiesto o se ha expresado que cuando el gobierno decidió recurrir a los instrumentos, declarando la emergencia en salud o en seguridad lo hizo rápidamente y acompañamos en ese sentido, o acompañaron en ese sentido, ¿por qué no hacerlo ahora? Pues, porque son dos cosas

absolutamente distintas. La decisión del gobierno en esa oportunidad, tenía que ver con darle al gobierno y a las áreas respectivas, autorizaciones que no tenían, tanto en lo que tiene que ver con la utilización de recursos o de algunos instrumentos legales o disposiciones administrativas que carecía al momento de dictarse dichas normas.

La visita de los funcionarios del Ministerio de Justicia y del Gobierno, explicitaron claramente que no se trataba de una cuestión de recursos, de tal modo que descarto esta chicana de que: "el gobierno está preocupado por los recursos que eventualmente podría destinarle." No, no hay límite, en este sentido, para el gobierno, y que tampoco necesitaba ninguna disposición transitoria de tipo administrativa para trabajar en el problema.

Entonces, como nosotros creemos que es el momento de trabajar seriamente sobre la problemática que hemos intentado discutir, me parece que el camino es otro. Hay algo que ha quedado expresamente de manifiesto, en estos días, el tema se ha discutido porque también he escuchado a algunos legisladores decir: "Se niega al debate, se niega al debate". Pues está claro que no nos hemos negado al debate, hemos discutido el miércoles pasado, discutimos la visita el miércoles pasado, discutimos en la visita de los funcionarios, discutimos hoy e invitamos a discutir a la Comisión de Género. Esa fue nuestra propuesta, nosotros dijimos claramente que probablemente o posiblemente las disposiciones legales o las leyes con las que contaba el Gobierno no fueran suficientes, que estábamos dispuestos a analizar los proyectos de ley que hubiera que analizar, y que además invitábamos a la oposición a hacer un seguimiento de las políticas del Gobierno y la Justicia, a través del Procurador de la Corte, a través de su representante, anunció ayer delante de los legisladores; tomamos ese compromiso. Le dijimos: trabajemos en conjunto para analizar las leyes. Ahora, eso me parece francamente mucho más serio que lo que acaba de ocurrir, traer seis proyectos que tienen que ver con distintas temáticas y pretender el tratamiento sobre tablas en esta sesión ¿francamente, eso es responsable? Eso tiene que ver con darle mejores instrumentos al gobierno para luchar con un flagelo de larguísima data y que tiene que ver con innumerables aristas que hay que analizar concienzudamente. Francamente, a mi me parece que no.

Entonces, señor presidente, no he querido y no voy a hacer un resumen de lo que en su momento no hicieron otros gobiernos, no me interesa. La provincia de Mendoza atraviesa una situación gravísima, como ocurre en el resto del país, en una problemática que ha superado claramente, hasta aquí, por lo menos, a lo que han hecho los gobiernos respectivos.

Nosotros proponemos trabajar en otra dirección, es poner a la Comisión de Género con todos los legisladores y legisladoras que quieran participar en conjunto con los organismos del gobierno, a trabajar en las leyes, si eventualmente

hicieran falta, y hacer un seguimiento preciso de las políticas que el gobierno ha implementado.

Si se quiere decir que este gobierno es insensible, que este gobierno no tienen voluntad política, pues ya tienen el título, ahora, de lo que se trata, es de trabajar en serio.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Corresponde poner en consideración...

- Interrumpe la diputada Carmona, para pedir la palabra porque ha sido aludida tres veces.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Vamos a poner en consideración la voluntad del Cuerpo de tratar sobre tablas el expediente 62250 y su acumulado, 68939.

Insiste la diputada Carmona en hacer uso de la palabra.

SR. BIFFI (UCR) – Yo no tengo ningún problema en que haga uso de la palabra la diputada Carmona, pero me parece que hay un orden, que eventualmente después...

SR. PRESIDENTE (Parés) – Está bien, usted no se haga problema diputado...

Tampoco tengo problema, ni ahora ni después, cuando quiera.

Le recuerdo que ya ha hablado dos veces, la diputada.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Vamos a poner en consideración la moción de la diputada Pérez, con el expediente 62250, con su acumulado 68939.

La diputada había pedido votación nominal, pero conforme al Artículo 190, la moción no fue acompañada; necesitamos la voluntad de tres diputados para que se haga la votación nominal, por lo cual no corresponde sea nominal.

En consideración la moción de la diputada Pérez, en cuanto a tratar en sobre tablas los expedientes expresados.

- Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) – Rechazado.

Corresponde poner en tratamiento los expedientes que pidió la diputada Carmona, que sean tratados sobre tablas; también la diputada Carmona pidió que se haga votación nominal, pero conforme al Reglamento, no fue apoyada la moción por otro diputado.

- Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) – Rechazado.

Esta Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

- Así se hace, a las 12.50.

- A las 12.54 dice el

SR. PRESIDENTE (Parés) – Se reanuda la Sesión.

Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: antes de dar por terminada la sesión, todos sabemos que hay a

continuación una sesión ordinaria, que tiene temas muy importantes para tratar, en todo sentido, para la vida de los mendocinos. De modo que le voy a pedir que convoque para dentro de media hora, a los efectos de que se realice la misma, dejando constancia que 23 diputados del Frente Cambia Mendoza están presentes y, probablemente, sean los 25 en la medida en que puedan venir de sus ocupaciones circunstanciales.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Habiendo 23 diputados presentes del bloque Frente Cambiemos, y no habiendo quórum reglamentario, se levanta la sesión.

- Son las 12.55.

Guadalupe Carreño Jefa Cuerpo de Taquígrafos Dr. Víctor Scattareggia Director Diario de Sesiones

V

APÉNDICE

I (SANCIÓN)

1 (EXPTE. 71405)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Declárase parte integrante del Patrimonio Cultural Intangible de la Provincia de Mendoza, en los términos de la Ley Nº 6034 y sus modificatorias, a la Banda de Música de la Policía de Mendoza, identificada como "Cabo 1º Gustavo Ramet" y a la Banda de Música de la Policía de Mendoza Regional Sur "Felipe Rodríguez Servin".

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU Néstor Parés Sec. Habilitado Presidente

II (RESOLUCIONES)

2 (Acta)

RESOLUCIÓN Nº 858

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo. 1º - Aprobar el Acta N° 22 de la 19ª Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 176º Período Legislativo Anual, de fecha 28-9-16.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

3

RESOLUCIÓN N° 859

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Ricardo Mansur, para ausentarse de la Provincia entre los días 29 de septiembre y 1 de octubre de 2016.

Art. 2º - Conceder licencia sin goce de dieta al diputado Guillermo Pereyra, para ausentarse de la Provincia entre los días 5 y 6 de octubre de 2016.

Art. 3º - Conceder licencia con goce de dieta a las diputadas María Macarena Escudero y Cecilia Soria y al diputado Héctor Fresina, para ausentarse de la Provincia los días 8, 9 y 10 de octubre de 2016.

Art. 4º - Conceder licencia con goce de dieta a la diputada Patricia Galván, para ausentarse de la Provincia entre los días 6 al 9 de octubre de 2016.

Art. 5º - Conceder licencia con goce de dieta a los diputados Alejandro Viadana, Daniel Rueda y Víctor Sorroche, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 6º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

4
(EXPTE. 71495)

RESOLUCIÓN N° 860

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la participación del Profesor Orlando Pablo Leyton en la "TCS New York City Marathon", a realizarse el día 6 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos.

Art. 2º - Remitir copia de la presente Resolución al Poder Ejecutivo a los efectos de que estudie la posibilidad de declarar de Interés provincial el mencionado evento.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

5

RESOLUCIÓN N° 861

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Posponer para la próxima Sesión de Tablas el tratamiento del siguiente Despacho del Orden del Día:

Nº 125 - Expte. 71404/16 –De Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte., 71404/16, proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, instituyendo el día 14 de abril como el Día del Periodista Vitivinícola en homenaje a Gabriel Bustos Herrera, periodista que dedicó su vida a la Vitivinicultura.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

6

RESOLUCIÓN N° 862

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de los siguientes expedientes:

Expte. 71743 del 3-10-16 –Proyecto de resolución de la diputada Galván, solicitando al Ministerio de Seguridad informe sobre puntos referidos a los femicidios ocurridos en la Provincia durante el mes de septiembre de 2016.

Expte. 71744 del 3-10-16 –Proyecto de resolución de la diputada Galván, solicitando al Procurador General de la Provincia informe sobre puntos referidos a los femicidios ocurridos en la Provincia durante el mes de septiembre de 2016.

Expte. 71750 del 4-10-16 –Proyecto de resolución del diputado Díaz, solicitando al Ministerio de Seguridad informe sobre acciones y procedimientos llevados a cabo en los hechos de femicidios ocurridos en la Provincia en el mes de septiembre.

Expte. 71739 del 3-10-16 –Proyecto de resolución de las diputadas Ruiz S., Guerra y Pérez L. y del diputado Sosa, declarando de Interés de esta H. Cámara de Diputados al Museo Rauzi “Raíces Huarpes”, por su labor de información en beneficio del conocimiento.

Expte. 71742 del 3-10-16 –Proyecto de resolución de las diputadas Ruiz S., Guerra y Pérez L. y del diputado Sosa, otorgando una Distinción, al Sr. Esteban Rauzi, y la Sra Miriam Agüero, su esposa, que hicieron sus sueños y anhelos realidad al crear el Museo Rauzi, “Raíces Nuestras”, que velan por la arqueología en rescate, sito en el Departamento de Palmira”

Expte. 71740 del 3-10-16 –Proyecto de resolución de las diputadas Ruiz S., Guerra y Pérez L. y del diputado Sosa, declarando de Interés de esta H. Cámara de Diputados, la destacada labor social de la Radio FM 88.1, “Radio Portal del Sol” del Departamento La Paz.

Expte. 71741 del 3-10-16 –Proyecto de resolución de las diputadas Ruiz S., Guerra y Pérez L. y del diputado Sosa, otorgando una distinción a la Radio FM 88.1, “Radio Portal del Sol” del Departamento La Paz.

Expte. 71765 del 5-10-16 –Proyecto de resolución de los diputados Muñoz y Molina y de la diputada Ramos, solicitando a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento territorial, informe sobre diversos puntos relacionados con el derrame de petróleo ocurrido en Punta de las Bardas, área La Ventana, Departamento Rivadavia.

Expte. 71766 del 5-10-16 –Proyecto de resolución de los diputados Muñoz y Molina y de la diputada Ramos, invitando al Secretario de Ambiente y Ordenamiento Territorial, a fin de que informe sobre diversos puntos relacionados con el derrame de petróleo ocurrido en Punta de las Bardas, área La Ventana, Departamento Rivadavia.

Art. 2º - Acumular el Expte. 71766 al Expte. 71765; los Exptes. 71744 y Expte. 71750 al Expte. 71743; el Expte. 71742 al Expte. 71739 y Expte. 71741 al Expte. 71740.

Art. 3º - Apartarse del Reglamento a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de los siguientes expedientes:

Expte. 71745 del 3-10-16 –Proyecto de resolución de las diputadas Escudero y Soria y del diputado Jiménez, solicitando a la Dirección General de Escuelas y al Poder Ejecutivo, informen sobre la construcción de la escuela mencionada en la Resolución N° 1833/15 de la DGE

Expte. 71754 del 4-10-16 –Proyecto de resolución del diputado Majstruk, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, informe sobre diversos puntos relacionados con el fallecimiento del menor Agustín Fontana por un cuadro de Meningococcemia.

Expte. 71760 del 4-10-16 –Proyecto de resolución de la diputada Segovia declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados la realización de la “10º Edición Internacional de la Copa de las Naciones”, a realizarse los días 6, 7, 8 y 9 de octubre del corriente año en el circuito profesional de Picadas de Lavalle, organizada por la Asociación de Pilotos de Cuyo y auspiciada por la Municipalidad de Lavalle.

Expte. 71762 del 3-10-16 –Proyecto de declaración del diputado Rueda, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial los “Cursos de Perito Verificador Automotor”, a dictarse los días 21 y 22 de octubre de 2016 en el Hotel Crillon de la Ciudad de Mendoza.

Expte 71753 del 4-10-16 –Proyecto de declaración de las diputadas Guerra y Jaime, expresando el deseo que la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, llevase a cabo medidas para la reutilización de neumáticos fuera de uso.

Expte. 71756 del 4-10-16 –Proyecto de resolución de la diputada Segovia declarando de

interés de esta H. Cámara de Diputados el “VI Congreso Provincial de Alfabetización y Literatura: “El Arte de Aprender Explorando”, organizado conjuntamente por el Instituto de Educación Superior IES N° 9-024 y la Dirección de Educación y Familia del Departamento Lavalle, a realizarse el 14 de octubre del corriente año en el Centro de Educación e Investigación Lavalle, Villa Tulumaya, Departamento Lavalle.

Expte. 71757 del 4-10-16 –Proyecto de resolución de la diputada Segovia solicitando a la Comisión Nacional de Comunicaciones requiera la ampliación de la central telefónica emplazada en el Distrito Costa de Araujo, Lavalle, habilitando lugar a fin de que la Escuela N° 4-231 “Prof. Daniel Alberto Chalar” disponga de una línea telefónica fija.

Expte. 71758 del 4-10-16 –Proyecto de resolución de la diputada Segovia solicitando a la Dirección Ejecutiva de la Obra Social de Empleados Públicos de Mendoza (OSEP), informe puntos varios relacionados con el Fondo para Discapacidad conforme Ley 8373.

Expte. 71759 del 4-10-16 –Proyecto de resolución de la diputada Segovia declarando de interés de la H. Cámara de Diputados el libro “Huellas”, poesía y cuentos breves, canto al Departamento Lavalle, su gente, su naturaleza y lengua nativa, de la Lic. en Creatividad Educativa, Directora y Maestra Rural, Sra. Andrea Graciela Cerdas.

Art. 4º - Dar tratamiento sobre tablas a los expedientes mencionados en el artículo anterior y a los Exptes. 71694, 71695, 71700, 71714, 71715, 71699, 71701, 71702, 71717, 71718, 71719, 71726, 71727, 71728, 71729 y 71737.

Art. 5º- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

7
(EXPTE. 71694)

RESOLUCIÓN N° 863

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), informe sobre las denuncias

realizadas por la Red de Madres de Hijos con Discapacidad, al respecto de falencias al momento de cubrir las prestaciones para personas con discapacidad.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

8
(EXPTE. 71745)

RESOLUCIÓN N° 864

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección General de Escuelas, informe los avances en el cumplimiento de la Resolución N° 1.833/2.015 de la DGE, y si existen fondos suficientes en el Presupuesto 2016 para realizar la construcción de la Escuela N° 1-213 “Capitán Luis C. Candelaria”, mencionada en dicha resolución.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

9
(EXPTE. 71700)

RESOLUCIÓN N° 865

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de quien corresponda, informe sobre diversos puntos relacionados con el transporte público de pasajeros, en particular sobre la posible contratación de colectivos con choferes por parte de la Empresa Provincial de Transporte de Mendoza (EPTM), lo siguiente:

a) Si EPTM habría contratado colectivos para cubrir recorridos propios. En caso afirmativo, detalle cantidad, especificando marca, patente y año de fabricación de los mismos.

b) De ser afirmativa la respuesta precedente, señale cantidad de choferes contratados, modalidad de la relación de trabajo presente y futura de los mismos cuando finaliza el tiempo de la contratación.

c) De resultar positiva la cuestión planteada, indique monto total de la contratación y modalidad de pago.

d) Fundamentación técnica y económica que habrían motivado tal contratación.

e) En su caso, remita copia de todos los actos administrativos realizados para la contratación de colectivos con choferes por parte de la EPTM.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

10
(EXPTE. 71714)

RESOLUCIÓN Nº 866

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la Provincia de Mendoza, impulsasen el pronto tratamiento y aprobación al Expte. 3590-D-2016, "Creación del Régimen Previsional Especial para el personal profesional y no profesional, que presten servicios en dependencia del Sistema Público de Salud, dependiente del Estado Nacional, Provincial, Municipal y/o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyas administraciones hubiesen transferido sus institutos previsionales a la Nación, o adhieran al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)".

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

11

(EXPTE. 71715)

RESOLUCIÓN Nº 867

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General Escuelas, informe sobre el hecho ocurrido el día 15 de septiembre de 2.016 en el Jardín Maternal Nº 4 "Chispitas de Esperanza" del Departamento Godoy Cruz, lo siguiente:

a) Si se verificó que las autoridades y docentes del citado Jardín, cumplieron con las normas que establece el protocolo de actuación de seguridad que se aplica en casos de accidentes o lesiones de un menor, dentro de un establecimiento educativo de gestión asociada con el Municipio de Godoy Cruz.

b) Si esa Dirección habría activado mecanismos de control en los procedimientos, tratándose de un establecimiento educativo.

c) Si los docentes y directivos tienen la formación para cumplir las tareas que realizan, con la pertinente certificación que así lo avale. En su caso, indique si se habrían realizado controles por parte del área correspondiente.

d) Indique si se realizaron verificaciones para constatar el cumplimiento de la existencia de docentes y auxiliares necesarios de acuerdo a la cantidad de niños que concurren a ese establecimiento educativo.

e) Metodología de supervisión a los jardines maternos que debe realizar esa Dirección, con qué frecuencia se realizan y con cuántos vehículos disponen para esta tarea.

f) En su caso, eleve a este H. Cuerpo el resultado de la investigación y las medidas que se tomarían para que no vuelvan a ocurrir casos como este.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

12
(EXPTES. 71765 y 71766)

RESOLUCIÓN Nº 868

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, informe sobre diversos puntos relacionados con los derrames de petróleo, lo siguiente:

- a) Motivo por el que se produjo el derrame en Punta de las Bardas del área La Ventana, Departamento Rivadavia, el día 3 de octubre de 2016.
- b) Cantidad de crudo y agua que se derramo.
- c) Lugar exacto del derrame.
- d) Afectación de la flora y fauna de la zona.
- e) Protocolo seguido por la empresa y la Dirección de Protección Ambiental para el caso.
- f) Multas o sanciones que le caben a la empresa.
- g) Medidas de saneamiento que se tomaran en la zona afectada.
- h) Procedimiento para la determinación de responsabilidades.
- i) Protocolo que se seguirá para monitorear el saneamiento del lugar.
- j) Número de expediente o pieza administrativa en donde se tramitan las acciones administrativas iniciadas por esa Secretaria.
- k) Cantidad de derrames anuales que se producen en la Provincia. Accionar de las áreas de control y fiscalización en cada uno de ellos.
- l) Cualquier otro dato y/o antecedente que crea pueda ser de interés de esta H. Cámara y sirva para ampliar lo requerido en los incisos anteriores.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
 Sec. Habilitado Presidente

13
(EXPTE. 71699)

RESOLUCIÓN Nº 869

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Departamento General de Irrigación, informe sobre diversos puntos relacionados con la situación y permisos de uso del Río San Isidro, lo siguiente:

- a) Si se han otorgado permisos de uso, indique fecha de los mismo y datos completos (incluyendo zona de ubicación) de los usuarios.
- b) Si se habrían realizado inspecciones en la zona. En caso afirmativo, indique si se estarían llevando a cabo obras de desvío y entubado de agua del citado río.
- c) De resultar positivo el inciso anterior, remita documentación presentada por los propietarios de la Estancia San Isidro, en referencia a las autorizaciones necesarias para llevar a cabo las obras de entubado y desvío del agua.
- d) Cualquier otro dato y/o antecedente que crea pueda ser de interés de esta H. Cámara y sirva para ampliar lo requerido en los incisos anteriores.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
 Sec. Habilitado Presidente

14
(EXPTE. 71701)

RESOLUCIÓN Nº 870

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Departamento General de Irrigación, informe sobre el número de juicios y/o demandas que mantiene dicho Organismo con particulares por el uso de aguas subterráneas en cada una de las cuencas, lo siguiente:

- a) Número de expedientes.
- b) Ubicación de la pieza administrativa.
- c) Síntesis del litigio.
- d) Tiempo aproximado del litigio.
- e) Resoluciones parciales o totales de los mismos.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
 Sec. Habilitado Presidente

15
(EXPTE. 71702)

RESOLUCIÓN Nº 871

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Departamento General de Irrigación, informe sobre la cantidad de "Pozos" de aguas subterráneas registrados en dicho Organismo por cada cuenca, lo siguiente:

- a) Cantidad de pozos registrados, habilitados y en funcionamiento por cada cuenca y monto abonado.
- b) De los pozos fuera de funcionamiento, cuántos fueron multados y notificados para su segado.
- c) Cantidad de pozos segados por cuenca.
- d) Cantidad de pozos segados en los años 2015 y 2016.
- e) Cantidad de pozos segados por cuenca a cargo del Organismo y monto gastado por cada uno de ellos.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

16
(EXPTE. 71717)

RESOLUCIÓN Nº 872

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Repudiar la actitud violenta de las personas que causaron desmanes en la marcha realizada por la ciudadanía, el día 28 de septiembre de 2016, en contra de la violencia a raíz de los tres (3) femicidios ocurridos en nuestra Provincia en los últimos días.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS

Sec. Habilitado Presidente

17
(EXPTE. 71718)

RESOLUCIÓN Nº 873

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados las Terceras Fiestas de la Germanofonía en Mendoza, a realizarse los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

18
(EXPTE. 71719)

RESOLUCIÓN Nº 874

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la revista Mendoza Forense, publicación efectuada por la Fundación Vucetich e Instituto Juan Vucetich Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

19
(EXPTE. 71726)

RESOLUCIÓN Nº 875

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la Feria Departamental de Ciencia, Arte y Tecnología, realizada el día 27 de septiembre de 2.016, en el Salón Nevado del Colegio Farmacéutico, organizada por la Dirección de Planeamiento de la Calidad Educativa de Dirección General de Escuelas y la Dirección de Educación de la Municipalidad de Godoy Cruz.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

20
(EXPT. 71727)

RESOLUCIÓN Nº 876

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el 42º Aniversario del Coro de Niños y Jóvenes de la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

21
(EXPT. 71728)

RESOLUCIÓN Nº 877

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Distinguir a los estudiantes de la Escuela Técnica Nº 4-016 "Ingeniero Antonio Marcelo Arboit" del Departamento Junín por su compromiso solidario con la comunidad.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

- (Los fundamentos consultar Asuntos Entrados Nº 40)

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

22
(EXPT. 71729)

RESOLUCIÓN Nº 878

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la Feria Provincial de Arte, Ciencia y Tecnología, a realizarse los días 3 y 4 de octubre de 2016 en el Polideportivo "Nicolino Locche" del Departamento Guaymallén

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

23
(EXPT. 71737)

RESOLUCIÓN Nº 879

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas que, a través del Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública, remita un listado de los inmuebles recibidos por la Dirección General de Escuelas en carácter de herencias vacantes, discriminadas por departamento, indicando lo siguiente:

- a) Ubicación del bien.
- b) Superficie del terreno.
- c) Superficie construida.

d) Estado general de conservación de la misma.

e) Destino dado al bien y en virtud de qué instrumento legal o administrativo.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

24
(EXPT. 71754)

RESOLUCIÓN Nº 880

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, informe sobre diversos puntos relacionados con el fallecimiento del menor Agustín Fontana por un cuadro de Meningococcemia, lo siguiente:

a) Síntomas con el que ingresa el menor a la Clínica Santa María y diagnóstico del caso.

b) Acciones que la Clínica toma en relación a la enfermedad detectada.

c) Si tal caso resulta ser una situación aislada.

d) Protocolo de actuación aplicado en la Clínica y en el Colegio San Pedro Nolasco, donde el menor asistía a clases.

e) Cualquier otro dato y/o antecedente que crea pueda ser de interés de esta H. Cámara y sirva para ampliar lo requerido en los incisos anteriores.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

25
(EXPTES. 71743, 71744 y 71750)

RESOLUCIÓN Nº 881

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Seguridad y al Procurador General de la Provincia, informen sobre diversos puntos referidos a los femicidios ocurridos en la Provincia durante el mes de septiembre de 2016, lo siguiente:

a) Acciones adoptadas a partir de la denuncia por desaparición de Janet Zapata, Julieta González y Ayelén Arroyo.

b) Protocolo de actuación para el caso de desaparición de personas.

c) Asistencia y acompañamiento a las/os familiares de las víctimas.

d) Instrucción a fiscales para casos de violencia de género.

e) Cualquier otro dato y/o antecedente que crea pueda ser de interés de esta H. Cámara y sirva para ampliar lo requerido en los incisos anteriores.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

26
(EXPTES. 71739 y 71742)

RESOLUCIÓN Nº 882

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, al Museo Rauzi "Raíces Huarpes", por velar en la protección de su colección, en la educación y conocimiento que da a las escuelas, beneficiando la inteligencia de la humanidad, al recibir información acertada.

Art. 2º - Distinguir, al Sr. Esteban Rauzi y la Sra. Miriam Agüero creadores del Museo Rauzi "Raíces Nuestras".

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS

Sec. Habilitado Presidente

 27
(EXPTE. 71740 y 71741)

RESOLUCIÓN Nº 883

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la destacada labor social de la FM 88.1 "Radio Portal del Sol" del Departamento La Paz.

Art. 2º - Distinguir a la radio mencionada en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

 28
(EXPTE. 71760)

RESOLUCIÓN Nº 884

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la realización de la 10ª Edición Internacional de la "Copa de la Naciones", a realizarse los días 6, 7, 8 y 9 de octubre de 2.016 en el Circuito Profesional de Picadas del Departamento Lavalle, organizada por la Asociación de Pilotos de Cuyo y auspiciada por la Municipalidad de Lavalle.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

(EXPTE. 71762)

RESOLUCIÓN Nº 885

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARAR:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial, los Cursos de Perito Verificador Automotor a dictarse los días 21 y 22 de octubre de 2.016 en el Hotel Crillón de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

(EXPTE. 71753)

RESOLUCIÓN Nº 886

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, llevase a cabo medidas para la reutilización de neumáticos fuera de uso.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

- (Los fundamentos consultar Pág. 57)

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

 31
(EXPTE. 71756)

RESOLUCIÓN Nº 887

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados la realización del VI Congreso Provincial de Alfabetización y Literatura "El arte de aprender explorando", a realizarse el día 14 de octubre de 2.016 en el Centro de Educación e Investigación Lavalle (C.E.I.L) ubicado en Villa Tulumaya, Departamento Lavalle, organizado en forma conjunta por el Instituto de Educación Superior -IES Nº T-024-; el Ciclo de Licenciatura en Literatura Infantil y Juvenil de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo; la Dirección de Escuelas y sus Direcciones de Nivel de Educación Primaria y de Educación Superior; el Consejo de Supervisores de Educación Primaria y la Dirección de Educación y Familia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

32
(EXPTE. 71757)

RESOLUCIÓN Nº 888

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), en uso de sus atribuciones interviniese requiriendo la ampliación de la central telefónica emplazada en el Distrito Costa de Araujo, Departamento Lavalle, con el objeto de habilitar en la misma, una línea telefónica fija para la Escuela Nº 4-231 "Prof. Daniel Alberto Chalar".

Art. 2º - Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestionase las acciones complementarias a fin de hacer efectivo lo solicitado a la Comisión Nacional de Comunicaciones en el artículo anterior, garantizando el derecho a la comunicación de los establecimientos educativos y de la población en general del Departamento Lavalle

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS

Sec. Habilitado Presidente

33
(EXPTE. 71758)

RESOLUCIÓN Nº 889

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP), informe sobre diversos puntos relacionados con la Creación del Fondo para Discapacidad-Ley 8373, lo siguiente:

a) Cantidad de afiliados que actualmente tiene la Obra Social. Discriminar en afiliados Obligatorios y Voluntarios y en cada caso los indirectos.

b) Monto total recaudado desde el 1 de enero de 2.016 a la fecha, por este Fondo, detallado en lo ejecutado y lo devengado mensualmente.

c) Detalle de convenios, renovados y no renovados, a prestadores de servicios para afiliados con discapacidad.

d) Monto destinado a la cobertura de las prestaciones por discapacidad, previsto presupuestariamente, ejecutado y devengado al mes de agosto del presente año.

e) Promedio de pacientes atendidos. Discrimine por prestadores propios, prestadores con convenio y prestadores fuera de convenio.

f) Cantidad de centros terapéuticos y profesionales, propios y con convenio.

g) Modalidad de la cobertura y requisitos que debe cumplir el afiliado para acceder a la cobertura.

h) Monto mensual recaudado en concepto de lo dispuesto por el Artículo 74 de la Ley Nº 8838 desde su aplicación.

i) Motivo por el cual se otorgan subsidios de discapacidad. Requisitos para acceder a los mismos.

f) Cantidad de subsidios por discapacidad otorgados y monto total de dinero destinado a tal fin.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

34
(EXPTE. 71759)

RESOLUCIÓN Nº 890

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, el Libro "Huellas": Poesías y Cuentos Breves, cuyo ejemplar transmite un canto al Departamento Lavalle, a sus habitantes; a su naturaleza; a su lengua nativa; a su historia; a sus paisajes y a su música, autoría de la Licenciada en Creatividad Educativa, Directora y Maestra Rural, Sra. Andrea Graciela Cerdas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

35
(EXPTE. 71695)

RESOLUCIÓN Nº 891

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar su preocupación por la contaminación producida por la empresa Barrick Gold, y declarar su solidaridad con los pobladores de la localidad de Jáchal, Provincia de San Juan.

Art. 2º - Asimismo, que vería con agrado, se estudie la necesidad del cierre de todos los emprendimientos de minería a cielo abierto.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

36
(EXPTE. 71226)

RESOLUCIÓN Nº 892

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente:

Expte. 71226/16 -De Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios, en el proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, sustituyendo el Art. 14 de la Ley 6.523 –Orgánica del Ente de Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza S.A. y Previsión Social.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

37
(EXPTE. 71418)

RESOLUCIÓN Nº 893

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente:

Expte. 71418/16 -De Turismo y Deportes, en el proyecto de ley del diputado Biffi, modificando los Arts. 1º, 3º, 5º y 7º de la Ley 8403 -Contratos de fideicomisos -Asistir financieramente a instituciones deportivas amateur de la Provincia-.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

38
(EXPTE. 71713)

RESOLUCIÓN Nº 894

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente:

Expte. 71713/16 –De Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios, en el proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, modificando distintos artículos de las Leyes 8611 -Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas-, 6730 -Código Procesal Penal- y 8842 -Emergencia en Seguridad-.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

39
(EXPTE. 71761)

RESOLUCIÓN Nº 895

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo del siguiente expediente:

Expte. 71761/16 –Proyecto de resolución del diputado Jiménez y de las diputadas Escudero y Soria y del diputado, manifestando su preocupación por la situación laboral de los trabajadores/ras de al Alcoholera "Tarcol" S.A. ubicada en el Departamento Maipú, que se encuentran en situación de incertidumbre sobre la continuidad de trabajo.

Art. 2º - Girar a la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, el expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

40

RESOLUCIÓN Nº 896

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Acumular el Expte 71642 al Expte. 71474.

Art. 2º - Apartarse del Reglamento a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo del siguiente expediente:

Expte. 71749/16 -Proyecto de Ley del diputado Priore, modificando los Arts. 1º, 2º, 4º, 5º, inc. f) del Art. 7º, inc. a), b), c), d), e), f) del Art. 8º, inc. a) del Art. 16, 17, 18, 19, agregando el inc. c) al Art. 11, inc. f) y g) al Art. 13 y derogando los Arts. 12 y 20 de la Ley 8296 –Diversión Nocturna-.

Art. 3º - Acumular el expediente mencionado en el artículo anterior al Expte. 71669.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

41
(EXPTE. 71223 AC. 71459)

RESOLUCIÓN Nº 897

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Acumular el Expte 71459 al Expte. 71223.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

42
(EXPTE. 71557 AC. 71305)

RESOLUCIÓN Nº 898

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Acumular el Expte 71557 al Expte. 71305.

Art. 2º - Girar a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales el expediente mencionado en el artículo anterior y su acumulado.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente

43

RESOLUCIÓN Nº 899

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Pasar a cuarto intermedio para el miércoles 12 de octubre de 2016, a las 10.00.

Art. 2º - Invitar a los diputados y diputadas que hayan trabajado y entiendan específicamente del tema de Violencia de Género, al señor Procurador de la Corte, al Ministro de Gobierno, a las Subsecretaria de Desarrollo Social y Directora de Género y Diversidad, a reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria a los efectos de evaluar un plan de acción acorde con el contexto actual y los proyectos presentados en esta H. Cámara de Diputados.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

ANDRÉS GRAU NÉSTOR PARÉS
Sec. Habilitado Presidente